

Política Internacional

REVISTA TRIMESTRAL VOLUMEN IV NRO. 3

JULIO-SEPTIEMBRE DE 2022

ISSN 2707-7330



Publica ponencias científicas, artículos, valoraciones, reseñas de tesis, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación, entre otros temas avanzados de las ciencias políticas en idioma español, inglés, francés y portugués.

La Revista tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de las ciencias políticas, así como difundir los logros en política internacional. Se dirige a los profesionales de las relaciones internacionales en Cuba y del resto del mundo.

REGISTRADA SU VERSIÓN DIGITAL:

Registro Nacional de Publicaciones Seriadas No. 2092, Folio 098, Tomo III
Publicación Seriada Científico-Tecnológica del CITMA Código 2295920

**SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN:**

<https://rpi.isri.cu/rpi>

INCLUÍDA EN:

CLACSO: Biblioteca Virtual
del Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



EdUniv: Repositorio de
la Editorial Universitaria



ameliCA: índice de revistas
en consolidación

INDEXADA EN:

Latindex



ROAD



Google Académico



ISIDORE



REDIB



I2OR



ResearchBib



EuroPub



BASE



CiteFactor



LatinREV



Core



Latino Americana



Miar



DRJI



Aura

LAS OPINIONES DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS
EN ESTA REVISTA CORRESPONDEN A SUS AUTORES.

Política Internacional

CONSEJO EDITORIAL**Presidente:**

Lic. Rogelio Sierra Díaz

EmbaJador**CONSEJO DE REDACCIÓN****Presidente:**

Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales

Integrantes:

Dr. C. Ernesto Molina Molina.

Dr. C. Leonel Caraballo Maqueira.

Dr. C. Cristina Kindelán Larrea.

Dr. C. Nidia Alfonso Cuevas.

Dr. C. Elaine Valton Legrá.

Dr. C. Manuel Carbonell Vidal.

Dr. C. Juan Sánchez Monroe.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales

Dr. C. Emilio A. Duharte Díaz.

Dr. C. Evelio Díaz Lezcano.

Dr. C. Abel González Santamaría.

Universidad de La Habana

Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres.

Centro de Investigaciones de Política Internacional

Dr. C. Arantxa Tirado Sánchez.

Universidad Autónoma de Barcelona, España

Dr. C. Remy Herrera.

Centro de Economía Universidad de la Sorbona, Francia

CONSEJO ASESOR

Dr. C. José R. Cabañas Rodríguez.

Centro de Investigaciones de Política Internacional

Dr. C. Ramón Pichs Madruga.

Centro de Investigaciones de la Economía Mundial

Dr. C. Antonio Aja Díaz.

Centro de Estudios Demográficos

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales

Dr. C. Jorge Hernández Martínez.

Centro de Estudios Hemisféricos Sobre Estados Unidos

Dr. C. Jesús Arbolea Cervera.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales

EDICIÓN

MSC. Pelayo F. Terry Cuervo

DISEÑO

DI. Dariagna Steyners

EMPLANE

Lic. Olivia Alayo Terry

ILUSTRACIONES

Falcó

TRADUCCIÓN INGLÉS

MSC. Ania González Pino

Lic. Linda Busquet Ayala

SOPORTE TÉCNICO

Ing. Rey Alejandro Marcano Pazos

MSC. Giselle Vila Pinillo

INDEXACIONES

Lic. Tania González Pedroso

MSC. Iván Menéndez Valdés

Tec. Lázara González Alpízar

DIRECCIÓN POSTAL

Instituto Superior de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García

Calzada 308 esquina a calle H, Plaza de la Revolución,

La Habana, Cuba, Apartado Postal 10400

Teléfono: (53) 7838174

rpi@isri.mincult.gob.cu



TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Palabras a los lectores	5	Consejo Editorial
-------------------------	---	-------------------

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Las relaciones de China y la India con América Latina y el Caribe <i>China's and India's relations with Latin America and the Caribbean</i>	6	Dra. C. María Elena Álvarez Acosta Dra. C. Nidia Alfonso Cuevas
--	---	--

Impacto de las transformaciones legislativas en la captación de los flujos de inversión extranjera directa en China <i>Impact of legislative changes on attracting foreign direct investment flows in China</i>	18	Dra. C. Elaine Valton Legrá MSc. José Antonio Dumé Sánchez
--	----	---

Cuba contra el bloqueo de Estados Unidos ¿Cuáles son las perspectivas para las relaciones Cuba-Estados Unidos? <i>Cuba against the United States blockade. What are the prospects for Cuba-United States relations?</i>	35	Dr. C. Abel Enrique González Santamaría
--	----	---

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU: la necesidad del fortalecimiento de la paz y la prevención de conflictos en América Latina y el Caribe <i>The 2030 Agenda for Sustainable Development of the UN and the need to strengthen peace and conflict prevention in Latin America and the Caribbean</i>	42	MSc. Georgina Németh Lesznova
--	----	-------------------------------

La economía internacional en el contexto de la pandemia de la COVID-19, algunas reflexiones <i>The international economy in the context of the COVID-19 pandemic, some reflections</i>	52	MSc. Juan Miguel González Peña
---	----	--------------------------------

China: Gobernanza, institucionalidad y Estado de derecho en tiempos de reforma <i>China: Governance, institutionality and rule of law in times of reform</i>	62	Lic. Carlos Miguel Pereira Hernández
---	----	--------------------------------------

Panamericanismo como arma de dominación <i>Pan-Americanism as a weapon of domination</i>	81	Lic. Rachel Lorenzo Llanes Lic. Meikel Lázaro Castrizano Marquetti
---	----	---

DIPLOMACIA CUBANA

Mensaje a la Tricontinental: a 55 años de su publicación <i>Message to Tricontinental: 55 years after its publication</i>	89	Dra. C. María del Carmen Ariet García
--	----	---------------------------------------

El mensaje del Che a todos los pueblos del mundo a través de la Tricontinental: antecedentes y vigencias <i>Che's message to all the peoples of the world through the Tricontinental: background and validity</i>	97	Dr. Cs. Luis Suárez Salazar
--	----	-----------------------------

La concepción de la diplomacia de Orestes Ferrara a través de sus textos <i>Orestes Ferrara's conception of diplomacy through his texts</i>	112	MSc. Dariana Hernández Pérez MSc. Humberto Sainz Cano
--	-----	--

RELACIONES INTERNACIONALES

La inversión extranjera directa desde la teoría, las instituciones y los organismos internacionales: un análisis conceptual

122

Dr. C. Ernesto Molina Molina
MSc. José Antonio Dumé Sánchez

Foreign direct investment from theory, institutions and international organizations: a conceptual analysis

Kazajstán: el ensayo fallido de una nueva “revolución de colores” en Eurasia

133

MSc. Gladys Fernández Martín
Lic. Ricardo Leyva Pérez

Kazajstán: The failed essay of a new “revolution of colors” in Eurasia

LENTE CIENTÍFICO ESTUDIANTIL

El proyecto sandinista 2018-2022. Principales retos

147

Carlos Alejandro Moreno Camejo
Ernesto Dariel Cabrera Zeruto

The Sandinista project 2018-2022. Main challenges

NOTAS

Tenemos que seguir produciendo un conocimiento histórico desde una perspectiva crítica

158

Dr. C. Hassan Pérez Casabona

We must continue producing historical knowledge from a critical perspective

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Cooperación Sur-Sur para el desarrollo: experiencias latinoamericanas y caribeñas

163

Dra. C. Élodie Brun

South-South Cooperation for development: Latin American and Caribbean experiences

De Truman a Trump. Estados Unidos: militarismo sin fronteras

164

Dr. C. Jorge Hernández Martínez

From Truman to Trump United States: militarism without borders

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

170

PALABRAS A LOS LECTORES

La revista Política Internacional digital dedica este número, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2022, a una problemática de especial relevancia: América Latina y el Caribe en la Geopolítica Mundial. En un contexto internacional cambiante y un tablero geopolítico continuamente amenazante, es cada vez más necesario una América Latina y Caribe unida en su diversidad, fortaleciendo su capacidad de actuar como un actor relevante en la política internacional. Entre los temas dedicados a la región en este nuevo número, se destaca el abordaje de las relaciones de China y la India con América Latina y el Caribe; el análisis sobre las perspectivas para las relaciones Cuba-Estados Unidos en el contexto del bloqueo de Estados Unidos contra Cuba; así como el vínculo entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU y la necesidad del fortalecimiento de la paz y la prevención de conflictos en América Latina y el Caribe.

Dando continuidad a diversos trabajos que sobre China han sido publicados en nuestra revista, los lectores podrán ahondar también en el estudio del proceso de “adaptación” –y no de “adopción”– conducido por el liderazgo chino, dirigido a redefinir su propia modernidad, profundizando en el proceso de adaptación a sus propias necesidades y a su peculiar realidad histórica y social. Se podrá reflexionar además, sobre las principales transformaciones legislativas acometidas por dicho país para la captación de los flujos de inversión extranjera directa, las políticas aplicadas y su impacto en el desarrollo económico y social del gigante asiático.

Adentrándonos en la sección Diplomacia Cubana, tendremos la oportunidad de retomar el análisis de la vigencia y trascendencia del Mensaje a la Tricontinental, a 55 años de su publicación. Sendos artículos abordan el humanismo revolucionario del Che con una visión integradora, y de la necesidad práctica y objetiva de las distintas luchas antíperialistas que en la actualidad se están emprendiendo en todo el mundo y, en particular, en América Latina y el Caribe. Igualmente, en esta sección, el lector podrá encontrar un interesante bosquejo histórico-diplomático de Orestes Ferrara, polémica figura histórica integrante del cuerpo diplomático cubano en la primera mitad del siglo XX, lo que constituye una contribución al estudio del cuerpo diplomático y consular cubano durante el periodo neocolonial.

En otra dimensión de estudio, en la sección Relaciones Internacionales los lectores encontrarán el desarrollo conceptual de la inversión extranjera directa desde la teoría, las instituciones y los organismos internacionales; así como el análisis de categorías y métodos propios de la teoría geopolítica.

Por su parte, la sección Lente Científico Estudiantil nos comparte un tema de especial relevancia para nuestra región: los retos que tanto en el plano interno como externo enfrenta la Revolución Sandinista, uno de los procesos progresistas más relevantes de la historia latinoamericana. En Notas y Publicaciones Recibidas, comprenderemos sobre la necesidad de seguir produciendo un conocimiento histórico desde una perspectiva crítica, tema de especial connotación a la luz de las guerras culturales, los intentos de hacer olvidar la historia y de homologar los patrones culturales de “occidente” al resto del mundo, a la luz del contexto de la globalización. Destacamos también las contribuciones sobre la Cooperación Sur-Sur y el análisis del militarismo sin fronteras a lo largo de las diferentes administraciones estadounidenses. Agradecemos profundamente a los autores, al equipo de trabajo editorial y a todos aquellos que han contribuido y hecho posible esta obra colectiva. Ponemos a disposición de los lectores este número, con la esperanza de que contribuya a un mejor análisis y comprensión de las relaciones internacionales contemporáneas y las crecientes complejidades de un Sistema Internacional en transición.

Las relaciones de China y la India con América Latina y el Caribe

China's and India's relations with Latin America and the Caribbean

Dra. C. María Elena Álvarez Acosta

Doctora en Ciencias Históricas. Profesora Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”.  alvarez14me@gmail.com,  0000-0001-9425-4316

Dra. C. Nidia Alfonso Cuevas

Doctora en Ciencias Económicas. Profesora Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”.  nidialfonso1962@gmail.com,  0000-0003-2621-5600

RECIBIDO: 19 DE MAYO DE 2022

APROBADO: 2 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN El trabajo aborda las características de las relaciones entre los países de América Latina y el Caribe, India y China. Tiene en cuenta la visión de la cooperación, sobre todo, entre China y Latinoamérica y el Caribe, así como las características de la misma. Se aborda el impacto de dichas relaciones a partir de la adhesión de los países del área en el mega proyecto de la Franja y la Ruta y en el contexto de la pandemia. Asimismo, caracteriza la presencia de la India. Mas allá de la lejanía geográfica, de lo que se trata hoy es de mirar no solo al “Norte” sino también al “Sur” como alternativa a la identificación de necesidades de desarrollo parecidas, aunque con estrategias diferentes.

Palabras claves: Desarrollo, Imperialismo, globalización, cooperación, Franja y Ruta, diplomacia, Covid 19

ABSTRACT This paper addresses the characteristics of the relations between Latin American and Caribbean countries, India and China. It takes into account the vision of cooperation, especially between China and Latin America and the Caribbean, as well as its characteristics. It deals with the impact of these relations from the adhesion of the countries of the area in the mega project of the Belt and Road and in the context of the pandemic. It also characterizes the presence of India. Beyond geographical remoteness, what is at stake today is to look not only to the "North" but also to the "South" as an alternative to the identification of similar development needs, albeit with different strategies.

Keywords: Development, Imperialism, globalization, cooperation, Belt and Road, diplomacy, Covid 19.

INTRODUCCIÓN

El periodo de transición inter sistémico en el siglo XXI ha manifestado esencialmente la puja entre tres poderes: EE.UU., China y Rusia. Esta realidad ha complejizado el contexto internacional y las contradicciones entre esos actores,

así como por el establecimiento de sistemas de alianzas en diversas regiones del mundo. En ese contexto el escenario latinoamericano no es una excepción. En este caso, a pesar de la histórica presencia de EE.UU. en su “patio trasero”, allí se han establecido otros actores, fundamentalmente China.



Paralelamente, la situación creada en torno a la guerra en Ucrania ha impactado en las diversas esferas de las relaciones internacionales. Por una parte, se ha evidenciado la presión que ejercen EE.UU. y sus aliados europeos hacia los países del mundo para que se adhieran a la postura Occidental y, por la otra, las consecuencias que han traído las sanciones impuestas a Moscú.

En la práctica, podríamos plantear que el orden internacional parece que se quiebra, que sus contradicciones y lo que podríamos calificar como sus dos bandos, se acentúan.

En el caso latinoamericano y caribeño, destacan dos aspectos esenciales: primero, Washington no ha logrado imponer su agenda hacia Rusia, a pesar de sus presiones y, segundo, las consecuencias de las sanciones impuestas a Moscú han sido funestas para las economías de esos países. Esto, hasta cierto punto, pudiera tener un efecto bumerang para las intenciones estadounidenses, pues los países de lo que EE.UU. considera su patio trasero, pudieran buscar un acercamiento mayor a China para tratar de resolver sus dificultades. Esto se sumaría al mayor acercamiento que ha habido entre América Latina y el Caribe con la República Popular China (RPCH) en el contexto del enfrentamiento a la Covid 19.

En otro sentido, hay que tener en cuenta la “memoria histórica” y la concepción de las relaciones y las características de las mismas entre las partes, o sea: China (e India) y los países de América Latina y el Caribe. Ello permitirá una primera aproximación a una cuestión que incide en las relaciones internacionales y en las pretensiones estadounidense de mantener el orden que considera debe ser el que impere.

A continuación, en una primera parte se presentan las principales concepciones de los países asiáticos en torno a las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños.. En la segunda, se realiza el análisis a la inversa o sea de América Latina hacia China e India.

DESARROLLO

La memoria histórica

Para los inicios del siglo XX, la aparición y desarrollo del capitalismo en su fase monopolista estaba consolidando cambios trascendentales no solo económicos sino, además, políticos y culturales. Todo ello estableció patrones en las relaciones internacionales sobre todo entre las ex metrópolis y el sistema de naciones que, aunque descolonizadas, siguieron dependientes de las primeras. Si alguna duda quedara de ello, basta solo con identificar el rol de unas y otras en lo que se reconoce como la División Internacional Capitalista del Trabajo (DICT).

El patrón de acumulación asignado a la mayoría de las naciones perdura un siglo después. De hecho, si se analiza con un poco más de detenimiento, es posible concluir que muy pocas naciones han logrado superarlo con verdaderos cambios estructurales.¹ En correspondencia, pasada una centuria se sigue reproduciendo el sistema de relaciones sociales de producción capitalistas, afianzado ahora en la Globalización.

En la medida en la que se fueron tejiendo los vínculos entre las naciones a través de los mercados globales y las Empresas Transnacionales (ETN), los gobiernos de las ex metrópolis, devenidas hoy, casi todas, en países desarrollados, se fueron acoplando a los intereses de esos actores globales, configurando su poder político a tales efectos. Se aplicaron nuevos instrumentos de dominación, combinando el “poder duro” y el “poder blando” y aunque las ex colonias disfrutaban y disfrutan de un reconocimiento público como naciones independientes y soberanas, en el fondo son dependientes, de formas más variadas, de lo que lo eran a finales del siglo XIX.

En consonancia con el desarrollo imperialista, el reparto territorial entre las asociaciones capitalistas tiene lugar hoy a través de acuerdos comerciales que en esencia protegen ante todo los intereses de

las ETN con la anuencia de los estados firmantes. Se reparten los espacios geográficos que contienen recursos naturales y mercados con potenciales consumidores sobre la base de la DICT.

¿Qué obstáculos internos y externos debe superar una nación subdesarrollada cuando se propone añadir nuevos productos o servicios e insertarlos en el mercado mundial? Los internos van desde los niveles de analfabetismo de su población hasta la dependencia económica y tecnológica de los países desarrollados. Sin embargo, los externos pueden ir desde la imposibilidad de insertarse en una cadena global de valor hasta el boicot económico, el congelamiento de sus activos, hasta las agresiones y presiones políticas de cualquier naturaleza.

Estas reacciones, unidas a la ausencia de plataformas políticas coherentemente encaminadas a superar el subdesarrollo, hacen que no se emprendan estrategias orientadas al desarrollo y a eliminar el círculo vicioso de las dependencias externas. Es entonces que aparecen, sobre todo a partir del inicio del siglo XXI, alianzas entre países que no forman parte del selecto club de países desarrollados.

Se habla de grupos como los BRICS² y los MIKTA³ por tan solo mencionar algunos. Su objetivo común: insertarse en el mercado mundial bajo sus propias reglas y recursos. Si todos son exitosos o no, no es propósito de este trabajo cuestionarlos sino tan solo mostrar algunas de las alianzas estratégicas que se han creado para enfrentar el binomio Globalización–Regionalismo fuera de las reglas de las ETN.

Tres dimensiones para el análisis.

Las autoras proponen tres ámbitos: histórico-cultural, político y económico. Sin desconocer que pueden existir otras dimensiones importantes, se consideran estas por su influencia directa en las relaciones internacionales que estos actores han establecido tradicionalmente, además de las potenciales que a futuro pueden privilegiar.

Si iniciáramos el análisis desde la historia, lo primero que salta a la vista es que los tres actores a relacionarse poseen tradiciones milenarias que han tratado de ser absorbidas o en otros casos, borradas por la “cultura occidental”, esencialmente en América Latina. En los casos de China e India no se eliminó a la población, ni las culturas milenarias. Mientras en América Latina pudiera reconocerse que en algunos países los vestigios de las culturas originarias casi han desaparecido, no es menos cierto que no pocas de ellas se mantienen, obligando a que la cultura globalizadora se adecúe para obtener alguna presencia.

El desarrollo de la actividad turística como fenómeno global es uno de los mejores exponentes de esa “asimilación” cultural. Ello se evidencia cuando identificamos la Gran Muralla china, el Taj Mahal o las pirámides Chichen Itzá aun sin haber visitado su espacio geográfico. En esa identificación está presente, además, el reconocimiento a la antigüedad de sus culturas.

Sin embargo, resulta oportuno reconocer que no es posible igualarlos por su papel en la formación del sistema capitalista mundial y en la consiguiente estructuración de las relaciones internacionales tal y como las conocemos hoy. Mientras que China se reconoce como un imperio⁴, su suerte, parecida a la de la India y la de América Latina, igualmente estuvo marcada por las necesidades de otros imperios de la época, tales como el Reino de la Gran Bretaña, Francia, España y Portugal, entre otros.⁵

Esas diferencias determinaron de manera temprana, las formas de insertarse en los albores del mercado mundial y en los consiguientes roles dentro de la DICT. La expedición a las Américas por Cristóbal Colón estuvo determinada por la necesidad de llegar a la India por rutas marítimas más directas y obtener sedas y especies de manera más expedita. Con esta “casualidad” se abrió una fuente insospechada de materias primas que le dio nuevos aires a la competencia comercial entre las denominadas naciones civilizadas del momento. A la vez, selló

el destino de la región latinoamericana y caribeña como proveedora de recursos para lo que Marx denominó años más tarde como la acumulación originaria del capital.

El proceso de descolonización en Asia, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, y los modelos de desarrollo seguidos en estos países, sobre todo los del este, posibilitó, entre otros aspectos, a diferencia de América Latina, el desarrollo de las nuevas economías industrializadas. En ese ámbito, los procesos de Reforma y Apertura en China y el de Renovación en Vietnam, elevaron a un primer plano a ambos países. En la actualidad, el este de Asia es el área más dinámica de la economía mundial, mientras que China e India clasifican como potencias emergentes.

En cuanto a la organización de los sistemas políticos, en la actualidad existen algunas diferencias. China es una república con sistema presidencialista, donde el Partido Comunista desempeña un papel protagónico; la India es una república democrática parlamentaria con 3 partidos que determinan la composición parlamentaria: Partido Bharatiya Janata (BJP) o Partido Popular Indio, Partido del Congreso Nacional Indio (INC) y el Partido del Congreso Todo India Trinamool (AITC). En América Latina y el Caribe predominan las repúblicas democráticas presidencialistas o parlamentarias.

Estos antecedentes básicos permiten entender algunas de las acciones de acercamiento, además de identificar dónde pudieran estar las oportunidades para una posible triangulación encaminada a un propósito común: eliminar asimetrías y con ello, alcanzar la senda del desarrollo desde una alternativa diferente.

Por último, no podemos obviar que China y los países latinoamericanos y caribeños representan juntos una quinta parte de la superficie terrestre del planeta, una tercera parte de la población mundial y una octava parte de la economía global, lo que proporciona enormes ventajas y valiosos recursos para

el pleno desarrollo de las relaciones entre China y la región hacia una mayor profundidad (Xi Jinping, 2015).

Las relaciones entre China e India con América Latina y el Caribe han enfrentado algunos desafíos, como la distancia geográfica, las diferencias culturales; en el caso del primero se suma el carácter del sistema político.⁶ Además debe tenerse en cuenta el recelo de Washington al observar cómo crece el acercamiento, sobre todo, entre Beijing y la región. Un aspecto que destaca es que cada vez más son menos los países que mantienen relaciones con Taiwán.⁷ Paralelamente se han establecido mecanismos que han sido centro del afianzamiento de las relaciones entre la RPCH y América Latina y el Caribe, como analizaremos posteriormente.

La proyección exterior china presenta peculiaridades que, una y otra vez, son cuestionadas y comparadas con los intereses e intenciones de EE.UU. y otros países occidentales. Más allá de sus criterios diversos, la concepción y puesta en práctica de los vínculos con otras naciones han demostrado su aceptación por parte de las mismas.

Las relaciones entre América Latina y el Caribe y China han ido en aumento, en volumen y han ampliado su espectro. Ello comenzó con la proyección china en el contexto de la Reforma y Apertura debido a las nuevas perspectivas de su política y economía y a sus necesidades y peculiaridades del desarrollo económico. No obstante, hay dos momentos cruciales en las relaciones entre latinoamericanos y caribeños y chinos, ellos son: la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR) lanzada por el presidente Xi Jinping en el año 2013 y la pandemia de la Covid, diferentes eventos que, a pesar de las connotaciones trágicas del segundo, no pueden obviarse sus impactos.

Las relaciones entre China y los países de América Latina y el Caribe tienen varias aristas, pero sobresalen la cooperación y la forma en que se han organizado para ese empeño.



Fig. 1 Las relaciones de China y la India con América Latina y el Caribe

La cooperación China-América Latina y el Caribe

Foro China - CELAC (FCC)

El 8 de enero de 2015 se celebró la Primera Reunión Ministerial del Foro China-CELAC (FCC). Esta marcó un paso esencial en el aumento de la cooperación entre ambas partes.⁸ Según Xi Jinping (2015) la nueva estructura de la cooperación incluía:

“la sinceridad y confianza mutua en lo político, la cooperación y ganancia compartida en lo económico-comercial, el aprendizaje recíproco en lo cultural, la estrecha coordinación en el plano internacional y el fomento mutuo entre la cooperación en conjunto y las relaciones bilaterales, promoviendo la cooperación mutuamente beneficiosa en las diversas áreas hacia una mayor profundidad”.

A partir de este momento se estableció la Asociación de Cooperación Integral, la fijación de las áreas prioritarias

y medidas concretas de la cooperación en conjunto entre China y la región para el próximo lustro, así como el establecimiento de disposiciones institucionales y reglas de funcionamiento del Foro (Ibidem).

Ya se implementaba el Crédito Especial para la Infraestructura entre Beijing y América Latina y el Caribe, la línea de crédito en condiciones preferenciales y el Fondo de Cooperación China-América Latina y el Caribe. La parte china había comenzado a implementar la oferta de 6000 becas y 6000 plazas de capacitación en el gigante asiático para los países miembros de la CELAC, así como los programas de invitación a 1000 líderes de partidos políticos de la región a visitar dicho país, y el plan de formulación de mil líderes jóvenes de ambas partes. Asimismo, las iniciativas chinas se establecían en el Programa de Asociación Científico-Tecnológico, el Programa de Intercambio entre Científicos Jóvenes y la celebración del Año del Intercambio Cultural en el 2016.

Las propuestas chinas para el posterior desarrollo del FCC fueron:

- persistir en el trato en pie de igualdad como principio de cooperación, y los conceptos de consulta amistosa, construcción conjunta y codisfrute de frutos para fijar una sólida base política para la cooperación integral;
- perseguir el beneficio mutuo y la ganancia compartida como objetivo de cooperación, trabajar firmes en torno a una agenda centrada en el desarrollo compartido, esforzarnos por lograr una cosecha temprana, y materializar el efecto “uno más uno supera dos”.
- persistir en un modelo flexible y pragmático en la cooperación, llevar a cabo diversas formas de cooperación por vía bilateral y multilateral, a fin de complementarse con sus respectivas ventajas.
- insistir en el carácter abierto e incluyente de la cooperación, tomar en plena consideración las diferentes reivindicaciones de intereses.

En el año 2018, la dirección china reafirmaba sus principios en las relaciones bilaterales. La práctica concreta de la diplomacia del Gigante Asiático está orientada por el pensamiento de Xi Jinping que se caracteriza por lo que ellos denominan las tres perseverancias:

Primero, perseverar en el respeto mutuo y los tratos en pie de igualdad, lo cual constituye el carácter fundamental de las relaciones entre China y América Latina y el Caribe. Las dos partes mantienen el respeto recíproco a la elección soberana por los pueblos de su sistema político y su camino de desarrollo, y buscan activamente los puntos convergentes y el máximo divisor común de sus intereses.

Segundo, perseverar en el beneficio mutuo, la ganancia compartida y el desarrollo común, lo cual constituye la característica más destacada de la cooperación entre China y la región latinoamericana y caribeña. Siendo fuertemente complementarias en lo económico, China y esa región son socios de cooperación naturales.

Tercero, perseverar en reciprocar la ayuda sincera y profundizar la confianza mutua, lo cual constituye una manifestación de la amistad entre China y América Latina y el Caribe, considerados íntimos amigos a los dos lados del océano y buenos socios que avanzan juntos (Bentang, 2018).

Beijing plantea la necesidad de la activa participación de las otras organizaciones regionales y organismos multilaterales de América Latina y el Caribe en la cooperación entre su país y la región en su conjunto, así como realizar la meta de que, en los próximos diez años, el intercambio comercial entre ambas partes llegue a los 500 mil millones de dólares y el stock de la inversión directa china en la región, a los 250 mil millones de dólares (Ibidem).

En enero de 2017 se celebró la Segunda Reunión Ministerial del Foro China-CELAC (FCC). El presidente Xi Jinping lanzó la iniciativa de plasmar juntos, entre China y América Latina y el Caribe, el nuevo plan maestro de la construcción conjunta de la Franja y la Ruta, el cual recibió una positiva acogida de los países latinoamericanos y caribeños. En esta reunión también se publicó la ‘Declaración especial sobre la iniciativa de la franja y la ruta’, que simbolizó la extensión formal de esta iniciativa a América Latina y el Caribe. A partir de este momento los vínculos entre ambas partes se fortalecieron.

Segundo Foro de Inversión y Cooperación de Alto Nivel China-América Latina

En el Segundo Foro de Inversión y Cooperación de Alto Nivel China-América Latina, que se realizó en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, el 16 de octubre de 2019⁹, se coincidió en que la extensión de la iniciativa de la Franja y la Ruta hacia América Latina y el Caribe ofrecía grandes oportunidades para la región y podía ser un mecanismo viable para lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se destacó la creciente cooperación entre China y la región de América Latina y el Caribe, que ha-

bía llevado a que en 2018 el comercio entre ambas partes superara los 307.000 millones de dólares. El país asiático era el segundo principal socio comercial de América Latina y el Caribe detrás de Estados Unidos, representando en 2017 el 11% de las exportaciones regionales y el 18% de sus importaciones. De hecho, desde 2015 China ya es el principal socio comercial de América del Sur.

Sin embargo, había que mejorar la cooperación. Mario Cimoli, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL planteó: “Desde el punto de vista de América Latina y el Caribe, un desafío fundamental en su relación con China es diversificar sus envíos a ese país, que siguen fuertemente concentrados en unos pocos productos básicos”.

Más adelante en el propio documento se enfatizaba: “Es crucial abordar la importancia de temas donde China y América Latina se encuentran en el contexto global cambiante, oportunidades de negocio e inversión en América Latina, el apalancamiento del financiamiento de infraestructura para el desarrollo, y promover la actualización industrial abordando el cambio climático mediante nuevas tecnologías, industria y modelos” (CEPAL, 2019).

A pesar de que la parte china reconoció el alto nivel de cooperación, con grandes resultados, realizó un llamado a seguir profundizando este intercambio en todos los aspectos. “Estamos en un período ascendente en las relaciones entre China y América Latina. Tenemos que seguir profundizando la cooperación sobre la base del principio de beneficio recíproco y respeto mutuo para lograr el mejor desarrollo” (*Ibidem*).

Se exhortó a fortalecer la estrategia de cooperación común, con iniciativas como la Franja y la Ruta, en donde los países de América Latina y el Caribe pueden aprovechar las oportunidades de desarrollar sus ventajas invirtiendo en la industria de la energía, obras civiles, agricultura, manufactura, tecnología e informática.

La Tercera Reunión Ministerial del Foro China-CELAC

En esa reunión, celebrada de forma virtual, se acordó un plan de acción conjunto 2022-2024, que incluyó la Cooperación Política y de Seguridad, Cooperación Económica y Pragmática (comercio e inversiones, finanzas, agricultura y alimentos, Innovación de Ciencia y Tecnología, Industria y Tecnología de la Información, Aviación y Aeroespacio, Energías y Recursos, Turismo, Aduanas e Impuestos, Infraestructura en área de la calidad); Cooperación en Materia Social, Cultural y de Pueblo a Pueblo (Salud Pública, Desarrollo Sostenible y Erradicación de la Pobreza, Cultura, Arte y Deporte, Institutos de Educación Superior, Think Tanks y Jóvenes, Medios y Comunicaciones, Intercambios Locales y Comunitarios); Desarrollo Sostenible, Asuntos Internacionales y Cooperación Subregional e Interregional. Posteriormente se establecen algunos aspectos a seguir para su implementación.

Como se puede observar es un plan integral que abarca prácticamente todas las áreas posibles de cooperación, lo que demuestra el aumento de los vínculos de los países de América Latina y el Caribe y China.

Etapa de pandemia

La Covid fue un factor que determinó el deterioro y las dificultades de la economía a nivel mundial. Sin embargo, la relación de China con los países de América Latina y el Caribe se mantuvo, adquirió otras direcciones y amplió su participación, en el marco de las relaciones que ya existían.

Es lo que se ha denominado, por occidente, como la “diplomacia Covid”, las relaciones incluyeron la venta y donación de mascarillas, respiradores, equipos de protección y vacunas para enfrentar la crisis sanitaria. Incluso se llegó a generar acuerdos para coproducir vacunas con varios países. China se convirtió en un actor relevante para Latinoamérica en medio de la crisis sanitaria. Este nuevo tipo de relación le permitirá a Beijing avanzar en el desarrollo biotecnológico en la región.

Se auxiliaron con donaciones a muchos países como Venezuela, Bolivia, Ecuador, entre otros y se establecieron planes de coproducción de vacunas en Brasil, Perú y Argentina en el período 2022 a 2024. Al mismo tiempo vendió sus vacunas: Sinopharm, Sinovac y CanSino. En correspondencia, la gran mayoría de los países de la región han adquirido dosis de esas vacunas. En Chile, por ejemplo, la compra temprana de los productos chinos le permitió montar la campaña más extensa de inoculación en América Latina.

En lo económico, además, el volumen de comercio bilateral entre China y Latinoamérica continuó aumentando, con proyecciones que apuntaban en el 2021 a alcanzar un nivel récord de US\$400.000 millones (Barría, 2021).

Las inversiones comprometidas antes de la pandemia en proyectos de infraestructura y energía mantienen su curso, como también el avance en las negociaciones comerciales tecnológicas (como es el caso de la tecnología 5G en Brasil) y los préstamos que, durante años, China les ha ofrecido a países con muy baja calificación de crédito, como Argentina y Venezuela (Ibidem).

Durante la reunión ministerial del Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)-China a comienzos de diciembre del 2021, el viceministro de Relaciones Exteriores Ma Zhaoxu anunció que el volumen comercial entre las partes superó en 2020 los US\$300.000 millones. “Y se espera que esta cifra alcance los US\$400 mil millones este año”. Según Enrique Dussel “en lo que se refiere a la inversión China en infraestructura, se desarrollaron 24 proyectos en la región por un valor de US\$18.000 millones en 2020, a pesar de que estábamos en plena pandemia” (Ibidem).

La India y América Latina y el Caribe

Históricamente, los vínculos de la India con América Latina y el Caribe habían sido cordiales, pero no de gran importancia, sobre todo, en el plano económico.

El país asiático se acerca a la región luego de las reformas políticas y económicas llevadas a cabo en la década de 1990.

En ese contexto, aunque sus prioridades parecen concentrarse en Asia Sur y la propia Asia, se ha venido desarrollando un acercamiento a América Latina y el Caribe, sobre todo, en la dimensión comercial, donde se han concentrado los mayores esfuerzos. Sin embargo, no se han reflejado aumentos sustantivos en los valores.

Mientras tanto, la región latinoamericana ha utilizando los procesos de integración regional como medio para vincularse con otros actores internacionales como la India. Por ejemplo, en la Alianza del Pacífico, los miembros latinoamericanos se encontraban entre los principales socios comerciales de la India en la región. De igual modo, el ascenso económico del país asiático y sus objetivos de política exterior han favorecido el aumento de su presencia en América Latina y el Caribe; a ello se suma, la complementariedad de sus economías.

Mientras, América Latina solo recibió un 4% de los capitales indios invertidos en el mundo, entre 2002 y 2010, e India aún no era un destino importante para las exportaciones latinoamericanas: solo recibió el 0,9% de lo exportado entre el 2008 y el 2010. Chile fue el país que envió la parte más elevada de sus exportaciones totales a la India: 2.2% (Asia Pacífico, Observatorio Parlamentario, 2011).

No obstante, se daban pasos para el acercamiento. Desde el año 2000 comenzó a efectuarse el Cónclave Indio-Latinoamericano. Hacia el 2016 se consideraba por parte de los miembros que había ayudado a aumentar el perfil de América Latina y el Caribe (ALC) en la India, pero muchos en ALC anhelan participar en este tipo de plataformas con la India, pero aún no han tenido la oportunidad de hacerlo (Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 2016).

En el año 2019, India exportaba hacia América Latina principalmente productos manufacturados in-

dustriales con una evidente concentración de destinos: México y Brasil adquirieron el 29% y el 28% de las exportaciones del gigante asiático, respectivamente, seguidos por Colombia y Chile con el 7% y el 6%, en ese orden.

Los productos manufacturados más vendidos hacia la región se concentran en vehículos automotores (19,9%), medicamentos (3,5%), motocicletas (2,1%) hilados de filamentos sintéticos (2,0%), insecticidas (1,4%) y fungicidas (1,1%). También se importan desde la India algunos productos extractivos como aluminio (1,7%) y aceites de petróleo (1,2%) (Garzón, 2019).

En la práctica la presencia india en la región ha comenzado a manifestar una tendencia hacia el aumento.

Relaciones de América Latina con China e India.

El desarrollo capitalista en América Latina llegó de la mano de la inversión de capitales foráneos. Las metrópolis europeas signaron los destinos de la región a partir de su conquista en el siglo XV. El área se convirtió en ejemplo clásico de lo que Marx denominó la acumulación originaria del capital pues de esa fecha tan remota hasta el presente, no ha cesado su saqueo por las grandes potencias de la modernidad.

A partir de la década de los 90 del siglo pasado, América Latina suscribió varios acuerdos comerciales bajo la égida la doctrina económica neoliberal. En correspondencia, la era de los Tratados de Libre Comercio se inicia con el firmado entre Canadá, Estados Unidos y México que entra en vigor en enero de 1994. El “éxito” alcanzado para las ETN fue de tal magnitud que se sucedieron otros tanto subregionales como bilaterales. Cabe destacar que estos compromisos superaban los aspectos puramente comerciales y económicos pues se hicieron acompañar de otros de carácter político tales como las “elecciones democráticas” monitoreadas por supervisores extranjeros como garantía para acceder a créditos financieros.

A tenor de esta supeditación sostenida, y transcurridas más de dos décadas del siglo XXI, se presentan otras oportunidades de inserción internacional para América Latina que no deben ser obviadas. Tal es el caso de China y la India. En ambos casos, la necesidad de recursos naturales, el desarrollo tecnológico y la abundancia de fuerza de trabajo resultan condicionantes que pudieran favorecer las alianzas con la región latinoamericana.

China

La presencia china en América Latina posee larga data. Es común en no pocos países de la región, la existencia de estas comunidades asiáticas perfectamente delimitadas por su cultura y actividades económicas. Sin embargo, estos grupos surgieron y se asentaron de manera espontánea y por intereses individuales.

En la actualidad, para casi todos los países de ALC, China se posiciona como uno de sus tres principales socios comerciales. Es preciso aclarar que esta relevancia no es bilateral toda vez que China no despliega una estrategia homogénea en su proyección exterior hacia la región y, en consecuencia, su relevancia respecto a otras naciones y subregiones, es menor.

El lanzamiento del proyecto de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR; Belt and Road Initiative, BRI, por sus siglas en inglés) creó expectativas en los gobiernos latinoamericanos acerca de su extensión natural hacia el área. No pocos lo han visto como alternativa frente a otros compromisos más condicionantes como los firmados con Estados Unidos y la Unión Europea.

La propuesta china para Latinoamérica y el Caribe puede resultar ventajosa, pero a la vez supone resolver retos que dependerán, en última instancia, de la voluntad política real que desplieguen los gobiernos de la región: la voluntad política deberá superar, además, los períodos presidencialistas y las posibles alternancias de los partidos en el poder.

Existen limitantes objetivas para una relación bilateral entre latinoamericana y China. Si bien es cierto que América Latina es rica en muchos de los recursos naturales que demanda China, descansar los vínculos solo sobre esta base presupone reproducir la regla comercial de las ventajas comparativas. Este principio que justifica el que cada cual siga haciendo lo que sabe hacer, perpetúa la dependencia comercial y tecnológica de América Latina manteniendo a su vez, la deformación estructural de sus economías. China propone al respecto, el concepto de ventajas compartidas en pos de construir relaciones de interdependencia y transitar a mecanismos de concertación, cooperación e integración económica, política y cultural diferentes a los que predominan en la región (Sotes Morales, 2021).

De igual modo, ampliar el comercio bajo otros patrones tecnológicos y comerciales también presupone ampliar y diversificar la infraestructura física que facilite mayor flujo de información y de bienes y servicios. Para ello, América Latina requiere de inversiones direccionaladas a estos fines que por lo general no son los que más fondos reciben. En opinión de las autoras, la esfera de la infraestructura del transporte y las comunicaciones pudiera ser una de las actividades económicas que la región pudiera impulsar bajo la égida de la IFR.

Esos posibles obstáculos y diferencias en cuanto a propósitos no han resultado óbice para un aumento progresivo de las relaciones bilaterales aun cuando no todos los países latinoamericanos, intercambian en las mismas proporciones. Los avances que se han alcanzado descansan fundamentalmente en la complementariedad económica que se ha construido a partir del intercambio de los abundantes recursos naturales de América Latina por los recursos financieros y tecnológicos asiáticos (Sotes Morales, 2021).

Mas allá del Foro China- CELAC no se aprecia una ofensiva coherente ni orientada al desarrollo por parte de los países de América Latina. Ello resulta explicable a partir de los compromisos condicionantes de los Tratados de Libre Comercio que en su

mayoría han firmado con Estados Unidos (México, Centroamérica, República Dominicana, Colombia y Panamá, entre otros) y la Unión Europea (Centroamérica y el Caribe insular, por citar algunos). No obstante, la ausencia de condicionalidad política para negociar, la posibilidad de contraer compromisos comerciales sin haber establecido relaciones diplomáticas previamente y las facilidades de obtener créditos financieros, pudieran ser importantes estímulos para ampliar y profundizar los vínculos a la luz de las oportunidades que ofrece la IFR.

India

En el caso de la India los vínculos con América Latina y el Caribe aparecen más débiles o menos mediáticos. Las exportaciones fundamentales hacia el país asiático son materias primas, combustibles, bienes intermedios y de consumo, textiles y ropa, vegetales y alimentos, entre otros.

No obstante, en 2016 la CEPAL llamaba a fortalecer los lazos bilaterales de la región con la nación asiática. En el informe Fortaleciendo la relación entre la India y América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016) se reconocía de la India la base industrial diversificada, en la que destacaban sectores tales como el petroquímico, farmacéutico, ingeniería, automotriz y textil. En la esfera de los servicios destacaba su base productiva alrededor de las telecomunicaciones, tecnologías de la información, sector financiero y tercerización de servicios.

A diferencia de China, India no cuenta con vínculos históricos pueblo a pueblo más allá de algunas comunidades muy dispersas en algunos países latinoamericanos y caribeños. Esto se corresponde con el hecho de que América Latina es la última región del planeta con la que el gobierno indio ha intensificado su proyección comercial internacional. Hasta el presente los mayores socios comerciales latinoamericanos de la India son Argentina, Brasil y Chile.

Esta diferencia, unida al factor cultural, idiomático y la lejanía geográfica, son retos que debie-

ran ser superados a favor de crear una relación mutuamente ventajosa. Para América Latina, India es un mercado potencial nada despreciable con sus más de 1200 millones de habitantes aun cuando los niveles de ingresos sean bajos en algunos segmentos poblacionales. La experiencia de empresas indias como exportadoras de bienes y servicios pudiera servir de marco referencial para alcanzar incrementos en los niveles de productividad de empresas latinoamericanas y su posible inserción en el mercado internacional.

La cooperación en la industria farmacéutica, automotriz y en la agricultura, por tan solo mencionar algunos sectores productivos, es otra área de posible interés. La automotriz tendría como incentivo adicional para India, la cercanía al mercado de Estados Unidos mientras que la farmacéutica y la agricultura representan actividades en las que ambas partes tienen demandas y competitividad en diversas producciones que pudieran ser complementadas.

Todas estas posibilidades se agregan a la relación actual, en la que América Latina y el Caribe sigue siendo un suministrador de diversas materias primas y la India mantiene una tendencia creciente en la demanda de estos recursos. Sin embargo, aunque este vínculo tributa a la reproducción del actual patrón de acumulación latinoamericano que no es otro que el primario exportador, permitiría la diversificación de los socios comerciales. La ampliación de los relacionamientos económicos siempre permitirá mayores grados de independencia y soberanía aun cuando todas las naciones precisen del comercio con otras para la satisfacción de sus necesidades económicas y sociales.

CONCLUSIONES

La emergencia de bloques como alianzas estratégicas constituye una de las respuestas más comunes a la puja entre tres poderes esenciales: EE.UU., China y Rusia.

La Globalización neoliberal ha consolidado las relaciones de dependencia Norte- Sur mientras que las relaciones Sur-Sur ofrecen alternativas diferentes a la necesidad de desarrollo de los países subdesarrollados.

La Iniciativa de la Franja y la Ruta puede considerarse como la alternativa china a la Globalización neoliberal.

La IFR puede aportar al desarrollo de la infraestructura del transporte y las comunicaciones en América Latina y el Caribe, así como a otras ramas económicas, también a la salud y el intercambio cultural.

Sin una estrategia de desarrollo coherente y orientada al largo plazo, la inserción de América Latina y el Caribe en la IFR o el incremento de sus relaciones comerciales con la India, reproducirá el patrón primario-exportador que ha predominado en la región.

Las relaciones China-América Latina y el Caribe se han fortalecido a partir del lanzamiento de la IFR primero y de la aparición de la Covid 19.

India y América Latina y el Caribe comparten potencialidades que pudieran complementarse en pos de la ampliación y diversificación de sus socios comerciales.

NOTAS

¹ La excepción sería el caso de China.

² Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

³ México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia.

⁴ Se convirtió en semicolonial.

⁵ Debe recordarse que América Latina y el Caribe fueron colonizadas mucho antes que China

e India, sobre todo de la primera, al tiempo que desde inicios del siglo XIX alcanzaba su independencia, subordinada y dependiente.

⁶ China plantea que es un país socialista.

⁷ Uno de los principios para establecer relaciones con la República Popular China es reconocer Una sola China, o sea no reconocimiento a Taiwán. En 2021 en América Latina solo Honduras, Guatemala y Belice reconocían a Taiwán; mientras en el Caribe eran Haití, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas. Xiomara Castro, elegida presidenta de Honduras, en enero de 2021 se comprometió durante su campaña a romper relaciones con Taiwán a favor de Beijing. Otros países que rompieron relaciones con Taiwán fueron Nicaragua, República Dominicana, Panamá y San Salvador.

⁸ En reunión entre los líderes latinoamericanos y caribeños y China en Brasilia en el 2014, ambas partes decidieron establecer la Asociación de Cooperación Integral China-América Latina y el Caribe caracterizada por la igualdad, el beneficio recíproco y el desarrollo compartido e instalar oficialmente el FCC, iniciativas que tienen como objetivo el desarrollo, la cooperación y ganancia compartida.

⁹ El encuentro fue organizado conjuntamente por la CEPAL, CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, y el Ministerio de Finanzas de la República Popular China.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Asia Pacífico. Observatorio Parlamentario. (2011). Las oportunidades de la relación entre India y América Latina, las claves del último informe de la Cepal. *BCN*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/observatorio/asia-pacifico/noticias/informe-cepal-india-america-latina>

Barría, C. (2021, diciembre 30). Los 3 pilares de la expansión china en América Latina y el Caribe en dos años de pandemia. *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59823320>

Bentang, Z. (2018, septiembre 18). Las relaciones China-América Latina y el Caribe, en la nueva era. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/las-relaciones-china-y-america-latina-y-el-caribe-271188>

Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. (2016). India y América Latina y el Caribe cónclave. *Connect Americas*. Recuperado de <https://connectamericas.com/es/event/india-y-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-conclave>

Cepal. (2019). *China y América Latina y el Caribe buscan profundizar su cooperación económica y comercial, en medio de incertidumbre global*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/noticias/china-america-latina-caribe-buscan-profundizar-su-cooperacion-economica-comercial-medio>

Garzón, M. (2019). India, una potencia socio comercial para América Latina. *BBVA*. Recuperado de <https://www.bbva.com/es/india-un-potencial-socio-comercial-para-america-latina/>

Jinping, X. (2015). Inaugura la Primera Reunión Ministerial del Foro China-Celac en Beijing. Presidente Pronuncia Discurso. *FMPRC*. Recuperado de https://www.fmprc.gov.cn/esp/wjb/zzjg/lmdzs/dqzzywt/201501/t20150112_936066.html

Sotés Morales, J. F. (2022). Factores que incidieron en el avance de la Iniciativa de la Franja y la Ruta hacia el Gran Caribe (2017-2020). *Cuadernos De Nuestra América*, (03). Recuperado a partir de <https://cnapcipi.cu/cna/article/view/82>

BIBLIOGRAFÍA

Mato, A. (2009). La política exterior india: las dimensiones global y regional, mayo 2019. *Real Instituto Elcano*. Recuperado de <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/la-politica-exterior-india-las-dimensiones-global-y-regional-dt/>

Xinhua. (2021). Plan de acción conjunto de cooperación en áreas claves China-CELAC (2022-2024). *China-CELAC Fórum*. Recuperado de http://www.chinacelacforum.org/esp/zywj_4/202112/t20211213_10467432.htm

Impacto de las transformaciones legislativas en la captación de los flujos de inversión extranjera directa en China

Impact of legislative changes on attracting foreign direct investment flows in China

Dra. C. Elaine Valton Legrá

Doctora en Ciencias Económicas. Profesora Titular y Coordinadora de la Maestría en Relaciones Internacionales del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", La Habana, Cuba.  valtonelaine@gmail.com,  0000-0003-0587-1967

MSc. José Antonio Dumé Sánchez

Máster en Relaciones Internacionales del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", La Habana, Cuba.  psicologojads@gmail.com,  0000 0001 7388 8889

RECIBIDO: 25 DE MAYO DE 2022

APROBADO: 3 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN El proceso de reforma y apertura llevado a cabo por Deng Xiaoping a finales de la década del 70 propició la inserción del país en las relaciones monetarias mercantiles y la entrada de inversión extranjera directa hacia los sectores de interés del Estado bajo sus condiciones y términos, proceso que estuvo marcado por un alto crecimiento económico de China como parte de su estrategia de desarrollo. Este artículo analiza las principales transformaciones legislativas acometidas por China en la captación de los flujos de inversión extranjera directa, las políticas aplicadas y su impacto en el desarrollo económico y social del país, siendo relevante el estudio de los mecanismos que favorecieron de forma intencionada la entrada de inversiones en el país, en particular el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

Palabras clave: inversión extranjera, sistema legal, estrategia de desarrollo, crecimiento económico

ABSTRACT *The process of reform and opening carried out by Deng Xiaoping at the end of the 1970s, led to the insertion of the country in mercantile monetary relations and the entry of foreign investment into the sectors of interest to the State under its conditions and terms, process which was marked by China's high economic growth as part of its development strategy. This article analyzes the main legislative transformations undertaken by China in attracting foreign direct investment flows, the policies applied and their impact on the economic and social development of the country. Being relevant the study of the mechanisms that intentionally favored the entry of investments in the country, in particular the development of the Special Economic Zones.*

Keywords: foreign investment, legal system, development strategy, economic growth

INTRODUCCIÓN

Los procesos llevados a cabo en la República Popular China (RPCh) (en lo adelante China), como el

"Gran Salto hacia Adelante" y la "Revolución Cultural", estuvo caracterizado por la planificación central, que no consideraba relevante al sector privado y las relaciones monetarias mercantiles en la vida



económica y financiera de la nación, por lo que “el comercio exterior tenía un valor residual y las inversiones extranjeras eran prácticamente inexistentes” (Fanjul, 2009, 2), elemento que se mantuvo hasta finales de la década del 70.

La reforma impulsada por el gobierno de conjunto con la apertura al exterior a partir de 1978, introdujo cambios en el campo de la agricultura (concentraba la mayor población), industria, ciencia y técnica y defensa, llamadas las “Cuatro Modernizaciones”, que denotaron continuas transformaciones en las relaciones de producción existentes en el país. Sin embargo, la concesión de tratos preferenciales y ventajas económicas para las ciudades portuarias y zonas económicas especiales creadas, de conjunto con la manufactura, la mano de obra barata y la comercialización de materias primas y productos primarios existentes, la convirtieron en una economía atractiva por los bajos precios en que se cotizaban a nivel internacional.

Esta posición se transformaría “con la apertura al capital internacional en la III Sesión Plenaria del XI Comité Central del Partido Comunista Chino (PCCh) entre el 18 y el 22 de diciembre de 1978” (Díaz Vázquez, 2013, 3), por lo que empezó un desplazamiento gradual hacia la inversión extranjera directa (IED), la expansión de las exportaciones y las tecnologías foráneas en función de financiar las importaciones, la entrada de divisas y la deuda externa.

Por otro lado, como parte de las relaciones monetarias mercantiles, China privilegió la IED frente a otro tipo de inversiones, como las de portafolio o los préstamos oficiales, en la cual la participación del capital privado fue creciente y en línea con la creación de empresas a nivel sectorial. En tal sentido, el escenario comercial, fabril y financiero, sufrió evoluciones vertiginosas con la entrada de los flujos procedentes de la IED.

Aparejado a la captación de este capital aportado por el inversor foráneo, principalmente por los chinos de ultramar, se vislumbraron resultados econó-

micos favorables y un adelanto en las relaciones comerciales internas y externas; así como la inserción en complejas cadenas de producción y valor. Estos cambios aprobados dieron paso a sucesivas aperturas que permitieron captar mayores flujos financieros externos, mientras se reforzaba la infraestructura industrial y los servicios, lo que posicionó a China años más tarde, en un referente de las economías en vías de desarrollo.

La entrada de IED expresada a través de sus flujos estuvo conducida por el Estado hacia los sectores de interés y bajo sus condiciones y términos, mediante políticas diferenciadas que favorecían el intercambio comercial internacional de las empresas del país y la inversión extranjera directa. Al respecto mostraban sus incentivos naturales y otros atractivos del mercado como la construcción de infraestructura, el trabajo científico y tecnológico, materias primas y oferta de mano de obra barata, la energía, la tierra y la apertura de las zonas especiales de explotación, llamadas más tarde Zonas Económicas Especiales (ZEE), entre otras. Nada de esto hubiera sido posible sin una revisión institucional que estableció nuevos principios políticos y constitucionales, la promulgación de un conjunto de regulaciones dirigidas a viabilizar el comercio y su articulación con la inversión extranjera.

De igual forma, la promoción de beneficios fiscales, la continua inversión de recursos humanos, materiales y financieros destinados a mantener un clima positivo con fundamentos y garantías legales para los inversionistas, fueron algunos de los factores que incidieron en los progresivos índices de crecimiento de la economía reflejados en su Producto Interno Bruto (PIB). También, los nexos económicos con el exterior crecieron a partir de 1986, con la suscripción del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) como marco global. Asimismo, en este periodo se adhiere a los acuerdos y las normas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y rubrica otros compromisos internacionales, que se fortalecieron después de formar parte de este organismo multilateral en 2001.

Muestra de lo anterior fue la puesta en vigor, modificación y derogación entre los años 1993 y 2002, de un número significativo de normas jurídicas domésticas y suscritos diferentes Acuerdos Generales de Inversión (AGI) con diversos países de todas las latitudes, en función de adecuar su entramado legal y favorecer las relaciones emanadas del tráfico de mercancías, capital y servicios. La actualización legal realizada incidió en los mecanismos de dirección económicos y las políticas implementadas por el gobierno para la captación de IED.

Como consecuencia de las medidas de carácter económico y políticas adoptadas, el país desempeñó un papel más protagónico en organismos internacionales y fomentó la membresía en organizaciones regionales y firma de tratados.

Asimismo, China ha demostrado que con la IED bajo la defensa de intereses nacionales y la conducción de estos por el Estado, se logra el cambio en las matrices económicas del país, sin comprometer ámbitos tradicionalmente tutelados por el aparato estatal.

La mayoría de los estudios convergen en destacar a China como referente internacional por las tasas de crecimiento económico alcanzadas y el control de la IED, a diferencia de otros Estados del sur global en que la excesiva penetración del capital foráneo compromete el interés gubernamental.

También, en el caso de China la repercusión de las transformaciones legislativas en la atracción de los flujos de IED y su conexión con el crecimiento económico y social del país, han sido parte de su estrategia de desarrollo, en línea con los cambios en el modelo económico y las políticas aplicadas por el Estado, cuyo análisis resulta importante desde el prisma de las relaciones internacionales.

Sobre la base de lo planteado, en el artículo se aborda la evolución del marco legal vinculado a la inversión extranjera directa en China, en particular el impacto de las transformaciones legislativas y de

la complementariedad de factores internos y externos en la captación de los flujos procedentes de la inversión extranjera directa, y su relación con el crecimiento económico y social de China para alcanzar un desarrollo sostenible.

DESARROLLO

El estudio de la inversión extranjera directa ha cobrado vital relevancia en la modernidad, donde “las conexiones entre las transformaciones tecnológicas, políticas y económicas, han eliminado las fronteras tradicionales entre naciones y abierto nuevas oportunidades económicas” (UNCTAD, 2014, 1).

La República Popular China ha transitado por diversas coyunturas internas e internacionales, en las cuales la dirección del partido y el gobierno han establecido políticas en función del proceso de internacionalización, en el cual los intercambios comerciales, financieros, económicos, legales y tecnológicos a los que se ha enfrentado el país, la convierte en uno de los principales actores mundiales. La visión de cómo el sistema legal fue transformándose para soportar y permitir los cambios que en el orden económico se gestaban en relación con la inversión extranjera, ha sido decisiva en el crecimiento económico del país.

El análisis de la evolución y desarrollo de la IED en China se realiza de acuerdo con las tres fases descritas por Chunlai Chen (2018): una primera etapa (1979-1991), segunda (1992-2001) y tercera (2002-2019), porque en cada periodo se entrelazan aspectos cualitativos, cuantitativos y coyunturales en las políticas adoptadas por el gobierno en consonancia con el desarrollo alcanzado y su proyección internacional. De igual forma, se dilucida el carácter intrínseco que ha desempeñado la construcción de su entramado legal en torno a estas políticas de apertura y las zonas económicas especiales.

En este orden, Gao (2017, 11) asevera que “Deng Xiaoping creía que una modernización significativa y exitosa no se puede lograr sin capital extranjero,

tecnología, habilidades gerenciales, mercado e inversión”.

De esta manera, no fue hasta los años comprendidos de 1992 hasta 2001, cuando maduraron las subestructuras sociales, políticas y económicas proyectadas en este proceso; y se ejecutó una amplia revisión constitucional e institucional que devino en aprobaciones de leyes que facilitaron la entrada de IED y el estímulo al comercio.

Las políticas de inversión aplicadas por el gobierno chino alcanzaron otra dimensión al entrar en la segunda fase en 1992, periodo en que se proyectan soluciones a las desviaciones económicas resultantes de la implementación regional de políticas diferenciadas principalmente en las zonas costeras. En tal sentido, su líder Deng Xiaoping concibe una aplicación nacional de políticas abiertas para la IED, en la que se incluyen localidades y provincias fuera de la zona este; proceso que sentó las bases para la aprobación de diferentes medidas transitorias hasta la adopción de la Estrategia de Desarrollo Occidental de 1998, “encaminada a impulsar el crecimiento económico, reducir la brecha de desarrollo económico entre las regiones costeras, central y occidental, al cubrir doce provincias, municipios y regiones autónomas” (Chen 2018, 273).

En esta etapa, el enfoque estuvo dirigido a la implementación de las políticas y los incentivos aprobados por el Estado para el logro de sus fines, los cuales tuvieron el protagonismo de los flujos de inversión de la diáspora china, por su dominio del idioma, cultura y posesión de activos, cuyos resultados incidieron en el comercio exterior en términos de producción, inversión y empleo.

De igual forma, los miembros de la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN), mantuvieron un liderazgo en China hasta 1996, debido a que en sus interrelaciones económicas formaron “conglomerados empresariales que controlan la mayor parte de las inversiones de todos los países de Asia oriental, excepto Corea del Sur y Japón, al disponer

de una extensa red de cooperación mutua que les confiere una notable ventaja respecto de otros inversores «extranjeros»” (Kraar, L 1994; Mackie 1992 (citados por Giner Pérez & Giner Pérez, 2002, 46).

El impulso del proceso de apertura y reforma bajo el mandato de Deng Xiaoping, estimuló varias reformas dirigidas a la transformación integral y escalonada del país, para lo cual se abrieron las ZEE dotadas de infraestructura y atractivos naturales en función de la entrada de los flujos financieros externos.

Desarrollo e importancia de las Zonas Económicas Especiales para la IED

La política regional desplegada por el gobierno chino a finales de los 70 dirigida a la atracción de los flujos de IED fructificó, entre otros aspectos, en la creación de ZEE, tras su aprobación por el Comité Central del Partido Comunista Chino y el Consejo de Estado en mayo de 1980. Su propio diseño permitió transformaciones en su modelo económico e inserción internacional del país a través de diferentes estructuraciones y objetivos diseñados como Zonas de Desarrollo Tecnológico-Económico (ZDTE), Zonas Francas (ZF), Zonas Especiales de Alta Tecnología (ZEAT), Zonas de Desarrollo de Industria de Alta y Nueva Tecnología (ZDIANT), Zonas Fronterizas de Cooperación Económica (ZFCE) y Zonas de Procesamiento para la Exportación (ZPE) en determinados territorios.

La implementación escalonada de estas ZEE estuvo en función de la IED, un factor interno de peso desplegado primero por las zonas costeras, hasta alcanzar años más tarde la zona central y con posterioridad la oriental; la cual es resultado de “las mejores bases para el desarrollo de negocios y comercio, con una propuesta de política económica estatal que abarca convergencia en desarrollo tecnológico, mejores cuadros científico-técnicos, infraestructura terrestre, naviera y aérea, zona de inversión y habitacional” (Furlong, Netzahualcoyotzi, & Hernández, 2017, 2).

Todo ello significó la aplicación de disposiciones legales y de una política de apertura a la IED cada vez más selectiva, flexible y preferencial, que se traduce en el aumento de los flujos financieros externos captados y el reconocimiento internacional del país por sus oportunidades en la producción y comercio de mercancías y materias primas.

En el período de 1985 a 1995, como resultado del VII y el VIII Plan Quinquenal, continuó dentro de la región costera el aumento de las ZEE y las ZDTE, además de “la creación de 15 áreas libres de impuestos, 54 zonas de desarrollo económico y tecnológico y 53 zonas de desarrollo de alta y nueva tecnología” (Oropeza García, 2008, 18). En este período se extendió paulatinamente la política estatal de incentivos a la región central con la incorporación de provincias del interior y las capitales, en las que figuran 18 zonas de estas primeras con tratamiento de ciudades costeras por su ubicación en las riberas

del río Yangtze.

La implementación, crecimiento y generalización de las ZEE responden a facilidades económicas en infraestructura, servicios y fiscales impulsadas por el Estado, señales que fueron reconocidas y atractivas de la inversión extranjera occidental. Dentro de las medidas fiscales adoptadas están las exenciones arancelarias, deducciones del 50% en la calificación de gastos de investigación y desarrollo (I+D) y la aplicación de un tipo impositivo de 15%, sobre la base imponible declarada por las empresas que operaban en las ZEE ante un 30% a las ubicadas en otras regiones.

El movimiento continuo de los flujos de inversión hacia las ZEE permitió un saldo positivo en la subestructura del país, y como resultado del 8vo. Plan Quinquenal (1991-1995) se establecieron profundas reformas industriales expresadas en el ascenso de



Figura 1. Principales regiones económicas. Internet.

las tasas anuales de las industrias primarias, secundarias y terciarias a 4.1%, 17.3% y 9.5% respectivamente. Además, se concertaron 1 219 proyectos de innovación técnica e infraestructura para medianos y grandes centros productivos, al tiempo que creció en 22.9% la inversión en entidades estatales, mientras que el total de activos fijos en 17.9% con 3.59 billones de yuanes obtenidos (Furlong, Netzhualcoyotzi, & Hernández, 2017, 8).

Estos factores internos combinados con un nivel de infraestructuras más moderno, y la facilidad de las autoridades de estas zonas para tratar con los inversores extranjeros, unido a la creación y despliegue de centros de investigación y desarrollo, subsidios, régimen diferenciado de exportación e importación de productos, materias primas y mano de obra barata que posteriormente pasó a ser especializada, atrajo el interés de empresas y empresarios extranjeros y motivó el despertar de los emprendedores nacionales, mediante la concertación de acuerdos y negocios entre ambas partes.

Entre 1992 y 2001, “se abrieron otras 52 ciudades a inversionistas extranjeros, además de otras nueve costeras, declaradas ciudades de frontera abierta a más de 15 ciudades y condados fronterizos en el suroeste, noroeste, norte y noreste de China”. En esta línea de transformaciones dirigidas al comercio y la producción fabril, cobran espacio “algunas industrias de servicios, como la aviación, telecomunicaciones, banca y comercio minorista, abiertas a la participación de la IED de manera limitada y experimental” (Chen, 2018, 473), criterio que fue ampliándose con el decursar del tiempo con la apertura de otras zonas.

En el caso de las ZEAT, se convirtieron en motores exportadores del país, encargados de operar la subestructura y tecnologías avanzadas diseñadas en China o de procedencia extranjera vinculadas al desarrollo de industrias de alta tecnología en ramas industriales.

Su implementación y desarrollo impulsó nuevos estándares de crecimiento y generación de divisas, al

contabilizarse “25 mil empresas de alta tecnología, 1 539 de ellas con un valor de producción superior a los 100 millones de yuanes, 185 con más de mil millones de yuanes y 10 con más de 10 mil millones de yuanes” (Furlong, Netzhualcoyotzi, & Hernández, 2017, 10) a finales de 2003, las cuales en los años sucesivos continuaron su crecimiento económico, geoestratégico y comercial, tanto en el mercado internacional como el doméstico.

En correspondencia, el país aumentó las exportaciones e importaciones, resultados que se expresan en una favorable balanza de pago y comercial, al mantener un crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) de 9,9% desde 1978 hasta el 2009, cifras que lo condujeron a posicionarse a partir de 2010, como la segunda economía mundial desplazando a Japón. Sin embargo, entre el 2014 al 2019, su PIB osciló en un 7.3% a 6.1%, resultado coherente con el tránsito de un modelo extensivo a uno intensivo; con un crecimiento basado en la ciencia y la innovación con mayores niveles de calidad.

La progresión industrial de China principalmente en las ZEAT está asociada al empleo ascendente de las tierras raras, elementos químicos minerales considerados geoestratégicos de gran demanda por los países que están desarrollando procesos de industrialización de alta tecnología, sin los que sería imposible elevar la calidad y prestaciones de los bienes derivados en el contexto actual.

El éxito de las diversas ZEE no hubiese sido posible sin una combinación de incentivos acompañados de medidas fiscales y monetarias a las que estuvieron sujetas las diversas organizaciones mercantiles asumidas en la IED.

Otro de los factores internos devenido en uno de los mecanismos ofrecidos por el gobierno chino para la atracción y desarrollo de la IED, lo constituyó sus amplias y variadas concesiones tributarias, mediante “incentivos fiscales especiales a los inversionistas extranjeros contenidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de Empresas Conjuntas, la Ley del

Impuesto sobre la Renta de Empresas Extranjeras y las Disposiciones de Impuestos Industriales y Comerciales” (Chen, 2018, 472), extendidos hasta el nivel local.

En el caso de los impuestos, las facilidades se expresan a través de instauraciones como las exenciones, reducciones y devoluciones, aplicadas en dependencia del sector, actividad, periodo de la inversión y monto invertido (superior a los 30 millones USD). Hacia el interior de las ZEE se implementaron incentivos fiscales regionales más flexibles a los inversionistas extranjeros al establecer tipos impositivos entre un 10% y un 24% en correspondencia con la actividad comercial, el monto de la inversión realizada o la cantidad a exportar.

El sistema legal y su relación con la captación de los flujos de inversión extranjera directa en China

Las normas jurídicas han jugado un rol importante en la vida económica de China y en especial para la IED, por su función reguladora-protectora de los intereses del gobierno chino plasmados en sus planes quinquenales, así como por las políticas sectoriales que trascienden al ámbito social.

Sin duda, los paulatinos cambios introducidos por China en su sistema legal, demuestran el desarrollo y creación de un cuerpo jurídico más sistemático y de mayor aceptación en su aplicabilidad, con énfasis desde la década del 80 hasta la actualidad, en su intento de buscar adecuarse a los requisitos y parámetros internacionales en las normas aprobadas.

En la segunda Sesión del Quinto Congreso Nacional del Pueblo (CNP) celebrado en 1979, se aprobó la “Ley de Joint Venture entre China y el Extranjero” (EJV), la cual establecía las diferentes concepciones que adoptaría la inversión extranjera. En esta regulación, se acotó la participación, derechos y estructura general de los accionistas, en que el presidente de la empresa debía ser chino; además de la negativa de venta de sus mercancías en el mercado doméstico, salvo concesión administrativa otorgada

por el gobierno; así como el acceso a la mano de obra regulada por empleadores locales, que resolvían los conflictos generados.

En este sentido, se valora que la norma adoptada fue muy renovadora en su contexto, al establecer un puente legal por el que se conduciría la IED en el país, en un período en que el gobierno comprendió la necesidad del manejo de las transformaciones a implementar a través de un Estado de Derecho.

También se plasma en el referido texto los ámbitos en que el Estado permitiría que estas empresas ya sean conjuntas o totalmente extranjeras operaran, en los que destacan, las industrias ligera, textil, alimenticia, medicina, aparatos médicos y empaque; relacionados con el desarrollo de la energía, materiales de construcción, la química y metalúrgica, electrónica e informática, la agricultura, ganadería y cría de peces; la fabricación de máquinas, instrumentos y contadores, equipos de explotación de petróleo en alta mar y de comunicación; el comercio de servicios y el turismo. Esta declaración tácita del gobierno plasmada en la norma, fundamenta el principio de dirección estratégica mantenido, en que se evitó en todo momento, la acción libre y desordenada de las transnacionales en el país.

En el artículo 4, el Estado deja claro los objetivos y necesidades que persigue con las empresas bajo el esquema de IED, las cuales debían aportar equipos técnicos avanzados y una gestión científica que permita el aumento de la variedad de productos, calidad, producción y el ahorro de energía y materiales; además de proporcionar beneficios en términos de renovación técnica de las empresas y resultar en menos inversión, rendimientos más rápidos y mayores ganancias; así como la producción ampliada de productos para la exportación y dar como resultado un aumento de los ingresos en moneda extranjera y la capacitación del personal técnico y gerencial.

En 1986 y 1990, se promulgaron el reglamento y la “Ley de Joint Venture Contractual” (CJV) y “Empresa de Propiedad Totalmente Extranjera” (WFOE),

respectivamente, lo que representó que el inversionista podía establecerse con capital propio o a través de un contrato, y expresaba con mayor claridad los principios y requisitos a presentar en los proyectos de inversión extranjera, mientras en sus condiciones generales, establecía el criterio de aportar tecnología avanzada o estar orientadas a la exportación con más del 50% del valor de las producciones.

En tal sentido, con la influencia de cuerpos normativos occidentales (Common Law), se aprobó en marzo de 1985, la Ley sobre Contratos Económicos con Participación de Intereses Extranjeros, dirigida a proteger derechos, obligaciones y garantías generadas de los contratos efectuados por los inversionistas extranjeros. Tanto en este texto como en el anterior, está presente el aporte de la contratación al Plan Económico del Estado y, de no hacerlo, se anulan por naturaleza.

En 1987 se aprueba la Ley sobre Contratos de Tecnología con un marcado carácter doméstico, al no incluir contratos en los cuales una de las partes fuera una empresa extranjera. El establecimiento por el gobierno de normas con diversas formas asociativas para impulsar la inversión extranjera, expresaban el reconocimiento de la condición de persona jurídica en China.

La adopción de nuevas enmiendas y leyes entre 1990 y 1991 como la Ley de Empresas Conjuntas de Capital y las Normas de aplicación para empresas de propiedad totalmente extranjera. Los nuevos reglamentos adoptados después de 1991 incluyeron la Ley de Impuesto a la Renta de Empresas de Inversión Extranjera y Empresas Extranjeras, la Ley de Derecho de Autor, el Reglamento de Protección de Software, las Enmiendas a la Ley de Patentes, la Ley de Marcas, las Disposiciones Reglamentarias de Bancos Extranjeros, la Ley de Bolsa de Valores, la Ley de Bancos, el Reglamento de control de divisas, la Ley de Sociedades, las Disposiciones provisionales referidas a algunas cuestiones relativas

al establecimiento de sociedades limitadas por acciones con inversión extranjera, las Disposiciones provisionales sobre la orientación de la inversión extranjera y el Catálogo de orientación de las industrias de inversión extranjera, las cuales liberalizaron aún más el régimen de IED en China (Chen, 2018, 473).

En 1992 en el XIV Congreso Nacional del PCCh se reconoce la importancia del despliegue del sistema legal. Dentro de este contexto, la “Ley de Trabajo” de 1994 resolvió las contradicciones e intervenciones del gobierno local, además de la contratación de las empresas de IED y las decisiones referentes al contrato y deposición del personal, mientras que la “Ley de Bancos Comerciales” promulgada en 1995, dotaba de un basamento jurídico a la nueva estructura del sistema bancario con la emisión de préstamos, primero al sector estatal y luego al privado, con la condición para la banca de “poseer un capital del 8% de sus activos de riesgo ajustados; no prestar más de 10% de su capital en un solo préstamo y mantener estándares internacionales en su contabilidad financiera” (Ríos & Luis, 2007) citado por (Viera Rodríguez, 2015, 23).

Por otra parte, con la intención de ordenar el comercio con valores, entra en vigor en 1999 la “Ley de Valores de la República Popular China” y la “Circular sobre el perfeccionamiento de los modos de emisión de acciones”, en que las compañías cuyo capital accionario excediera los 400 millones de yuanes, podían emitir nuevas acciones denominadas en moneda nacional para personas jurídicas o físicas. En tal sentido, el “desarrollo de normativas en el comercio de valores ha sido muy importante pues ha cedido espacios a China en este ámbito del comercio internacional” (Viera Rodríguez, 2015, 25), lo que reafirma los intentos del país de establecer paralelismos legales reconocidos por los socios extranjeros.

Aparejado a la aprobación de la segunda enmienda constitucional en 1993, se promulgaron hasta el 2002 las leyes de sociedades, bancos comerciales,

garantía, títulos, valores, fideicomiso, seguros y fondos de inversión, promoción, contratación pública, divulgación de las ciencias y tecnologías y de compañías para regular a las nuevas empresas extranjeras. La Ley de Empresas de Propiedad Individual no se formula hasta el año 2000, con el fin de mejorar la plataforma en la que se ejecutan las actividades empresariales y los negocios, que incidieron en la creación de los canales y vías, mediante los cuales se condujo la IED, en acople con las esferas de las finanzas en el país.

En el período comprendido entre 2003 y 2006 se promulgaron la nueva Ley de Sociedades, las Disposiciones Provisionales sobre Fusiones y Adquisiciones de Empresas Nacionales por parte de Inversores Extranjeros, y su Reglamento. Con la finalidad de ampliar los derechos y garantías de los accionistas, facilitó los procedimientos para que una empresa se estableciera en el país y adecuara con la práctica internacional la adquisición de acciones en las compañías domésticas.

Un año más tarde entró en vigor la primera ley antimonopolio sin una distinción entre empresas nacionales y extranjeras; en el caso de estas últimas quedaban reguladas por el requisito de notificación y revisión de competencias.

En 2007 quedaron aprobadas las leyes Fiscal y de Contratación Laboral; la primera dirigida a gravar los ingresos de las empresas bajo el principio de gradualidad, sin dejar de ofrecer descuentos especiales y exenciones de acuerdo con la actividad realizada y las utilidades devengadas, discrecionalidad enmascarada en la normativa.

Todas las modificaciones legales y de políticas realizadas en el sector de la IED a partir del inicio del siglo XXI, están conectadas por las sistemáticas aperturas a los flujos financieros de los inversionistas extranjeros, el cumplimiento de los compromisos y las normas de la OMC y el cuerpo legal doméstico que las sustentan.

En consonancia con lo expresado anteriormente, se pusieron en vigor en esta etapa más de 500 leyes

y reglamentos económicos referidos al ultramar y diferentes Acuerdos Generales de Inversión con diversos Estados de todas las regiones, como soporte, garantía y voluntad de estos actores internacionales de proteger los intereses de los sujetos que iban a operar en una economía receptora diferente a la suya. De igual forma, se procedió a la modificación y derogación de 1155 leyes y reglamentos de los 2300 revisados, con el objetivo de actualizar su sistema legal de cara a los cambios económicos y comerciales de los sujetos autorizados que operaban en la economía, en especial el sector privado; de ahí que la vasta legislación durante este periodo se centró en la calidad del foro e incidió en la modernización del sistema judicial de China.

A este tenor, (Chen, 2018, 273) expresó que China estableció un marco regulatorio de IED más consistente y sistemático con resultados asombrosos, para lo cual, se apoya en los 11 mil millones USD de flujos captados en 1992, cifra que duplica la entrada del año anterior y lo reitera en 1993, en que alcanza los 27.5 mil millones USD. Esboza, además, la extensión de esta línea tendencial hasta 1997, con una desaceleración que alcanzó el 2000, como consecuencia de la crisis financiera de Asia Oriental, que debilitó sustancialmente la capacidad de inversiones de las economías de esta región y la suboriental.

Lo descrito con anterioridad constituye un elemento de interés, debido al nexo causal existente entre los cambios legales realizados por el país en función de regular la actividad económica y la proporción de IED que entró hacia los sectores priorizados y permitidos por el gobierno, principalmente las ZEE, lo que contribuyó al desarrollo económico y social de China.

En sentido general, estas leyes influyeron en la introducción y adecuación del sistema fiscal con un enfoque mercantil, avalado por la incorporación del mercado y medios indirectos en la dirección económica, de conjunto con políticas monetarias, industriales y tributarias, lo que provocó un crecimiento acelerado de los entornos financieros, económicos e industrial, entre otros.

De igual forma, se introdujeron nuevos fundamentos legales que provocaron en 1999 y 2004 las enmiendas al texto constitucional, donde el Estado se compromete al respeto y protección¹ del sector privado.

Del 2005 al 2010, el Estado afianzó las políticas liberalizadoras en el sector de la IED y a su vez, un tratamiento fiscal diferente con tasas de impuestos a la venta corporativa más baja y exenciones del impuesto al valor agregado, favorable con la inclusión de estas en sectores no permitidos con anterioridad.

A la par Oropeza García (2008), sostiene que la nueva producción jurídica en China ha estado siempre en línea directa con su modelo económico, acompañándolo como una herramienta de apoyo a su crecimiento, y nunca como un obstáculo al mismo.

En 2015, China comenzó un proceso de consulta y evaluación de sus normas que regulan la acción de los inversionistas extranjeros, para ajustarse a los nuevos giros de su modelo económico con fuerte núcleo en el mercado doméstico y el sector terciario, proceso que fructificó en 2019 con la aprobación de la nueva “Ley China sobre Inversión Extranjera”, texto que entró en vigor el 1ro. de enero de 2020, cuyo objetivo principal era “acelerar las reformas de política económica del país para abrir el mercado interior y eliminar trabas y contradicciones de la ley anterior” (Puga, 2020, 1).

Al analizar el propósito de esta norma, se constata la visión económica estratégica de su aparato político y de gobierno dirigida a continuar la política de atracción de IED de una forma más selectiva y con respeto al medio ambiente. La ley genera un contexto de estabilidad que resulta importante para los inversionistas porque imprime confianza y seguridad.

Por otra parte, la ley en su segundo artículo, define por primera vez lo que China considera como inversión extranjera “actividad de invertir de forma directa o indirecta llevada a cabo por personas natu-

rales, empresas u otras organizaciones extranjeras”, a través de cuatro formas societarias autorizadas.

En la nueva ley se aprecia una intención más acabada de eliminar trabas a la IED, con respecto a la legislación anterior. También dota de transparencia y seguridad al régimen de inversiones en China y acorta la lista negativa, decisión que abrió nuevos sectores, lo que respalda la liberalización que han seguido las políticas del gobierno traducida en la reducción de incertidumbres y un clima de inversión favorable para su fomento.

Las transformaciones introducidas en su sistema legal constituyeron declaraciones políticas de aceptación, respaldo y protección a los inversores, las que fueron implementadas a medida que el país fue imbricándose con otros sujetos y actores internacionales, experiencia que plasmó en su cuerpo normativo, sobre la base de la protección de los intereses nacionales.

Impacto de la Inversión Extranjera Directa en el crecimiento económico y social de China

La contribución de la IED en China requiere no solo de un profundo análisis y sistematización de la información sobre los saltos cuantitativos y cualitativos que ha experimentado su economía, sino también saber cómo su legislación ha posibilitado que esa inversión haya contribuido al proceso de desarrollo económico. En tal sentido, se toma de base el planteamiento de Dunning (1993) en su marco de ventaja de propiedad, internalización y ubicación, donde plantea que la IED

(...) trae consigo un paquete de capital, tecnología, conocimientos de producción, habilidades modernas de gestión y comercialización, información, competencia y otras firmas -activos intangibles específicos-. Por lo tanto, se espera que la IED contribuya al desarrollo económico del país anfitrión a través de la formación de capital, la creación de empleo, las transferencias de tecnología y la difusión de conocimientos. (Chen, 2018, 473).

Según estadísticas oficiales del país, el total de IED provenientes de los diez mayores emisores de inversiones en el período 1979–2003 fue de 501 mil 470 millones USD, de este monto más del 60% corresponden a chinos de ultramar. Otros datos balanceados por Naciones Unidas, apuntan que los flujos anuales de IED hacia este país crecieron de 2 mil millones USD de 1985 a un estimado de 127 mil millones USD en 2013.

Por otra parte, informaciones publicadas del gobierno en este período exponen que Hong Kong aportó el 47% de la IED, 882.8 billones USD en el período de 1979 al 2013 (34 años), mientras que Islas Vírgenes Británicas, Japón, EE.UU., Taiwán, Singapur y Corea del Sur en ese orden, concentraron el 32.6% con 474.2 billones USD, lo que demuestra la consolidación de estas entradas por los atractivos e incentivos promovidos por el Estado.

Estos beneficios aportados por la IED se han puesto de manifiesto en el país desde el proceso de apertura hasta la actualidad, acentuados unos más que otros, pero en su conjunto, han transformado tanto

la política nacional y exterior de China, al incentivar el crecimiento industrial, la diversificación del intercambio comercial y las exportaciones con la inserción en cadenas globales de valor cada vez más especializadas (Ver Figura 2).

Este proceso muestra que las entradas de IED están estrechamente relacionadas con la liberalización y el desarrollo del marco legal de China y las políticas de IED. Con este fin, se reflejan los nexos conductores y causales de las decisiones del gobierno en promover los flujos de inversión, por los irrefutables aportes al proceso económico llevado a cabo por China en el período de 1979–2017, el cual mantiene hasta la actualidad. (Ver Tabla 1).

El comportamiento de los flujos de IED (UNCTAD, 2021) que se muestran en la tabla 1, ratifican el continuo aumento de los flujos de IED a pesar de la modificación paulatina en este período del modelo económico del país, en el que se avizoraba un cambio de concepción en la manera que había sido tratado su amplio y variado mercado interno. Los flujos entrantes

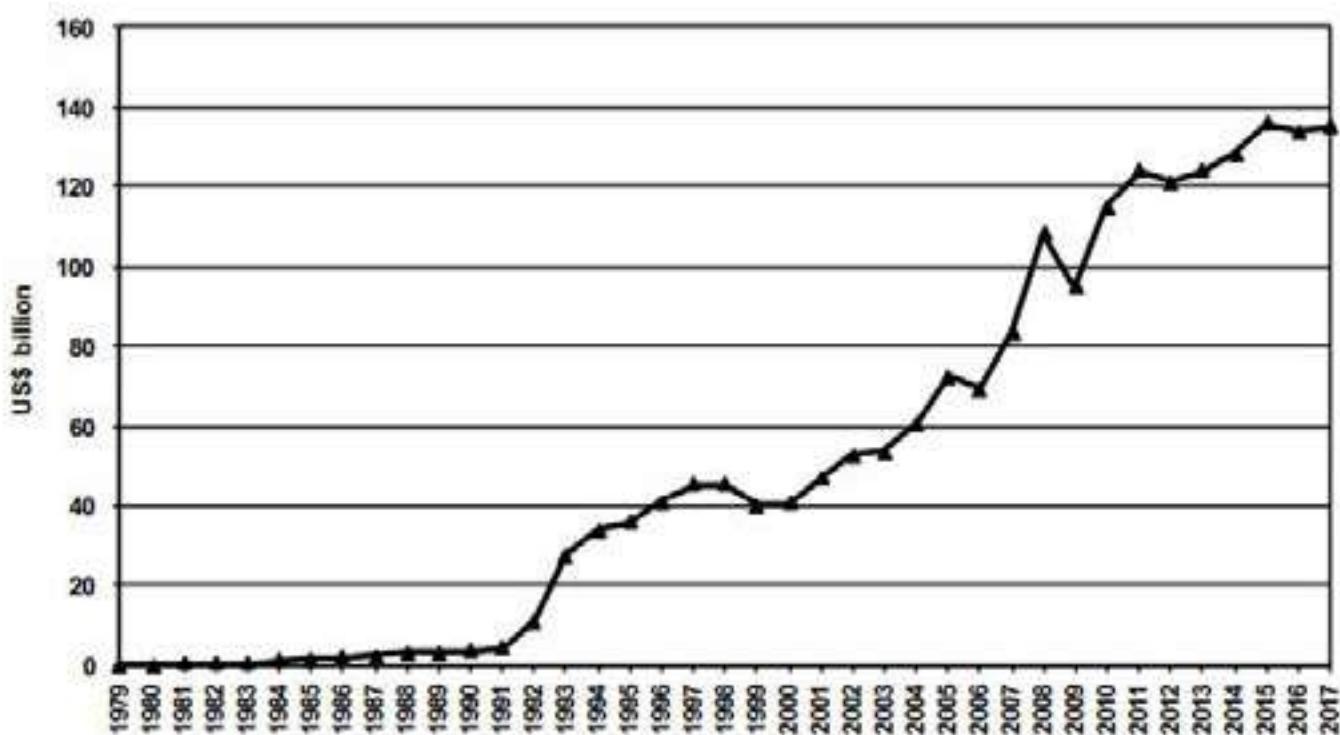


Fig. 2: Entrada de IED en China de 1979 hasta 2017. Fuente: Tomada de (Chen, 2018, p. 467).

Tabla 1: Comportamiento de los flujos de IED de 2017 al 2020

Inversión Extranjera Directa	2017	2018	2019	2020
Flujo de IED entrante (millones de USD)	136.315	138.305	141.225	149.342
Provisión de IED (millones de USD)	1.489.956	1.628.261	1.769.486	1.918.828
Número de inversiones greenfield	765	871	835	412
Value of Greenfield Investments (million USD)	54.180	111.464	61.999	31.983

■ Fuente: UNCTAD. Últimos datos disponibles.

de IED en China aumentaron un 6% en 2020, hasta los 149.000 millones USD, frente a los 141.000 millones USD de 2019. De este modo, el aumento de la IED inició en el crecimiento positivo del PIB en el segundo trimestre de 2020, siendo, el sector de los servicios el de mayor crecimiento, y representó más del 70% de las entradas; la IED se aceleró especialmente en las industrias relacionadas con la tecnología.

Según datos oficiales del Ministerio de Comercio de China, en 2001 el país tenía aprobados 20 549 proyectos de inversión extranjera, distribuidos en 12 237 Empresas de Propiedad Totalmente Extranjera, 1 267 Empresas de Joint Venture Contractual y 7 033 Empresas Joint Venture entre China y el Extranjero, que representan 56 727 millones USD; de ellos, el 68.4% (388.21 millones) contenidos en contratos. Esta variable en 2003 ascendió a 436 394 empresas autorizadas a operar bajo el esquema de IED, con un flujo de 858.588 millones USD captados en contratos; de ellos, el 54.3% (465.789 millones USD) utilizados, y solo en 2005, fueron aprobadas 39 679 empresas con IED. En este último período, Hong Kong, Islas Vírgenes Británicas, Japón, Corea, EE.UU., Singapur, Taiwán, Islas Caimán, Alemania y

Samoa, en ese orden, figuraron dentro de los principales accionistas con el 84,37% del valor real de los fondos de inversión.

Por su parte, el informe del FMI (2009), estimó que la inversión fija relacionada con los bienes comercializables más las exportaciones netas representaron en conjunto más del 60% del crecimiento del PIB de China entre 2001 y 2008 (frente al 40% de 1990 a 2000), que fue significativamente mayor que en los países del G-7 (16%), la zona del euro (30%) y el resto de Asia (35%).

En correspondencia, el país aumentó las exportaciones e importaciones, las que promediaron 18.5% y 17.3% de 1990 al 2013, variables en este último año que alcanzaron crecimientos de 7,8% y 7,3% respectivamente, como vía de complementar y aprovechar las potencialidades de su amplio mercado nacional. En el caso del superávit comercial de mercancías de China, creció fuertemente al pasar de 32 mil millones USD en 2004 a 297 mil millones USD en 2008, indicador que descendió hasta el 2011 en 158 mil millones USD y aumentó en los dos años sucesivos a 233 mil millones USD y 261 mil millones USD, respectivamente.

También, la UNCTAD en su informe de 2014, reconoce que China recibió en 2012 y 2013, 121 y 124 mil millones USD respectivamente, solo superado por los montos captados por EE.UU., donde en el año sucesivo, rebasó los 128 mil millones USD. Asimismo, los factores determinantes económicos mencionados por este organismo internacional han sido constatados en China, -la búsqueda y accesibilidad del mercado, el acceso a materias primas y mano de obra, gestión eficiente e infraestructura física, así como la concertación de convenios internacionales y participación en cadenas globales de valor-, lo que confirma la teoría de los determinantes de la IED.

Por otro lado, la exportación de sus producciones y los intercambios comerciales afianzaron la interconexión e interdependencia de la globalización, aspecto que sitúa a China como el mayor socio comercial de más de 120 países, entre los cuales los quince primeros absorben casi el 70% de su volumen total de exportaciones. En el 2000 representaba el 10% del PIB de EE.UU. y en 2017 el 60%; de ahí que el éxito de la estrategia de desarrollo diseñada y aplicada, descansa en la entrada de IED.

En función de lograr estos propósitos, el país continúa hacia una mayor desregulación de los sectores antes protegidos por el Estado como la banca, las telecomunicaciones, las infraestructuras, las nuevas energías y los servicios públicos, entre otros, en los que la inversión extranjera tendrá mayor participación, y con ello crecerá su aporte a los objetivos de crecimientos de China.

Los datos macroeconómicos brindados por los organismos internacionales y fuentes oficiales del gobierno refieren del aumento sostenido de los flujos de inversión captados como parte de las políticas aplicadas, afluencia que “ha contribuido, junto a otros indicadores como el superávit de la cuenta corriente y el nivel de reservas internacionales acumuladas, al mantenimiento de una situación fiscal estable en el país” (Viera Rodríguez, 2015, 35).

Como se muestra en la tabla 2, a pesar de que en el período 2017-2020 la tasa anual del PIB de China muestra una tendencia a la desaceleración como reflejo de las medidas y políticas aplicadas en función de cambiar el modelo económico existente (el consumo interno adquiere mayor relevancia), continúan en ascenso los valores físicos en 3.0%, 5.4% y 7.4% respectivamente, cifra que acompaña el indicador del PIB per cápita, y su incremento es una muestra acertada de la aplicación de políticas sociales para elevar la renta en los sectores más desfavorecidos, en un escenario inflacionario creciente.

La continuidad de la estrategia de desarrollo llevada a cabo por China tiene una expresión en los objetivos del IX Plan Quinquenal, en los que dispone mitigar la inflación y la pobreza, donde en esta última “reportó una reducción en la población pobre, de 85 millones a finales de la década de 1980 a 65 millones en 1995” (Furlong, Netzahualcoyotzi, & Hernández, 2017, 8).

Tabla 2. Indicadores de crecimiento económico 2017 – 2021.

INDICADORES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	2017	2018	2019	2020 (e)		2021 (e)	
				Pre COVID-19	Post COVID-19	Pre COVID-19	Post COVID-19
PIB (miles de millones de USD)	12.962	13.368	14.140	15.270	n/a	16.570	n/a
PIB (crecimiento anual en %, precio constante)	6,8	6,6	6,1	5,8	1,2	5,9	9,2
PIB per cápita (USD)	8.677	9.580	10.099	10.873	n/a	11.773	n/a
Tasa de inflación (%)	1,6	2,1	2,9	2,4	3	2,8	2,6

Fuente: FMI, World Economic Outlook Database, abril 2020

El hecho de haber eludido la crisis financiera asiática y la económica mundial a finales de la década del 90 y en el año 2008, con resultados superiores a otros países, la colocó en una posición geopolítica estratégica, en que su política exterior ha sido más proactiva con la suscripción de compromisos de cooperación y comercio internacional, desde la construcción de una política doméstica coherente, ajustada a las necesidades del país.

Lo expresado anteriormente se enmarca también en el cambio estructural del modelo económico de China refrendado en el Décimo Tercer Plan Quinquenal del Gobierno (2016–2020), el cual marcó relevantes desafíos y oportunidades para la inversión promovida o realizada por el país. En su concepción define siete grandes prioridades estratégicas, cabe citar: la reforma institucional, mayor apertura e integración global, sociedad más inclusiva y mayor calidad de vida, desarrollo ecológico, coordinación regional y optimización geoespacial, transformación y modernización industrial y foco en la innovación.

En este sentido, se proyecta la inversión en sectores de alto componente tecnológico e innovador, dirigida a la modernización y transformación de sectores tradicionales, la infraestructura del transporte, ciudades inteligentes, así como mejoras en los servicios públicos, medioambientales y tecnologías ecológicas, la cooperación internacional y el fortalecimiento de su mercado interno. En correspondencia con estos ejes, Xi Jinping en la apertura del XIX Congreso del PCCh enunció catorce puntos que reverencian su apuesta por “la mejora de las condiciones de vida, la mitigación de la pobreza, desarrollo sostenible y ecológico y aumento de los estándares de vida a través del desarrollo (Xi, 2017 citado en Vila Moreno, 2018, 13), lo cual tiene un indiscutible impacto social.

Igualmente, se ha dirigido el desarrollo científico y la inversión extranjera al montaje de plantas de tratamiento de residuales y desechos sólidos y el reajuste de los

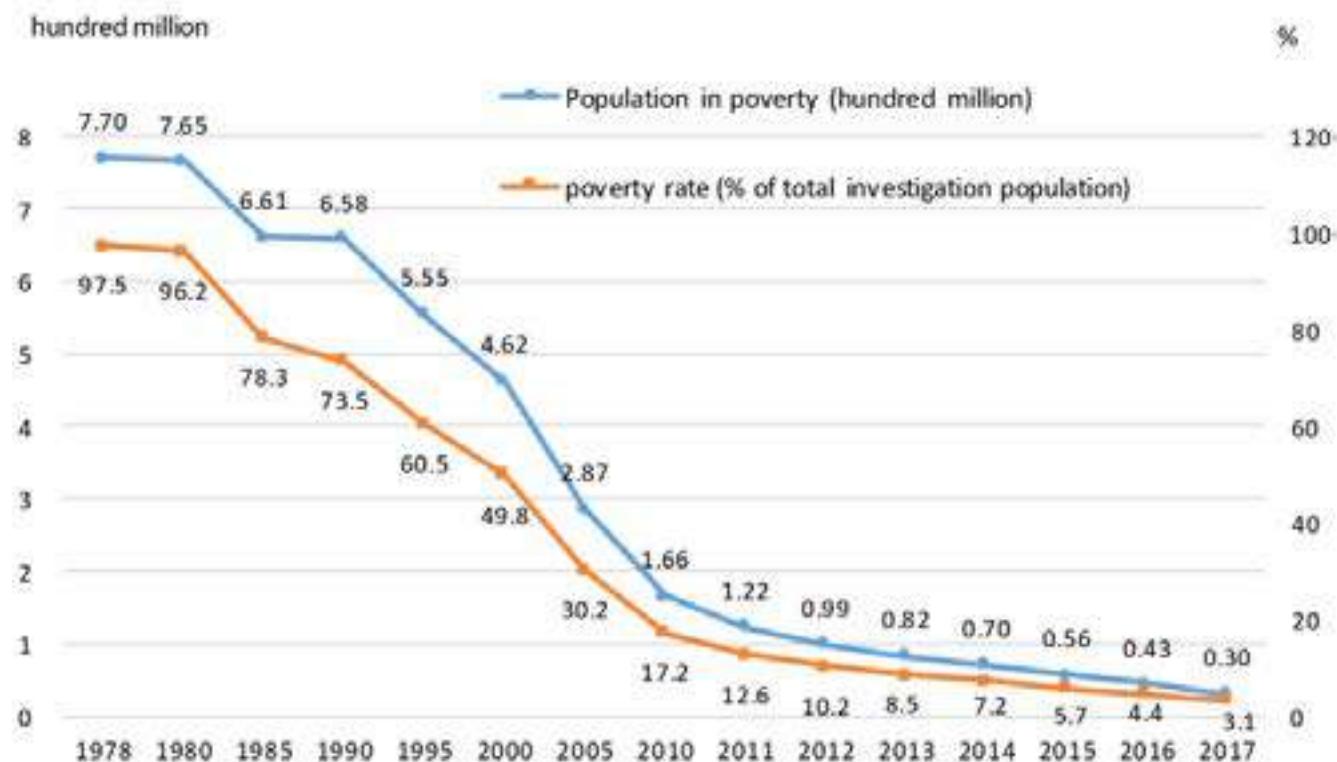


Fig. 3: Población pobre de China (cien millones), 1978–2017. Fuente: Tomado de (Fang, Garnaut, & Song, 2018).

esquemas energéticos. De esta forma, las fuentes renovables de energía se convirtieron en un sector estratégico del Estado, al que está evocada la IED por su papel dinamizador. Así la “inversión en I+D fue del 2.18% del PIB, ubicándose en la posición 17 en el índice global de innovación”, citados por (Ríos, 2019, 2 y 3).

Por otro lado, el gobierno ha desarrollado políticas sociales, con resultados medibles a corto, mediano y largo plazo vinculados objetivamente con los sectores de la educación, salud, mercado laboral y seguridad social para mejorar la calidad de vida de la población, integrándose estas cuestiones como un proceso y no como una meta a conseguir, en función de lograr un desarrollo integrador, sostenible, participativo y resiliente que refracte una armonía en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Evidentemente la conducción y la aplicación diferenciada de políticas sociales por el gobierno a sus diferentes instancias desde 1978 hasta 2017, trajo consigo la reducción de la pobreza en China (Ver figura 3).

El continuo descenso a partir del 2012 se debe a la agenda de trabajo llevada a cabo por el presidente Xi Jinping en pos de lograr una sociedad próspe-

ra, acomodada y sostenible. En 2018, según el Buró Nacional de Estadística, Agencia Xinhua, su PIB per cápita se manifestaba en 9.777 USD, con un notable crecimiento de 1.517 puntos en comparación con el 2016, que fue de 8.260, lo que denota la efectividad de las medidas sociales aplicadas por la dirección del gobierno en consonancia con otras de corte económico. Se crearon 13.61 millones de empleos en zonas urbanas ante un desempleo del 3.8%, la IED aportó 885.610 millones de yuanes con 60 533 empresas extranjeras establecidas en China.

En este sentido, una de las variables económicas que ha mostrado indicadores favorables desde el 2014 hasta el 2020 con estimaciones hasta el 2022, ha sido el PIB per cápita con 7.662 USD hasta 12.000 USD respectivamente, lo que indica el aumento de la capacidad adquisitiva de la población (Ver tabla 3).

Otra de las variables que ha expresado una evolución importante en China es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide los adelantos medios de un país en cuanto a la esperanza de vida, la educación y el PIB per cápita en una escala en base a 1. Según datos oficiales, este indicador alcanzó los 0.758 en 2018, ocupando China la posición 85 a nivel global, con un IDH considerado como alto entre 0.70 y 0.80, lo

Tabla 3: Comportamiento de indicadores de crecimiento 2014 – 2022

Indicadores de crecimiento	2014	2015	2016	2017	2018 (e)	2019	2020 (e)	2021 (e)	2022 (e)
PIB (miles de millones de USD)	10.480	10.925	11.221.84	12.014.616	13.457.27	14.00	15.00	16.00	18.00
PIB (crecimiento anual en %, precio constante)	7.3	6.9	6.7	6.9e	6.8	6.1	1.9	6.1	5.6
PIB per cápita (USD)	7.662	7.948	8.116	8.643e	9.633	10	10	11	12
Saldo de la hacienda pública (en % del PIB)			-3.0	-4.0	-4.2	-5.9	-10.2	-10.9	-10.3
Endeudamiento del Estado (en % del PIB)			44.2	47.0	50.1	52.6	61.7	66.5	71.2
Tasa de inflación (%)			2.0	1.6	2.2	2.9	2.9	3.7	2.6
Tasa de paro (% de la población activa)			4.0	3.9	4.0	3.6	3.8	3.6	3.6
Balanza de transacciones corrientes (miles de millones de USD)			202.20	164.89	97.55	141.34	193.42	111.66	114.24
Balanza de transacciones corrientes (en % del PIB)			1.6	1.4	0.7	1.0	1.3	0.7	0.6

Fuente: IMF-World Economic Outlook Database, October 2020

que avala los resultados de las políticas sociales llevadas a cabo por el presidente Xi Jinping.

Por lo tanto, el aumento sostenido del IDH y el PIB per cápita, unido a la generación de más de 13 millones de empleos urbanos, a partir del 2012, y la lucha para combatir la pobreza, son elementos de primer orden que impulsarán sin lugar a dudas, la visión estratégica de Xi Jinping en convertir al mercado interno en la principal fuerza motriz del crecimiento económico del país en los próximos años.

CONCLUSIONES

La Inversión Extranjera Directa y su sistema legal en China, refleja que las transformaciones legales implementadas por el Estado sirvieron como soporte y canal conductor para la atracción de los flujos de IED desde el proceso de reforma hasta la actualidad. De este modo la conjugación de factores internos y externos, la creación y establecimiento de diferentes Zonas Económicas Especiales y la infraestructura asociada, las políticas diferenciadas, la accesibilidad al mercado, la existencia de materias primas y mano de obra barata, así como la promulgación constante de normas jurídicas, ha favorecido el progreso en los sectores de interés del gobierno.

Por ende, las transformaciones legislativas acometidas por China tuvieron su impacto en la captación creciente de los flujos de inversión extranjera directa, lo que ha reportado un crecimiento acelerado en los entornos financieros, económicos e industriales, siendo notorio la ponderación del ámbito social que han encontrado el respaldo y vías de solución en la agenda política del presidente Xi Jinping con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La liberalización del mercado y la inversión extranjera directa, así como el crecimiento del Producto Interno Bruto y el Índice de Desarrollo Humano, están dentro de las prioridades de la estrategia macroeconómica.

Se constata en la nueva Ley de Inversión Extranjera puesta en vigor en 2020, la visión económica estratégica del gobierno orientada a continuar la política de flexibilización y atracción de IED de una forma más focalizada hacia los sectores no contenidos en la lista negativa y con la debida protección del medio ambiente. Asimismo, se aprecian aspectos positivos relacionados con la protección de derechos societarios, la propiedad industrial y acceso al mercado interno para el comercio de bienes y servicios que, anteriormente, estaban destinados a la exportación, elementos que contribuirán al fortalecimiento de la estrategia económica diseñada a largo plazo.

Por otra parte, las estrategias de desarrollo implementadas desde finales de la década del 70 hasta la actualidad, ofrecen líneas claras de la evolución y crecimiento mostrado por el país, que ha devenido como un actor político y económico internacional relevante a nivel mundial.

NOTAS

¹ Art. 11 de la Constitución. “El Estado protege los derechos e intereses legales de los sectores no públicos de la economía, como los sectores individuales y privados de la economía. El Estado alienta, apoya y guía el desarrollo de los sectores no públicos de la economía y, de conformidad con la ley, ejerce supervisión y control sobre los sectores no públicos de la economía”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chen, C. (2018). La liberalización de las políticas de IED y los impactos de la IED en el desarrollo económico de China. En *Los 40 años de la reforma y desarrollo de China: 1978 - 2018* (págs. 462-484). Australia: ANU Press. DOI:10.22459 / CYDR.07.2018.

Díaz, J. A. (2013). *China: economía y democratización*. La Habana: Centro de Investigaciones de Economía Internacional.

- Fang, C., Garnaut, R., y Song, L. (2018). 40 años de la reforma y el desarrollo de China: cómo la reforma capturó el dividendo demográfico de China. En A. Press, *Los 40 años de reforma y desarrollo de China: 1978–2018* (págs. 10-26). Australia.
- Fanjul, E. (2009). Ocho claves para comprender la República Popular China. *ARI*. Recuperado de <http://biblioteca.ribei.org/id/eprint/1647/1/ARI-132-2009.pdf>
- Fondo Monetario Internacional. (2021). *Base de datos de Perspectivas de la economía mundial*. Recuperado de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October>
- Fondo Monetario Internacional. (2009). *Manual de Balanza de Pagos*. Sexta Edición. Recuperado de <https://www.imf.org/~/media/Websites/IMF/imported-publications-loe-pdfs/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.ashx>
- Furlong, A., Netzhualcoyotzi, R., y Hernández, A. (2017). Las Zonas Económicas Especiales de China. *Observatorio de la Política de China*. PDF. Recuperado de <https://politica-china.org/areas/sociedad/las-zonas-economicas-especiales-de-china>
- Gao, S. (2017). *La evolución de la Política y la Ley de Inversión Extranjera de China (1978-2016)*. (Tesis de grado en doctor en ciencias jurídicas). Pennsylvania. Recuperado de <https://elibrary.law.psu.edu/sjd/7>
- Giner, G., y Giner, J. M. (junio de 2002). La inversión extranjera en China: análisis y políticas. *Boletín Económico de ICE*, (2733), pág. 46, 49-52. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/23136/1/2002_JM_Giner_Boletin_Economico_ICE.pdf
- Oropeza, A. (2008). China y su modelo de desarrollo: líneas generales desde una perspectiva mexicana. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. México. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3369/18.pdf>
- Puga, J. (2020). La nueva ley china de inversión extranjera, simple lavado de cara. *Navarra*. Recuperado de <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/la-nueva-ley-china-de-inversion-extranjera-simple-lavado-de-cara>. pág. 1
- Ríos, X. (2018-2019). La China de Xi Jinping. *Anuario CEI-PAZ*, pág. 1-3. Recuperado de <http://www.pensamientocritico.org/wp-content/uploads/2019/06/R%C3%ADos-jun-2019.pdf>
- UNCTAD. (2021). *Informe sobre las inversiones en el mundo 2021*. Recuperado de https://unctad.org/system/files/official-document/wir2021_overview_es.pdf
- UNCTAD. (2014). *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo*. Nueva York y Ginebra. Naciones Unidas. Recuperado de https://unctad.org/system/files/official-document/tdr2014_es.pdf
- Viera, I. (2015). *La internacionalización del yuan durante el período 2001-2014*. (Tesis de Diploma). La Habana. Biblioteca del Instituto Superior de Relaciones Internacionales. pág. 21, 23, 25 y 35.
- Vila, M. (2018). El “sueño chino”, la revolución pasiva de Xi Jinping. *Simposio Electrónico Internacional sobre Política China*. Recuperado de <https://politica-china.org/otros/ix-simposio-electronico-internacional-sobre-politica-china>

Cuba contra el bloqueo de Estados Unidos ¿Cuáles son las perspectivas para las relaciones Cuba-Estados Unidos?

Cuba against the United States blockade. What are the prospects for Cuba-United States relations?

Dr. C. Abel Enrique González Santamaría

Doctor en Ciencias Políticas. Profesor e Investigador Titular. Máster en Relaciones Internacionales. Licenciado en Derecho. Director de Ciencia y Educación de la Oficina del Historiador de La Habana,

✉ abel.enrique@sangeronimo.ohc.cu  0000-0003-2242-0893

RECIDIDO: 20 DE MAYO DE 2022

APROBADO: 10 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN Han transcurrido seis décadas de la aplicación ininterrumpida del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba. El trabajo abordad como desde la presidencia de Kennedy hasta el mandato de Biden, todas las administraciones han implementado medidas de cerco económico contra la Isla, que clasifica como un acto de genocidio y constituye una violación masiva y sistemática de los derechos humanos de la familia cubana.

Palabras claves: bloqueo, derechos humanos, seguridad nacional, geopolítica

ABSTRACT Six decades of uninterrupted application of the U.S. economic, commercial and financial blockade against Cuba have passed. The paper discusses how from the Kennedy presidency to the Biden administration, all administrations have implemented measures of economic siege against the island, which classifies as an act of genocide and constitutes a massive and systematic violation of the human rights of the Cuban family.

Keywords: blockade, human rights, national security, geopolitics

INTRODUCCIÓN

El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y su posterior carácter socialista, constituyó un duro golpe a la geopolítica estadounidense, al verse afectada su hegemonía hacia América Latina y el Caribe, considerados despectivamente como su “patio trasero”. A partir de entonces el conflicto histórico entre Cuba y Estados Unidos entraba en una nueva y más aguda etapa de confrontación en el contexto de la llamada “Guerra Fría”.

La hostilidad comenzó desde el gobierno de Dwight Eisenhower (1953-1961), que diseño e implementó

un conjunto de acciones terroristas y subversivas dirigidas a tratar de destruir la Revolución Cubana y recolonizar el país. En ese período se proyectaron las bases de lo que sería la política de bloqueo económico, comercial y financiero que aplicarían ininterrumpidamente los sucesivos gobiernos estadounidenses. Estas quedaron plasmadas en un memorándum secreto del subsecretario asistente de Estado, Lester Mallory, del 6 de abril de 1960 (Mallory, 1960):

“La mayoría de los cubanos apoya a Castro. No hay oposición política eficaz [...]. El único medio



posible para aniquilar el apoyo interno [al gobierno] es provocar el desencanto y el desaliento por la insatisfacción económica y la penuria [...]. Se deben emplear rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica de Cuba [...]. Una medida que podría tener un fuerte impacto sería negar todo financiamiento o envío a Cuba, lo que reduciría los ingresos monetarios y los salarios reales y provocaría el hambre, la desesperación y el derrocamiento del gobierno”.

De ahí que el objetivo del presente trabajo se dirige a demostrar cómo el diseño y aplicación de la política de confrontación y el recrudecimiento del bloqueo de todos los gobiernos estadounidenses, constituye el principal obstáculo que enfrenta la nación caribeña para su desarrollo socio-económico y para la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Asimismo permitirá identificar el entramado de legislaciones y disposiciones administrativas que establecen la política de cerco económico.

DESARROLLO

El citado memorándum secreto se convirtió en política pública del gobierno estadounidense. El 4 de septiembre de 1961, el Congreso norteamericano durante la Administración de John F. Kennedy (1961-1963), adoptó la Ley de Ayuda Externa que prohibió todo tipo de asistencia al Gobierno de Cuba y autorizó al presidente imponer “un embargo comercial a la Isla”.

El 3 de febrero de 1962, mediante la orden ejecutiva 3447, con el apoyo de La Ley de Ayuda Externa y la Ley de Comercio con el Enemigo del año 1917, el presidente Kennedy decretó “un embargo total” sobre la Isla que incluía medicinas y productos alimentarios. Por cierto, Cuba es el único país para el cual la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917 se mantiene vigente. En septiembre de 2021, el presidente Joseph Biden renovó las medidas contra Cuba en virtud de esta ley. Según la Orden Ejecuti-

va, se estableció el bloqueo total sobre el comercio entre Washington y La Habana, al considerar -entre otras cuestiones- que Cuba constituía una amenaza para su seguridad nacional y la del hemisferio, por lo que debía ser aislada para evitar su alineamiento con potencias comunistas.

El 23 de marzo de 1962, Kennedy extendió el bloqueo a todos los productos que contuvieran materiales cubanos, incluidos los fabricados en otros países. A partir de agosto del mismo año, toda nación que colaborara con la Isla sería excluida del programa de ayuda estadounidense. El gobierno norteamericano también prohibió el uso del dólar en transacciones con Cuba. El 16 de septiembre, elaboraron una lista negra para los buques mercantes que llegaban a puerto cubano y se les imponía la prohibición de atracar en puertos de Estados Unidos.

Sistema de sanciones y su impacto

Desde entonces y sin excepción, todas las administraciones estadounidenses tanto demócratas como republicanas -Johnson, Nixon, Ford, Carter, Reagan, H. Bush, Clinton, W. Bush, Obama, Trump y Biden-, han aplicado medidas de cerco económico contra Cuba y han participado en el entramado de otro grupo de legislaciones y disposiciones administrativas que establecen la política del bloqueo, entre las que se encuentran:

- Regulaciones para el Control de Activos Cubanos del Departamento del Tesoro (1963). Creadas al amparo de la Ley del Comercio con el Enemigo, estipulan, entre otras, el congelamiento de todos los activos cubanos en Estados Unidos; la prohibición de todas las transacciones financieras y comerciales, a menos que fuesen aprobadas por una licencia; la prohibición de exportaciones cubanas a Estados Unidos; la prohibición, a cualquier persona natural o jurídica de Estados Unidos o de terceros países, de realizar transacciones en dólares estadounidenses con Cuba.
- Ley para la Administración de las Exportaciones (1979). La Sección 2401 (b) (1) “Control de la Se-

- guridad Nacional”, “Política hacia determinados Estados”, establece la Lista de Control del Comercio. Cuba está incluida en este listado.
- Regulaciones para la Administración de las Exportaciones (EAR por sus siglas en inglés, 1979). Instauran una política general de denegación de licencias para las exportaciones y reexportaciones a Cuba.
 - Ley para la Democracia Cubana o Ley Torricelli (1992). Prohíbe a las subsidiarias de compañías estadounidenses, en terceros países, comerciar bienes con Cuba o nacionales cubanos. Prohíbe a los barcos de terceros países que toquen puerto cubano, entrar a territorio estadounidense en un plazo de 180 días, excepto aquellos que tengan licencia del Secretario del Tesoro.
 - Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cuban o Ley Helms-Burton (1996). Codifica las disposiciones del bloqueo y amplía su alcance extraterritorial mediante la imposición de sanciones a directivos de empresas extranjeras que realicen transacciones con propiedades nacionalizadas en Cuba y otorga la posibilidad de presentar demandas en tribunales de Estados Unidos.
 - Sección 211 de la Ley de Asignaciones Suplementarias y de Emergencia para el año fiscal 1999. Prohíbe el reconocimiento por los tribunales estadounidenses de los derechos de empresas cubanas sobre marcas asociadas a propiedades nacionalizadas.
 - Ley de Reforma a las Sanciones Comerciales y Ampliación de las Exportaciones (2000). Autoriza la exportación de productos agrícolas a Cuba, condicionada al pago en efectivo por adelantado y sin financiamiento de Estados Unidos. Prohíbe los viajes de estadounidenses con fines turísticos a Cuba, al definir la “actividad turística” como cualquier actividad relacionada con viajar hacia, desde o dentro de Cuba, que no estuviese expresamente autorizada en la sección 515.560 del Título 31 del Código de Regulaciones Federales. Limita los viajes a las 12 categorías autorizadas al momento en que se promulgó esta legislación (Misión Permanente de Cuba ante Naciones Unidas, 2022).
- Como se puede apreciar el bloqueo es un complejo sistema de sanciones a través de una madeja de leyes, órdenes ejecutivas, memorandos, notificaciones, proclamaciones y determinaciones que afectan no solo a Cuba, sino también a aquellos países que decidan sostener relaciones económicas con la mayor de las Antillas. En esencia constituye una violación masiva y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano, que clasifica como un acto de genocidio según el artículo II, inciso C de la Convención de Ginebra de 1948.
- Durante las seis décadas de aplicación, la nación cubana ha tratado de subsistir y a la vez desarrollarse. Casi el 80 % de la población actual nació bajo los rigores que impone el bloqueo, que continúa siendo el principal obstáculo para el desarrollo de la economía cubana y el disfrute pleno de todos los derechos humanos de sus ciudadanos.
- En el ámbito internacional cada vez es más creciente el rechazo de dicha política. Desde 1992, se presenta ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el Proyecto de Resolución contra el bloqueo económico, comercial y financiero aplicado por Estados Unidos contra la Isla, y recibe el apoyo de casi la totalidad de los países del mundo cada año.
- ### Medidas de flexibilización del bloqueo
- Sería pertinente también evaluar que, a pesar de que todos los gobiernos han mantenido la política de bloqueo, algunos han aplicado medidas de flexibilización. Estas han respondido a circunstancias específicas en correspondencia con los declarados intereses nacionales y varias de ellas se han diseñando con fines subversivos. El ejemplo más reciente fue durante la presidencia de Barack Obama (2009-2017).
- Durante sus dos últimos años en la Casa Blanca, Obama aprobó cinco paquetes de medidas de flexibilización del bloqueo, aunque fueron limitadas e insuficientes, constituyeron pasos positivos. Entre las principales anunciadas estuvo la autorización a

Cuba del uso del dólar en sus transacciones internacionales y la posibilidad de que sus bancos provean créditos a los importadores cubanos de productos estadounidenses autorizados. En la esfera de los viajes, se permitió las visitas de norteamericanos a la Isla mediante licencia general en las 12 categorías permitidas por la ley y los viajes individuales bajo la licencia para intercambios educacionales llamados “pueblo a pueblo”.

En varias ocasiones el mandatario reconoció el fracaso de la política tradicional de Estados Unidos hacia Cuba y se comprometió a involucrarse en un debate con el Congreso para levantar el bloqueo. A menos de un mes de las elecciones presidenciales para elegir un nuevo inquilino en la Casa Blanca, el presidente Obama publicó, el 14 de octubre de 2016, la Directiva Presidencial de Política/PPD-43, titulada «Normalización entre Estados Unidos y Cuba».

El documento definió los objetivos de la política hacia la Isla, las medidas para instrumentarla y las normas que regirían el funcionamiento de los organismos encargados de aplicarla. Fue valorada como una hoja de ruta para las próximas administraciones que decidieran normalizar las relaciones con la Isla. Por primera vez en la letra de un documento oficial del gobierno norteamericano aparece reflejado que “reconocen la soberanía y autodeterminación de Cuba” (Obama, 2016).

Se debe tener en cuenta que ninguna de las administraciones anteriores a Obama admitió al gobierno revolucionario cubano como un interlocutor legítimo, lo que constituyó durante casi 60 años uno de los principales obstáculos para el establecimiento de las relaciones bilaterales. Resultó favorable el reconocimiento de los beneficios que reportaría a ambos países seguir desarrollando los vínculos y la cooperación en áreas de interés mutuo, a pesar de que seguirán las diferencias sobre muchos temas regionales y globales. Puntualizaron que pretendían abordar las diferencias por medio de la participación y el diálogo, así como aumentar el entendimiento entre ambos gobiernos y pueblos.

Resultó positivo también que en la Directiva Presidencial se instó nuevamente al Congreso norteamericano a levantar el bloqueo contra Cuba, por constituir una carga obsoleta para el pueblo cubano. Estados Unidos se abstuvo por primera vez en 25 años en la votación del proyecto de Resolución que reclama el fin del bloqueo, que año tras año Cuba presenta a la Asamblea General de Naciones Unidas. En 2016 se produjo un resultado sin precedentes, 191 países votaron a favor de la Resolución cubana, ninguno en contra y solo se abstuvieron Estados Unidos e Israel.

En la Directiva quedó clara la voluntad del gobierno norteamericano de eliminar el bloqueo, pero porque ha sido un impedimento a los intereses de Estados Unidos. Y es ahí precisamente donde no pueden ocultar el carácter injerencista que tiene el documento, en correspondencia con la doctrina del poder inteligente. En esa ocasión privilegiaron los elementos del poder suave, definidos en los “seis objetivos para las relaciones a medio plazo entre Estados Unidos y Cuba: interacción entre ambos gobiernos; participación y conectividad; expansión del comercio; reforma económica; respeto por los derechos humanos universales, las libertades fundamentales y los valores democráticos; e integración cubana en los sistemas internacionales y regionales” (Obama, 2016).

Perspectivas para las relaciones bilaterales

El curso de estos favorables acontecimientos, más allá de las diferencias antagónicas, se interrumpió drásticamente con la llegada de Donald Trump (2017-2021) a la Casa Blanca. Entre sus primeras acciones estuvo derogar la Directiva Presidencial de Obama e incrementar las acciones de guerra económica contra Cuba.

Durante los cuatro años de mandato, la Administración Trump estrechó su alianza con la extrema derecha anticubana y optó por aplicar una política de retroceso, presión y retórica contra Cuba, que empleó el bloqueo como arma de presión. Llegaron

a implementar 243 medidas coercitivas unilaterales para asfixiar a la Isla, de las cuales 55 fueron dictadas durante la pandemia de la COVID-19, en medio de una severa crisis económica global, que privó a la nación cubana de ingresos indispensables, como los derivados del turismo.

Antes de concluir su mandato, Trump promovió un grupo de acciones dirigidas a recrudecer la política de bloqueo, que tuvo su máxima expresión en la reincorporación de Cuba a la lista de países patrocinadores del terrorismo. Esa decisión unilateral incrementa las dificultades del país para realizar operaciones financieras, insertarse en el comercio internacional y adquirir insumos básicos. Además, privaron a la nación de suministros de combustibles, persiguieron los servicios de salud en terceros países e incrementaron el acoso a las transacciones comerciales y financieras en otros mercados.

Las estadísticas demuestran los daños acumulados en las seis décadas de aplicación de la política de bloqueo, que ha provocado perjuicios cuantificables por más de 1 billón 377 millones 998 mil dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional. Solo entre abril y diciembre de 2020, esta política causó pérdidas a Cuba en el orden de los 3 mil 586,9 millones de dólares, lo que asciende a un total de 9 mil 157,2 millones de dólares si se considera el período de abril de 2019 a diciembre de 2020 (Documento de actualización al Informe del Secretario General, 2021).

Ese fue el escenario que se encontró Joe Biden al llegar a la Casa Blanca en 2021, quien había prometido durante su campaña electoral que retomaría la política de acercamiento hacia la Isla. Esa posición despertó interés en amplios sectores de la sociedad estadounidense interesados en reiniciar el proceso de intercambios entre ambos países. La expectativa también se generó porque el actual mandatario fue el Vicepresidente de Obama.

Sin embargo, una de las primeras acciones del gobierno de Biden fue publicar en el registro federal la

inclusión de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo y posteriormente incorporarla en la certificación de naciones que no cooperan plenamente en la lucha contra el terrorismo. Tampoco han ejecutado ninguna medida de flexibilización del bloqueo que le permita a Cuba enfrentar la pandemia.

Por ejemplo, en el periodo más difícil de pico pandémico durante los meses de junio y julio de 2021, no facilitaron que Cuba adquiriera los ventiladores pulmonares, los materiales y suministros indispensables para el escalado industrial de las vacunas cubanas contra la Covid-19 y la importación de oxígeno, en el momento que entró en crisis su suministro como resultado de una avería de la planta principal. Por el contrario, permitieron que desde su territorio y con fondos del gobierno, la extrema derecha anticubana organizara una operación político-comunicacional para crear desórdenes en la Isla, aprovechando la difícil situación que atravesaba la familia y el gobierno cubano.

La realidad es que, hasta la fecha, no han mostrado interés en retomar el denominado proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales y en la práctica han mantenido intacta la política de Trump hacia la mayor de las Antillas. Durante el año y cuatro meses que lleva en el gobierno, el enfoque hacia Cuba ha sido ambivalente y han privilegiado la confrontación en lugar del diálogo y la cooperación, como se ilustra en la denominada “Ficha Informativa: Medidas de la Administración Biden-Harris sobre Cuba”, publicada el 22 de julio de 2021. En el documento se delinean los pasos que adoptarían empleando los siguientes términos: exigir rendición de cuentas al régimen cubano; involucrar a la comunidad internacional; asegurar que los cubanos tengan acceso a Internet; escuchar a los líderes cubanoamericanos; revisión de la política sobre remesas y reasignación del personal de la Embajada de Estados Unidos en La Habana (Ficha Informativa, 2021).

Como puede apreciarse los hechos superan cualquier perspectiva positiva para las relaciones Cuba-Estados Unidos durante el actual gobierno de Biden, si



Fig.1 Cuba contra el bloqueo de los Estados Unidos

se mantiene la política de “máxima presión”. No obstante, el 16 de mayo de 2022, el Departamento de Estado norteamericano anunció algunas medidas de flexibilización en materia de visas, migración regular, vuelos a provincias, remesas y ajustes a las regulaciones para transacciones con el sector no estatal, en correspondencia con algunas de las promesas del mandatario durante la campaña electoral del 2020.

Bajo el título de “Medidas de la administración Biden para apoyar al pueblo cubano”, y con el empleo de un lenguaje hostil, en el documento se precisa que las mismas están en línea con nuestros intereses de seguridad nacional. Nuevamente utilizan ese pretexto para entorpecer las relaciones bilaterales y mantener el cerco económico contra Cuba.

A corto plazo habrá que esperar por la publicación de las regulaciones para implementar las acciones anunciadas, las que permitirán medir el alcance real que tendrán en su aplicación. Ciertamente, aunque por el momento las mismas son limitadas constituyen un primer paso positivo,

que a mediano plazo pudiera distanciarse de las principales directivas de cerco económico tomadas por Trump.

Hasta la fecha no se aprecian elementos que indiquen un interés por retomar la política de acercamiento iniciada por Obama, ni desmontar el diseño de asfixia económica contra la Isla. A pesar del actual escenario, el gobierno cubano reiteró su disposición a iniciar un diálogo respetuoso y en pie de igualdad con el Gobierno de Estados Unidos, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, sin injerencia en los asuntos internos y con pleno respeto a la independencia y la soberanía (Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022).

Cualquier gobierno estadounidense que decida retomar el complejo camino hacia la normalización de las relaciones, tendrá que tener en cuenta la posición de principios reiterada por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, en su intervención en la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Costa Rica, el 28 de enero de 2015 (Castro, R., 2015):

“El restablecimiento de las relaciones diplomáticas es el inicio de un proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales, pero esta no será posible mientras exista el bloqueo, no se devuelva el territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval de Guantánamo, no cesen las trasmisiones radiales y televisivas violatorias de las normas internacionales, no haya compensación justa a nuestro pueblo por los daños humanos y económicos que ha sufrido. No sería ético, justo ni aceptable que se pidiera a Cuba nada a cambio. Si estos problemas no se resuelven, este acercamiento diplomático entre Cuba y Estados Unidos no tendría sentido. No puede esperarse tampoco que Cuba acepte negociar los aspectos mencionados por nuestros asuntos internos, absolutamente soberanos”.

CONCLUSIONES

Siempre y cuando permanezca la misma clase política estadounidense alternándose en el poder, será muy complejo el proceso hacia la normalización de relaciones entre Estados Unidos y Cuba, y la eliminación del bloqueo. La esencia del conflicto bilateral entre ambos países perdura en el tiempo: recuperar la dominación sobre la Isla y transformar su sistema político, económico y social, contra la voluntad soberana del pueblo cubano de defender su independencia y mantener el Socialismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castro, R. (2015). *Discurso en la III Cumbre de la CELAC, Costa Rica*. Cuba. Recuperado de <http://www.cuba.cu/gobierno/rauldisursos/2015/esp/r280115e.html>

Cubaminrex. (2022). *Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores. Un paso limitado en la dirección correcta*. Recuperado de <https://cubaminrex.cu/es/un-paso-limitado-en-la-direccion-correcta-declaracion-del-minrex>

Informe del Secretario General. (2021). *Resolución 74/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, (A/75/81)*.

Mallory, L. D. (1960). Memorandum from the Deputy Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Mallory) to the Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Rubottom). Department of State, Central Files, 737.00/4-660, Secret, Drafted by Mallory, in Foreign Relations of the United States (FRUS), 1958-1960, Volume VI, Cuba: (Washington: United States Government Printing Office, 1991), p. 885.

Misión Permanente de Cuba ante Naciones Unidas. (2022). Bloqueo a Cuba: Marco regulatorio de ayer y de hoy, 20 de enero de 2022. *Misiones Cubaminrex*. Recuperado de <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/bloqueo-cuba-marco-regulatorio-de-ayer-y-de-hoy>

Obama, B. (2016). Directiva Presidencial de Política: Normalización entre los Estados Unidos y Cuba. *Casa Blanca*. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/10/14/directiva-presidencial-de-pol%C3%ADticas-normalizacion-entre-estados-unidos-cuba>

Sala de prensa. (2021). Ficha informativa: Medidas de la Administración Biden-Harris sobre Cuba. *La Casa Blanca*. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2021/07/22/ficha-informativa-medidas-de-la-administracion-biden-harris-sobre-cuba/>

BIBLIOGRAFÍA

González, A. E. (2022). Ponencia presentada en el XIV Seminario de Relaciones Internacionales “ISRI 2022”. FORO VIRTUAL “América Latina y el Caribe en la geopolítica global”. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/ISRICuba/status/1524752736381767680>

Rodríguez, B. (2021, junio 23). Discurso del ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, durante la presentación de la Resolución cubana contra el bloqueo. *Granma*. Recuperado de <https://www.granma.cu/mundo/2021-06-23/bruno-rodriguez-en-la-onu-el-reclamo-de-cuba-ese-que-nos-dejen-en-paz-es-vivir-sin-bloqueo>

United States Department of the Treasury. (2016). Amendments Expand the Ability of Americans to Visit Cuba, Bolster Trade and Commercial Opportunities, and Reduce Barriers to Financial Transactions by Cuban Nationals. Recuperado de <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl0379.aspx>

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU: la necesidad del fortalecimiento de la paz y la prevención de conflictos en América Latina y el Caribe

*The 2030 Agenda for Sustainable Development of the UN
and the need to strengthen peace and conflict prevention
in Latin America and the Caribbean.*

MSc. Georgina Németh Lesznova.

Máster en Relaciones Económicas Internacionales, Profesora Auxiliar del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García,” La Habana, Cuba y doctorante del Centro de Investigaciones de la Economía Internacional. (CIEI) de la Universidad de La Habana.  ginanemeth75@gmail.com,  0000-0001-6754-0608

RECIBIDO: 23 DE MAYO DE 2022

APROBADO: 5 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN La consecución en América Latina y el Caribe de las aspiraciones contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU se encuentra muy distante de lo proyectado inicialmente y enfrenta numerosos obstáculos y amenazas. Estos están impregnados de la rivalidad interimperialista por el reparto del espacio económico de la región.

Palabras claves: Agenda 2030, Desarrollo Sostenible, América Latina y Caribe, Bloqueo, pobreza, conflicto, capitalismo

ABSTRACT *The achievement in Latin America and the Caribbean of the aspirations contained in the Goals of the 2030 Agenda is far from what was initially projected and faces numerous obstacles and threats. These are permeated by inter-imperialist rivalry for the distribution of economic space in the region.*

Keywords: *Agenda 2030, Sustainable Development, Latin America and the Caribbean, Blockade, poverty, conflict, capitalism*

INTRODUCCIÓN

Está ampliamente documentado que es circular la relación entre conflicto armado y desarrollo. La interrelación entre paz y desarrollo, igualmente se encuentra reconocida, en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, según la cual “no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible”. Conforme a ello, el Objetivo 16 de la referida Agenda de la ONU va dirigido a “promover sociedades más pacíficas e inclusivas”.

Similar aspiración inspiró a los países integrantes de la CELAC¹ para que en su II Cumbre, celebrada en 2014 en La Habana, declararan a la región de América Latina y el Caribe como “Zona de Paz”, ya que el establecimiento de zonas de paz y de cooperación en diversas regiones del planeta conlleva el compromiso de los gobiernos a una reducción significativa de los presupuestos y los gastos militares. No obstante, ello enfrenta numerosos obstáculos de carácter sistémico, emanado del actual orden mundial injusto y antidemocrático.



El presente trabajo pretende contrastar los resultados de la región con lo propuesto en la Agenda 2030, a la luz de la interrelación entre paz y desarrollo, así como analizar los principales obstáculos que amenazan la consecución de los ODS en el actual contexto latinoamericano y caribeño.

DESARROLLO

La pandemia de COVID-19 puso de relieve los devastadores efectos del actual orden mundial. Ese orden -entiéndase: el conjunto de leyes y mecanismos hegemónicos que rigen el funcionamiento del sistema internacional- condujo a que una minoría de la

población más rica del planeta, haya incrementado con creces sus fortunas en plena pandemia, mientras que cientos de millones de personas, entraron en situación de pobreza y pobreza extrema solo el pasado año.

En este contexto sumamente adverso, los países en desarrollo han debido enfrentar la contracción de sus economías, el aumento del déficit fiscal, el enorme peso de la deuda externa, la disrupción de las cadenas de suministros, el incremento exorbitante de los precios y fletes, la inseguridad alimentaria, así como el crecimiento del desempleo y de los niveles de pobreza (Rodríguez Parrilla, 2022).



Fig 1: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sucedió a la declaración, hace ocho años, de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. internet.

Sin embargo, desde la aprobación, hace siete años, de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y de la declaración, hace ocho años, de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, la región ha transitado por diversas coyunturas desfavorables. Estas emanan tanto de sucesos epidemiológicos, ambientales, como de procesos políticos y económicos globales, regionales y nacionales. Durante el tiempo transcurrido desde la aprobación de los mencionados acuerdos internacionales, esos procesos incidieron negativamente sobre la pretendida condición de Zona de Paz de la región y sobre su desarrollo autónomo. Entre esos procesos y sucesos se inscriben golpes -e intentos de golpes de Estado, bloqueos, sanciones, sabotajes, crisis migratorias, conflictos armados, actos terroristas, campañas de desinformación y subversión político-ideológica, entre otros.

Todo ello complejiza las perspectivas del desarrollo sostenible de la región, que aun sin la pandemia de la COVID-19, se encontraba rezagada, dada su subordinación a los mecanismos y leyes del orden mundial basado en el modo de producción hegemónico: el capitalista, máxime, en su fase imperialista, globalizada y transnacionalizada.

Este contexto global en el cual a la región de América Latina y el Caribe le toca insertarse, le impone, por tanto, las reglas del sistema imperialista y le otorga a la región, un lugar desfavorable en la división internacional del trabajo (o, mejor dicho, en la división mundial del trabajo, dado que los actores de la economía mundial no son solamente naciones).

En ese sistema, sin embargo, pese a la creciente tendencia a la transnacionalización de las economías y clases sociales nacionales, persisten, se acentúan y se reconfiguran las relaciones de jerarquía entre países, regiones (y otros actores de la política mundial) a escala global.

El protagonismo de una parte de los actores e instituciones en los procesos geopolíticos globales del referido sistema –el capitalista–, fue reconocido por

Lenin (1917), en su obra “El Imperialismo, novísima etapa del capitalismo” (Ilyich Lenin, 1917). En este libro Lenin demostró que el desarrollo del monopolio y el capital financiero, con sus corolarios militaristas (Guerra Mundial y colonialismo), correspondían a una nueva etapa de la formación social capitalista. Lenin identificó también las leyes generales que regían a esta etapa: el carácter desigual y combinado del desarrollo capitalista internacional. A nivel nacional, identificó al parasitismo y la descomposición del sistema, así como el papel determinante de la exportación de capital, la importancia de la lucha por mercados y fuentes de materia prima, y la forma específica que asumía la competencia entre los trusts en la etapa monopólica. En ese libro, Lenin (1917) señaló que:

“...el desarrollo del capitalismo ha llegado a un punto tal que, aunque la producción mercantil sigue “reinando” como antes y es considerada la base de toda la economía, en realidad se halla ya quebrantada, y las ganancias principales van a parar a los “genios” de las maquinaciones financieras... el inmenso progreso de la humanidad... beneficia... a los especuladores”. (...)” Las relaciones de dominación y la violencia ligada a dicha dominación: he ahí lo típico en la “etapa contemporánea de desarrollo del capitalismo”, he ahí lo que inevitablemente tenía que derivarse y se ha derivado de la constitución de los todopoderosos monopolios económicos” (Ilyich Lenin, 1917).

Lo anterior se evidencia también en el proceso de cambio en la correlación de fuerzas a nivel mundial, o, en otras palabras, de posición de poder, en el contexto de la geopolítica mundial. Este proceso no es más que el reflejo en la época actual de las ideas de Lenin (1917):

...entre los grupos capitalistas se están estableciendo determinadas relaciones sobre la base del reparto económico del mundo, y que, al mismo tiempo, en conexión con esto, se están estableciendo entre los grupos políticos, entre los Estados, determinadas relaciones sobre la base

del reparto territorial del mundo, de la lucha por las colonias, de la “lucha por el territorio económico”. (Ilyich Lenin, 1917)

La expansión geográfica del poder del capital y las complejas concatenaciones derivadas del mismo entre los Estados nacionales, por un lado y las organizaciones y articulaciones supraestatales, por el otro, condicionan las políticas de los Estados nacionales. En dicha expansión del capital, el incremento de la influencia de los nuevos polos de poder en el escenario internacional (los Estados nacionales más dinámicos en el proceso de expansión internacional multidimensional), se lleva a cabo, hoy en mayor medida que antes, precisamente de acuerdo con los intereses del capital transnacional, organizado en aquellos “todopoderosos monopolios económicos” que Lenin refería. La expansión extraterritorial de estos, del mismo modo que ocurría en su época, en la etapa actual del capitalismo -la imperialista-, se hace efectiva mediante “lucha por el territorio económico”, igualmente referido por Lenin (Ilyich Lenin, 1917).

Sus ideas, por tanto, poseen plena vigencia, ya que el actual orden político y económico mundial, como conjunto de estructuras y mecanismos que rigen el funcionamiento del sistema internacional, sigue basándose en la hegemonía de la burguesía internacional. Esos mecanismos, se rigen por el sistema de producción, acumulación y consumo capitalista - sustentado por la fuerza y el empleo de los métodos cada vez más diversos y sofisticados del imperialismo- (Németh Lesznova, 2022).

Al mismo tiempo, la acción de todas las leyes del capitalismo global se realiza a través de las diferentes formas de competencia (tecnológica y financiera); el capital financiero internacional subordina y establece su dominación sobre todos los tipos socioeconómicos característicos del subdesarrollo: del capital transnacional, capitalismo de Estado, capital nacional, pequeña producción mercantil y formas precapitalistas de producción (Molina Molina, 2010).

Es revelador sobre el poder del capital financiero, el estudio del Instituto Federal Suizo de Investigación Tecnológica, realizado durante la década pasada, en cuyo marco fueron seleccionados los 43 mil grupos empresariales más importantes del mundo y se analizó la forma en que se entrelaza el control de estas empresas. Los investigadores llegaron a una “cifra impresionante que cambió la visión que tenemos del sistema económico mundial: Sólo 737 grupos controlaban el 80% del mundo corporativo, siendo que, de estos, un núcleo de 147 controlaba el 40%. Y, de estos 147, el 75% eran esencialmente grupos financieros (Donald, 2018).

El fortalecimiento de la concentración de la riqueza, máxime, en el sector financiero, conduce a la tendencia de la formación de monopolios. Un ejemplo de ello es la existencia de la empresa BlackRock -con sede en Estados Unidos- que es accionista mayoritario de las mayores empresas del mundo y otras más pequeñas que cotizan en bolsas. Incluso, BlackRock es dueña mayoritaria de empresas que compiten entre sí.

Por otra parte, las empresas transnacionales, a menudo poseen alcance supranacional y supragubernamental: la Lex Mercatoria protege estas, mediante Tratados de Libre Comercio, los Tratados Bilaterales y Plurilaterales de Inversiones. La mayoría de tales instrumentos incluyen mecanismos de solución de controversias que permiten a las empresas transnacionales procesar a los gobiernos de los países. A través del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, empresas pueden procesar gobiernos y son frecuentemente premiadas con mega compensaciones. Solo para mencionar un ejemplo: en 2013, el CIADI multó al gobierno de Ecuador con 2,3 mil millones de dólares por finalizar el contrato con Occidental Petroleum Corporation (OPC), aunque haya sido esa empresa la que primero rompió el contrato con la administración ecuatoriana. La suma demandada contra Ecuador representa el 59% del presupuesto del año de 2012 para educación y el 135% del presupuesto anual de salud en el país. Todo ello se

enmarca dentro de la crisis del multilateralismo y la dependencia de los organismos financieros internacionales hegemónicos.

Otro ejemplo del poder de las empresas transnacionales fue la conocida injerencia política ejercida por la empresa estadounidense International Telephone and Telegraph Company (ITT) en los años 70 en Chile, y que desembocó en el golpe de Estado y la muerte del presidente Salvador Allende.

Al mismo tiempo, también son obvias las concatenaciones del sector financiero con el complejo industrial-militar de los países más desarrollados -principalmente, el estadounidense- que, conjuntamente con entramado de las empresas transnacionales, representan una amenaza para la paz y para el desarrollo soberano mundial. Estas empresas transnacionales conforman las principales cadenas globales de valor (CGV).

Las firmas y países que pretendan alcanzar la inserción competitiva en la economía internacional están obligados a asumir las condicionantes que impone la competencia sistémica de las CGV-s. La presencia en los mercados nacionales e internacionales de bienes de alta tecnología es una variable que los países tienen en cuenta no solo en la competencia económica sino también en la militar. Los cambios sustantivos en la participación de las empresas de los distintos países en esos mercados amplían el potencial de conflicto (CEPAL, 2022).

Insertarse a las cadenas globales de valor no resulta simple, pues el mercado mundial está liderado por fuertes CGV-s que establecen las normas o estándares que los países que aspiran incorporarse deben cumplir. Esas reglas las dictan las potencias más desarrolladas, y se valen de la liberalización comercial y de las inversiones, como complemento de las recetas neoliberales impuestas a los países subdesarrollados. La imposición de tales dictados y la crisis del multilateralismo implica el apoyo, por cualquier vía, del establecimiento en estos, de regímenes políticos y sociales serviles, funcionales a los

intereses del imperio estadounidense. Todo lo cual termina perjudicando el desarrollo y la soberanía en el ámbito económico y social, así como la paz y la estabilidad de esos países, ya que las políticas neoliberales han de servir a los intereses del complejo industrial-militar de los más desarrollados -especialmente de Estados Unidos- y, en consecuencia, requieren la creación artificial de focos de tensión social para el estallido de conflictos.

Por tanto, la criminalización de la protesta social, así como muchos conflictos armados, en y entre países subdesarrollados y emergentes, son fenómenos inherentes a la aplicación de políticas neoliberales, de cuya imposición se vale el entramado imperialista liderado por Estados Unidos y sus aliados.

Ejemplo reciente de lo anterior, en América Latina y el Caribe, fue la brutal represión policial contra los estudiantes y la población, en general, ejercida por los gobiernos de Chile durante el presente decenio. Asimismo, la pretensión de restaurar un régimen neoliberal proestadounidense en Bolivia, fue la razón del golpe de Estado fascista consumado en ese país contra el expresidente Evo Morales Ayma.

Igual atención merece el caso de Colombia, donde, pese al Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre su gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que debió significar el fin efectivo del conflicto, en el 2021 fueron asesinados 145 líderes sociales y defensores de Derechos Humanos (Deutsche Welle, 2022), y durante el primer trimestre del año 2022, su cifra ya asciende a 52 asesinatos (EL ESPECTADOR, 2022).

La injerencia del gobierno de Iván Duque en asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela -entre otros, el apoyo al opositor golpista Juan Guaidó-, así como la organización desde territorio colombiano de actos terroristas contra ese vecino país, igualmente son reflejo de la alineación del régimen oficial colombiano a los intereses del gobierno de Estados Unidos. Paradójicamente, el gobierno colombiano a menudo utiliza las cifras de venezola-

nos que emigran debido a la difícil situación económica para culpar al legítimo régimen constitucional de Venezuela, alegando que estos huyen debido a la situación política, social y económica en ese país. Sin embargo, omite que la difícil situación económica en la República Bolivariana de Venezuela es provocada por las sanciones de Estados Unidos, reforzadas, precisamente, por la hostilidad de Colombia.

Así como omite, también, los altísimos niveles de pobreza del pueblo colombiano, que superan al promedio regional, pese a que ese país no está sujeto a bloqueo foráneo alguno, muy por el contrario del caso de Venezuela. Ya que, según estimaciones de la CEPAL (CEPAL, 2021), más de un tercio de los latinoamericanos son pobres, representando al 32,1 % de la población, o 209 millones de personas. En el caso de Colombia, de acuerdo con la encuesta de su Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en el año 2021, la cifra de pobreza monetaria –categoría que comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumo per cápita inferiores al costo de una canasta total de bienes y servicios mínimos esenciales- ascendía a 39,3 por ciento de la población (DANE, 2021). Al mismo tiempo, 7,47 millones de colombianos vivían en condiciones de pobreza extrema, cuyos ingresos no les alcanzaban para consumir las calorías que necesita una persona para tener buenas condiciones de salud (Salazar Sierra , 2021).

Mientras tanto, como consecuencia del conflicto armado a su interior -de modo totalmente funcional a los intereses del complejo industrial-militar estadounidense y de sus aliados locales- Colombia sigue siendo el país que tiene el mayor número de desplazados internos en el mundo.

Según datos de la ACNUR, hasta junio de 2021, fueron 8,3 millones las víctimas reportadas en ese país, tomando en consideración las cifras del Registro Único de Víctimas desde 1985 (INFOBAE, 2021). Distribuidos por 51 países del mundo, las cifras oficiales estiman en cerca de 400 000 los colombianos que han recibido el estatus de refugiados fuera de las

fronteras de su país. Pero las cifras no oficiales –las que manejan organizaciones de la sociedad civil y la misma “Constituyente de Exiliados”– se elevan a más de 800 000 (INFOBAE, 2021).

Todo esto es parte del contexto promovido por Estados Unidos que pretende ignorar la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Esta situación, tampoco favorece en el ámbito económico y social, a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, cuyo cumplimiento integral en la región, aun antes de la pandemia de la COVID-19, estaba marcado por la incertidumbre. Según el Índice ODS 2019, en América Latina y Caribe ya existían tres retos que tienen que ver con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que se encontraban y se encuentran en una situación inferior al resto en cuanto a su cumplimiento. Estos eran:

- Industria, innovación e infraestructura (ODS 9): las deficiencias en este ODS se referían sobre todo a la calidad de las infraestructuras relacionadas con transporte y comercio. La apuesta de los países latinoamericanos y caribeños por la investigación y desarrollo también se encontraba muy por detrás de lo que sería deseable.
- Reducción de las desigualdades (ODS 10): se relaciona íntimamente con el primero de los objetivos: erradicación de la pobreza.
- Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) (UNIDOS EN RED, 2022).

Al respecto, el Banco Mundial planteaba que en toda la región se observaban numerosos obstáculos al desarrollo, incluso, como producto de conflictos armados que repercutían en las instituciones. Pese a las mejoras registradas en el ingreso nacional bruto per cápita, la esperanza de vida, la educación, las tasas de pobreza, el tamaño de la clase media y el crecimiento económico (Banco Mundial, 2015), América Latina sigue siendo una de las regiones del mundo donde más impera la desigualdad.

Por su parte, la CEPAL planteó que los países de América Latina y el Caribe están ante el desafío

de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo basado en la igualdad, la inclusión social y laboral, la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico.

En efecto, América Latina y el Caribe ha venido experimentando una desaceleración de su crecimiento económico tras la crisis financiera mundial de 2007-2009. Esta fue más intensa que en otras regiones del mundo. Entre 2010 y 2019 la tasa de crecimiento del PIB regional disminuyó del 6% al 0,1%. Esta ralentización ha prolongado la trayectoria de bajo crecimiento que la región venía registrando desde fines de la década de 1970. Una comparación histórica por década muestra que el período posterior a la crisis (2010-2019) es el de menor crecimiento de la región en siete décadas.

Todo ello fue agudizándose con la pandemia de la COVID-19 que trajo consigo la retracción del comercio mundial en 10-16%. En consonancia con tal evolución de la economía mundial, en 2019, 21 de los 33 países de la región de América Latina y el Caribe y

17 de los 20 países de América Latina experimentaron una desaceleración (CEPAL, 2022). La región enfrenta la crisis de la COVID-19 desde una posición más débil que el promedio del resto del mundo; antes de la pandemia se esperaba que la tasa de crecimiento de 2020 fuera de apenas un 1,3% en un contexto de casi nulo crecimiento del PIB per cápita en los últimos siete años. Posteriormente, la CEPAL ha reestimado esa tasa: la nueva estimación indica una caída de al menos un 1,8%, es decir, casi tres puntos porcentuales menos que la variación del PIB mundial esperada (1%). En términos per cápita, el PIB de la región caería más del 3%. La región depende en gran medida de sus exportaciones. Sin embargo, las exportaciones e importaciones regionales de bienes disminuyeron en 2019 un 2,0% y un 3,0% respectivamente (CEPAL, 2022).

Todo lo anterior pone en riesgo la posibilidad de llevar la pobreza extrema a niveles cercanos a su erradicación, ya que, tal desafío exige un desempeño mucho mejor en términos de crecimiento del ingreso medio y de la redistribución de la riqueza. Según las simulaciones realizadas por la CEPAL, incluso un crecimien-



Fig 2: La pandemia de la COVID-19 ha tenido un alto impacto económico y social en la región de América Latina y el Caribe. Internet.

to anual del ingreso per cápita del 3% y una baja en la desigualdad en su distribución del 1,5% por año hasta 2030, sería insuficiente para que la región cumpliera la meta. Para lograr una incidencia de la pobreza extrema inferior al 3% sería necesario un crecimiento anual del PIB per cápita del 5% y una reducción del índice Gini del 1,5% por año. No obstante, las acciones emanadas de las políticas económicas no han revertido el casi nulo crecimiento del PIB por habitante y la concomitante creación de empleos, que es débil, en la que puede ser una nueva década perdida para la región (CEPAL, 2022). Por todo ello, esa organización de Naciones Unidas plantea que, aun con una fuerte política de redistribución del ingreso, las tasas de crecimiento económico necesarias son inalcanzables con el actual modelo de desarrollo en vigor.

No obstante, no existe un modelo de desarrollo homogéneo en América Latina y el Caribe. Pese a la hegemonía del modelo neoliberal en la mayoría de los países que lo integran, solo en muy pocos países de la región existe un modelo verdaderamente autóctono y autónomo. Estos pocos países con modelos autóctonos, que son antihegemónicos, sin embargo, enfrentan una guerra multidimensional –económica, mediática, cibernética, cultural, entre otras– de parte de Estados Unidos, en el marco de su guerra no convencional para subyugarlos.

En función de ello, el gran capital, con EEUU como protagonista principal, mueve a importantes medios de comunicación, iglesias y empresas tecnológicas. Mediante ello se pretende desmovilizar políticamente a sociedades que pretenden construir sistemas alternativos al neoliberal, y promover en esos países un “cambio de régimen”. Para lograr ese propósito, Estados Unidos continúa potenciando iniciativas no gubernamentales, la articulación de campañas mediáticas y la cooperación entre los poderes judiciales con organismos controlados por Washington, para desarrollar una guerra, selectiva y brutal, contra la izquierda en la región (Rodríguez Milán, 2018). En ese arsenal se encuentra la incitación a la desestabilización del orden interno y la provocación de hambre, vicisitudes y crisis migratorias, entre otros.

Ejemplo de lo anterior es la política de Estados Unidos hacia Cuba, incluido el bloqueo económico impuesto hace más de sesenta años. Los perjuicios monetarios a Cuba por su aplicación unilateral, a precios corrientes, ya suman 147 mil 853 millones de dólares (MINREX, 2022).

Durante el período de los dos primeros años de la pandemia de la COVID-19, las numerosas regulaciones y disposiciones emitidas por el gobierno de Estados Unidos contra Cuba para reforzar el bloqueo económico, alcanzaron un nivel de hostilidad sin precedentes, sumando un total de 243 sanciones impuestas contra ese país caribeño por la administración del expresidente Donald Trump (MINREX, 2022). Las medidas del bloqueo anticubano, impidieron la adquisición de ventiladores pulmonares incluso durante la pandemia de la COVID-19, así como otros insumos para el manejo de esa terrible enfermedad. Debido a todo el sufrimiento humano causado al pueblo cubano por esas sanciones desde su inicio, en la presentación del Informe Central del 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, el General de Ejército Raúl Castro Ruz, calificó al bloqueo como “la guerra económica más abarcadora, desigual y prolongada que se haya desatado contra nación alguna” (MINREX, 2022).

Ese sistema de sanciones, violatorio del Derecho Internacional, es una acción genocida que afecta la paz de todos los cubanos en todas las esferas: la salud pública, la educación, la cultura, la ciencia, el deporte, y el medio ambiente; atenta contra la vida misma y la estabilidad del pueblo cubano; obstaculiza el desarrollo humano y científico-técnico de los ciudadanos y de la nación, y obstaculiza las relaciones económicas, comerciales y financieras con terceros países e incluso de las propias entidades y ciudadanos estadounidenses. A todo ello se suma la financiación y tolerancia desde territorio de Estados Unidos de la desestabilización del orden y la paz interna de Cuba, aunque la República Bolivariana de Venezuela y Nicaragua tampoco escapan de semejantes acciones por parte de Estados Unidos.

CONCLUSIONES

A siete años de la aprobación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, continúa aumentando, de manera alarmante, la brecha entre sus objetivos y metas y los compromisos internacionales para su implementación (Rodríguez Parrilla, 2022).

La principal amenaza y el principal obstáculo para la paz y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe es la política injerencista de Estados Unidos y sus aliados hacia la región. Mediante esas políticas, intenta afianzar su poderío en la región, tratando de contrarrestar su relativa pérdida de hegemonía multidimensional.

Mientras, los principales aliados de Estados Unidos en la región -Colombia, Brasil y Chile- lideran el gasto militar en Suramérica, y Colombia tiene el mayor gasto militar en relación con su PIB (Infogate, 02/03/2021). Ello es especialmente preocupante, debido a la posición hostil y la trayectoria agresiva del gobierno de Iván Duque contra el gobierno de Nicolás Maduro al frente de la República Bolivariana de Venezuela.

Todo ello evidencia que solo una reorientación de los recursos dedicados a cuestiones militares hacia el desarrollo podrá contribuir al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, lo cual, ante todo, requiere respetar la Proclama de la CELAC, relativa a América Latina y el Caribe como Zona de Paz, cuya defensa fuera reiterada también, por la XVI Cumbre del ALBA-TCP, celebrada en La Habana en 2018.

Sin embargo, en contraste con la imperiosa necesidad del fortalecimiento de la paz y la prevención de conflictos, algunas potencias continúan destinando cuantiosos recursos a la carrera armamentista, mientras incumplen el compromiso de aportar el 0.7% de su PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo e imponen medidas coercitivas unilaterales, que violan la Carta de la ONU y el Derecho Internacional y provocan grave daño humano y económico (Rodríguez Parrilla, 2022).

Mientras tanto, urge erradicar la pobreza y tener acceso a vacunas, medicamentos, recursos, adelantos científicos para preservar la vida y la dignidad humanas. Pero ello requiere un ambiente de paz y estabilidad. La prevención de conflictos en la región, por tanto, debe partir del rechazo a la injerencia imperialista y del apoyo a la construcción de un modelo de desarrollo solidario, basado en la complementariedad de capacidades técnicas, científicas y económicas. En función de todo ello, junto a la necesidad de una reducción del gasto militar y de la eliminación de cualquier injerencia imperialista en la región, América Latina y el Caribe demanda, ante todo, un nuevo orden mundial, basado en un sistema distinto al neoliberal –e incluso, distinto al capitalista–, así como en la búsqueda de la paz y la cooperación, en el respeto del multilateralismo, de los Derechos Humanos y de la autodeterminación de los pueblos y de sus modelos de desarrollo autónomos y soberanos.

Todo ello se resume en las ideas del líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, pronunciadas como presidente del Movimiento de Países No Alineados, el 12 de octubre de 1979, en el 34 período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas:

“es necesario eliminar la abismal desigualdad que separa a los países desarrollados y a los países en vías de desarrollo. Luchamos por ello para suprimir la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo que padecen todavía cientos de millones de seres humanos. Aspiramos a un nuevo orden mundial, basado en la justicia, la equidad y la paz, que sustituya al sistema injusto y desigual que hoy prevalece y en el que, la riqueza sigue concentrada en las manos de unas cuantas potencias cuyas economías, fundadas en el despilfarro, son mantenidas gracias a la explotación de los trabajadores y a la transferencia y el saqueo de los recursos naturales y otros recursos de los pueblos de África, América Latina, Asia y otras regiones del mundo.” (Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas , 2017)

NOTAS

¹ CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

BIBLIOGRAFÍA

CEPAL. (2022). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional. Esenarios y proyecciones en la presente crisis. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. (2022). Una década de acción. San José: CEPAL.

Deutsche, W. (2022). Exiliados colombianos: el sueño de un retorno en paz. Aprender alemán. Recuperado de <https://learngerman.dw.com/es/exiliados-colombianos-el-sue%C3%B1o-de-un-retorno-en-paz/a-42471185#:~:text=Distribuidos%20por%2051%20pa%C3%ADses%20de%20el%20mundo%2C%20las%20cifras,de%20Exiliados%E2%80%9D%E2%80%94%20se%20elevan%20a%20m%C3%A1s%20de%20800.000.?m>

Donald, K. (2018). La creciente concentración de la riqueza y el poder económico son un obstáculo para el desarrollo sostenible. Global Policy Watch.

El espectador. (2022, abril 5). Aumentó el asesinato de líderes sociales en Colombia en 2022. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/aumento-el-asesinato-de-lideres-sociales-en-colombia-en-2022/?msclkid=5b1bb178cfef1ec90b23aefe738685f>

Infobae. (2021, junio 18). Colombia, el país con mayor número de desplazados internos en el mundo según Acnur. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/06/18/colombia-el-pais-con-mayor-numero-de-desplazados-internos-en-el-mundo-segun-acnur/>

Martínez-Galiana, X. (2022). Larry Fink, el "dios" del mercado al que rezan todos los directivos. El Economista, 1.

MINREX. (2022). Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba. La Habana: MINREX.

Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas . (2017). Intervención de la Delegación de Cuba en el debate general del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Nueva York, 10 de julio de 2017. Nueva York: Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas.

Molina, E. (2010). La defensa del capitalismo en el pensamiento económico occidental: breve ensayo crítico. La Habana: Universidad de La Habana.

Németh, G. (2022). La política económica internacional de Brasil, de Lula a Bolsonaro (2003-2020). (Tesis de doctorado inédita). La Habana: Inédita, Universidad de La Habana.

Rettberg, A. (2016). El legado del conflicto armado en la paz y el desarrollo duraderos de América Latina. Bogotá: PNUD.

Rodríguez, Y. (20 de 08 de 2018). Por qué Estados Unidos es la principal amenaza para que América Latina y el Caribe sea una zona de paz? Granma, pág. 5.

Rodríguez, B. (2022). Intervención del Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de relaciones exteriores de la República de Cuba, en la Reunión de Alto nivel del Grupo de amigos de la Iniciativa para el desarrollo global. Intervención del Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de relaciones exteriores de la República de Cuba, en la Reunión de Alto nivel del Grupo de amigos de la Iniciativa para el desarrollo global. Nueva York, 9 de mayo de 2022. Nueva York.

Unidos en red. (2022). ODS en América Latina: retos a ocho años de su cumplimiento. Recuperado de https://unidosenred.org/uer_news/ods-en-america-latina-retos-a-ocho-anos-de-su-cumplimiento/?msclkid=494086afcfd711ec80ea85ade4f6c364

Lenin, V. I. (1917). "El imperialismo: fase superior del capitalismo". Madrid: Fundación Federico Engels.

La economía internacional en el contexto de la pandemia de la COVID-19, algunas reflexiones.

The international economy in the context of the COVID-19 pandemic, some reflections.

MSc. Juan Miguel González Peña

Máster en Relaciones Económicas Internacionales. Profesor auxiliar. Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana.  isri-vri04@isri.minrex.gob.cu.  0000-0002-7774-8581

RECIBIDO: 29 DE MARZO DE 2022

APROBADO: 5 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN El trabajo aborda, sintéticamente, algunos de los principales antecedentes e impactos para la economía internacional derivados de la pandemia de la COVID 19, y en especial para las economías en desarrollo. Reflexiona, en este contexto, sobre los efectos de la globalización, las críticas a este proceso y las tendencias más recientes sobre la desglobalización. Analiza también algunas de las perspectivas que presenta el contexto económico internacional, en particular a la luz del reciente conflicto en Ucrania.

Palabras claves: economía internacional, globalización, desglobalización, pandemia COVID-19, comercio internacional

ABSTRACT This paper synthetically addresses some of the main antecedents and impacts for the international economy derived from the COVID 19 pandemic, especially for developing economies. It reflects, in this context, on the effects of globalization, the criticisms of this process and the most recent trends on de-globalization. It also analyzes some of the perspectives presented by the international economy, particularly in the light of the recent conflict in Ukraine.

Keywords: international economy, globalization, de-globalization, COVID-19 pandemic, international economy, international trade

INTRODUCCIÓN

La economía internacional, tras la crisis financiera de 2008, atravesó una década de débil crecimiento e inestable recuperación. Los flujos del comercio global, en particular de bienes, mostraron un menor dinamismo respecto a décadas precedentes, acompañado de un proceso de creciente financiarización y un cambio en la correlación de fuerzas de los principales polos económicos a nivel global, entre otras importantes tendencias. En este contexto, la

irrupción de la pandemia de la COVID-19, a inicios de 2020, un suceso no anticipado, con alcance global y sin precedentes recientes, implicó negativos impactos en múltiples áreas de la economía internacional, constituyendo la más importante emergencia de salud pública mundial en décadas y la mayor crisis económica desde la Gran Depresión de 1930 (FMI, 2020).

Los impactos multidimensionales causados por la pandemia se distribuyeron de manera muy desigual,



tanto al interior como entre los países. Ha sido manifiesto la mayor capacidad de las economías más desarrolladas, frente a aquellas llamadas “en desarrollo”, para poder enfrentar mejor los elevados costos socio económicos originados por la pandemia, movilizar suficientes recursos y desplegar una adecuada trayectoria de recuperación frente a esta. Por otra parte, la disruptión de los flujos de producción, comercio, transportación y empleo a nivel global, y las medidas aplicadas para contener la pandemia, contribuyeron a recontextualizar cuestionamientos precedentes sobre el proceso globalizador de las últimas décadas.

En el último lustro, se observó un aumento en la aplicación de políticas económicas externas de corte nacionalistas, aislacionistas y protecciónistas, principalmente por parte de países más desarrollados. Se trazaron acciones dirigidas a socavar la institucionalidad del orden multilateral e internacional vigente, en particular en lo asociado al comercio, así como impulsar procesos dirigidos a modificar los patrones alcanzados en las últimas décadas a nivel global de muy alta interdependencia e interconexión. Esto tuvo como contexto la mayor competencia, polarización y una mayor conflictividad geopolítica y geoeconómica entre las principales economías. Estas tendencias son expresión de la transformación, aún en evolución, del orden económico internacional vigente; la reconfiguración de los principales bloques económicos a nivel global y la pugna entre sus principales economías; en un contexto de relativa erosión y declive del rol hegemónico de los EE.UU.

Los estimados económicos de inicios de 2022 para el conjunto de la economía internacional han sido rápidamente superados, a la luz de las complejas consecuencias geopolíticas y geoeconómicas que entraña el conflicto en Ucrania. Se prevé un escenario de débil, frágil y desigual recuperación, en particular para los países más directamente afectados. A largo plazo, se avizoran cambios estructurales del orden económico internacional vigente; la reconfiguración del equilibrio de fuerzas y de los principales actores del sistema internacional.

El presente trabajo tiene como objetivo abordar sintéticamente algunos de los principales impactos de la pandemia de la COVID 19 para la economía internacional y en particular para las economías en vías de desarrollo; examinar, en ese contexto, el debate sobre los efectos de la globalización y las tendencias más recientes sobre la desglobalización; así como analizar las perspectivas que presenta la economía internacional en el 2022, en particular a la luz del reciente conflicto en Ucrania.

DESARROLLO

Tras la crisis financiera de 2008, la recuperación global recorrió a lo largo de la siguiente década una senda de débil crecimiento, inestabilidad y bajo dinamismo, a pesar de la aplicación por muchos gobiernos de paquetes de política económica y medidas de estímulo dirigidas a alcanzar los niveles precedentes de comercio y crecimiento. Se consolidó un estancamiento económico secular de los principales países desarrollados, manifiesto como tendencia desde principios de la década de los noventa. El inicio de la pandemia tuvo como antecedente cifras promedio de crecimiento de apenas un 2,0% en estas economías (FMI, 2021). Solo los llamados países emergentes, liderados por China y algunos otros pocos en desarrollo, mostraron en ese período tasas de crecimiento más dinámicas. Esto indicó un agotamiento del patrón de acumulación y crecimiento a nivel global de las últimas décadas, signado por la extensión del modelo globalizador neoliberal.

La pandemia de la COVID-19 provocó la mayor crisis económica desde la Gran Depresión de 1930. Desde su inicio, en los primeros meses de 2020, su impacto a nivel global fue profundo y multidimensional, en particular en el ámbito económico y social, poniendo de manifiesto grandes desigualdades y vulnerabilidades estructurales preexistentes. Las consecuencias globales en materia de crecimiento económico, contracción del volumen del comercio mundial de bienes y servicios, disruptión de las cadenas logísticas y de suministros e incremento de la pobreza mundial fueron abruptas y sin precedentes.

En materia de desarrollo, entendiendo este desde una perspectiva multidimensional y no lineal, numerosos países perdieron logros alcanzados con mucha dificultad en las últimas décadas. En tal sentido, ha sido notable el retroceso en áreas como la erradicación de la pobreza, originando que 124 millones de personas caigan nuevamente en la pobreza extrema (UNCTAD, 2021). Varios de los objetivos y metas acordadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas no podrán cumplirse para fines de esta década, profundizando una tendencia ya presente antes de la pandemia.

Los diferentes componentes de la economía internacional fueron impactados por la pandemia mediante diversos canales de transmisión, entre estos:

1. La disruptión de las cadenas globales de valor, en particular lo relativo a las dinámicas productivas, de transportación y de suministros.
2. Volatilidad de los precios de materias primas y componentes esenciales.
3. Caída de las exportaciones, tanto de bienes como de servicios, con una severa contracción de los ingresos.
4. Contracción y limitaciones para un importante grupo de servicios, en especial aquellos relacionados con la transportación, el turismo y las actividades logísticas.
5. Caída de las remesas, importante fuente de ingreso para muchos países.
6. Disminución de la actividad económica y comercial de varias de las principales economías.

En respuesta a la pandemia, ha sido manifiesta la desigualdad entre los países desarrollados y aquellos en desarrollo en cuanto a su capacidad para responder y aplicar estímulos, recursos y paquetes de medidas dirigidos a contener el impacto económico sobre sus economías, y en consecuencia, poder trazar una estrategia gradual de recuperación. En tal sentido, en 2020, las economías más desarrolladas movilizaron el 12,7% del PIB en gastos adicionales y créditos fiscales y el 11,3% del PIB en préstamos,

capital y garantías, mientras las llamadas economías emergentes sólo 3,6% y el 2,5%, respectivamente (CEPAL, 2021).

Para los países en desarrollo, altamente dependientes de los mercados externos y del comercio internacional, el impacto de la pandemia ha sido particularmente profundo y desproporcionado. Estos enfrentaron la crisis, en su gran mayoría, con problemas macroeconómicos y estructurales de larga data no resueltos, tal como los bajos niveles de innovación tecnológica y productividad, una base productiva y exportadora concentrada en pocos productos y/o servicios, un limitado espacio fiscal, elevados niveles de desigualdad y de endeudamiento y una gran vulnerabilidad a la volatilidad de los mercados internacionales, en especial de los precios de materias primas, productos energéticos y alimentos. Estas deformaciones estructurales, de conjunto con una cooperación internacional limitada e insuficiente, contribuyó a la menor capacidad de estos países en pos de afrontar los efectos de la pandemia, movilizar recursos adecuados y suficientes, y desarrollar una trayectoria de recuperación que respondiera a sus necesidades específicas.

El efecto combinado de la caída de importantes fuentes de ingreso y la contracción de la actividad económica y comercial a nivel internacional, consecuencia de las medidas aplicadas en respuesta a la pandemia, contribuyó a reducir, aún más, el espacio fiscal necesario en muchos países en desarrollo para poder movilizar recursos. Esto dificultó también su capacidad para mantener niveles suficientes de reservas de divisas, un amortiguador clave para hacer frente a las vulnerabilidades financieras y los choques externos.

Los países en situaciones especiales, como los pequeños estados insulares en desarrollo, sufrieron de manera sobredimensionada la caída del comercio internacional y la contracción de sus principales fuentes de ingresos, en particular de servicios como el turismo, la disminución de las remesas, o la interrupción del transporte y las cadenas de suministro.

En esto incidió su mayor vulnerabilidad y exposición a la disminución y volatilidad de los flujos de comercio y finanzas internacionales, así como una participación poco ventajosa en las cadenas globales de valor, coherente con un patrón deformado de inserción en la división internacional del trabajo.

Por otra parte, las iniciativas de cooperación internacional han sido insuficientes para cubrir los montos de financiación requeridos y las necesidades de apoyo demandado por los países en desarrollo. Esto ha sido evidente, entre otros factores, por las grandes desigualdades en el acceso y distribución a nivel global de las vacunas contra la COVID-19, siendo así que la proporción de población totalmente vacunada en aquellos países de ingresos altos ha sido de aproximadamente el 73%, pero inferior al 7% en los de ingresos bajos, 23 países aún no vacunaron al 10 por ciento de su población, 73 aún no lograron una cobertura del 40 por ciento y se proyecta que muchos más no alcanzarán el objetivo del 70 por ciento para mediados de 2022 (Solo el 7% de las personas en países de ingresos bajos han recibido todas las vacunas Covid-19, 2022).

Globalización y desglobalización de la economía internacional en el contexto de la pandemia de la COVID-19

Desde inicios de la década de los ochenta del pasado siglo tuvo lugar el impulso de procesos liberalizadores y desreguladores del comercio y los flujos financieros globales, bajo la denominada globalización neoliberal, con el apoyo de las principales instituciones económicas, monetarias y financieras internacionales y una mayoría de gobiernos nacionales. Como consecuencia, se alcanzó una mayor integración e interdependencia de los mercados laborales, una creciente internacionalización, fragmentación y deslocalización de los procesos productivos, la financiarización de la economía internacional y la consolidación de las empresas transnacionales, como actores fundamentales en esta. Un factor catalizador de esto fue el desarrollo y aplicación transversal a todos los sectores de las tecnologías de la

información y las comunicaciones, con grandes impactos en la automatización y digitalización de los procesos productivos y de servicios, proceso aún en evolución, en el marco de la más reciente “cuarta revolución industrial”. La globalización neoliberal transformó el patrón estructural de acumulación global y el modelo de inserción internacional de las economías, alcanzándose niveles sin precedentes de una mayor interdependencia, interconexión y transnacionalización.

Sin embargo, tras la crisis financiera global del 2008, y a lo largo de la década que antecedió a la pandemia, fue patente el estancamiento en el crecimiento económico global, de los salarios, y el incremento de la desigualdad, tanto al interior como entre los países, en contraste con el muy alto nivel de concentración y disparidad en la distribución de las ganancias, la riqueza y los ingresos de sectores minoritarios de muchos países. En dicho contexto, tuvo lugar una mayor polarización y disminución de la cohesión social, incluido en las economías más desarrolladas, propiciando el cuestionamiento de los resultados de los procesos globalizadores de las décadas anteriores y modificando el consenso de gobiernos y sectores populares en apoyo a ese fenómeno. Por otra parte, se observó también el inicio de una gradual recomposición de los principales polos del orden económico internacional, erosionando el lugar hegemónico alcanzado por los EE.UU. tras el derrumbe de la Unión Soviética, reforzando las tendencias hacia una mayor multipolaridad. Este contexto fue propicio para la emergencia de gobiernos con fuertes componentes nacionalistas, aislacionistas y proteccionistas como la Administración de Donald Jr. Trump en Estados Unidos, el inicio de guerras comerciales y la erosión del marco institucional multilateral, en particular de la Organización Mundial del Comercio.

La emergencia de nuevas tecnologías, como la producción agregada, la robotización, la inteligencia artificial, el big data; el aumento relativo de los costos salariales en muchos países en desarrollo insertados en las cadenas de valor a nivel global y las tensiones

comerciales entre EE.UU. y China y el Brexit, entre otros factores, reforzaron adicionalmente las acciones dirigidas a una mayor relocalización e internalización de las producciones.

Con la irrupción de la pandemia de la COVID 19, varias de las medidas aplicadas para contener su transmisión, si bien necesarias, tuvieron como consecuencia la interrupción a nivel global de gran parte de las actividades productivas, del comercio, el transporte y otros servicios, y el consecuente mayor desempleo. Paradójicamente, la más rápida transmisión de los impactos contractivos sobre el comercio mundial y las cadenas productivas fue facilitado por el alto nivel de transnacionalización alcanzado por el conjunto de la economía internacional, la mayor vulnerabilidad ante la fragmentación de los procesos productivos, y el lugar central de las cadenas globales de valor. En este periodo, muchos países desarrollados, liderados por los EE.UU., fomentaron políticas proteccionistas, aplicaron restricciones a las exportaciones de determinados productos, y apoyaron el acaparamiento y la promoción de sus industrias nacionales, lo que contribuyó además a multiplicar el efecto contractivo a nivel global.

En este contexto, acrecentado por los efectos de la pandemia, se ha renovado el debate sobre los ejes del patrón globalizador de las últimas décadas, promoviéndose la búsqueda de una relativa mayor desconexión y reconfiguración del modelo de acumulación e inserción internacional. Diversos gobiernos como actores privados han trazado acciones dirigidas a reducir los niveles de interdependencia productiva, comercial y tecnológica, la relocalización (*reshoring and nearshoring*) de las producciones; la reducción de las cadenas productivas; la revitalización de los procesos de integración regionales; una disminución relativa de los niveles de apertura comercial y un mayor estímulo hacia la autosuficiencia nacional o regional.

Lo anterior ha reforzado la volatilidad e incertidumbre del entorno productivo y comercial, conformando un sistema económico internacional más influen-

ciado por consideraciones geopolíticas, erosionado además la base institucional multilateral. Los progresivos intentos para la conformación de un nuevo orden económico internacional, más multipolar, y la mayor polarización y conflictividad entre las principales economías, ha contribuido a que diversos actores promuevan una relativa mayor desconexión de la economía internacional, así como el fortalecimiento de flujos comerciales, económicos y financieros más auto centrados y autónomos.

No obstante, estas tendencias deben ser observadas con reserva, pues el alto nivel de interdependencia alcanzado a nivel global por el capital transnacional limita significativamente la capacidad de poder revertir, de manera sustancial, los niveles de interconexión desarrollados durante la pasada ola de globalización neoliberal. Hasta la fecha, las acciones en búsqueda de una mayor autosuficiencia y relocalización han logrado solo discretos resultados. Para las empresas transnacionales, actores fundamentales de este sistema, modificar proveedores y cadenas de valor resulta muy costoso e implica grandes riesgos, así como trasladar los lugares de producción y aprovisionamiento, teniendo en cuenta que la localización y extensión de sus procesos de producción y distribución son resultado de complejos análisis y detallada planificación por estas, como parte de una estrategia a largo plazo, cuya modificación debe ser sopesado con extremo cuidado. Asimismo, polos productivos globales, como China, se constituyen en atractivo no solo por constituir plataformas competitivas de producción, sino también por ser bases logísticas y potenciales mercados, todo lo cual en su conjunto es un desincentivo para una mayor profundización de dichos mecanismos.

Más que un afianzamiento de las tendencias dirigidas a una mayor desconexión y desglobalización, estaríamos en presencia de cambios relativos en la velocidad y los niveles de los procesos de interconexión a nivel global, ahora más ralentizados, sin que esto implique necesariamente una regresión a largo plazo de los procesos globalizadores, consustanciales a la naturaleza totalizadora y planetaria

del capital y al creciente impacto en estos de las nuevas tecnologías en la producción, el transporte, el comercio y las comunicaciones.

¿Hacia una trayectoria de recuperación?

Desde la segunda mitad del 2021 y principios de 2022, la economía internacional inició un gradual y frágil proceso de recuperación respecto a los niveles de producción, comercio y empleo alcanzados antes de la pandemia, avances no obstante desiguales en su distribución, tanto por regiones, como entre y al interior de los países. En contraste con los países desarrollados, las economías en desarrollo, incluido aquellas consideradas emergentes, mantuvieron ritmos de crecimiento muy bajos, inferiores a la tendencia previa a la pandemia, con la notable excepción de China. Para enero de 2022, el estimado del crecimiento mundial anual de un 4,4%, indicaba una

recuperación más débil que la obtenida en el 2021, de 5.5 %, (FMI, 2022 c). “Las previsiones para Estados Unidos y la UE para el 2023 eran de un crecimiento del 3% y el 1,7% respectivamente. Lo que significa que las inyecciones de crédito y monetarias masivas realizadas durante el periodo pandémico no iban a modificar sustancialmente el rumbo de un estancamiento secular que ya mostraba la economía capitalista occidental” (Los motivos geoeconómicos de la guerra en Ucrania, 2022). Fue notable además que, durante el 2021, el comercio mundial de bienes y de servicios pudo recuperar el nivel previo antes de la pandemia de la COVID-19, alcanzando un nivel récord de 28,5 billones de dólares en 2021, lo que significó un aumento del 25% respecto a 2020 y un 13% más en comparación con 2019 (UNCTAD, 2022).

En este contexto, las previsiones de inicio de 2022 estaban condicionadas por la incierta evolución de la pandemia de la COVID-19, la continuidad de las restricciones asociadas a esta y la posible emergencia de nuevas variantes más contagiosas. Igualmente, por la inestabilidad y limitación de las cadenas globales de suministros, logísticas y de transportación; así como el impacto a nivel internacional de tendencias inflacionarias en los precios de algunos productos energéticos y agrícolas claves, factores que deben mantenerse durante el resto del año.

Sin embargo, los escenarios previstos a inicios de 2022 han sido rápidamente superados por las amplias y graves consecuencias geopolíticas y geoeconómicas del conflicto en Ucrania para el conjunto de la economía internacional. Este suceso fortaleció un entorno de recuperación internacional más débil, frágil y desigual; una mayor contracción y volatilidad del crecimiento económico; la disminución del volumen del comercio mundial de varios productos energéticos, materias primas y alimentos claves; el incremento de la incertidumbre en los mercados globales; así como el fortalecimiento de las presiones inflacionistas, ya presentes al inicio de este año.

La mayor polarización geopolítica derivada de este conflicto, por otra parte, tiende a incrementar aún

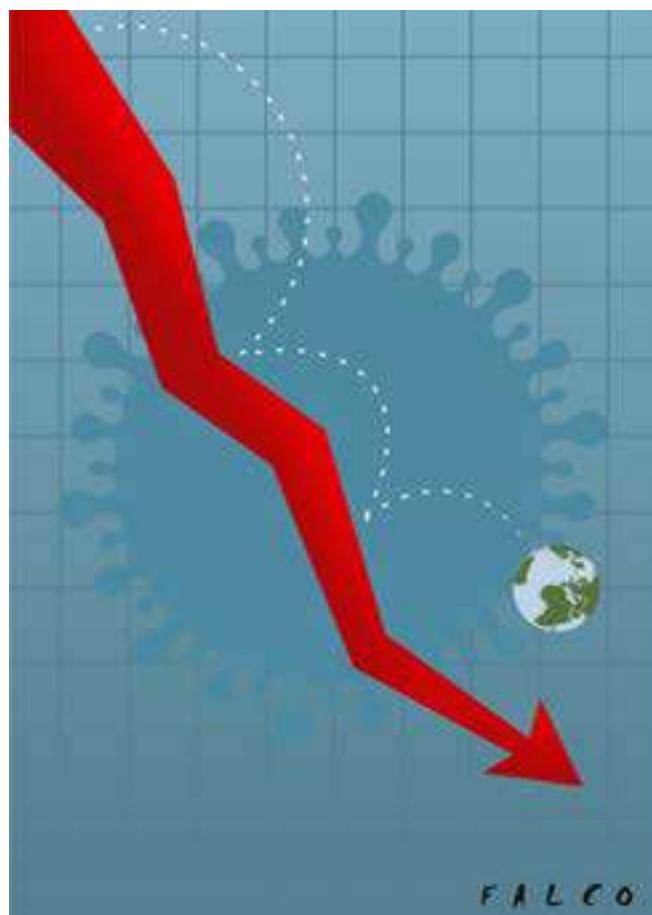


Fig.1 La economía internacional en el contexto de la pandemia

más la fragmentación ya existente en la economía internacional, consolidando la conformación de bloques de países alineados a intereses geopolíticos y geopecónicos de sus principales actores. En el ámbito del comercio, las finanzas y la tecnología, se refuerzan las tendencias a nivel internacional dirigidas a una reconfiguración a mediano y largo plazo de las cadenas de suministros, logística y de transportación.

El alto nivel de integración e interdependencia de Rusia con la economía internacional, así como el importante papel que Ucrania, y particularmente Rusia, juegan en mercados como el energético (petróleo y gas), agrícola (trigo y maíz) y de materias primas y productos básicos (fertilizantes, níquel, paladio, aluminio, entre otros), alimenta las tendencias contractivas e inflacionarias anteriormente presentes a nivel global. Por otra parte, las sanciones unilaterales aplicadas contra Rusia por EE.UU., la Unión Europea, el Reino Unido y otros actores, que intentan su aislamiento, debilitamiento económico y desconexión; impactarán negativamente sobre los niveles de crecimiento, la volatilidad de los precios, y el volumen del comercio de bienes y servicios a nivel internacional, con particular incidencia para las economías más dependientes y vulnerables de estos mercados, muchos de países en desarrollo.

La contracción del crecimiento económico de algunas economías, de conjunto con la presencia de una alta inflación, de estabilizarse en el año, preconfigura la conformación de un proceso de estanflación en varios países, fenómeno que no ha estado presente de manera amplia en la economía internacional desde los años 70 del pasado siglo. Esto anticipa una mayor complejidad en el diseño y aplicación de las políticas económicas por parte de los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales, dirigidas a intentar contrarrestar ese fenómeno.

En el ámbito monetario financiero, las sanciones aplicadas al Banco Central de la Federación de Rusia, la congelación de sus reservas, y la desconexión de varios de sus principales bancos de la red de

mensajería de pagos y transferencias SWIFT, denota el uso crecientemente politizado y selectivo de estos instrumentos, tal como ha acontecido antes con Venezuela, Irán, Afganistán, Siria, entre otros países. Esto, a mediano-largo plazo, es previsible fortalezca las tendencias dirigidas a un mayor uso de activos de reservas globales alternativos al dólar, que desplacen y sustituyan gradualmente su rol aún central en el sistema monetario financiero internacional; así como otras que busquen extender y consolidar mecanismos de pago y mensajería financiera complementarios al SWIFT, más seguros, como complemento o remplazo a los mecanismos financieros controlados por occidente, actualmente hegemónicos.

En este contexto, no son casuales los recientes anuncios de Arabia Saudita de un posible pago de su petróleo a China en yuanes (Roberts et al, 2022), del fomento del comercio entre India y Rusia en rupias y rublos, incluido del pago de armamentos (Foster, 2022); del desarrollo del comercio entre China y Rusia en yuanes y rublos; así como que la Unión Económica Euroasiática ha diseñado el mecanismo para un sistema financiero y monetario independiente, que evitaría las transacciones en dólares (Roberts et al, 2022), que se suman, en los últimos años, a la reducción de las reservas denominadas en dólares de los bancos centrales de alguno de estos países y de los activos en esta moneda en los fondos soberanos nacionales, entre otras acciones. Rusia, por otra parte, ha venido desarrollando desde hace varios años su propia alternativa nacional al SWIFT, nombrado Sistema de Transferencia de Mensajes Financieros (SPFS), mientras que China ha hecho lo propio mediante su Sistema de pagos interbancarios transfronterizos (CIPS), este último más desarrollado e integrado al resto de la economía internacional, teniendo al cierre de 2021 transacciones por valor de unos 12,68 billones de dólares, con 1 280 instituciones financieras de 103 países y regiones conectadas a dicho sistema (Reuters, 2022). Tanto el SPFS como el CIPS, en proceso de interconexión, y de una mayor internacionalización y consolidación de sus servicios, buscan apoyar la mayor autono-

mía, resiliencia e independencia de estos países y otros involucrados frente a los mecanismos monetario financiero liderados por los EE.UU. y el bloque occidental.

Las sanciones a Rusia y la creciente politización de los mecanismos existentes en el sistema monetario financiero internacional, está generando además la potenciación de un mayor desarrollo y uso de los activos digitales y las criptomonedas por parte de gobiernos, empresas y el sector financiero y bancaario privado; dirigido a la búsqueda de medios alternativos, más seguros, de atesoramiento y de cambio, y como potenciales instrumentos para asegurar una mayor independencia, a mediano y largo plazo, del dólar de los EE.UU.; tendencias que podrían ser claves en la erosión de la hegemonía estadounidense en esta esfera.

A largo plazo, el conflicto en Ucrania es indicativo de cambios transformadores del orden económico internacional vigente, el continuo declive del “nuevo orden internacional” liderado por los EE.UU.; una reconfiguración del equilibrio de poder y de la correlación de fuerzas entre los principales actores del sistema internacional, así como el establecimiento de un orden internacional, más multipolar, asimétrico, asentado en nuevas normas e instituciones. Adicionalmente, implicará muy probablemente cambios en los patrones de comercio de varios productos energéticos, materias primas y alimentos; la modificación de las cadenas globales de transporte y de suministro, y la emergencia de mecanismos alternativos de pagos globales y de activos de reserva, entre otras importantes macrotendencias.

CONCLUSIONES

Los impactos de la pandemia de la COVID-19 para la economía internacional se distribuyeron de manera muy desigual, tanto al interior como entre los países. Esta exacerbó desigualdades y problemas estructurales preexistentes a nivel global, lo que aumentó las negativas consecuencias de esta sobre el crecimiento económico, los flujos de comercio, las

cadenas de producción y de suministros y los niveles de empleo, entre otros factores. Los países en desarrollo, y en particular aquellos en situaciones especiales, tal como los pequeños estados insulares en desarrollo, han sido de los más afectados. Estos han contado con limitados recursos y capacidades para enfrentar los severos impactos socio económicos de la pandemia sobre sus economías y sociedades, contenerla y poder desplegar una trayectoria de recuperación; en un contexto marcado por el insuficiente y desigual apoyo proveniente de la cooperación internacional y de las economías más desarrolladas.

En la última década, se ha producido un creciente cuestionamiento de los ejes y efectos del patrón globalizador. Diversos gobiernos y actores privados han trazado acciones dirigidas a alcanzar una relativa mayor desconexión y relocalización de las economías, la revitalización de los procesos de integración; y una mayor autosuficiencia nacional o regional. Sin embargo, esto ha tenido un muy limitado impacto y alcance, sin poder revertir, de manera significativa, el alto nivel de interdependencia e interconexión que aún mantiene el capital transnacional a nivel internacional, alcanzados durante la pasada ola de globalización neoliberal. Más que un afianzamiento de estas tendencias, pudiéramos estar en presencia de cambios relativos en la velocidad y los mecanismos de interconexión a nivel global, sin que esto implique una regresión de los procesos globalizadores en el largo plazo, consustanciales a la naturaleza planetaria del capital.

La recuperación de la economía internacional, frente a los efectos de la pandemia, ha sido también muy desigual tanto por regiones como entre y al interior de los países, mostrando hasta el inicio de 2022 una frágil e inestable reanimación en sus niveles de producción, comercio y empleo. Los estimados de inicios de 2022, más optimistas, han sido rápidamente superados a la luz de las complejas consecuencias geopolíticas y geoeconómicas que implica para el conjunto de la economía internacional el conflicto en Ucrania. Se profundiza el escenario de una débil, frágil y des-

igual recuperación, en particular para los países más directamente afectados y muchos de ellos en desarrollo, con una mayor contracción esperada del crecimiento económico internacional, la disrupción de los flujos de comercio, el encarecimiento de rubros energéticos, materias primas y alimentos claves, y el incremento de la incertidumbre y la volatilidad de los mercados globales, todo lo cual fortalece las presiones inflacionistas, ya presentes al inicio del año.

A largo plazo, se avizoran cambios estructurales transformadores del orden económico internacional vigente, la conformación de nuevos bloques económicos y la reconfiguración del equilibrio de fuerzas y de los principales actores del sistema internacional. Asimismo, es de esperar se consoliden tendencias dirigidas a modificar los patrones y los actores fundamentales del comercio internacional de productos energéticos, materias primas y alimentos; de las principales cadenas globales de transporte y suministro; de la búsqueda de alternativas al dólar como principal activo de reserva a nivel mundial y de mecanismos de mensajería financiera y de pagos internacionales complementarios al SWIFT; así como un mayor uso y desarrollo de los activos digitales y las criptomonedas en el marco del sistema monetario y financiero internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acta Sanitaria. (2022). *Solo el 7% de las personas en países de ingresos bajos han recibido todas las vacunas Covid-19*. Recuperado de https://www.actasanitaria.com/industria-farmaceutica/personas-paises-ingresos-bajos-han-recibido-todas-vacunas-covid-19_2001585_102.html

Castillo, J. (2022). Los motivos geoeconómicos de la guerra en Ucrania. *Telegraph*. Recuperado de <https://telegra.ph/Los-motivos-geoeconomicos-de-la-guerra-en-Ucrania-03-27-2>

CEPAL. (2021). *Desarrollo en transición: propuesta de concepto y medición para una cooperación renovada en América Latina y el Caribe (LC.TS.2021/95/REV.1)*. Santiago.

Foster, S. (2022, March 28). 'Has the West Lost It?' revisited. *Asia Times*. Recuperado de <https://asiatimes.com/2022/03/has-the-west-lost-it-revisited/>

Global trade update. (2022). *Global trade continues to grow*. Recuperado de https://unctad.org/system/files/official-document/ditcinf2022d1_en.pdf

Gopinath, G. (2020). El gran confinamiento: la peor recesión económica desde la Gran Depresión. *IMFBlog*. Recuperado de <https://blogs.imf.org/2020/04/14/the-great-lockdown-worst-economic-downturn-since-the-great-depression/>

IMF. (2022). *Aumento del número de casos, una recuperación interrumpida y una mayor inflación*. Recuperado de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2022/01/25/world-economic-outlook-update-january-2022#:~:text=Global%20growth%20is%20expected%20to,in%20the%20two%20largest%20economies>

IMF. (2022). *Base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial*. Recuperado de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/April>

Reuters. (2022). *Factbox: What is China's onshore yuan clearing and settlement system CIPS?* Recuperado de <https://www.reuters.com/markets/europe/what-is-chinas-onshore-yuan-clearing-settlement-system-cips-2022-02-28/>

Roberts, M., Blanch, H. L., Hamid, R., de Sousa Santos, B., Wallerstein, I., Navarro, V., Manera, C., Rojo, J. L., Lucita, E., Guigue, B., y Chávez, B. (2022). Una nueva moneda internacional anuncia el fin de la hegemonía del dólar. *Rebelion*. Recuperado de <https://rebelion.org/una-nueva-moneda-internacional-anuncia-el-fin-de-la-hegemonia-del-dolar/>

Said, S., y Kalin, S. (2022, marzo 15). Saudi Arabia considers accepting yuan instead of dollars for Chinese oil sales. *Wall Street Journal*. Recuperado de <https://www.wsj.com/articles/saudi-arabia-considering-accepting-yuan-instead-of-dollars-for-chinese-oil-sales-11647351541>

UNCTAD. (2021). *Un nuevo portal monitorea los efectos del COVID-19 en el comercio y desarrollo.* Recuperado de <https://unctad.org/es/news/un-nuevo-portal-monitoreo-los-efectos-del-covid-19-en-el-comercio-y-desarrollo>

BIBLIOGRAFÍA

AFP. (2022, marzo 11). Las amenazas para la economía mundial de la guerra en Ucrania. *El Financiero.* Recuperado de https://www.elfinancierocr.com/finanzas/las-amenazas-para-la-economia-mundial-de-la-guerra/GLQGBG-76CVGTFIVT5HMSH4QYVA/story/?utm_term=Autofeed&utm_medium=echobox&utm_source=Facebook

Chowdhury, A. y Kwame, J. (2022, marzo 16). Incursión en Ucrania, estanflación en el mundo. *El salto diario.* Recuperado www.elsaltodiario.com website: <https://www.elsaltodiario.com/analisis/economia-incursion-ucrania-estanflacion-mundo>

Departamento de Comunicaciones del FMI. (2022). *Declaración del personal técnico del FMI sobre el impacto económico de la guerra en Ucrania.* Recuperado de <https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/03/05/pr2261-imf-staff-statement-on-the-economic-impact-of-war-in-ukraine>

EEF. (2022, marzo 17). Guerra Rusia-Ucrania restaría un punto al crecimiento mundial en 2022: OCDE. *Alto Nivel.* Recuperado de <https://www.altonivel.com.mx/economia/guerra-rusia-ucrania-restaria-un-punto-al-crecimiento-mundial-en-2022-ocde/>

Grupo Banco Mundial. (2022). Perspectivas Económicas Mundiales. Recuperado de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/18ad707266f7740bced755498ae0307a-0350012022/related/Global-Economic-Prospects-June-2022-Executive-Summary-SP.pdf>

Oecd-Ilibrary. (2021). *Evaluación general de la situación macroeconómica.* Recuperado de https://www.oecd-ilibrary.org/sites/66c5ac2c-en/1/3/1/index.html?itemId=/content/publication/66c5ac2c-en&csp_=9b4ecb1aafc11518f34da944ee244a5b&itemIGO=oecd&itemContentType=book

Quaglietti, L. y Wheeler, C. (2022). Perspectivas económicas mundiales en cinco gráficos. *World Bank Blogs.* Recuperado de <https://blogs.worldbank.org/voices/global-economic-outlook-five-charts-1>

Rodríguez, H. E. P. (2021). La economía internacional y la pandemia. Principales efectos y algunas lecciones. *Revista Cubana de Economía Internacional,* 8(1), 1-22. Recuperado de <http://www.rcei.uh.cu/index.php/RCEI/article/view/159/158>

Yebra, D. (2022, marzo 8). De los mercados a la economía real: un “estrangulamiento” financiero en el níquel da un golpe histórico a la industria. *El Diario.* Recuperado de https://www.eldiario.es/economia/mercados-economia-real-estrangulamiento-financiero-niquel-da-golpe-historico-industria_1_8812860.html

China: Gobernanza, institucionalidad y Estado de derecho en tiempos de reforma

China: Governance, Institutionality and Rule of Law in Times of Reform

Lic. Carlos Miguel Pereira Hernández

Licenciado en Relaciones Políticas Internacionales. Embajador de la República de Cuba en la República Popular China.  pereiracarlos1102@gmail.com,  0000-0003-1471-930X

RECIBIDO: 17 DE MAYO DE 2022

APROBADO: 2 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN Resulta conocida la recurrencia china al uso de mecanismos y conceptos tradicionalmente asociados a las economías capitalistas. Sin embargo, el liderazgo chino no se ha limitado a “transpolar” realidades de estos países, sino que, como mínimo, ha buscado adaptarlas a sus propias necesidades y a su peculiar realidad histórica y social. El presente análisis intenta profundizar en ese proceso de “adaptación” –y no de “adopción”-, así como contrastar las experiencias externas y las teorías políticas vigentes, con el quehacer socio-político e institucional del gigante asiático en el contexto de sus reformas, en particular, la nueva etapa iniciada en el 2012. El trabajo ofrece pautas sobre el empeño chino de redefinir su propia modernidad en rechazo a los conocidos intentos hegemónicos occidentales, que es asumido como una dura competencia ideológica, tomando en cuenta la peculiar capacidad e intencionalidad de su liderazgo político de generar nuevas ideas y paradigmas. Se parte para ello de las innumerables dificultades que se presentan en el estudio y comprensión de los hechos, fenómenos y procesos en China o asociados a este país, un proceso plagado de desaciertos, manipulaciones ideológicas, confusiones y concepciones apologeticas. De ahí la necesidad del replanteo del tema desde una óptica objetiva y desprejuiciada, tomando en cuenta las peculiaridades, rasgos y fundamentos de una sociedad milenaria, unida a las especificidades de su proceso de construcción socialista.

Palabras claves: China, Socialismo, Reforma, Sistema Político, Estado de derecho, Legitimidad, Legalidad

ABSTRACT *China's recurrence to the use of mechanisms and concepts traditionally associated with capitalist economies is well known. However, the Chinese leadership has not limited itself to "transposing" the realities of these countries, but has at least sought to adapt them to its own needs and to its own particular historical and social reality. This analysis attempts to deepen this process of "adaptation" -and not "adoption"-, as well as to contrast external experiences and current political theories with the socio-political and institutional work of the Asian giant in the context of its reforms, in particular, the new stage initiated in 2012. The work offers insights into China's efforts to redefine its own modernity in rejection of the well-known Western hegemonic attempts, which is assumed as a tough ideological competition, taking into account the peculiar capacity and intentionality of its political leadership to generate new ideas and paradigms. The paper focuses on the innumerable difficulties that arise in the study and understanding of the facts, phenomena and processes in China or associated with this country, a process plagued by mistakes, ideological manipulations, confusions and apologetic conceptions. Hence the need to rethink the subject from an objective and unprejudiced point of view, taking into account the peculiarities, features and foundations of a millenary society, together with the specificities of its socialist construction process.*



Keywords: China, Socialism, Reform, Political System, Rule of Law, Legitimacy, Legality

INTRODUCCIÓN

Aunque las reformas en China se han convertido en un fenómeno significativo e histórico que exige explicación por la ciencia y la economía política contemporánea y ha motivado por ello que se hayan escrito centenares de trabajos científicos y académicos, estos fundamentalmente han sido dedicados a las transformaciones económicas y sociales ocurridas en el país, mientras que las implicaciones político-institucionales del proceso no son apreciadas de igual manera por algunos autores que señalan no han estado acompañados de cambios políticos, institucionales y democráticos, lo que se convierte en potencial e importante limitante para la proyección futura del país asiático.

En las últimas cuatro décadas, el socialismo chino ha dado un giro trascendental, al igual que la percepción que sobre él se tiene en los diversos círculos políticos y académicos occidentales. Si en las etapas iniciales era común encontrar análisis y artículos de expertos y teóricos embriagados con el acontecer chino (que terminaron reflejados en numerosas teorías y elucubraciones académicas), en la actualidad han derivado en una proliferación de expectativas cruzadas tanto desde dentro como a nivel internacional, plagadas de desaciertos, manipulaciones ideológicas, confusiones y concepciones apologéticas.

La historia del renacimiento institucional chino está mucho menos documentada que la de su desarrollo económico. En ocasiones, las indagaciones parten, de forma intencionada, de esas visiones extremas antes mencionadas que hacen más compleja y difícil la evaluación de sus resultados. Por otra parte, la mirada homogeneizadora que Occidente ha tratado de imponer de la mano del eurocentrismo y de la práctica política estadounidense, por su amplia diseminación, continúan generando prejuicios y forman parte de una inexorable guerra ideológica

y mediática contra los avances de China, con sus logros y problemas por resolver (Álvarez Acosta, 2021).

Son amplias las evidencias del empeño chino por redefinir su modernidad según sus propias necesidades y especificidades, lo que ha llevado al gigante asiático a romper con lo que algunos denominan el último eslabón colonial que le ataba a Occidente, es decir, la aceptación de la hegemonía occidental en la definición de los paradigmas culturales del desarrollo de la humanidad.

Esa suerte de dogmatismo pro capitalista afecta una valoración creadora de los caminos posibles hacia el socialismo sin renunciar a los avances acumulados por sociedades precedentes. Primero se elabora un tipo de discurso para desmontar o reducir a cero cualquier atisbo de avance y luego, sobre la base de esa lógica reduccionista, se construyen libros, artículos y se guía el papel de la academia y de los grandes medios de comunicación, para ensalzar la propaganda capitalista y neoliberal a nivel global. De ese modus operandi no podría excluirse a China.

Por otra parte, resultan harto conocido los intentos de políticos, gobiernos y académicos occidentales de imponer su filosofía política liberal como pensamiento único y su deseo implícito de que todas las naciones del mundo, en especial los países en vías de desarrollo, asuman un mismo sistema político, independientemente de sus contextos históricos y sociales.

En la visión china, se parte de defender conceptos como la institucionalidad, la legitimidad, la legalidad, el Estado de derecho y la democracia como valores comunes, derecho de todos y no una prerrogativa de pocos, de ahí la necesidad de asumir los mismos bajo prismas, formas y contenidos diferentes, que tomen en cuenta las características y condiciones de cada nación.

El trabajo se propone abordar el tema desde una breve historia crítica del pensamiento político occidental y de sus herramientas conceptuales e ideológicas, que permita confrontar las diversas circunstancias y realidades asociadas a China, en las cuales, como ya se ha expresado, una buena parte de las teorías socio-políticas contemporáneas ven cuestionado su universalismo exclusivo.

Asimismo, también nos proponemos valorar el importante papel de las reformas en el ámbito político-institucional, como vía para el “auto perfeccionamiento” y desarrollo de la concepción china de democracia socialista de partido único y su visión del Estado de derecho socialista, como posibles aportes en la búsqueda de una teoría democrática más amplia que englobe los conceptos de democracia participativa, legislativa y democracia Partido-Estado.

DESARROLLO

Una simple mirada al proceso de reformas permite constatar que estas han estado acompañadas, desde sus orígenes, de la búsqueda de una institucionalidad propia basada en un cuerpo normativo que ha servido de soporte para un tipo de gobernanza más transparente y rigurosa del Partido Comunista de China (PCCh), encaminada a fortalecer su propia capacidad de liderazgo en medio de condiciones muy cambiantes.¹

Sin embargo, lo publicado hasta el momento da fe del persistente intento por reducir la interrelación armónica existente entre los diferentes componentes de la reforma, a una simple relación de causa-efecto, que ha llevado a considerar las reformas político-institucionales como meras derivaciones y complemento de las económicas.² No obstante, más allá de vincular las primeras acciones en los años ochenta del siglo pasado a la necesidad de facilitar y consolidar las reformas económicas en curso, es posible corroborar que son cada vez más los que las consideran como un fin en sí mismas.³

Fue Deng Xiaoping el primero en señalar un vínculo intrínseco entre los componentes económico y

político-institucional de las reformas, cuando a inicios de los años ochenta afirmó que “sin reforma política, la reforma económica no podía tener éxito”, en un claro intento por señalar la necesidad de modernizar el aparato político del país, que en su visión implicaba lograr “una separación efectiva de funciones, una mayor eficiencia, profesionalización y un mayor grado de participación política” (Deng, 1984).

Las fuentes chinas suelen enmarcar el “clímax” de esos primeros esfuerzos en octubre de 1987, con la celebración del XIII Congreso del PCCh, en medio de una compleja coyuntura marcada por la crisis interna del liderazgo central y una lucha entre diferentes tendencias en el poder. Bajo los auspicios del entonces Secretario General Zhao Ziyang, quedó delineado una suerte de programa estratégico que incluía, entre otros objetivos, la separación de funciones PCCh-Gobierno y Gobierno-Empresas, el otorgamiento al sistema de asambleas populares de mayores poderes de supervisión y control sobre la gestión del gobierno, así como un mayor espacio y autonomía para el funcionamiento de los medios de comunicación y la opinión pública nacional.

El propósito no era otro que el de construir un sistema de pesos y contrapesos en los marcos del socialismo, que en la práctica condujo a importantes excesos como la supresión de muchas organizaciones de base del PCCh a nivel de ministerios, universidades y empresas estatales chinas, y la aparición de nuevas distorsiones políticas e ideológicas que no tardaron en expresarse en los sucesos de Tiananmen en el verano de 1989.

Sin embargo, a pesar de diversos intentos posteriores, algunos incluso en direcciones opuestas, fue a partir del 2012 (después del XVIII Congreso del PCCh) que las reformas político-institucionales comenzaron a cobrar decisivo impulso a través de medidas de corrección gradual de algunas de las políticas implementadas durante las primeras etapas, que implicaron nuevos reajustes y una redefinición estratégica del modelo vigente.

Durante el XVIII Congreso, como parte del inicio de una nueva etapa de profundización integral de las reformas, fueron formulados los llamados “cinco elementos y cuatro integralidades”⁴, que unidos al concepto de “Estado de derecho socialista con características chinas” y la promoción de un sistema de gobernanza integral del PCCh y del país, fueron endosados como principales metas estratégicas de la nueva etapa. Con un enfoque holístico, sistemático y sinérgico, comenzaron a adoptarse una serie de decisiones combinadas con importantes despliegues para reforzar la gobernanza del PCCh y del país de acuerdo con la ley.

La decisión de dedicar el IV Pleno del XVIII CC PCCh en octubre del 2014 al complejo tema de la gobernanza según la ley, y su ratificación posterior como componente central del socialismo con características chinas en la nueva era, durante el XIX Congreso celebrado en el 2017, marcó un importante punto de inflexión que hizo que, en lo adelante, aspectos como la promoción del Estado de derecho, el perfeccionamiento de la legalidad y el reforzamiento de la legitimidad, devinieran hitos a alcanzar en la nueva etapa, y más importante aún, en mecanismos para perfeccionar la gobernabilidad del PCCh y del Estado chino.

Principales antecedentes:

El abordaje de conceptos como institucionalidad, legalidad, legitimidad, Estado de derecho y democracia, en el caso chino plantea a su vez la necesidad de un enfoque transdisciplinario (es decir, problemático), para corroborar si se trata de un mero uso instrumental de mecanismos y conceptos tradicionalmente asociados a las economías capitalistas y a los sistemas democráticos basados en la concepción liberal burguesa, o si se trata, por el contrario, de reinterpretarlos y asumirlos como valores comunes, derechos de todos y no prerrogativa de pocos, bajo prismas, formas y contenidos diferentes, según las características y condiciones de cada país, es decir, como aportes reales a la concepción de una nueva teoría sobre la democracia más amplia, que

englobe los conceptos de democracia participativa, legislativa y democracia Partido-Estado.

Una mirada rápida al estado del arte confirma que no resulta científicamente posible ni políticamente viable medir con criterio único los diversos sistemas políticos ni examinar las diferentes civilizaciones políticas desde una única perspectiva.⁵ Desde la visión china, por ejemplo, conceptos como la democracia y el Estado de derecho son asimidos holísticamente, es decir, como procesos transversales con impacto permanente y no con fines electorales o formales como sucede en buena parte de las sociedades occidentales.⁶

Se señala que la democracia debe ser consustancial a procedimientos y reglas políticas que conforman los respectivos sistemas políticos y su ordenamiento legal, los cuales existen para ser cumplidos, así como el ejercicio del poder político que debe ser sometido a la supervisión y el control popular.

Cualquiera de estas suposiciones rompe con conceptos enraizados en las ciencias políticas contemporáneas como el eurocentrismo, el universalismo y el antropocentrismo, resultados todos del proceso histórico del desarrollo europeo, de sus múltiples conflictos bélicos internos y de su expansión colonial a nivel mundial, imponiendo su ideología portadora de una particular cosmovisión que sitúa a Europa y posteriormente a Estados Unidos, como centros del mundo e incluso del universo.

Ese criterio generalizador y pretencioso de lo tenido por “universal”, ha sido ampliamente sometido a crítica por su abarcadora polisemia y su contradictoria inconsistencia, que llega hasta su reducción al absurdo, como señala Jesús Guanche, quien en su importante análisis sobre el tema deja claro que cualquier concepción filosófica o formas de etnocentrismo en su sentido excluyente es prejuiciada desde el punto de vista cognitivo y cultural, al pretender asumir como “universales”, experiencias históricas lineales movidas por esquemas culturales fijos, es decir, a partir de la experiencia europea oc-

cidental, que bien se conoce ha sido resultado a su vez de ventajas o beneficios conseguidos a expensas de otras culturas, mediante conquistas, saqueos, genocidios y otras acciones de dominación con sus normas éticas (Guanche, 2019).

Es por ello que resulta imprescindible, como ineludible punto de partida, contrastar las miradas desde la otredad sobre China respecto de las miradas internas; o sea, desde sí misma.

De lo anterior se infiere la importancia de tomar en cuenta la peculiar realidad histórica y social del país asiático. La particular incidencia del legismo como filosofía contrapuesta al confucianismo⁷, e incluso del taoísmo en su doble acepción filosófico-religiosa (este último a nivel de la sabiduría y percepción popular y su relación con las energías, el equilibrio, la medicina tradicional china, las artes marciales, la salud, la percepción y práctica de la virtud y la noción de camino a seguir), ha sido ya suficientemente documentada.⁸ También la del arte político tradicional chino, de su trayectoria histórico-cultural y del sostenido empeño del liderazgo chino en recorrer un camino propio y construir una modernidad alternativa.

De cara al presente empeño, sería importante repasar algunas cuestiones básicas:

Primero, que los desarrollos de un Estado de derecho (rule of law), no son exclusivos de la tradición europea posteriores al siglo XVIII. Basta una revisión de las fuentes especializadas sobre el derecho chino del 206 a.n.e. hasta 1912, para corroborar la existencia de antecedentes importantes sobre el Estado de derecho chino moderno. Es conocido que el derecho imperial contó con los códigos Tang y Qing, que permitieron promover el desarrollo social y económico del Imperio chino, brindándole estabilidad política a través de la implementación de derechos e intereses protegidos por el imperio.

Segundo, que la consolidación de un sistema legal chino y sus continuas críticas como Estado de dere-

cho, provienen de la propia visión sesgada occidental que lo entiende como algo exclusivo de la cultura occidental en los siglos XVIII y XIX. Para Wang Limin (2002), el problema de la “falta de libertades individuales o derechos de primera generación democrático-liberales”, capitalizó de manera temprana el prejuicio occidental sobre la China del siglo XX, hasta convertirla en el principal argumento para considerar a la nación asiática como un país “bárbaro y atrasado”.⁹

Tercero, que la persistente exclusión en los análisis occidentales sobre el tema, de los estudios y reflexiones de autores y fuentes chinas, constituye una de las debilidades fundamentales de la bibliografía propositiva existente. De ahí la selección intencionada de algunos de estos autores que ofrecen análisis sustanciosos sobre diversos aspectos del proceso político institucional que se ha venido desarrollando en el país, que a su vez añaden nuevas perspectivas y permiten profundizar en el tema objeto de estudio.

Sobre la legalidad y la legitimidad en el contexto chino:

Con el surgimiento del gobierno, la gobernabilidad –definida por D. Easton como distribución autoritaria de valores societarios escasos- devino categoría central del sistema político que, en conexión con la legitimidad política¹⁰, adquiere contenidos históricos concretos (Easton, 1996). Bajo esa lógica, las tesis socio-políticas en boga establecen que el poder político requiere ser legitimado por medio de procedimientos de naturaleza especial, en particular, de tipo electoral, legislativo, administrativo y judicial.

Para el mexicano Romer Cornejo, gran parte de los estudios publicados sobre el sistema político chino se han centrado en “la falta de democracia o en su búsqueda”, asumiendo como mantra la carencia de alternativas a los sistemas políticos y económicos regidos por la democracia liberal burguesa, y como absoluto e inevitable, el vínculo entre democracia y liberalismo de mercado (Cornejo, 2008). La combi-

nación de ambos factores, unido a la conclusión que muchos sacaron de lo sucedido en la Unión Soviética y Europa del Este respecto a una eventual “inevitabilidad” de la transición pacífica al capitalismo en los países gobernados por partidos comunistas, explica en parte la creciente ansiedad de algunos o la desilusión de otros, respecto a la “democratización” del sistema político chino bajo estándares liberales.

Aunque el tema no es nuevo y replica en parte la universalización de las políticas públicas del capitalismo y de su pensamiento único dogmático y fundamentalista, al imponer una respuesta única previamente elaborada para condiciones y situaciones diversas; debe reconocerse que se ha convertido en un problema global que ha influido en la construcción y deconstrucción del socialismo (Fung, 2013). Marx Leonard, lo pone muy bien en contexto: “Occidente concentró más su atención en lo que quería de China y en cómo convertir a los chinos al modo de vida occidental (...) La gente asumió equivocadamente que, a medida que China se hiciera más rica, también se parecería más a nosotros”, es decir, ha tomado la ruta equivocada al ignorar 5000 años de historia precedente (Leonard, 2007).

A pesar del tiempo transcurrido, se podría concluir, por tanto, que el sistema político chino ha sido estructuralmente capaz de llevar a cabo cambios sociales congruentes con su propio régimen de poder, creando las condiciones adecuadas para ello, es decir, desarrollando el consenso político y social necesario que ha permitido conducir el desarrollo político a planos más elevados. En su caso, resulta verificable que los procesos de modernización e institucionalización, más allá de sus especificidades propias, no solo son compatibles en su significación, sino que han llegado a conformar de conjunto un concepto relevante y coextensivo de desarrollo político.

Autores como Eugenio Bregolat, Eugenio Anguiano, Flora Botton y el propio Romer Cornejo, han aportado análisis valiosos sobre las transformaciones experimentadas por el sistema político chino en el

contexto de las reformas, su impacto institucional, las bases sobre las que descansa el poder actual en China y sus perspectivas, el cambio social y cultural que ha vivido el país como resultado de las reformas, el surgimiento de nuevas clases sociales y sus características, sin dejar de lado lo que consideran son rezagos y límites del sistema político y económico vigente. Otros como Guillermo O’Donnell consideran que lo sucedido en China debería interpretarse mejor en torno al principio de legalidad de un sistema de gobierno que en lo relacionado con la democracia electoral, es decir, en fuerte conexión con el Estado de derecho (O’Donnell, 2007).

El sistema de cooperación multipartidista bajo la dirección del PCCh, basado en el rechazo a la democracia liberal burguesa y a la tripartición de poderes, ha sido fuente de cuestionamiento permanente por parte de quienes consideran que su práctica ha convertido a China en un Estado “totalitario”. Otros, sin embargo, prefieren pensar que las reformas han propiciado su transición hacia un régimen de tipo “autoritario”, en el que tampoco podría obviarse la creciente institucionalización del poder político, el establecimiento de un modelo reglado de transición del poder en la cúspide del sistema, el desarrollo de un sistema jurídico y cambios en la política de reclutamiento del PCCh” (Esteban Rodríguez, 2007).¹¹

En su mirada sobre el tema, los académicos chinos aportan criterios interesantes. Wang Shaoguang, en su análisis retrospectivo del desarrollo de las ciencias políticas en China, especialmente en los últimos 40 años, concluye que la especialidad ha transitado por varias etapas que define como “aprendizaje crítico desde Occidente”, “emulación ingenua” e “indigenización o contextualización consciente”, lo que desde luego confirma un proceso de introspección crítica de las teorías y conceptualizaciones para su aplicación o interpretación en el contexto político chino (Wang, 2011).

Otro reconocido autor chino, Pan Wei, basándose en conceptos propios de la tradición política anglosajona y en particular en los casos de Hong Kong

y Singapur (considerados con altos niveles reconocidos de accountability¹² o rendición de cuentas del poder, sin tratarse de democracias electorales), concluye que un país como China puede gozar de legitimidad política efectiva y sustentable basada en el concepto de institucionalidad y legalidad. Defiende con fuerza la idea de que el Estado de derecho no necesariamente tiene que ir de la mano de la democracia, en tanto se tratan de conceptos independientes, de los que se obtienen resultados diferentes. Este autor advierte (no sin razón) que, aunque la democracia liberal burguesa considere de manera rígida la conjunción de ambos elementos, no sería esa la única forma de concebir la democracia, ni un sistema político basado en la legalidad (Pan Wei, 2006).

Por su parte, Ezra Vogel, aun compartiendo las posibles limitaciones del proceso político chino desde las perspectivas antes mencionadas, afirma que “el rediseño del sistema político chino en los marcos de las reformas, ha incorporado los rudimentos de una separación de poderes a nivel del PCCh”, según la cual los congresos partidistas adquieren funciones legislativas; el Secretario General del PCCh, funciones ejecutivas y la Comisión Central de Inspección Disciplinaria (CCID), una función casi judicial al someter a examen permanente el comportamiento de los cuadros del PCCh y del gobierno a todos los niveles (Vogel, 2011).

La propia urgencia con que la dirigencia china ha venido asumiendo la necesidad de introducir cambios en el sistema político, en aras de resolver problemas o gestionar desafíos surgidos con las reformas, debería verse a su vez como reflejo de su convencimiento de que la verdadera viabilidad del modelo no podría ser vista únicamente como expresión de los éxitos económicos alcanzados. Lo anterior explica que, desde el propio liderazgo chino, la necesidad de contar con un sistema político sólido y efectivo, capaz de soportar elevados niveles de participación política, integración masa-élite y legitimidad del sistema, se haya convertido en un imperativo, al igual que el perfeccionamiento y la puesta a

punto de los medios jurídicos y políticos necesarios para coordinar las decisiones y ejecutar y controlar los aseguramientos necesarios para tales fines.

En rigor, se asume que las reformas han generado suficientes cambios estructurales en los diferentes subsistemas sociales, creando no solo las condiciones propicias para su instrumentación, sino también para generar el necesario consenso que le ha permitido al PCCh conducir el desarrollo político del país a planos más elevados.

Lo anterior no desconoce, sin embargo, que al transformar radicalmente a la sociedad entonces vigente, las reformas también han generado circunstancias negativas en el ámbito socio-político e institucional tales como la estratificación social y la emergencia de una nueva burguesía monopolista y una clase media cuyas identidades están aún por definirse; el incremento sin precedentes de la polarización socio-económica y regional; el avance de fenómenos como la criminalidad y el delito organizado; la rápida urbanización que ha dejado a muchos campesinos sin tierra y los ha obligado a marchar hacia las ciudades en busca de trabajo, creando así una clase deprimida que vive en condiciones más precarias y generando importantes disparidades sociales; así como el incremento de los costos de educación y de salud, factores que subrayan además otros fenómenos negativos como la desigualdad de oportunidades, el culto al dinero, el individualismo exacerbado y la marginalización social.

De ahí la insistencia del liderazgo chino en reajustar los mecanismos de planificación del desarrollo económico, rectificar o readecuar los debidos controles y las políticas macroeconómicas, haciéndolas más assertivas desde el punto de vista social, a fin de lograr un balance más adecuado y la materialización de las metas estratégicas propuestas, incluyendo el avance hacia la “prosperidad común”.

Resulta importante señalar que el concepto de gobernanza dentro del pensamiento de Xi Jinping hace una distinción importante entre “sistema de

gobierno” y “capacidad de gobierno”, que podría entenderse como gobernanza en un sentido amplio. De acuerdo con el propio mandatario chino: “Dicho sistema y capacidad son una expresión concentrada del sistema estatal y la capacidad ejecutora de este sistema en un país. Los dos son complementarios entre sí. El sistema y la capacidad de gobierno de nuestro país son buenos en lo global, cuentan con ventajas peculiares y están adaptados a las condiciones nacionales del país y a las exigencias de su desarrollo” (Xi, 2014).

“Muchos aspectos de este sistema y capacidad de nuestro país esperan una mejora urgente, por lo que debemos hacer mayor esfuerzo para elevar nuestra capacidad de administrar el país. Solo cuando, priorizando el reforzamiento de la capacidad de gobierno del Partido, elevemos cuanto antes la calidad ideológica, política, científica y cultural y las habilidades laborales de los cuadros a los diversos niveles y los administradores de todos los dominios, elevemos cuanto antes la capacidad laboral de los órganos del Partido y el Estado, las entidades empresariales e institucionales, los grupos populares y las organizaciones sociales, podrá el sistema de gobierno del Estado funcionar con mayor eficacia”, señala (Xi, 2014).

A diferencia de otros conceptos de gobernanza de corriente liberal que hacen énfasis en los derechos individuales abstractos, la concepción china pone un énfasis en los destinatarios del modelo, es decir, la gente. “El pueblo chino ha llegado a la conclusión, basada en la experiencia, de que solo hay un criterio para la gobernanza democrática: que la gente corriente disfrute de los dividendos de la paz y el desarrollo y viva una vida pacífica y feliz. La esencia de la gobernanza estatal moderna es la gobernanza democrática. Una democracia que funcione bien puede garantizar y desarrollar la libertad y los derechos humanos (Xinhua, 2021)”.

A la relación “legalidad-legitimidad” debemos añadir por tanto una nueva dimensión, la de las implicaciones de la “credibilidad”, en tanto además de generar legitimidad, el sistema económico-políti-

co-institucional requiere procurar también “confianza” en todos los sujetos del proceso de reformas, es decir, tanto en los favorecidos, como los desfavorecidos y los vulnerables.

La propia evolución de China hacia la estabilidad y un desarrollo cada vez más óptimo, su integración a la economía internacional y a la cadena global de suministros, sin ser lo que se considera una democracia electoral al estilo occidental, no solo ha puesto en entredicho las tesis socio-políticas en boga, sino también los criterios o factores en los que se sustenta la legitimidad de un régimen político. Por ello, para avanzar, sería útil hacer dos precisiones:

En primer lugar, que la habitual discusión académica occidental sobre la legitimidad, al considerar como principal fundamento de análisis que el poder acumulado por el PCCh ha sido mediante coerción o cooptación, aparece viciada de origen, al tratarse de un fundamento de tipo negativo basado en el supuesto ejercicio de la violencia estatal. Esta apreciación contradice, además, las conocidas aseveraciones occidentales sobre los llamados países no competitivos.

En segundo lugar, que el uso de otros criterios como pudieran ser los resultados económicos derivados de las reformas, el fortalecimiento de la legalidad, o la previsibilidad lograda a través de nuevos mecanismos de transparencia, control político y reglamentación legislativa, se basan también en la llamada “paradoja china”, es decir, la consideración de que el país asiático es ya una nación con una economía capitalista, abierta intencionalmente, cuyo régimen político no se basa en elecciones democráticas sino que se podría considerar autoritario, y al que se le reconoce además estabilidad y efectividad, siendo muy improbable se desmorone a corto o mediano plazo. De nuevo, supuestos profundamente contradictorios o sesgados que no ayudan a comprender lo que en realidad sucede.

El debate precedente sobre la legitimidad se ha centrado en tres factores generalmente mencionados

que se toman de manera operacional como puntos de partida a los efectos de la presente reflexión, es decir, las ya mencionadas “represión política y militar” del PCCh y el Estado chino, los resultados económicos de las reformas y la implementación de importantes pesos y contrapesos dentro del sistema político mediante el reforzamiento de la gobernanza y la participación directa no electoral en la vida política nacional.

Una conclusión preliminar del tema indica que el eje de la legitimidad en la literatura contemporánea ha sido movido desde la justificación ética a la efectividad de las acciones. Es decir, si antes el poder político tuvo que justificarse o legitimarse mediante criterios axiológicos, ahora puede ser legítimo si es efectivo, por lo que, serían las razones o principios de esa determinada eficacia las que construyen dicha legitimidad. El territorio de estudio, por tanto, ya no es la ética ni lo que los académicos occidentales consideran una legitimación suficiente, sino el fenómeno científico de la legitimidad y cómo esta se produce efectivamente (Bobbio, 1989).

Esta idea no es nueva en el país asiático. El concepto de legitimidad de los gobernantes en la china imperial es conocido como “Mandato del cielo” o tianming. De acuerdo con estos preceptos, las fuerzas de la naturaleza, los antepasados y las divinidades favorecen al gobernador cuando es justo, pero la retiran a aquellos que incurren en comportamientos déspotas, favoreciendo que otras fuerzas los destronen. Nótese aquí cuán lejos en el pasado va la tradición china de legitimidad y la diferencia con los sustentos de la monarquía europea.

Los que sugieren que la legitimidad del sistema político chino se sustenta en la represión, insisten en que la única forma en la que China pueda ser considerada como tal sin renunciar a su régimen de Partido único, sería mediante la presión y la represión, descartando toda posibilidad de que pueda sostenerse mediante otros principios institucionales, culturales o económicos. Es decir, la legitimidad de su sistema político estaría dada por la capacidad

coercitiva del PCCh, la imposición de políticas y la reducción de las opiniones contrastantes, a través de variadas formas de represión y censura, entre las que mencionan, por ejemplo, la proscripción de partidos políticos o de movimientos religiosos como Falungong, la censura en internet, la cooptación de sectores medios y empresarios mediante las fórmulas de economía mixta público-privada (Xiao, 2003). En este sentido, según estos autores, la estabilidad es capitalizada también por el Estado chino como legitimidad ya que es al mismo tiempo el principal garante de la misma, lo que le permite a su vez reducir los desafíos sociales amenazadores de su status quo.

Siguiendo ese curso de análisis, los críticos del sistema unipartidista parten de considerar que un único partido político monopoliza el control sobre los recursos institucionales del Estado, por lo que corresponde al gobierno y al conjunto de la administración implementar las políticas de ese único Partido. En esa misma línea, definen al Ejército Popular de Liberación (EPL) más como un ejército del PCCh que uno del Estado, así como diversas manifestaciones de la consolidación de dicho sistema.

El estudio de esta problemática nos confronta con la definición, orígenes, estructuras, funciones, sistemas de partidos y la crisis de las fuerzas políticas, que aun cuando aporta comprensión a este fenómeno en el mundo capitalista actual, no necesariamente facilita ni permite entender las características de los partidos comunistas en la construcción del socialismo y mucho menos, la singularidad de la experiencia china.

Pudiera establecerse que, en sus 100 años de existencia, el PCCh ha demostrado gran capacidad para articular las diversas tareas derivadas de su rol como fuerza política predominante a lo largo de más de siete décadas de ejercicio del poder político. En medio de circunstancias muy complejas, no solo ha sabido renovarse y fortalecerse a sí mismo, sino que ha llegado a convertirse también en factor cohesionador de la vida sociopolítica

nacional, y a la vez, en guardián contra las fuerzas contestatarias que pretenden la destrucción del sistema social.¹³

En el caso de la legitimidad basada en los resultados económicos, las diferentes posturas se rehacen en torno a la conocida ecuación optimista de Lipset, según la cual a mayor riqueza y crecimiento económico mayor será la estabilidad y gobernabilidad del país. Los partidarios de este modelo consideran que los positivos resultados económicos traerán un grado suficiente de satisfacción como para tolerar el gobierno del Partido único. No obstante, a mediano y largo plazo, esos mismos factores que en un principio brindaron legitimidad, terminarán luego por restarle credibilidad al régimen político imperante, basado en supuestos tales como que el incremento de los niveles educacionales, conducirá tarde o temprano a transformar la legitimidad económica en deslegitimación política y la riqueza en factor de desagregación acumulada.

La decisión de convertir la “construcción económica” en tarea principal y centro del trabajo del PCCh a partir de 1978, si bien buscó afianzar en la práctica política china un criterio de racionalidad diferente del que predominó durante el convulso periodo de la Revolución Cultural, y pudiera decirse que hasta 1978 subordinado e inexistente, ha traído consigo un afianzamiento de “lo económico” como criterio principal de racionalidad de la práctica política china, pero también importantes sesgos de economismo. Al respecto, son varios los autores que han alertado sobre el efecto contraproducente de que la búsqueda de la “prosperidad económica” sin suficiente formación ideológica puede terminar generando paradójicamente “adversarios políticos”.¹⁴

En el caso de la legitimidad mediante la legalidad, los diversos autores la asumen como un criterio efímero que tampoco podría sustentarse en el tiempo. De manera general, hay coincidencia en que las reformas en este ámbito han estado orientadas a la promoción de una mejor gobernanza basada en tres conceptos claves: el reforzamiento de la institucio-

nalidad, la legalidad y el Estado de derecho, que en los marcos del socialismo con características chinas han devenido premisas básicas del modelo de país pretendido. Y como parte de ello, también, la institucionalización del sistema de liderazgo, el esfuerzo hacia una mayor transparencia, control político y reglamentación legislativa del gobierno y de la administración pública, unido al incremento y aplicación de los derechos constitucionales de los ciudadanos. Es decir, se acepta como común denominador que su objetivo no ha sido otro que el de garantizar la vigencia del socialismo, fortalecer el liderazgo del PCCh y preservar la estabilidad socio-política del país (Zhao, 2006).

Los autores que plantean el modelo de legitimidad basado en la legalidad, suelen admitir que la transparencia y responsabilidad del gobierno y de la administración pública, el Estado de derecho y la legalidad, son aspectos inherentes a cualquier régimen político, con independencia de si este o no pueda ser catalogado como democrático desde el punto de vista occidental, lo que a su vez tampoco ven reñido con la democracia.

Autores como Randall Peerenboom (2005), han señalado que China ha cumplido o excedido expectativas en la mayoría de los casos. Al respecto, reconocen que el Estado chino ha desarrollado a través de su propia historia, un importante sistema legal basado en conceptos propios y tradiciones que le han otorgado indudable singularidad. A partir de las reformas en 1978, evaluados en contraste con su propia experiencia después de 1949, los cambios experimentados en el sistema legal no solo han sido notables, sino que han permitido delinear una tendencia sólida al establecimiento de un cuerpo normativo más eficiente, profesional y autónomo.¹⁵

Gobernabilidad y Estado de derecho

En el caso chino, como se ha señalado, las reformas en el ámbito político-institucional han estado asociadas a un mismo concepto que se ha convertido en el núcleo principal de la discusión, es decir

el imperio de la Ley (rule of Law) (Zhao, 2009). Sin embargo, más allá de si su traducción es o no la más correcta, lo cierto es que no parece haber dudas de que en el caso de estudio que nos ocupa, ha sido enfocado a la búsqueda de transparencia, al fortalecimiento del control político y a la reglamentación legislativa del gobierno y de la administración pública en general (es decir, en fuerte conexión con el imperio de la ley).

El concepto de Estado de derecho socialista con características chinas, entendido como la institucionalización de las normas jurídicas que permiten obtener un marco legal respetado, no solo por los ciudadanos sino también por el Estado, asegurando de esa manera un cierto nivel de seguridad jurídica de los ciudadanos, ha sido construido de manera esencial alrededor del principio de legalidad de un sistema de gobierno, bajo el cual, la legalidad se convierte en el agente que produce el Estado de derecho, lo que a su vez se basa en las instituciones, las normas y las responsabilidades.

Como parte del proceso de “adaptación” y no de “adopción”, las reformas institucionales y la dinamización de la gestión de las instituciones públicas, como sujetos y objetos de la gobernabilidad, han propiciado el diseño e implementación de un modelo en red, que ha servido a su vez como catalizador de otros procesos como la modernización legislativa, la gestión de la calidad basada en resultados para simplificar los métodos de información financiera y no financiera, el mejoramiento de la capacidad de solución de problemas y una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

La efectividad de las políticas adoptadas para mejorar la gobernabilidad y el Estado de derecho en el caso chino, han sido resultado a su vez de enfoques interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios, y sobre todo de la combinación y articulación de intereses nacionales y locales y una perspectiva temporal amplia, tal como se plantea en el trabajo de Miguel Díaz-Canel y Mercedes Delgado

Fernández sobre la gestión del gobierno orientada a la innovación (Díaz-Canel y Delgado, 2021). Se asocian a ello también la construcción de infraestructura pública, las plataformas soportadas en las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC), los parques de innovación, las zonas de desarrollo experimental, los clústeres industriales innovadores y los servicios públicos de cooperación e intercambio, que han devenido también en instrumentos del gobierno para impulsar la renovación institucional.

Tampoco parece haber dudas en cuanto al énfasis puesto por el liderazgo chino en la promoción de la legalidad y del Estado de derecho a partir de un intenso cronograma legislativo que ha incluido desde la aprobación de la Constitución vigente de 1982, hasta las 31 modificaciones y las 4 reformas constitucionales (1988, 1993, 1999 y 2004), resultado todas de las nuevas realidades sociales y económicas surgidas de las reformas. Más allá de su aplicación efectiva en determinados períodos, existe coincidencia en que todas estas acciones han sido marcos regulatorios que expresan la necesidad del régimen de proveerse de un documento que lo legitime dentro y fuera del país, y por tanto mecanismo imprescindible para la institucionalización del ejercicio del poder político. Sin dudas, pudiera hablarse de una cada vez mayor preocupación por proveer al país de instituciones legales, particularmente en el ámbito económico, lo que ha dado lugar en lo fundamental a un cumplimiento más eficaz de las leyes, más allá de insatisfacciones e hitos aún por alcanzar, lo que ha sido reconocido incluso en documentos oficiales.

Otra diferencia sustancial de los desarrollos legales en China respecto a la concepción angloamericana de “derechos” (usualmente asociada con individuos y frecuentemente ligada a desafiar la autoridad del Estado o de la comunidad), es apuntada por Romer Cornejo en su trabajo Las Constituciones chinas en contexto, cuando afirma que en el caso chino “los derechos están más asociados con colectividades y peticiones hechas a la membresía de la comunidad que a la negación de las libertades vis-à-vis el Es-

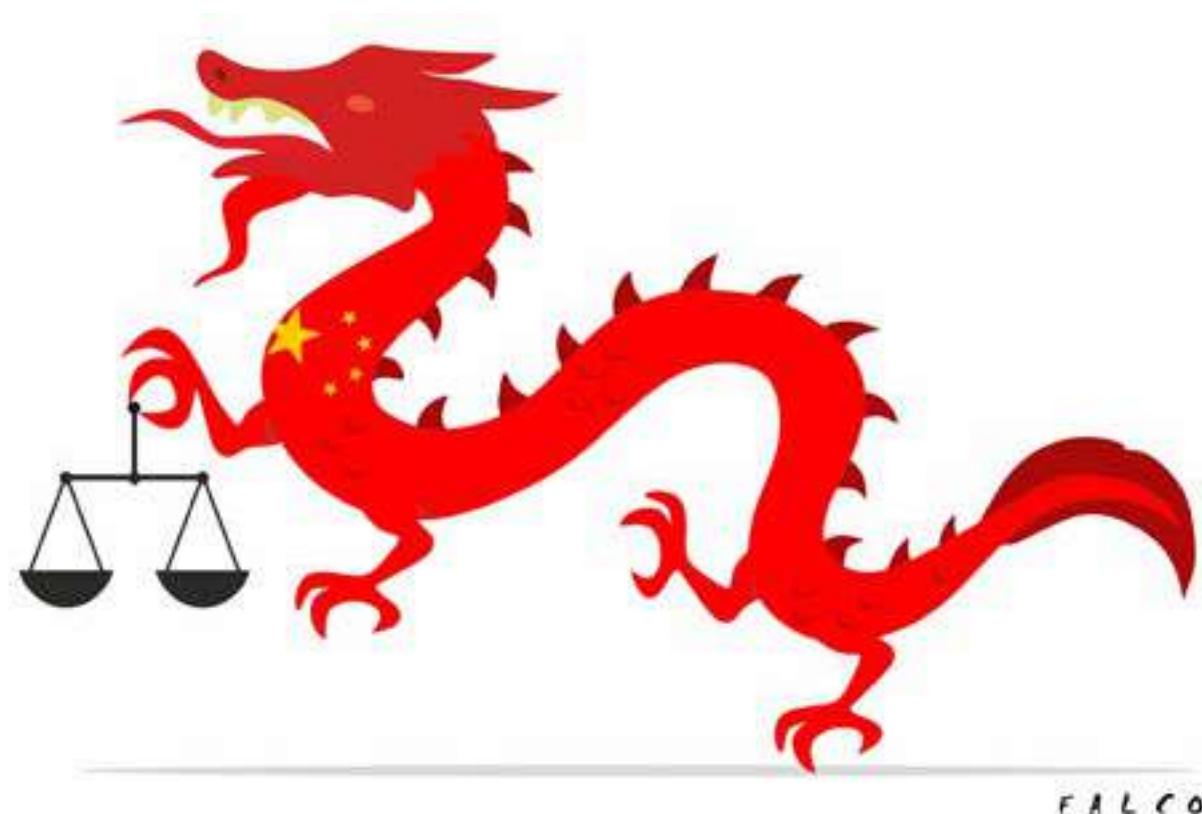


Fig.1 China Gobernanza, institucionalidad y Estado de derecho

tado". Es decir, debe partirse de considerar la existencia de una tradición según la cual la legalidad no implica que las leyes coloquen al individuo por encima, ni siquiera a la par, con el Estado.¹⁶

Tampoco parece haber dudas acerca de la capacidad mostrada por el Estado como regulador de la economía de mercado socialista, proceso en el que, además de su enfoque sistémico y comparativo, ha propiciado la modernización de la gobernanza.

Los esfuerzos desplegados en pos de la gobernanza, en particular durante el mandato de Xi Jinping, no solo dan fe de un fortalecimiento de la capacidad del PCCh en materia de innovación, sino también y de manera particular, en su poder para aglutinar y su energía para luchar por el desarrollo centrado en el pueblo y en su prosperidad en general. Dentro de ello, cuestiones como la simplificación de la administración estatal, la delegación de poderes, el mejoramiento de la regulación y el fortalecimiento de los servicios, entre otras, han ido

remodelando en su conjunto la relación entre el gobierno, el mercado y el entorno empresarial.

La propia entrada de las reformas en una nueva etapa basada en la promoción del desarrollo de alta calidad, con una economía más dinámica, innovadora y competitiva, ha hecho aún más necesario acelerar los ajustes. La vieja analogía de Deng Xiaoping sobre el socialismo y la pobreza, cobra nueva vida y contenido al insistirse además en un desarrollo de mayor calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad (Xi, 2017).

Si bien es cierto que ha habido resultados demorados en sectores como la educación, la salud, la cultura y la justicia social, la propia dinámica económica a todos los niveles, incluyendo el local, donde los beneficios de las reformas por su carácter gradual e incremental han tardado más en llegar, no hay dudas de que estas en su conjunto han ido creando las condiciones idóneas para avanzar de manera integral en todos los terrenos. Ello es reconocido tanto por autoridades como por autores diversos que

desde la academia han comenzado a abordar con fuerza lo que denominan como gobernanza social, cuyo despliegue para el periodo 2020-2035, basada en la interacción y cooperación entre el gobierno y las empresas para la solución de problemas sociales, busca maximizar la eficiencia de los servicios, generar oportunidades de empleo, aliviar conflictos sociales y lograr mayores beneficios para la mayoría de la población (Song, 2019).

Se añade la insistencia oficial en construir un gobierno íntegro, así como desarrollar un enfoque holístico de administración pública y una preparación efectiva de los servidores públicos. En el ámbito administrativo y organizativo, se ha promovido una cultura de perfeccionamiento o renovación de los métodos de trabajo, de la gestión en general, una mayor aplicación de las tecnologías de la información, que en su conjunto propician una mejora de la calidad, la eficacia y la eficiencia de las operaciones.

Son vastas las señales que evidencian que el Estado de derecho se ha ido convirtiendo en el principal escenario en el que se validan hoy la eficacia de las reformas y el ritmo de las mismas. En su más reciente artículo publicado en la importante Revista Qiushi (Revista Teórica del PCCh), Xi Jinping advierte sobre importantes deficiencias en el ámbito del Estado de derecho que para nada reflejan una visión complaciente. Entre otros factores, se habla de insuficiencias en el sistema normativo legal, en el que persisten puntos débiles o vacíos legales en importantes ámbitos como la seguridad nacional, la innovación científica y tecnológica, la salud pública, la bioseguridad, la civilización ecológica y la prevención de riesgos, al tiempo que se llama a acelerar el ritmo de la legislación en los campos de la economía digital, el comercio y las finanzas electrónicas (sobre plataformas de internet), la inteligencia artificial, los macrodatos, la computación en la nube, y el mejoramiento en general del sistema legal necesario para la gobernanza nacional y la satisfacción de las necesidades crecientes de la gente para una vida mejor (Xi, 2022).

En el terreno de las insatisfacciones, Xi habla también de la ineficiente aplicación del Estado de derecho y la necesidad de reforzar su base científica, fundamentalmente en lo referido a los mecanismos de aplicación de la ley y el ejercicio de la autoridad judicial; la falta de firmeza y disciplina en la supervisión del Estado de derecho, en particular las garantías y la necesidad de disponer de “un contingente especial para hacer valer el Estado de derecho”. Importante destacar en sus reflexiones, “la necesidad de reforzar el trabajo legislativo en lo relacionado con el extranjero, mejorar la eficiencia judicial de la aplicación de la ley relacionada con el extranjero y salvaguardar resueltamente la soberanía nacional, la seguridad y los intereses del desarrollo nacional”, en un contexto internacional más complejo, turbulento y cambiante, en el que la competencia internacional se refleja cada vez más en la lucha de sistemas, reglas y leyes (Xi, Ob. Cit.).

Bajo Xi Jinping, la reactivación de la cultura ha sido convertida en parte indisoluble de la revitalización del país y de sus llamadas metas centenarias, e incorporada al discurso oficial como parte de la búsqueda de un reequilibrio que incorpore las ideas, valores y planteamientos chinos en el debate cultural global, relativizando así la dimensión universal y exclusiva de la cosmovisión occidental. En este sentido, no parece haber dudas en cuanto al empeño de la dirigencia política en tratar de fijar conceptos de utilidad global asociados a la cultura china, de reposicionar o rescatar aspectos de la cultura tradicional y elevar la autoestima del ciudadano común.

Durante los últimos años se ha desarrollado un fenómeno conocido como “guochao” o “China chic”, que consiste en el aumento de la popularidad de los productos de factura nacional china y aquellos que destacan la cultura nacional. La tendencia contrasta con la idea extendida de que los productos extranjeros eran de mejor calidad que los chinos y habla del creciente orgullo nacional en todos los aspectos, incluido el consumo y la cultura.

Con estos esfuerzos en diversas direcciones se va logrando que, como tendencia, las nuevas generaciones chinas se vayan alejando del estándar occidental, reaccionen ante el imperialismo cultural y prefieran construir y abrazar una singular y propia modernidad alternativa.

En resumen, el Estado de derecho en el caso que nos ocupa se considerará existente y suficiente en tanto y en cuanto haya una transparencia horizontal conformada por un marco legal que determine e institucionalice suficientes elementos que permitan a los ciudadanos y a las instituciones tener un control más o menos fuerte sobre las demás instituciones estatales.

Existen hasta aquí evidencias de que el liderazgo chino ha presionado fuerte en el contexto de las reformas a favor de la institucionalización de la vida y del proceso de toma de decisiones en general, estableciendo nuevas normas y reglas de juego políticas, favoreciendo la apertura de canales de participación política, el uso abierto de la crítica y la autocritica, así como promoviendo el debate dentro y fuera del PCCh, que ha propiciado un patrón de consultas más intenso entre los miembros del grupo dirigente, una mayor interacción Estado-Sociedad Civil y un proceso de toma de decisiones cada vez más científico, colegiado, sobre todo a partir de la creación y posterior institucionalización del liderazgo colectivo¹⁷, el establecimiento de un modelo reglado de transición de poder al más alto nivel, y un reforzamiento gradual de la legalidad y la institucionalidad, que ha mejorado la capacidad del PCCh para ejercer su liderazgo, reduciendo a su vez la opacidad, en medio de circunstancias y desafíos sin precedentes.

Como proceso histórico que marca el tránsito entre el poder político arbitrario, sujeto enteramente al influjo personal de quienes lo ostentaban, sin límites conocidos, y el poder regulado por normas jurídicas y sometido a competencias, la institucionalización política se ha convertido en uno de los factores determinantes para medir el desarrollo político del

país, que permite advertir cuánto han madurado y se han consolidado las instituciones políticas en el contexto de las reformas.

Las reformas político-institucionales marchan hoy justamente en la dirección de reforzar la legalidad y el Estado de derecho, por lo que la ley es vista como el nexo más importante en la construcción de un sistema cuya legitimidad sea sustentable y no esté basada en la democracia al estilo occidental.

Según Pan Wei: “la elección tomada por la civilización occidental fue la democracia, pero la democracia vino luego de la modernización (...) China ha elegido otro camino, y seguirá eligiendo otro camino en el futuro”. Basándose en la propia teoría política occidental y en el estudio de casos empíricos, Pan y otros autores contemporáneos chinos concluyen que los conceptos de Estado de derecho y de tradición democrática presentan profundas diferencias entre sí, demostrando la independencia de la legalidad respecto a la democracia y concluyendo que el primero no debería ser reducido a una parte inherente de esta última.

Los ejes estratégicos delineados en el XIV Plan Quinquenal son indicativos de que el gigante asiático transita hoy por nuevos derroteros. Para los próximos cinco años, la prioridad se ha desplazado hacia la solución de sus “tres grandes montañas”: la salud, la educación y la vivienda, lo que guarda relación directa con las implicaciones de la “credibilidad”. En materia de bienes raíces, la construcción de viviendas; en materia de salud, una mayor disponibilidad y accesibilidad de la atención médica, en lo que las experiencias atesoradas durante la Covid-19 son determinantes; en lo social, la protección y garantía de la jubilación.

Para lograr los objetivos de garantizar la estabilidad social y hacer que el crecimiento económico sea más sostenible e inclusivo, los responsables de la formulación de políticas han iniciado un ciclo de endurecimiento regulatorio de gran y amplio alcance, que dará forma a la evolución de la economía y

los mercados de capitales de China en los próximos años.

Detrás de la insistencia en términos como “prosperidad común”, “país moderadamente próspero” o “doble circulación”¹⁸, lo que aparenta estar en juego es la necesidad estratégica de intentar reequilibrar la economía china hacia el consumo interno, hacer que el país deje de ser la fábrica del mundo, reducir su cuota de explotación capitalista, y ya lograda la meta de abolir la pobreza absoluta, abordar la sensible cuestión de la desigualdad.

Para Keith Hand, “El hecho de que el gobierno autoritario de China se sienta obligado a responder públicamente a esos argumentos legales y constitucionales de los ciudadanos, en vez de ignorarlos o suprimirlos, es notable. Tales respuestas constituyen una muestra palpable de que la retórica constitucional no solo ha ganado influencia en el campo de la opinión pública, sino que además ha condicionado la acción del Estado de formas sutiles”.

Si bien en una etapa inicial, los énfasis en la legalidad estaban vinculados a los cambios económicos, posteriormente, comenzaron a vincularse también a la gobernabilidad, es decir, como vías para la resolución de muchos de los conflictos surgidos, derivados de abusos de poderes locales, políticos y/o económicos, por separado o en contubernio. A partir de 1989, la promulgación de la Ley de Penas Administrativas, vigente desde el 10. de octubre de 1990 brindó a los ciudadanos instrumentos para defenderse de los abusos de los funcionarios locales, si bien hay autores que le conceden una eficacia limitada.

Wang Zhenmin, vicedecano de la Escuela de Leyes de la Universidad Qinghua, afirma que el desarrollo del Estado de derecho en China a partir de 1978 puede dividirse en tres etapas fundamentales: una primera de reconocimiento de la importancia del Estado de derecho que concluye con la promulgación de la Constitución de 1982; una segunda de 1982 a 1991, que se considera de construcción legal, con la

aceleración del proceso de formulación de leyes civiles y económicas, de promulgación de los Principios Generales del Código Civil en 1986, y en 1991, con la publicación sin precedentes por parte de la Asamblea Nacional del documento “La situación de los derechos humanos en China”, que marcó la aceptación oficial de dicho concepto, y una tercera, que se inició con el viaje al sur de Deng Xiaoping en 1992, a partir del cual se hizo el reconocimiento definitivo de la relación entre el socialismo y la economía de mercado.

Sin embargo, muchos autores chinos se muestran insatisfechos respecto a lo logrado. Por ejemplo, Wang Zhenmin afirma que aún son muchas las dificultades y obstáculos para el establecimiento de un Estado de derecho en China, entre las que menciona la insuficiente educación de la población en sus derechos, los deficientes salarios de los jueces que deben ser mejorados sustancialmente para prevenir la corrupción; la necesidad de disponer de abogados bien entrenados y con un fuerte sentido de responsabilidad profesional y ética; la necesidad de fijar estándares profesionales similares para jueces, fiscales y abogados.

Esta suerte de división por etapas refleja a su vez la propia concepción gradualista china sobre su desarrollo político y el Estado de derecho, que es coincidente a su vez con la que prevalece a la hora de concebir su propio desarrollo, tanto en el ámbito político o económico, lo que contradice ampliamente las tesis liberales sobre el derecho.

CONCLUSIONES

Todo lo hasta aquí expuesto confirma la necesidad de rever, con una óptica propia y realmente universal, a conceptos como institucionalidad, legitimidad, sistema político, Estado de derecho y democracia, y podría añadirse también credibilidad, no solo tomando en cuenta la singularidad de cada sociedad y de cada modelo político, sino también la propia crisis de credibilidad de los países “occidentales” que se consideran paradigmas a seguir cuando su modelo mismo pierda cada vez más credibilidad y se encuentren en crisis de disfuncionalidad.

Lo anterior presupone la reinterpretación de conceptos como valores comunes, derechos de todos y no prerrogativa de pocos, lo que supone asumirlos de modo flexible y dinámico, es decir, bajo formas y contenidos diferentes, según las características y condiciones de cada país.

No resulta científicamente posible -ni políticamente viable- medir con criterio único los diversos sistemas políticos ni examinar las diferentes civilizaciones políticas desde una única perspectiva. Las reflexiones expuestas hasta aquí inducen a cuestionar la visión occidental del Estado de derecho como concepto teórico y factor empírico que se auto fundamenta, por cuanto queda claro que no es un corolario de la democracia liberal burguesa.

A su vez, el liderazgo del PCCh y el Estado de derecho socialista con peculiaridades chinas se han convertido en componentes centrales del sistema político chino; también lo es el Partido y su capacidad para conducir el desarrollo económico y social, la proyección y conducción del desarrollo estratégico, la previsión y logro de los equilibrios entre los recursos y las necesidades y el restablecimiento de cuando ellos se hayan perdidos.

NOTAS

¹ El período anterior a las reformas o “maoísta” -como algunos prefieren llamarlo- describen una China “totalitaria”, con un régimen político caracterizado por una enorme concentración del poder político en las manos de una sola persona, que terminó imponiendo una determinada cosmovisión en sus gobernados. Para Linz (1975), fue precisamente el grado de politización total de la sociedad, la característica fundamental que muchos esgrimieron para describir el “totalitarismo” chino. Otros autores como Esteban Rodríguez (2007) consideran a la China maoísta un ejemplo clásico del régimen político totalitario, al compararla incluso con la Alemania nazi o la URSS de Stalin.

² Pudieran consultarse entre otros a V. L. Villafañe (2012), Eugenio Bregolat (2008) y Ezra Vogel (2014), referenciados en la bibliografía.

³ Ver los trabajos referenciados de Rafael Poch (2007), Xulio Ríos (2010) y Romer Cornejo (2014).

⁴ Los cinco elementos se refieren a persistir por igual en la construcción económica, política, cultural, social y ecológica. Mientras que las cuatro integralidades a la culminación integral de la construcción de la sociedad modestamente acomodada, la profundización integral de las reformas, la gobernanza integral del país según la Ley y la promoción de la disciplina integral y rigurosa del PCCh.

⁵ Según el último Reporte del Estado de la Democracia Global 2021 (Global State of Democracy Report), del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA), la democracia estadounidense va en retroceso, al igual que la de otros países occidentales usualmente presentados como paradigmas de la democracia liberal burguesa que retroceden casi el doble que los “no aliados”.

⁶ Tomado del libro blanco publicado a finales de 2021 por la Oficina de Información del Consejo de Estado, bajo el título “China: democracia que funciona”. Disponible en <https://www.chinadaily.com.cn/a/202112/04/WS61ab0795a310cd-d39bc7957e.html>

⁷ El legismo como filosofía defendía la máxima del “gobierno mediante la Ley”, mientras que el confucianismo, “el gobierno mediante los ritos”.

⁸ Hay que recordar que las enseñanzas o reflexiones meditativas de Laozi se relacionan con el camino de la vida, el comportamiento y la actividad humana. Para mayor información véase <https://prezi.com/25bzbwox2vex/practicantes-del-taoismo-en-el-mundo/>

⁹ En contraposición a la creencia occidental, China registra importantes desarrollos de derecho y estados de derecho desde antes de la era Han (206 a.C.), que luego continuaron tras la fundación de la RPCh en 1949, los cuales se vieron ampliados y reforzados durante la posterior etapa reformista a partir de 1978. Véase Yan, Fu (1981). Fayi: The Spirit of the Laws, Beijing, The Commercial Press, p: 15.

¹⁰ La legitimidad política es vista aquí como el criterio, el fundamento, el principio efectivo según el cual un modelo político, y por tanto su ejercicio del poder, es considerado conforme a un mandato, y por el que los ciudadanos deben obediencia al poder y a sus leyes.

¹¹ Según Esteban Rodríguez, la transición del “totalitarismo” al “autoritarismo” nace aparejada al surgimiento de las reformas, a partir de diciembre de 1978, asociado a tres decisiones fundamentales: el lanzamiento de las Cuatro Modernizaciones (priorizar la modernización por encima de cualquier principio ideológico; la aplicación de un programa de liberalización y apertura económica en favor de la descentralización económica, la introducción del mercado, los incentivos materiales, cierto grado de privatización e inversiones extranjeras) y la rehabilitación política de un gran número de cuadros del PCCh defenestrados durante la Revolución Cultural.

¹² Un término que la literatura china ha asumido como propio en el sentido de la responsabilidad.

¹³ Incluso aún críticos de China y de su sistema político, no faltan tampoco quienes reconocen que la existencia de un sistema político basado en la fortaleza de un Partido-Estado, ha logrado imprimir mayor coherencia e integralidad a la implementación de las reformas, exigiendo a su vez del PCCh y de los líderes, gran capacidad para articular las diversas tareas derivadas de su rol como gestor, promotor y a la vez ejecutor del programa de transformaciones.

¹⁴ Yang Dali considera el incremento de la riqueza económica como un arma de doble filo, en tanto el mismo crecimiento económico provocaría eventualmente un desmoronamiento del “autoritarismo” a favor de una democracia, lo que este autor ve coincidente con el propio discurso oficial chino (Yang, 2007: 62)

¹⁵ Según este autor, el sistema legal ha tenido una función mayor en el crecimiento económico chino de la que con frecuencia se reconoce, lo que considera es consistente con las experiencias de otros países de Asia y otras regiones (Peerenboom, 2005: 185-234).

¹⁶ Según Cornejo, las confrontaciones legales con el Estado se dan cuando los ciudadanos consideran que este viola algunas normas éticas tácitamente aceptadas, como pudiera ser la protección de los soldados desmovilizados o trabajadores despedidos, en este sentido la base es confuciana o maoísta, lo que tiende a superponerse con los derechos ciudadanos.

¹⁷ La institucionalización del sistema de dirección colectiva tras la desaparición física de la generación histórica ha brindado al sistema político chino un importante sustento de cohesión política al más alto nivel, con la modificación de los estilos de dirección, la renuncia a gobernar sobre la base de la autoridad personal o el carisma de los dirigentes, y la introducción gradual de fórmulas más inclusivas y democráticas.

¹⁸ Para Alberto Cruz (2021), la estrategia de “doble circulación” es una señal clara de que en lo adelante se mirará más hacia dentro que hacia fuera en todos los sentidos, lo que permitirá a China impulsar su desarrollo socio económico libre de presiones o imposiciones externas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, M. E. (2021). «La historia de China y del mundo no puede escribirse sin tener en cuenta la fundación y actuación del Partido Comunista de China». *Diario de Ciencias Sociales de China. Blog de Cuba en China*. Recuperado de <https://cubachina.wordpress.com/2021/07/05/la-historia-de-china-y-del-mundo-no-puede-escribirse-sin-tener-en-cuenta-la-fundacion-y-actuacion-del-partido-comunista-de-china/>
- Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, p:404.
- Cornejo, R. (2008). El sistema político en la encrucijada: la perspectiva del cambio. En C. d. autores, *China: radiografía de una potencia en ascenso*. México: El Colegio de México, pp: 208-209.
- Cornejo, R. (2022). *Las constituciones chinas en contexto*. Ciudad de México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2702/18.pdf>
- Díaz-Canel, M. M., y Delgado, M. (2021). Gestión del gobierno orientado a la innovación: Contexto y caracterización del Modelo. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(1), p:6-16. Recuperado de file:///C:/Users/INFORM-1/AppData/Local/Temp/2133-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4183-1-10-20210520.pdf
- Francescon, E. (2018). La China comunista y la legitimidad: repensando conceptos de la teoría política. *Nanopdf*. Recuperado de https://nanopdf.com/download/la-china-comunista-y-la-legitimidad-repensando_pdf
- Fung, T. (coord.) (2013). *El mundo contemporáneo en Crisis*. La Habana: Editorial Félix Valera.
- He, Q. (2003). A Volcanity Stability. *Journal of Democracy*, 14(1). Washington D.C: John Hopkins University Press.
- Leonard, M. (2008). ¿Qué piensa China?: El debate interno sobre su futuro. *Política exterior*. I. Antrazyt, (ed.) Ediciones Destino.
- Linz, J. J. (1975). Totalitarian and Authoritarian Regimen. En F. I. Greenstein y N. W. Polsby (comps), *Handbook of Political Science*, vol.III, (pp:175-410) Addison-Wesley, Reading.
- Mancini, U. (2004). Percepciones acerca de los partidos políticos y grupos de presión, en Colectivo de Autores. *Una ciencia política desde el Sur*. (p: 202). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Moncada, M. (2011). El despertar del Neoconfucianismo en China. Impacto en el discurso político del Partido Comunista Chino". *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 14. ISSN:1139-0107, Universidad de Navarra.
- O'Donell, G. (2007). *Disonancias: críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pan, W. (2006). Toward a Consultative Rule of Law regime in China. En S. Zhao (ed.), *Debating Political Reform in China: Rule of Law vs Democratization*. Armonk, N.Y., M. Y. Sharpe.
- Peerenboom, R. (2005). "Law and Development of Constitutional Democracy in China: Problem or Paradigm?", *Columbia Journal of Asian Law*, 19(1), pp. 185-234.
- Rodríguez, M. (2007). La China reformista y el mantenimiento del Partido-Estado. *Papeles del Este*, (13), pp.1-16. Recuperado de file:///C:/Users/INFORM-1/AppData/Local/Temp/26838-Texto%20del%20art%C3%ADculo-26857-1-10-20110607.PDF
- Shambaugh, D. (2008). The Party-State Studies Abroad. En *Current History: A Journal of Contemporary World Affairs*. Philadelphia.
- Vogel, E. F. (2011). *Deng Xiaoping and the transformation of China*. The Belknap Press oh Harvard University Press. EEUU.
- Wang, L. (2002). *Sifa Gaige Yanjiu*. Beijing: Falu Chubanshe.
- Wang, L. (2005). The Tang Code and the Early Social Development of the Tang Dynasty", en *US-China Law Review*, 2(7), pp: 22-27. East China University of Politics and Law.

- Wang, S. (2011). *Thirty years of Political Science in China: From learning from the West to Indigenization.* Recuperado de <http://doi.org/10.1080/02529203.2011.598292>
- Xi, Jinping. (2014), *La gobernación y administración de China, I.* Ediciones en lenguas Extranjeras, Primera edición.
- Xiao, G. (2003). *The Rise of the Technocrats. Journal of Democracy, 14(1).* Washington D.C.: John Hopkins University Press.
- Xinhua. (2021). White Paper: Pursuing Common Values of Humanity — China's Approach to Democracy. *Freedom and Human Rights.* Recuperado de http://english.www.gov.cn/archive/whitepaper/202112/07/content_WS61af46cdc6d09c94e48a1e49.html
- Yang, D. (2007). China Long March to Freedom. *Journal of Democracy, 18(3).* Washington D.C., John Hopkins University Press.
- Zhao, S. (ed.) (2006). Debating Political Reform in China: Rule of Law vs. Democratization, Armonk, N.Y., M.E. Sharpe.

Panamericanismo como arma de dominación.

Pan-Americanism as a weapon of domination.

Lic. Rachel Lorenzo Llanes

Licenciada en Filosofía Marxista-Leninista. Profesora del Departamento de Historia y Marxismo del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”.  rachel.lorenzo0996@gmail.com,  0000-0001-8371-1745

Lic. Meikel Lázaro Castrizano Marquetti

Licenciado en Historia. Profesor del Departamento de Historia y Marxismo del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”.  meikelcast97@gmail.com,  0000-0002-7907-7152

RECIBIDO: 26 DE ABRIL DE 2022

APROBADO: 3 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN Tras los fallidos intentos por lograr la unidad latinoamericana en el siglo XIX, Estados Unidos comenzó a utilizar la idea de la integración como un medio para lograr sus intereses en América Latina. Bajo esta perspectiva aparece el concepto Panamericanismo en 1889. Desde entonces y hasta la actualidad, constituye una herramienta fundamental en la relación de Estados Unidos y los países latinoamericanos. Bajo la bandera del Panamericanismo se fundó la OEA; organización que utilizan para justificar sus intromisiones en asuntos internos de los países del área. En consecuencia, el Panamericanismo constituye un instrumento de subyugación, estrechamente relacionado con la Doctrina Monroe. El mismo está asociado a móviles colonizadores y/o expansivos, no solo territorialmente, sino desde el punto de vista ideológico y cultural, todo ello como expresión del marcado nacionalismo y protecciónismo norteamericano. Como contraparte, existen alternativas reales de integración; tal es el caso de organizaciones como el ALBA, entre otras.

Palabras claves: Panamericanismo, integración, OEA, protecciónismo norteamericano

ABSTRACT Following failed attempts to achieve Latin American unity in the nineteenth century, the United States began to use the idea of integration as a means to achieve its interests in Latin America. Under this perspective appears the concept of Pan-Americanism in 1889. Since then and until today, it has been a fundamental tool in the relationship between the United States and Latin American countries. Under the banner of Pan-Americanism, the OAS was founded; organization that they use to justify their interference in the internal affairs of the countries of the area. Consequently, Pan-Americanism constitutes an instrument of subjugation, closely related to the Monroe Doctrine. It is associated with colonizing and or expansive motives, not only territorially, but from the ideological and cultural point of view. All this as an expression of the marked American nationalism and protectionism. As a counterpart, there are real integration alternatives. Such is the case of organizations such as ALBA, among others.

Keywords: Pan-Americanism, integration, OAS, North American protectionism

INTRODUCCIÓN

El Panamericanismo es un concepto surgido a finales del siglo XIX con el objetivo de “lograr” la inte-

gración americana. La actitud del gobierno norteamericano hacia América Latina durante los siglos XX y XXI demuestra que el Panamericanismo busca proteger sus intereses en la región, en virtud de la



legitimación de sus patrones ideológicos y de comportamientos en el rol hegemónico, poniendo de relieve la naturaleza protecciónista de sus políticas.

El tema del presente artículo es el Panamericanismo como instrumento de dominación. Su objetivo fundamental es analizar su concepto en tanto constituye un mecanismo utilizado por el gobierno de Estados Unidos para someter a los países latinoamericanos. En aras de dar cumplimiento a este, se plantean otros objetivos específicos. En primera instancia, explicar los orígenes del concepto y sus móviles. En segundo lugar, argumentar su carácter expansionista y protecciónista. Finalmente, demostrar que existen mecanismos de integración latinoamericana efectivos, como es el caso del ALBA y de otras organizaciones.

La pertinencia del tema viene dada por la necesidad de mostrar que el Panamericanismo constituye un obstáculo para el desarrollo de América Latina. La integración panamericana ha consolidado el liderazgo norteamericano en la región y fomentado la subordinación de los países del área a Estados Unidos. Por tal motivo, se asume que las vías de integración latinoamericanas pueden resultar más efectivas para nuestras naciones.

El marco teórico conceptual manejado por los autores toma como referente principal el concepto Panamericanismo. Se refiere a la unidad americana y su mayor sustento es el factor geográfico. Toma fuerza después que los intentos por lograr la unidad latinoamericana en el siglo XIX fracasaron. Es utilizado por el gobierno de Estados Unidos para legitimar sus intereses y justificar sus intervenciones en los asuntos internos de los países de América Latina.

Asimismo, adquieren una importante connotación las consideraciones en torno al carácter protecciónista y expansionista de las políticas del gobierno norteamericano. Estas se encuentran encaminadas, en primera instancia, a la conservación y/o legitimación de sus intereses sobre la región latinoamericana,

para lo cual es esencial que estos últimos asuman como suya la ideología del gigante del norte. De ahí, que su proyección internacional posea una marcada naturaleza expansionista, no solo desde la perspectiva de los territorios físicos, sino, sobre todo desde el punto de vista ideológico.

En este sentido, desempeña un papel fundamental el ejercicio efectivo de la hegemonía norteamericana en América Latina, la cual se manifiesta de forma irrefutable al constituir la potencia con mayor influencia económica, financiera y política en la región, si bien esta se ve hoy amenazada por la fuerza que van ganando en Latinoamérica las inversiones de países como Rusia y China; aspecto que avala la importancia de abordar el tema del Panamericanismo en sus múltiples aristas en la actualidad.

DESARROLLO

Una mirada histórica al Panamericanismo.

La idea de unidad en América Latina estuvo presente durante todo el siglo XIX, aunque nunca llegó a concretarse. Varios líderes de la gesta independentista latinoamericana reconocían la importancia de la unidad para nuestros pueblos luego de que se rompiera el yugo español. Este deseo de lograr la integración de las naciones latinoamericanas se puede observar en la Carta de Jamaica escrita por Simón Bolívar en el año 1815.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria (...) Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse (Bolívar, S.).

Luego de la independencia hispanoamericana comenzó el proceso de formación de los Estados Na-

cionales en América Latina, en el que ocurrieron una serie de contradicciones que generaron la disgregación de sus estados. Surgieron estados como Ecuador, cuyo nombre es el resultado de las discrepancias internas de ese territorio¹. Las élites nacionales latinoamericanas impidieron que avanzara la unidad regional.

El intento de unidad latinoamericana de mayor resonancia durante el siglo XIX fue el Congreso de Panamá del año 1826. El mismo tenía el objetivo de formar un ejército que estuviera preparado para repeler un posible intento de reconquista por parte de los españoles, además de apoyar a Cuba y Puerto Rico para que lograran su independencia. Este intento fue un fracaso; no logró sus objetivos porque muchas de las naciones recién creadas no asistieron al Congreso.

En el año 1823, Estados Unidos había plasmado en la Doctrina Monroe su política hacia América Latina: no permitirían la intervención de países europeos en el continente americano. Durante la mayor parte del siglo XIX, este país no era lo suficientemente fuerte para desafiar a las potencias europeas y lograr desempeñar un papel dominante en la región. Para finales de siglo, la nación norteña había experimentado un gran crecimiento económico y tenía el poder necesario para enfrentarse a Inglaterra por la hegemonía en la región.

En el año 1888 aparece por primera vez el término panamericanismo en el periódico norteamericano *Evening Post* de Nueva York. Al año siguiente, Estados Unidos convoca a los países latinoamericanos a la I Conferencia Panamericana, utilizando la idea de unidad para legitimar sus intereses comerciales. El crecimiento económico e industrial del país norteamericano generó la necesidad de expandir sus mercados y veían a América Latina como el mejor escenario para esto. Sobre esta Conferencia, José Martí expresó que era necesario estar atentos a los intereses que tenían los norteamericanos en el territorio latinoamericano:

Jamás hubo en América, de la independencia acá, asunto que requiera más sensatez, ni obligue a más vigilancia, ni pida examen más claro y minucioso, que el convite que los Estados Unidos potentes, repletos de productos invencibles: y determinados a extender sus dominios en América, hacen a las naciones americanas de menos poder, ligadas por el comercio libre y útil con los pueblos europeos, para ajustar una liga contra Europa, y cerrar tratos con el resto del mundo" (Martí. J, p.46,1991).

Además, es contundente cuando expresa:

De la tiranía de España supo salvarse la América española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los antecedentes, causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia (Martí. J,p.46,1991).

El objetivo de Estados Unidos en esta conferencia era garantizarse el protagonismo económico en la región. La conferencia fue un fracaso, pero el Panamericanismo continuó evolucionando durante el siglo XX y en el año 1948 nació la Organización de Estados Americanos (OEA). Desde su origen se convirtió en una herramienta para reforzar el liderazgo norteamericano en la región y para justificar sus intervenciones en asuntos internos de países latinoamericanos.

El carácter socialista de la Revolución Cubana provocó que en 1962 nuestra nación fuera expulsada de esta organización, lo que constituye uno de los episodios más lamentables en la historia de América Latina. Los gobiernos latinoamericanos se sometieron a los designios de Washington y apoyaron esta maniobra orquestada desde el norte.

La OEA es una especie de marioneta manejada desde la Casa Blanca. Constituye un elemento fundamental en la consolidación del dominio norteamericano so-

bre los países latinoamericanos. A inicios de la década del 60 del siglo anterior el gobierno de Estados Unidos realizó una serie de acciones con el objetivo de destruir a la Revolución Cubana. El bloqueo económico y la invasión de Playa Girón indican la hostilidad de la política estadounidense hacia la Isla.

Los ejemplos anteriores demuestran que el Panamericanismo es un pivote en la política norteamericana hacia América Latina, sirve para establecer límites que no pueden sobrepasar los Estados latinoamericanos y refuerza la hegemonía norteamericana en la región. Además, evidencian que la OEA no tiene como objetivo la unidad de nuestros pueblos.

La lucha encarnizada entre Estados Unidos y la URSS durante el periodo de la Guerra Fría provocó que los norteamericanos arreciaran su política y aumentaran los ataques hacia cualquier manifestación que traspasara los marcos establecidos por su hegemonía en Latinoamérica. Se incrementa su injerencia en los asuntos internos de las naciones de la región y embisten contra toda fuerza política que represente un peligro para sus intereses.

En el año 1973, el gobierno norteamericano apoyó el golpe de Estado a Salvador Allende en Chile. Este hecho desmorona la retórica estadounidense que los coloca como los defensores de la democracia. En 1970 el pueblo chileno había elegido a Allende como su presidente, pero en Washington no estaban dispuesto a permitir el ascenso de gobiernos socialistas de forma democrática en América Latina. Por este motivo, desde el inicio de su mandato maniobraron para apartarlo del poder. Luego de la muerte de Allende, se instauró en Chile una cruel dictadura liderada por Augusto Pinochet.

Este régimen dictatorial se caracterizó por las constantes violaciones a los derechos humanos, asesinatos de los opositores y por la aplicación de reformas neoliberales en la economía chilena. A pesar de esto, a Chile nunca le fue impuesto un cruel bloqueo económico, tampoco fue expulsado de la OEA como lo habían hecho con Cuba en 1962. Lo anterior demuestra que a Estados Unidos no le interesa la

justicia social que exista en las naciones latinoamericanas y que mediante el Panamericanismo buscan impedir la soberanía de las naciones de la región.

En el siglo XXI siguen existiendo dos elementos fundamentales en la red hegemónica que han tejido los norteamericanos sobre nuestra región: el ataque a gobiernos progresistas y la búsqueda de mecanismos para la ampliación de mercados para sus productos.

Las ansias de expansión económica del gobierno estadounidense constituyeron la génesis de la creación del proyecto conocido como Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En el año 2005 se celebró en Mar del Plata la IV Cumbre de las Américas, en la que varios presidentes de naciones latinoamericanas rechazaron contundentemente el ALCA, dado que no generaría el desarrollo de las economías latinoamericanas y las subyugaría a la del poderoso país del norte. norteamericana. Según Leandro López: "No quedan dudas que el ALCA no es un acuerdo u organismo más, se trata del intento anexionador concebido por el imperialismo estadounidense para terminar de destruir las soberanías nacionales incorporando a las naciones como sus propios territorios". (López, L., p.5,2005)

Su ataque a los gobiernos progresistas de la región se manifiesta de diversas maneras. El férreo bloqueo económico que mantienen sobre la Isla de Cuba es un claro ejemplo de la política norteamericana hacia los Estados que no siguen el guion establecido desde Washington. Además, la reciente exclusión de la Cumbre de las Américas de países como Cuba, Nicaragua y Venezuela es otra muestra de las decisiones unilaterales de ese gobierno.

La naturaleza expansionista y proteccionista del Panamericanismo. Visiones desde el componente ideológico.

A lo largo de la historia, asuntos concernientes a América Latina han encontrado un espacio dentro de las políticas estadounidenses, lo que durante el gobierno de Donald Trump alcanzó una connotación

sin precedentes. No obstante, el interés del gigante del norte hacia la región latinoamericana no es un hecho fortuito; la estabilidad de la economía de los Estados Unidos depende en un grado importante de su relación con el área. De hecho, constituyen el país con mayor cantidad de inversiones en el territorio latinoamericano (Evan, E, 2017). En virtud de ello, la realidad de estos países no puede analizarse al margen de su relación con Estados Unidos y de las implicaciones de las políticas norteamericanas sobre los procesos internos de dichas sociedades, más aún en un mundo globalizado e interconectado de múltiples formas.

Se deriva que para comprender la realidad latinoamericana se precisa comprender, en primera instancia, cómo los procesos internos de estos países se encuentran mediados por su relación con Estados Unidos, de forma que resulta imprescindible analizar los móviles ideológicos de la relación del imperialismo con el resto del continente. Esto es, en virtud de la alzada de gobiernos progresistas y de izquierda en la región, síntoma de que los patrones de desarrollo ultraderechistas neoliberales no se hacen corresponder con nuestra realidad.

La misma no es posible explicarla solamente desde sus raíces u orígenes, ni siquiera desde sus procesos internos. Es necesario atender a su vínculo ineludible con el gigante del norte, que con múltiples medidas y restricciones influye y determina en gran medida el destino de dichos países. Ello responde a móviles expansivos y colonizadores, no solo desde el punto de vista de sus territorios geográficos, sino también desde el ámbito cultural e ideológico.

El estrecho vínculo que existe entre los distintos factores internos y extra hemisféricos, es condición necesaria en un mundo interconectado y globalizado. Sin embargo, conlleva también a efectos negativos, sobre todo en temas concernientes a las finanzas, el comercio y las inversiones. En este sentido, se hace sentir de forma rigurosa la caída de los precios en un mundo donde las políticas del mercado están determinadas por Estados Unidos.

Ahora bien, cómo interviene en este contexto la idea del Panamericanismo. Esta constituye un intento de integración de la América toda, pretexto bajo el que se funda la Organización de Estados Americanos. Sin embargo, vale la interrogante de si existe esta organización como alternativa para viabilizar las relaciones en la región, por qué se han creado otras organizaciones con similar propósito. Por solo citar algunos ejemplos, la CELAC, el ALBA, el CARICOM, entre otras.

Sin duda, estas organizaciones han surgido de la necesidad de una integración real, patrocinada por la comunión de intereses y culturas, dando por sentado que el norte no comparte con el resto de la región ni sus orígenes o raíces, ni su identidad cultural, por lo que la idea del Panamericanismo debe asumirse como un intento más de subvertir la soberanía de los pueblos latinoamericanos, considerados el patio trasero de Estados Unidos.

Durante toda la creación y consolidación del imperio, han buscado fortalecer su desarrollo económico y mantener su estatus de potencia económica ejemplar para el resto del mundo. Vale recordar el criterio de Walter Benjamín que entiende el capitalismo como religión que sacraliza el mercado y las ganancias.

En correspondencia con este propósito, su política se erige sobre la premisa del fortalecimiento de tres pilares esenciales: el económico, el militar y el político, todos transversalizados por el componente ideológico, aspecto en el que la noción del Panamericanismo se desempeña como cortina de humo que intenta legitimar, en pos de la llamada democracia occidental, el modelo de comportamiento norteamericano.

Evidentemente, si en los países de la región se acepta sin mayores resistencias la ideología norteamericana, estos tienen el terreno ganado para la expansión y dominación², lo que supone que la idea del Panamericanismo entraña una profunda naturaleza expansionista. La misma asume entre sus prin-

cipales finalidades, la intención de impedir la consolidación de alianzas militares en Latinoamérica, capaces de hacer frente a Estados Unidos, así como a influencias externas que puedan ganar fuerza en la región. Ello se percibe significativamente hoy a través del influjo de China y Rusia en Latinoamérica.

En contraste, en los últimos años el tejido de legitimación de la hegemonía norteamericana sobre la región ha ido entrando en decadencia con la entrada al escenario internacional de líderes de izquierda. Se percibe una tendencia en Latinoamérica a cobrar auge gobiernos antimperialistas que rechazan el modelo democrático neoliberal, poniendo en peligro la hegemonía norteamericana sobre el resto de los pueblos, con lo cual implantan medidas restrictivas y de coacción que aseguren su estabilidad, haciendo resaltar el carácter altamente proteccionista de todas las políticas aplicadas.

Vale destacar que la OEA se hace corresponder plenamente con los móviles antes referidos. Es decir, ya se trate del Panamericanismo como concepto rector de las relaciones americanas, o de la OEA, en tanto organización legitimadora del sistema de relaciones imperantes, no buscan sino colonizar, mediante las formas ideológicas espacios más que geográficos en Latinoamérica. Buscan dominar las mentes para lograr la continua reproducción del sistema, que solo es posible a partir de los patrones de desarrollo consumistas que sostienen la subsistencia del capitalismo como sociedad de consumo.

La otra cara de la moneda. Decadencia del concepto de Panamericanismo

Ciertamente en los últimos años Latinoamérica ha vivido el "despertar de sus pueblos", noción poética que busca reflejar la revitalización de los mecanismos de integración en la región. La cual (la cual), si bien atiende a las particularidades de cada territorio y sus necesidades reales, tiene como factor común el rechazo al modelo democrático y de desarrollo norteamericano. Siguiendo esta línea, se produce la creación de ALBA, alternativa no solo para fortale-

cer la unidad de los pueblos, sino para potenciar su desarrollo en los tres campos de acción esenciales: lo económico, político y social.

En este sentido, los países miembros han librado una encomiable batalla contra los índices de pobreza, presentando ya resultados significativos. Vale mencionar el ejemplo de Venezuela, cuyo avance ha sido reconocido por Naciones Unidas y la CEPAL (Cobarrubias, F, Martínez, O, Pérez, J, Quirós, J, Bullón, M, Kindelán, Alpízar, G. 2013), si bien estas organizaciones no son favorables a gobiernos progresistas, lo cual le confiere un mérito aún mayor. Asimismo, resulta interesante destacar la caída de la tasa de mortalidad infantil y de desempleados en la región; así como los avances en materia de salud y educación. Otros logros que se adjudican a la creación del ALBA se evidencian en las siguientes cifras:

Todos estos avances sociales se están reflejando en una mejoría importante en la esperanza de vida al nacer en los países del ALBA que encabeza Cuba con una expectativa de vida de 79 años, le sigue el Ecuador, un país en el que sus habitantes aspiran a vivir hasta 75,4 años. Venezuela ha mejorado (...) ahora es de 74,2, en tanto Nicaragua registra avances mostrando una esperanza de vida de 73,8 años (...).

El 93% promedio de la población que vive en países del ALBA cuenta con conexiones eléctricas y el 86% dispone de la infraestructura para recibir servicio de agua potable (Cobarrubias, F, Martínez, O, Pérez, J, Quirós, J, Bullón, M, Kindelán, Alpízar, G. 2013).

No obstante, debe reconocerse que, a pesar de los significativos logros en el área social, aun en materia económica queda bastante por hacer. Ello responde a que se trata de economías terciermundistas y deformadas estructuralmente durante siglos. Sin embargo, algunos elementos son dignos de reconocimiento. Este es el caso del incremento de las exportaciones petroleras (son las principales) y de otras materias primas y recursos que dan testimonio de un intercambio comercial en el área que va en ascenso.



Fig.1 El Panamericanismo como arma de dominación

Además, ha ganado fuerza la transferencia de tecnología en la región. Este aspecto se ha destacado principalmente en los últimos años de pandemia, produciéndose el intercambio de tecnologías en el área de la medicina para contrarrestar los efectos adversos del virus; aunque también se perciben intercambios en campos como la odontología, la oftalmología, imagenología, fisioterapia, entre otros. Además, durante estos últimos años se han fortalecido las colaboraciones médicas entre países, aspecto en que sin dudas se destaca Cuba con el envío de la brigada Henry Reeve a disímiles territorios del orbe (no solo a Latinoamérica).

Asimismo, aumentan las inversiones interregionales en dos campos fundamentales: el energético y el turismo, aunque no son los únicos ya que también se perciben en el deporte, la cultura, el transporte y la industria, por citar algunos ejemplos. Lo cierto es que queda mucho por hacer en pos de la sostenibilidad, estabilidad y prosperidad de los pueblos latinoamericanos, pero alternativas como esta (el ALBA) son los mecanismos para lograrlo. Es decir, solo mediante estructuras que viabilicen una inte-

gración real, que atienda a las particularidades de la región, se podrán desarrollar sus pueblos.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha pretendido dejar en evidencia el carácter sustancialmente proteccionista de la proyección de los gobiernos norteamericanos con la región latinoamericana. Con este cometido, se tomó como referencia el concepto Panamericanismo, poniendo de relieve el modo en que este funciona como arma de dominación y de afirmación de la hegemonía estadounidense. En efecto, el Panamericanismo no satisface las intenciones de integración y colaboración de “Las Américas”, premisa bajo la que surge. En cambio, ha funcionado desde sus orígenes como un mecanismo de auto legitimación del sistema e ideología capitalista en la región latinoamericana.

El análisis del concepto y su proyección real dan cuenta irrefutable de que en realidad responde a una naturaleza expansionista y proteccionista. En este sentido, un análisis marxista demuestra que el gobierno norteamericano puede mantener su supremacía en Lati-

noamérica, solo si sus pueblos asumen como suyos los principios morales y de comportamiento de Estados Unidos, por los que la naturaleza expansiva de sus políticas pretende conquistar más que los territorios, la ideología predominante, ello con el fin de garantizar sus intereses sobre la región, por lo cual se puede afirmar que posee un marcado carácter protecciónista.

No obstante, desde hace años se percibe un despertar de Latinoamérica mediante la entrada a la escena política de gobiernos progresistas y antimperialistas. Hoy, la hegemonía norteamericana en la región se encuentra en una crisis que amenaza su permanencia a largo plazo, lo cual se evidencia mediante la creación de organizaciones para la unidad, integración y colaboración económica, financiera, política y social de Latinoamérica.

NOTAS

¹ La nación se nombra así porque la aristocracia de Guayaquil quería impedir que se llamara Quito.

² Esta idea responde a la concepción gramcsiana donde la hegemonía real se implanta a partir de lograr la dominación cultural e ideológica.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Bolívar, S. (1815). *Carta de Jamaica*. Recuperado de <https://docs.google.com/file/d/0B5LvcFo6F8zsQWdaaGV5T2tCbUE/edit?resourcekey=0-4txUGWWVLisljLyFtyksQ>

Cobarrubias, F, Martínez, O, Pérez, J, Quirós, J, Bullón, M, Kindelán y Alpízar, G. (2013). Retos actuales de la integración de América Latina y el Caribe. CLACSO. Habana: Centro de Investigaciones de Economía Mundial. Recuperado de Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO, <http://biblioteca.clacso.edu.ar>

López, L. (2005). *ALCA y el proceso de colonización estadounidense*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/20527983.pdf#:~:text=No%20que,dan%20dudas%20que%20el%20ALCA%20no%20es,incorporando%20a%20las%20naciones%20como%20sus%20propios%20territorios>

Martí, J. (1991). Congreso Internacional de Washington. En *Obras Completas. Tomo VI*. (pp.46-54). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

BIBLIOGRAFIA

Bell, J. (2008). *La integración latinoamericana. Un camino inconcluso*. Bogotá: Ediciones Ántropos.

Brito, E. (1969). *Panamericanismo e Imperialismo*. La Habana: Ediciones Política Internacional.

Díaz, O. (1980). *El proceso de formación de los estados nacionales en América Latina*. La Habana: Universidad de La Habana.

Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. La Habana: Casa de las Américas.

Guerra, R. (1964). *La expansión territorial de los Estados Unidos. A expensas de España y de los países hispanoamericanos*. La Habana: Editora del Consejo Nacional de Universidades.

Guerra, S. (2015). *Nueva Historia Mínima de América Latina. Biografía de un continente*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación.

Halperin, T. (1990). *Historia contemporánea de América Latina*. La Habana: Instituto cubano del libro.

Medina, M. (1968). *Estados Unidos y América Latina siglo XIX*. La Habana: Casa de las Américas.

Morales, J. (2012). *La unidad continental: Desde las concepciones geopolíticas hasta los nuevos modelos alternativos de integración*. Recuperado de HISPA-NOAMERICANISMO, LATINOAMERICANISMO, PANAMERICANISMO, BOLIVARISMO (flacsoandes.edu.ec)

Prieto, A. (2005). *Ideología, economía y política en América Latina, siglos XIX y XX*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Ramírez, E. (1957). *Monroísmo y Bolivarismo en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Atahualpa.

Mensaje a la Tricontinental: a 55 años de su publicación

Message to Tricontinental: 55 years after its publication

Dra. C. María del Carmen Ariet García

Doctora en Ciencias Históricas. Licenciada en Sociología, Instructora de Filosofía, Investigadora Titular y Miembro de número de la Academia de Ciencias de Cuba. Coordinadora Académica del Centro Che Guevara y del Proyecto Editorial sobre la Vida y Obra del Che. Miembro de la Sección de base de la UNIHIC (Unión de Historiadores de Cuba) y miembro de la SEAP (Sociedad Económica Amigos del País).  centroche@cubarte.cult.cu,  0000-0002-8382-9951

RECIBIDO: 17 DE MAYO DE 2022

APROBADO: 3 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN El humanismo revolucionario del Che, como elemento esencial de su pensamiento, no queda solo en un imperativo moral, sino que se manifiesta definitivamente a través de la necesidad práctica y objetiva de la lucha revolucionaria contra el enemigo común de los pueblos, el imperialismo norteamericano. El Mensaje a la Tricontinental, como proyecto de estrategia revolucionaria mundial de lucha, asume el fin de toda dominación y hace hincapié en recrear los contextos históricos, sus fases y la deformación global que anteceden al intento de obtener la plena liberación del ser humano, de ahí la importancia de su análisis, validez y relevancia, a 55 años de su publicación.

Palabras claves: Contextos históricos, fases integradoras, lucha antíperialista

ABSTRACT *The revolutionary humanism of Che, as an essential element of his thought, does not remain only in a moral imperative, but is definitely manifested through the practical and objective necessity of the revolutionary struggle against the common enemy of the peoples, the North American imperialism. The Message to the Tricontinental, as a project of world revolutionary strategy of struggle, assumes the end of all domination and emphasizes the recreation of the historical contexts, its phases and the global deformation that precede the attempt to obtain the full liberation of the human being, hence the importance of its analysis, validity and relevance, 55 years after its publication.*

Keywords: Historical contexts, integrating phases, anti-imperialist struggle.

INTRODUCCIÓN

En el presente año se conmemoran un conjunto de aniversarios de enorme repercusión dentro de la vida y la obra del Che, desde su natalicio el 14 de junio con el objetivo de destacar el 95 cumpleaños el próximo año, además de realizar acciones para recordar el 55 aniver-

sario de la gesta boliviana, incluido los hallazgos de los restos de los combatientes el 12 de junio de 1997 y a 25 años de ser trasladados para Cuba, convertidos en el “destacamento de refuerzo” como los calificaría Fidel en el discurso pronunciado en el Memorial, ubicado en la plaza Che Guevara de la ciudad de Santa Clara, el 17 de octubre de 1997 (Castro, F 1998, 192-195).





Fig 1: Cubierta de la 1ra edición de la revista Tricontinental.

El mundialmente conocido “Mensaje a la Tricontinental”, fue titulado por el Che como “Crear dos, tres, muchos Viet Nam”, en merecido reconocimiento a la lucha que estaba librando por su independencia y soberanía ante el salvajismo de las fuerzas yanquis en su territorio y como signo para marcar la estrategia que debían seguir los pueblos para alcanzar su verdadera emancipación.

El Mensaje fue publicado, por primera vez, como un suplemento especial, el 16 de abril de 1967, antecediendo al primer número de la revista Tricontinental, mientras se encontraba el Che en Bolivia. Fue escrito en Cuba antes de su partida, en noviembre de 1966, a solicitud del compañero Osmany Cienfuegos, quien fungía como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Comité Central y secretario general del Secretariado Permanente de la Organización de Solidaridad de los pueblos de Asia, África y América Latina.

En el contexto de la Conferencia Tricontinental, celebrada en La Habana entre el 3 y el 10 de enero de 1966, se determinó publicar una revista de la organización y se pidió al Che escribir un artículo para su primer número, que debía aparecer en junio de 1967. Ante los acontecimientos precipitados de las acciones en Bolivia y las especulaciones sobre su presencia en la guerrilla, se consideró publicarlo con una declaración introductoria firmada por el Secretariado Ejecutivo de la Organización de Solidaridad de los pueblos, antes de lo previsto, razón que explica su edición como suplemento especial en el mes de abril.

Ese solo hecho bastó para que el Mensaje adquiriera, al decir de estudiosos y revolucionarios, como lo calificara el intelectual cubano, Fernando Martínez Heredia -nuestro reconocimiento y homenaje-, un alcance de “testamento político”. Fue ampliamente divulgado y ha sido reconocido como un documento histórico y referente para emplearlo en el ayer, en el hoy y en el mañana, por la síntesis de sus tesis, por el recorrido de momentos determinantes de la historia común de los pueblos y su reclamo de unidad, aún pendiente de alcanzar en la dimensión que el Che hubiera deseado.

En esta fecha de recordatorio, explicar algunos de los fundamentos históricos que propiciaron su contenido, desde la propia exposición y desarrollo de la obra y el pensamiento del Che, es decir, en el ejercicio de demostrar qué lo condujo a sintetizar un conjunto de tesis que actuarían como base de su ideario en las luchas que se había propuesto encabezar, sobresalen por su claridad y validez. Como dato interesante y educativo, en tiempos tan inciertos como los actuales, no es por gusto que el Mensaje se haya convertido en uno de los más difamados por sus detractores, por ser la esencia de verdades capaces de esclarecer el camino para emprender la liberación plena del ser humano (Ariet, Ma. del Carmen, 2002, pp.1-16).

Son propuestas de enorme relevancia construidas por el Che y sobre todo de extraordinaria importan-

cia como referente en los procesos de cambio que se propongan las luchas anticapitalistas y de liberación que se asuman. No importa que los contextos, quizás, difieran o que los métodos tengan que ser los mismos, pero, con total certeza, lo que no ha cambiado es el enemigo y sus variantes recreadas en la actualidad para imponerse, sin importar la violencia irracional que apliquen. Se pudiera estar o no de acuerdo con el enfrentamiento directo como método de lucha, pero lo que no se puede negar es la importancia de cualquiera de las variantes que se produzcan si se aspira a la emancipación real de la humanidad.

Dentro del Mensaje, desde su perspectiva, mantiene total vigencia e importancia la ubicación espacio-temporal y el contexto político y económico en que se enmarca, así como los niveles en que el Che fue concibiendo la integración desde los ámbitos nacionales y regionales acorde con sus características propias, hasta alcanzar una plena integración mundial como propósito sustancial.

En el caso particular del Che, esos ámbitos pueden percibirse de manera particular, pero sin perder su interrelación, factor esencial de su visión al elaborarlos como un sistema totalizador, válido para la liberación del ser humano a escala mayor. Es el principio demostrativo que puede analizarse en orden cronológico, interconectados entre sí, nunca independientes y definidos en tres momentos, aunque actuando de forma simultánea como método de unificación (Ariet, Ma. del Carmen, 2018, pp.116-141):

1. Fase latinoamericana de liberación nacional.
2. Fase terciermundista de cambio.
3. Fase de cambio a escala global: lucha internacionalista.

DESARROLLO

1. Fase latinoamericana de liberación nacional.

La primera fase tiene sus antecedentes en la época de la juventud del Che cuando conoce de prime-

ra mano América Latina y surgen sus inquietudes por el entorno, sus problemas y el conocimiento del hombre americano. Son momentos en que emerge su sentido de pertenencia hacia lo latinoamericano como el principio de su posterior latinoamericanismo, devueltas en tesis como principios esenciales dentro del Mensaje.

Sin dudas, nadie mejor preparado que el Che para emitir juicios sobre su realidad y “posibles soluciones a sus males”, como les llamara, al expresar que América será el teatro de sus aventuras al creer “haber llegado a comprenderla y me siento americano con un carácter distintivo de cualquier pueblo de la tierra...” (Guevara Lynch, 1987, pp. 138-140) unido a un pensamiento marxista a partir de estudios más sistemáticos, que le permitían medir en sus honduras y problemas.

La suma de ello lo lleva, en su segundo recorrido por el continente, entre 1953 a 1954, a conocer procesos revolucionarios de extraordinaria importancia para la época: las revoluciones de Bolivia y Guatemala. Ya para ese entonces la “aventura” de convertirse en un verdadero revolucionario poseía el sesgo de la enseñanza recibida en sus recorridos por el continente y más importante aún, las vivencias de los procesos revolucionarios más radicales e influyentes. Con mirada aguda admiró el valor de los mineros bolivianos convertidos en fuerza indiscutible de la revolución, aunque advertía de la enorme penetración norteamericana y freno para los cambios estructurales a los que se aspiraba. De Guatemala se pronunció a favor de las medidas propuestas por la revolución guatemalteca, calificándola de auténtica, lo que a la larga le valió la persecución implacable de la oligarquía y el poder imperialista, derrocándola por intermedio de una invasión mercenaria y en contubernio con otros gobiernos del área.

Ante tal situación, encamina sus pasos hacia Méjico, convirtiéndose, ya en historia, el encuentro con Fidel y su aceptación de participación en el derrocamiento de la dictadura batistiana, acompañado de vivencias directas y esclarecedoras para su futuro.

Su destacada participación y méritos propios lo convierten, al triunfo de la Revolución, no solo en un dirigente destacado a escala nacional, sino que se va perfilando como el futuro revolucionario internacionalista en que se convertiría.

En los primeros años, además de sus funciones desde lo interno, dedicó tiempo para conocer y valorar figuras revolucionarias y políticas del continente, entre ellos a delegaciones de Haití y de Nicaragua, así como políticos de relieve, como Salvador Allende, además de pronunciarse por el apoyo y colaboración, desde Cuba, para hacer efectivos el advenimiento de procesos de liberación plenos.

El punto más ilustrativo de las posturas asumidas por el Che al explicar la posición de Cuba, se ubica en su participación en la llamada Conferencia de Punta del Este, en Uruguay, en agosto de 1961, a meses de haberse producido la invasión mercenaria a Playa Girón, en abril de ese año, y causarle la primera derrota al imperialismo en América Latina.

La Conferencia, bajo los auspicios de la OEA, se convirtió en el plan preparado y desarrollado por el gobierno del presidente Kennedy en marzo de ese año, para mediante el garrote y la zanahoria, chantajear a los gobiernos de la región e imponer la ruptura de relaciones con Cuba. Los detalles son bien conocidos “por el mal ejemplo de Cuba al declararse socialista” durante los estremecedores días de la invasión. La posición de la Revolución, defendida en palabras del Che, además de comenzar recordando al Martí antimperialista y traer a la memoria la imposición neocolonialista después de una maniatada independencia y soberanía, extendida hasta el triunfo revolucionario, trató de ser constructiva y poder alcanzar un posible entendimiento siempre que se respetara la determinación de Cuba y de su soberanía, una vez que ya se conocía la decisión de expulsarla del seno de la OEA en meses próximos.

Esa lógica negativa de no aceptación, que ha durado hasta nuestros días, encuentra en palabras del Che una total validez para este o cualquier tiempo

de presencia norteamericana en la región (E. Guevara, 2018, pp. 121-128).

Una síntesis muy escueta destaca que, como cuestiones de principio, debía partirse de la necesidad de definir la significación de lo latinoamericano para identificar las bases de entendimiento común, defendiendo el principio de no separar la economía de la política como se quería hacer ver en las reglas establecidas, además de la exhortación de construir una política de desarrollo de tipo social con una concepción integral en interés de todos. La demostración de las políticas sociopolíticas emprendidas por la Revolución Cubana eran la prueba fehaciente de los logros obtenidos en apenas un año y meses del triunfo.

Como aspecto cardinal destaca la importancia de remarcar la verdadera integración, en extremo necesaria para avanzar en medidas que garantizaran las relaciones económicas y el planteo de cambios estructurales en el desarrollo de los pueblos.

A todas esas propuestas confiere especial relieve, entre ellas, una de enorme actualidad, la penetración cultural, al advertir que, ante el Mercado Común de la Cultura, como lo calificara, pagado y domesticado para propugnar la cultura al servicio de los planes imperialistas, se debían crear órganos de prensa interregional, entre otras acciones.

A 63 años de expuestas estas ideas -aun cuando no se tomó real conciencia de lo enunciado y de avances experimentados en diversas regiones-, ha quedado como la lección no estudiada ni enfrentada en su totalidad, manteniéndose en el debate sobre la integración sin concretar su dimensión objetiva y eficacia para la América Latina toda, quedando como un tema estratégico de primer orden en esta su primera mirada a la unidad regional.

Por sus enunciados y principios de entendimiento no quedaron esclarecidos los problemas esenciales de ese entonces, e incluso se mantienen aún y no han cambiado. Son razones que condujeron al Che

a un planteo mayor mediante una interrelación que contuviera una visión más amplia y necesaria, más allá del Mensaje.

2. La segunda fase tercermundista

Es analizada desde la continuidad, pero también desde sus particularidades y tiene una secuencia indiscutible con la primera, conjugándose con los procesos de cambio vaticinados para el continente. De forma natural se asumen posiciones más determinantes, como una necesidad sustancial de mayor integración para los pueblos.

Históricamente, en el caso particular del Che, hasta al triunfo de la Revolución, pudo palpar la desgarradora barbarie de la conquista y colonización de América a la que le seguiría el neocolonialismo, imprimiéndole una supuesta “modernización”, pero nunca con soberanía plena. Esa particularidad, en el caso de Cuba, fue establecida por la potencia que emergía como superior, Estados Unidos, que, como se afirma, tuvo el privilegio de inaugurar en la región la imposición de una independencia secuestrada, después del verdadero triunfo del pueblo cubano en las luchas por su independencia.

Esos contrastes y el significado de la barbarie de la colonización por imperios de su tiempo, habían sido estudiados y analizados desde sus viajes de juventud, pero no fue hasta el propio 1959, como antecedente primordial, cuando emprende un viaje al llamado Pacto de Bandung, en junio de ese año, por invitación de los países que lo conformaban, quien fuera el verdadero antecedente del Movimiento de los No Alineados. En el transcurso del recorrido es donde vive con mayor conciencia la huella degradante de la colonización y el esfuerzo demostrado para desarrollarse al obtener su independencia.

El Che, en su recorrido, encuentra afinidad de intereses y apoyo de los pueblos, además de advertir una dimensión mayor no circunscrita solo a América Latina. Se encuentra de forma directa, y por primera

vez, con Asia y una porción de África, extendiéndose ante él nuevos horizontes y perspectivas de unidad y de integración, la que emerge de su nueva visión del entonces llamado Tercer Mundo.

A su regreso, en septiembre de 1959, escribe un breve artículo, preludio de un compromiso mayor con los pueblos de las regiones más desfavorecidas del mundo, de verdaderas relaciones diplomáticas y, a la vez, por sus afinidades y similitudes de hermandad y solidaridad:

A la nueva conferencia de los pueblos afroasiáticos ha sido invitada Cuba. Un país americano expondrá las verdades y el dolor de América ante el augusto cónclave de los hermanos afroasiáticos. No irá por casualidad, va como resultado de la convergencia histórica de todos los pueblos oprimidos, en esta hora de liberación. Irá a decir que es cierto que Cuba existe y que Fidel Castro es un hombre, un héroe popular [...]. Desde la nueva perspectiva de mi balcón tengo que contestarles a todos los cientos de millones de afroasiáticos que marchan hacia la libertad en estos tiempos atómicos que sí; más aún: que soy otro hermano, otro entre la multitud de hermanos de esta parte del mundo que espera con ansiedad infinita el momento de consolidar el bloque que destruya, de una vez y para siempre la presencia anacrónica de la dominación colonial” (Guevara, E. 2001, pp. 143-144).

Es un momento sobresaliente, sin dudas, cuando Fidel y el Che toman la decisión de aceptar la invitación y organizan el viaje, por la trascendencia posterior y lo que representó para la nueva política exterior, a través de un diseño propio como el preámbulo de verdaderas relaciones de unidad entre los pueblos, la que persiste hasta nuestros días. Emerge, sin dudas, una nueva inflexión en el pensamiento y en la proyección revolucionaria del Che, al distinguir la importancia de los procesos de descolonización de antiguas colonias, como signo de una nueva etapa, donde se abogaba por el desarrollo y la defensa de sus riquezas.



Fig 2: El pensamiento y la obra del Che sigue siendo referente de los pueblos en sus luchas por las causas más nobles y justas. Internet.

Al estudiar los fundamentos de esta fase, se mantienen como base las mismas que fueron pensadas y diseñadas para América Latina, aun cuando sostienen diferencias propias, las que se precisa en rasgos generales reiterados, los que originan el fenómeno imperialista al incorporar las explicaciones de las verdaderas limitaciones a que fueron y son sometidas todas esas regiones, definiendo el concepto de subdesarrollo en forma de círculo vicioso, agudizado por las propias contradicciones del sistema y sus variaciones cíclicas, a lo que agrega un denominador común, “el hambre de pueblos”.

Destaca como generalización común la dependencia estructural: económica, tecnológica, cultural, política y militar, como parte del proceso histórico global del desarrollo, donde el crecimiento econó-

mico puede producirse sin que implique un desarrollo económico integral. Son razones para nada difíciles de entender al plantearse como disyuntiva ineludible la lucha contra los poderes dominantes y la lucha por el socialismo. En su momento fueron múltiples los ejemplos de coraje y dignidad ante cualquier brote de rebeldía, como fue el asesinato de Lumumba en el Congo y el asesinato y exterminio de líderes terceromundistas decididos a enfrentarlos con el objetivo de avanzar por un mundo de igualdad plena.

Estos elementos pueden ser los antecedentes para explicar los fundamentos de la concepción de la lucha a una escala mayor, no ceñida solo a América Latina, sino también a Asia y África. Por ello, es tan importante recordar la guerra de Viet Nam como

preludio de una preparación estratégica para conformar un bloque capaz de actuar como un todo ante la fuerza imperialista, cualquiera que fuere su procedencia. Eran momentos cruciales de confrontación, definidos en la Segunda Declaración de La Habana, donde se expresa la determinación de luchar:

¿Qué es la historia de Cuba, sino la historia de América Latina? ¿Y qué es la historia de América Latina, sino la historia de Asia, África y Oceanía? ¿Y qué es la historia de todos estos pueblos, sino la historia de la explotación despiadada y cruel del imperialismo en el mundo entero? (“II Declaración de La Habana”, 1965, p. 34).

A pesar de esas realidades comunes y su convicción de emprender la lucha, al igual que en la primera fase, extiende un conjunto de razonamientos, ya no solo acerca de las políticas imperialistas, sino también de la tibieza de los países socialistas para contribuir a soluciones menos directas de enfrentamiento, enmascaradas en la denominada “coexistencia pacífica” con el objetivo de frenar la lucha. Para profundizar en esas razones, se destaca el discurso pronunciado en Ginebra en la Conferencia de Comercio y Desarrollo de marzo de 1964 (Guevara, E. 13, pp. 319-339), meses antes del pronunciado en la ONU, con planteos similares, aunque más incisivos.

Promueve la unidad de los pueblos subdesarrollados como una forma de eliminar la explotación de los países dependientes y deja sentado un conjunto de factores inherentes a su condición:

El estancamiento en su desarrollo no es casual, se debe a la naturaleza intrínseca del sistema capitalista, de ahí la necesidad de eliminar diversas formas de explotación como eran -y siguen siendo-, los préstamos onerosos, la dependencia tecnológica, el empleo de organismos internacionales como el FMI, que agudizan, entre otras, el aumento de la deuda externa.

Algunas medidas fueron propuestas en el discurso que, a pesar de no haberse tenido en cuenta, retratan el curso de los acontecimientos de manera irre-

versible para tratar de alcanzar una correcta definición del comercio internacional y obtener un mayor desarrollo económico de los países dependientes, el que debía estar basado en un trato equitativo, que no es lo mismo que de igualdad, y destacar la necesidad de que las potencias tomen conciencia de la importancia de su desarrollo.

Como condición final, pronuncia una alerta al plantear que, de no cumplirse las medidas analizadas, los países subdesarrollados seguirían afrontando situaciones económicas cada vez más difíciles y las tensiones del mundo aumentarían. Se debía avanzar en el logro constructivo de la unidad de los países pobres para ofrecer al mundo un frente cohesionado con la comprensión de las potencias hegemónicas y el apoyo de los países socialistas; lo contrario sería avanzar en una alternativa de desafío y enfrentar al enemigo común.

El esclarecimiento de esas características y la convicción de que otras alternativas no llegarían por la vía del entendimiento, vislumbra lo que sería su última fase de cambio, convencido de la justicia de su convocatoria.

3. La Fase de cambio a escala global

Se presenta como la postura más radical, sustentada en las verdaderas raíces explicadas en las fases descritas, convencido como estaba de que solo con el socialismo el mundo puede avanzar para bienestar de la humanidad. De ahí, la importancia de entender las observaciones y razones expuestas sobre los problemas que confrontaba el socialismo como sistema y las nefastas consecuencias que acarrearía, como en realidad sucedió.

Agrega razones coyunturales pero insoslayables, como la guerra de Viet Nam, tantas veces denunciada ante la falta total de solidaridad y la penetración acelerada en África como política violenta de expansión y de estrategia de dominación, los cuales son aspectos esenciales que se plantea en el inicio de una lucha sin tregua.

El núcleo de esas ideas expuestas de manera sucesiva fueron primero pronunciado, como se ha explicado, en el discurso ante la ONU de diciembre de 1964, al que sigue el discurso expuesto en Argelia en febrero de 1965 (Guevara, E. 2002, 19-30) y después en el Mensaje con sus propias tesis, abordando en todos los principios de la unión y el ejercicio del internacionalismo como un deber de los pueblos y el esclarecimiento del enunciado de su título: "Crear dos, tres muchos Viet Nam".

CONCLUSIONES

En el recorrido histórico expuesto, incluidas las fases propuestas, se han destacado principios, tesis y estrategias, que por su valor actual devienen ineludibles para comprender los procesos de cambio que actualmente se presentan. Ese ejercicio de pensamiento y acción sobresalen en el Che desde su humanismo revolucionario en constante renovación, que se identifica y manifiesta en su decisión irrevocable de asumir como propia la lucha revolucionaria contra el imperialismo, dejándose su ejemplo, un pensamiento creador y erigiéndose en uno de los revolucionarios más lúcidos del siglo XX.

Ese sustrato ético es la base de la repercusión de su ideario en el mundo actual y lo que le da su perspectiva global más allá de lo cotidiano, convirtiendo el Mensaje en una de las convocatorias de mayor envergadura construidas "desde Nuestra América" para los pueblos que luchan por su emancipación.

BIBLIOGRAFÍA

- Ariet, M. C. (2001). *Prólogo en Justicia Global*. La Habana: Ocean Sur.
- Ariet, M. C. (2002). *Punta del Este. Proyecto alternativo para América Latina*. Australia: Ocean Press.
- Ariet, M. C. (2018). Fases integradoras del proyecto de cambio social. En *Para leer al Che*. Ocean Sur.
- Castro, F. (1965). II Declaración de La Habana. En *Documentos de la Revolución cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- Castro, F. (1998). *El Che en Fidel Castro*. La Habana: Editora Política.
- Guevara, E. C. (1987). *Aquí va un soldado de América*. Argentina: Editorial Planeta.
- Guevara, E. C. (2001). Discurso en Argelia en Justicia Global, Ocean Sur, La Habana, 2001
- Guevara, E. C. (2003). *Intervención ante el CIES en Punta del Este, Proyecto alternativo de desarrollo para América Latina*. La Habana: Ocean Sur.
- Guevara, E. C. (2005). *Discurso en Ginebra en Che Guevara, presente*. La Habana: Editorial Ocean Sur.
- Guevara, E. C. (2006). América desde el balcón afroasiático. En *América Latina, despertar de un continente*. La Habana: Ocean Sur.

El mensaje del Che a todos los pueblos del mundo a través de la Tricontinental: antecedentes y vigencias.

Che's message to all the peoples of the world through the Tricontinental: background and validity.

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.

Doctor en Ciencias Sociológicas y Doctor en Ciencias. Profesor Titular e Integrante del Comité Académico de la Maestría del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” y de la Sección de Literatura Histórico-Social de la Asociación de Escritores de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC).

✉ luissuarez@cubarte.cult.cu, ☎ 0000-0003-4516-3367

RECIBIDO: 23 DE MAYO DE 2022

APROBADO: 3 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN El pasado 16 de junio se cumplió el 55 aniversario de la publicación, por primera vez, del “segundo testamento político” del comandante Ernesto Che Guevara. Con vistas a que las y los lectores puedan aquilatar el significado histórico de su llamamiento a crear “dos, tres, ... muchos Vietnam”, se relatan de manera sintética los antecedentes mediatos e inmediatos, así como las circunstancias en que este se escribió y difundió. A pesar de los ambivalentes cambios que desde entonces hasta hoy se han producido en la economía capitalista mundo y en el entonces “bipolar” y hoy “multipolar” Sistema Internacional de Estados, el artículo concluye con una reflexión sobre las vigencias que conserva ese documento para las multiformes luchas antimperialistas que en la actualidad se están emprendiendo en todo el mundo y, en particular, en América Latina y el Caribe.

Palabras claves: Che Guevara, Fidel Castro, internacionalismo, luchas y unidad antimperialista, vigencias

ABSTRACT June 16 marked the 55th anniversary of the publication, for the first time, of the "second political testament" of Comandante Ernesto Che Guevara. In order to enable readers to grasp the historical significance of his call to create "two, three, ... many Vietnams", this paper summarizes the mediate and immediate antecedents, as well as the circumstances in which it was written and disseminated. Despite the ambivalent changes that have taken place in the world capitalist economy and the then "bipolar" and now "multipolar" International System of States, the article concludes with a reflection on the validity of this document for the multiform anti-imperialist struggles that are currently being undertaken around the world and, in particular, in Latin America and the Caribbean.

Keywords: Che Guevara, Fidel Castro, internationalism, unification anti-imperialist struggles, validity

INTRODUCCIÓN

Como se indica en el título, el objetivo último de las páginas que siguen es realizar una aproxima-

ción a las vigencias que conservan algunos de los enunciados del denominado “Mensaje del Che a todos los pueblos del mundo a través de la Tricontinental”.



Este fue publicado, por primera vez, el 16 de abril de 1967, como un Suplemento Especial de la revista homónima que tres meses después comenzó a ser el órgano oficial del Secretariado Ejecutivo de la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAAL), fundada en su primera (y, a la poste, única) conferencia Tricontinental realizada en La Habana, Cuba, en los primeros días de enero de 1966.

Pero antes de presentar mis consideraciones al respecto me referiré a algunos de los antecedentes mediatos e inmediatos, así como a las circunstancias en que se redactó y publicó ese estremecedor llamamiento.

En este, el Che realizó un profundo y previsor análisis de las complejas y peligrosas tendencias entonces existentes en el mundo (incluida la situación diferenciada de las luchas por la liberación nacional y social que se estaban desplegando en Asia, África y en algunos países de América Latina), así como del negativo impacto que estaban y seguirían teniendo en las mismas y, en particular, “en la soledad de Vietnam”, la “guerra de denuestos y zancadillas comenzada hace un buen tiempo por los representantes de las dos más grandes potencias del campo socialista” (Guevara, E. 1967 (2005), 370). Y, acto seguido, dejó indicado para la posteridad:

En cualquier lugar del mundo que nos sorprenda la muerte, bienvenida sea, siempre que ése, nuestro grito de guerra, haya llegado hasta un oído receptivo, y otra mano se tienda para empuñar nuestras armas, y otros hombres se apresten a entonar los cantos luctuosos con tableteo de ametralladoras y nuevos gritos de guerra y de victoria (Guevara, E., 1967 (2005) 379).

DESARROLLO

Los antecedentes mediados

Como rememoró Fidel Castro en la entrevista que le concedió a mediados de 1987 al periodista italiano

Gianni Miná, después del triunfo de la Revolución Cubana, más de una vez el Che le había recordado el compromiso que él había asumido en México en los días finales de julio de 1955 de que ninguna “razón de Estado” le impidiera cumplir su propósito de incorporarse a las luchas por la liberación nacional y social que, en el futuro previsible, se desarrollaran en Argentina (Mina, G., 1987, 318-321).

Dos meses después de ese compromiso de Fidel (como comúnmente lo llama el pueblo cubano), ese país fue estremecido por el cruento golpe de Estado que, el 19 de septiembre de 1955, derrocó a su popular presidente constitucional Juan Domingo Perón, ejecutado por los sectores más reaccionarios de las clases dominantes y de sus fuerzas armadas con el apoyo de los Gobiernos y las fuerzas navales de Estados Unidos y de Gran Bretaña.

Sin embargo, hasta el presente no se ha podido establecer el momento exacto en que el Che tomó la decisión de dejar todas las altas responsabilidades políticas, estatales y militares que había asumido desde el triunfo de la Revolución Cubana para iniciar la lucha armada revolucionaria en algún país suramericano y, en particular, en su país natal: mal gobernado, desde 1958 hasta el brutal golpe de Estado de junio de 1966, por diversos mandatarios civiles “antiperonistas” apoyados por las clases dominantes y las represivas Fuerzas Armadas de ese país respaldadas por las sucesivas administraciones estadounidenses presididas por el republicano Dwight Eisenhower (1953-1961), así como por los demócratas John F. Kennedy (1961-1963) y por Lyndon B. Johnson (1963-1969).

No obstante, los testimonios de diversos compañeros cubanos vinculados a la implementación de la política internacionalista de la Revolución Cubana que se han publicado después del asesinado del Che en Bolivia (incluidos los del comandante Manuel Piñeiro Losada y de otros de sus subordinados en el entonces llamado Viceministerio Técnico [VMT] del Ministerio del Interior [MININT]), coinciden en afirmar que, a partir de fines de 1962, el Che,

desde su despacho en el Ministerio de Industrias de Cuba o desde la biblioteca de su residencia familiar, comenzó a dirigir personalmente las diversas tareas que se emprendieron con vistas a crear las condiciones necesarias para que él, en el momento en que se considerara conveniente, pudiera asumir la dirección o la coordinación de las luchas armadas revolucionarias que comenzaran a desplegarse en algunos países suramericanos y, en particular, en Argentina, Bolivia y Perú (Piñeiro, 1997 (1999), 27-31; Estrada, 2002, 7 y 8).

En efecto, tomando como pivote el territorio boliviano (todavía presidido por el cada vez más anti-popular, debilitado e inconsiguiente líder del Movimiento Nacional Revolucionario de ese país, Víctor Paz Estenssoro) y contando con el apoyo de algunos de los dirigentes del Partido Comunista de ese país, comenzaron a desplegarse dos operaciones clandestinas dirigidas a tratar de iniciar la lucha armada guerrillera rural en Argentina y Perú.

En este último caso, ese intento fue encabezado por uno de los principales dirigentes del llamado Ejérci-

to de Liberación Nacional, Héctor Bejar (Bejar, 2015, 172-175 y 190-186). Y, el primero, por su estrecho amigo y compañero de luchas después del triunfo de la Revolución Cubana Jorge Ricardo Masetti, fundador a fines de 1963 del llamado Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP); al cual –según los planes previamente establecidos– se incorporaría el Che tan pronto “se juzgase oportuno” (Dumois y Molina, 2012, 223).

La frustración de este último esfuerzo en los primeros meses de 1964 (en el que perdieron la vida buena parte de los combatientes argentinos –incluido Masetti– y el ex escolta del Che, el combatiente internacionalista cubano Hermes Peña) pospusieron la antes mencionada decisión del Che; pero él no abandonó sus propósitos.

Por el contrario, como se verá más adelante, y otra vez contando con el respaldo de la máxima dirección político-estatal de la Revolución Cubana y, en particular de Fidel, estos se reactivaron inmediatamente después del brutal golpe de Estado militar, encabezado por el general René Barrientos; quien,



Fig. 1: Che ante la XIX Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, 11 de diciembre de 1964.

con el decisivo apoyo de la maquinaria de la política exterior, de defensa y seguridad imperial de Estados Unidos, derrocó, el 4 de noviembre de ese año, al ya mencionado presidente constitucional boliviano (Tellería, 2021).

Esto último ocurrió semanas antes de que el 11 de diciembre de ese año, el Che, en representación del Gobierno revolucionario cubano, pronunciara su documentado y revelador discurso en la XIX Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), efectuada en Nueva York (Che Guevara, 1964 [1970], T. II, 541-271).

Fue en esa ocasión que él exteriorizó, ante el adusto plenario de esa organización internacional, sus profundas convicciones latinoamericanistas e internacionalistas, en su contrarréplica a los pronunciamientos anticubanos de los altos representantes de los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Nicaragua, Panamá y Venezuela. En esa ocasión señaló:

He nacido en Argentina; no es un secreto para nadie. Soy cubano y también soy argentino y, si no se ofenden las ilustrísimas señorías de Latinoamérica, me siento tan patriota de Latinoamérica, de cualquier país de Latinoamérica, como el que más y, en el momento que fuera necesario, estaría dispuesto a entregar mi vida por la liberación de cualquiera de los países de Latinoamérica sin pedirle nada a nadie, sin exigir nada, sin explotar a nadie. Y así, en esa disposición de ánimo, no está solamente este representante transitorio ante esta asamblea. El pueblo de Cuba entero está en esa disposición [...] vibra cada vez que se comete una injusticia no solamente en América, sino en el mundo entero (Guevara, Che, 1964 [1970a], T. II, 561-562).

El recorrido africano del Che

Después de haber cumplido otras tareas en Nueva York, el 17 diciembre viajó a la capital de la República Popular y Democrática de Argelia (con cuyas autoridades el liderazgo político-estatal de la Revolución Cubana habían desplegado intensas rela-

ciones intersolidarias en los años previos) y, desde allí, inició una larga e intensa gira por el continente africano. En particular, por los Estados ubicados en la denominada África subsahariana que, desde comienzos de la década de 1950, ya habían obtenido su independencia política de sus correspondientes metrópolis colonialistas europeas.

A los efectos de este artículo no creo necesario explicar todos los detalles de esas visitas; pero si es necesario destacar que en todos los países que visitó sostuvo conversaciones con sus más altas autoridades oficiales y, en algunos de ellos, se reunió con los dirigentes de los heterogéneos y no pocas veces desunidos movimientos de liberación nacional frente a las potencias imperialistas europeas (Bélgica, Francia, Gran Bretaña y Portugal) que históricamente habían colonizado esa región o que, después de concederles su independencia política, habían establecido su sistema de dominación neocolonial, contando con el apoyo de los representantes políticos y militares de sus clases dominantes y de la maquinaria de la política exterior, de defensa y seguridad imperial de Estados Unidos, así como de sus aparatos económicos interesados en que sus empresas transnacionales controlaran los ingentes recursos naturales existentes en ese continente.

Esa maquinaria, desde la segunda mitad de la década de 1950 y con el propósito supremo de cercar política y militarmente a la República Popular China (RPCh), también había sostenido a los gobiernos títeres instalados en diferentes países asiáticos, incluido el del entonces denominado Vietnam del Sur.

Ante la incapacidad de derrotar las cada vez más potentes luchas que desplegaba el Frente de Liberación de esa parte del territorio vietnamita, a comienzos de 1965 el presidente estadounidense Lyndon B. Johnson emprendió una brutal agresión contra la República Democrática de Vietnam, presidida desde 1954 por el fundador del Partido Comunista Indochino y líder de las exitosas contiendas político-militares por la independencia de esa península frente al imperialismo francés, Ho Chi Minh.

Objetivamente, las luchas del pueblo vietnamita contra esa agresión y por liberar la parte sur de su territorio, al igual que por la liberación nacional y/o social que se desplegaban en diversos países de Asia (incluida la ahora denominada República Democrática Popular de Laos), África y, en menor medida, de América Latina y el Caribe se habían visto debilitadas por los serios conflictos que, desde los primeros años de la década de 1960, se habían presentado entre los liderazgos político-estatales de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la RPCh.

Fue en esas circunstancias que, entre el 2 y el 5 de febrero de febrero de 1965, el Che realizó su segunda y postrera visita a ese último país. En esta ocasión fue acompañado por los integrantes de la máxima dirección del entonces llamado Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC) Emilio Aragónés y Osmany Cienfuegos, quienes llevaban la encomienda de tratar de solucionar las discrepancias que ya se estaban expresando entre las políticas internacionales de ese partido y del Partido Comunista de China (PCCh).

Una expresión del carácter cada vez más agudo que estaban adquiriendo esas contradicciones fue que, a diferencia de la primera visita que en 1960 el Che había realizado a ese país, la delegación cubana que él presidía no fue recibida por Mao Tsé-tung. Solo pudo reunirse con el entonces presidente Lui Shao-shi y con su Primer Ministro Chu En-lai.

Comoquiera que en esas reuniones no pudieron solucionarse, esas divergencias comenzaron a explicarse en el discurso que pronunció Fidel el 13 de marzo de 1965 (Castro, F. 1965 [2013], 141-146); pero se hicieron más nítidas en las respuestas que él les ofreció el 5 de febrero de 1966 a dos declaraciones del Gobierno chino “para tratar de justificar su [inadecuada] conducta en la cuestión de las relaciones comerciales con Cuba” (Castro, F., 1966 [2015], 85-106).

En esa respuesta Fidel develó que, desde el 14 de septiembre de 1965, él y el entonces presidente

de Cuba, Osvaldo Dorticós Torrado, había sostenido una extensa conversación con el Encargado de Negocios de la RPCh, para discutir “cuestiones sumamente graves” que estaban afectando las interrelaciones políticas y comerciales existentes entre ambos países.

Entre ellas, “la distribución de material de propaganda en nuestro país sobre cuestiones de carácter político, en especial las que tienden a profundizar las divisiones entre los pueblos y Estados socialistas”; práctica que no fue abandonada por el Gobierno de la RPCh, “desconociendo las prerrogativas que como país soberano son de la incumbencia exclusiva de nuestro Gobierno” (Castro, F., 1966 [2015], 104).

Pocos meses después, la continuidad de esos ajetreos por parte de las autoridades política-estatales de la RPCh y de su Embajada en La Habana fue duramente criticada por Fidel en el discurso que pronunció en ocasión del noveno aniversario de la caída en combate de José Antonio Echevarría y del frustrado asalto armado al Palacio presidencial, organizado por el posteriormente denominado Directorio Revolucionario 13 de Marzo (Castro, F. 1966).

Cualesquiera que sean los criterios que en la actualidad puedan tenerse con relación a lo planteado por Fidel en esas ocasiones, lo cierto fue que, después de su breve e infructuosa visita a la RPCh, el Che regresó a Argelia y, desde ahí, viajó a Tanzania, donde permaneció ocho días.

Durante estos, sostuvo una breve entrevista con su presidente, Julius Nyerere. Este había admitido la presencia en su país de los representantes de las organizaciones y movimientos de liberación nacional de diversos territorios africanos y, en particular, de la República Democrática del Congo, entonces conocida como Congo Kinshasa, presidida por Joseph Kasavubu, corresponsable, junto con su primer ministro Moïse Tshombé (1964-1965) y al posterior dictador militar Mobutu Sese Seko (1965-1997), del brutal asesinato el 17 de enero de 1961 del indiscutible líder de su independencia, Patrice Lumumba.

Como había reiterado el Gobierno revolucionario cubano y había recordado el Che en su antes mencionado discurso en la Asamblea General de la ONU, ese crimen había sido propiciado por los representantes de esa organización que, a solicitud de Lumumba, habían acudido para presuntamente contribuir a la solución del conflicto creado por la secesión de la provincia de Katanga encabezada por Tshombé.

Consecuente con esas ideas y con la multidimensional política solidaria de la Revolución Cubana que desde 1959 había contribuido a elaborar, el Che sostuvo varios contactos con los representantes de los diversos movimientos de liberación nacional africanos que en esos momentos estaban visitando o residiendo en la capital de Tanzania: Dar es Salaam.

Entre ellos, los integrantes del Consejo Nacional de la Revolución Congolesa, Laurent-Désiré Kabila y Gastón Soumialot, quienes finalmente aceptaron que el entrenamiento militar que habían solicitado para sus combatientes fuera realizado por un selecto grupo de militares cubanos que, cuando llegaran a Tanzania, se trasladarían rápidamente a una de las principales zonas del antes llamado “Congo belga” donde presuntamente combatían contra las fuerzas militares de ese país y contra los “mercenarios blancos” contratados en diversos países de Europa Occidental y transportados por medios aéreos estadounidenses.

Fue precisamente en esos días que, cumpliendo las orientaciones de Fidel y del comandante Manuel Piñeiro Losada, viajó a Tanzania el jefe de la Sección de América Latina del VMT del MININT, Juan Carretero, para informarle al Che de la situación existente en las luchas populares y revolucionarias que se estaban desplegando en diferentes países de América Latina, en particular en Colombia, Guatemala, Perú y Venezuela. En esos momentos eran tan promisorias que –según Carretero– el Che “se puso muy contento” (Carretero, 1997, 49).

De manera convergente y tomando en cuenta los acuerdos que se habían adoptado por el Che con el

Gobierno de la República del Congo (también conocida como Congo Brazzaville), presidido desde 1963 por el líder del Movimiento Nacional Revolucionario, Alphonse Massamba-Debat, así como con algunos Movimientos de Liberación Nacional africanos con los que se había reunido en ese país (en particular, con el máximo dirigente del Movimiento Popular para la Liberación de Angola [MPLA], Agostinho Neto), la máxima dirección política-estatal de nuestro país había comenzado a seleccionar a los oficiales y combatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias que estuvieran dispuestos de manera voluntaria a cumplir misiones internacionalistas en África.

A eso se volverá más adelante, pero ahora es necesario precisar que, después que culminó su visita a Tanzania, el Che viajó por segunda vez a la entonces llamada República Árabe Unida (RAU) en la que se entrevistó nuevamente con su prestigioso presidente Gamal Abdel Nasser, con el que intercambió criterios sobre la compleja situación existente en el mundo y, en particular, en África y en el Medio Oriente. E, inmediatamente después, retornó a Argelia para participar en el Segundo Seminario Económico de Solidaridad Afroasiática que se desarrolló en esa ciudad a fines de febrero de 1965.

En su intervención ante el mismo, después de analizar la situación existente en el mundo, de acentuar la necesidad de la unidad en las multiformes luchas contra el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo, así como de vindicar las posibilidades del socialismo (cualquiera que fuera el nombre que se le diera), el Che le realizó agudas críticas a las inadecuadas maneras en que los países del entonces llamado “campo socialista” conducían sus relaciones económico-comerciales con los gobiernos de los Estados afroasiáticos que, a partir de la década de 1950, habían obtenido su independencia política de las principales potencias imperialistas europeas.

Asimismo, criticó a los gobiernos de estos últimos países que, a su decir, jugaban “al balance entre capitalismo y socialismo” para tratar “de utilizar am-

bas fuerzas como elementos contrapuestos, para sacar de esa competencia determinadas ventajas" (Guevara, E. 1965 [2005], 360).

Mucho más porque, como previamente él había indicado, "cada vez que un país se desgaja del árbol imperialista, se está ganando no solamente una batalla parcial contra el enemigo fundamental, sino contribuyendo a su real debilitamiento y dando un paso hacia la victoria definitiva". Y agregó:

No hay fronteras en esa lucha a muerte, no podemos permanecer indiferentes frente a lo que ocurre en cualquier parte del mundo, una victoria de cualquier país contra el imperialismo es una victoria nuestra, así como la derrota de una nación cualquiera es una derrota para todos. El ejercicio del internacionalismo proletario es no solo un deber de los pueblos que luchan por asegurar un futuro mejor; además es una necesidad insoslayable. Si el enemigo imperialista, norteamericano o cualquier otro, desarrolla su acción contra los pueblos subdesarrollados y los países socialistas, una lógica elemental determina la necesidad de la alianza de los pueblos subdesarrollados y de los países socialistas; si no hubiera otro factor de unión, el enemigo común debiera constituirlo (Guevara, 1965 [2005], 357).

El primer testamento político del Che

Como se ha documentado, fue en ese recorrido africano que el Che redactó, en forma de carta, su célebre ensayo "El socialismo y el hombre en Cuba", cumpliendo una demanda que le había realizado Carlos Quijano, entonces director de la revista Marcha que se publicaba en Montevideo, Uruguay.

Aunque no puede considerarse que esa carta (publicada por primera vez el 12 de marzo de 1965) tuviera un carácter testamentario, en ella el Che sintetizó los conceptos que previamente había defendido con relación a los mejores caminos para llevar a feliz término la que, de manera implícita o explícita, había venido denominando "construcción simultá-

nea del socialismo y el comunismo en Cuba" con el propósito expreso de distanciarse de los dogmas al respecto entonces imperantes en la URSS y en los países socialistas este-europeos. Asimismo, del modelo de autogestión económica que se aplicaba en la República Federativa de Yugoslavia y del llamado "gran salto adelante" que, bajo la dirección de Mao Tsé-tung, se había estado impulsando en la RPCh durante los primeros años de década de 1960.

Por otra parte, entre otros conceptos que trascienden los propósitos de este escrito, en la carta a Quijano antes mencionada, el Che dejó dicho: "El revolucionario, motor ideológico de la Revolución dentro de su Partido, se consume en esa actividad ininterrumpida que no tiene más fin que la muerte, a menos que la construcción [del socialismo] se logre en escala universal". Y agregó:

Si su afán de revolucionario se embota cuando las tareas más apremiantes se ven realizadas a escala local y se olvida del internacionalismo proletario, la revolución que dirige deja de ser una fuerza impulsora y se sume en una cómoda modorra, aprovechada por nuestros enemigos irreconciliables, el imperialismo, que gana terreno. El internacionalismo proletario es un deber, pero también una necesidad revolucionaria. Así educamos a nuestro pueblo (Guevara, E., 1965 [2005a], 238).

Consecuente con esas ideas, pocos días después de su regreso a Cuba el 14 de marzo de 1965, Fidel y el Che llegaron al acuerdo de que, mientras se creaban las condiciones mínimas necesarias para que él pudiera cumplir sus propósitos de emprender la lucha armada guerrillera en algún país suramericano (Miná, G. 1987, 318-321), se pusiera al frente del grupo de instructores militares cubanos que, como ya se indicó, se habían acordado con los dirigentes del Consejo Nacional de la Revolución Congolesa.

Sobre la base de ese entendimiento y contando con el apoyo de otros altos dirigentes político-estatales de la Revolución Cubana, pocos días después, el 23 de marzo, el Che pronunció su última conferencia en



Fig. 2: El Che junto a combatientes cubanos que se encontraban en el Congo Kinshasa

el Ministerio de Industrias. Esta se concentró en informarles a los asistentes el resultado de su larga visita a África (Guevara, 1965 [2015], tomo 5, 287-304). Y, luego, se dedicó a desinformar a sus más cercanos colaboradores y compañeros de ese y otros organismos políticos y estatales cubanos (incluso a su gran amigo: el Canciller de la Dignidad, Raúl Roa García) acerca de la decisión que ya había adoptado. Solo se la informó a su compañera de lucha, esposa y madre de cuatro de sus cinco hijos, Aleida March (2007, 152).

De modo que, luego de concluir su cuidadoso enmascaramiento (este se había previsto desde los primeros meses de 1964), el primero de abril 1965 el Che emprendió el recorrido clandestino por diversos países europeos, medio orientales y africanos que 23 días después culminó con su ingreso (ya con el seudónimo de Tatu), a través del Lago Tangani-ca, al territorio del Congo Kinshasa con el propósito de contribuir hasta las últimas consecuencias de su actos, a las luchas que entonces estaban librando diversos pueblos de ese continente contra el colonialismo, el neocolonialismo y el régimen racista del apartheid institucionalizado en Sudáfrica con el decidido apoyo de las principales potencias imperialistas europeas y de Estados Unidos.

Por consiguiente, fue antes de esa primera salida clandestina de Cuba que el Che redactó los que también pudieran considerarse importantes componentes de su legado político: la epístola privada que le escribió a Fidel el 26 de marzo de 1965 expresándole sus juicios críticos sobre algunos de los problemas económicos y políticos que, en su apre-ciación, en aquellos años estaban afectando la transición socialista cubana (Guevara, E. 1965 [2022]). Asimismo, su célebre carta de despedida de Fidel y del pueblo cubano.

Según se ha documentado, esta última la actualizó en las horas previas a su salida de Cuba, el 1ro. de abril de 1965. Como ahora se sabe, la primera solo fue difundi-da íntegramente en el 2019, mientras que la segunda fue leída por Fidel en el discurso que pronunció el 3 de octubre de 1965 como conclusión de la Conferencia Nacional del PURSC que, a partir de ese momento, comenzó a denominarse Partido Comunista de Cuba. Fue en esa misiva que el Che le indicó a Fidel:

Otras tierras del mundo reclaman el concurso de mis modestos esfuerzos. Yo puedo hacer lo que te está negado por tu responsabilidad al frente de Cuba y llegó la hora de separarnos.

Sépase que lo hago con una mezcla de alegría y de dolor, aquí dejo lo más puro de mis esperanzas de constructor y lo más querido entre mis seres queridos... y dejo un pueblo que me admitió como un hijo; eso lacera una parte de mi espíritu. En los nuevos campos de batalla llevaré la fe que me inculcaste, el espíritu revolucionario de mi pueblo, la sensación de cumplir con el más sagrado de los deberes: luchar contra el imperialismo donde quiera que esté; esto reconforta y cura con creces cualquier desgarradura.

Digo una vez más que libero a Cuba de cualquier responsabilidad, salvo la que emane de su ejemplo. Que, si me llega la hora definitiva bajo otros cielos, mi último pensamiento será para este pueblo y especialmente para ti. Que doy las gracias por tus enseñanzas y tu ejemplo al que trataré de ser fiel hasta las últimas consecuencias de mis actos. Que he estado identificado siempre con la política exterior de nuestra Revolución y lo sigo estando. Que donde quiera que me pare sentiré la responsabilidad de ser revolucionario cubano, y como tal actuaré. Que no dejo a mis hijos y a mi mujer nada material y no me apena: me alegra que así sea. Que no pido nada para ellos pues el Estado les dará lo suficiente para vivir y educarse.

Tendría muchas cosas que decirte a ti y a nuestro pueblo, pero siento que son innecesarias, las palabras no pueden expresar lo que yo quisiera, y no vale la pena emborronar cuartillas (Castro, F. 1965 [2013a], 71-72).

Los antecedentes inmediatos del segundo testamento político del Che

Como ya se conoce, ante las decisiones adoptadas por la segunda Conferencia de la Organización para la Unidad Africana (esta se había fundado en 1963) y tomando en cuenta la destitución del criminal primer ministro congoleño Moïse Tshombé, el presidente de Tanzania, Julius Nyerere, decidió no seguirse inmiscuyendo en los asuntos internos del Congo Leopoldville y, ante la desidia de los máximos

dirigentes del Consejo de la Revolución del Congo, así como de las recomendaciones de Fidel, el 17 de noviembre de 1965, el Che finalmente decidió que los 117 combatientes internacionalistas cubanos que habían sobrevivido en las operaciones militares en que participaron (Gálvez, 1995, 361-364), salieran antes o juntos con él del territorio del Oriente de ese país en el que habían estado combatiendo en las semanas previas.

Con excepción de los pocos que se quedaron para tratar de rescatar a los compañeros cubanos que no llegaron al lugar acordado para tomar las embarcaciones que los trasladaron hasta Tanzania, todos ellos regresaron a Cuba; pero el Che permaneció clandestinamente en la Embajada de Cuba en Tanzania. Allí fue donde escribió su ahora celebre libro *Pasajes de la guerra revolucionaria: el Congo*.

Cuando aún no había concluido ese esfuerzo y acompañado por Aleida March, nuevamente fue a visitarlo Juan Carretero. Según su testimonio, inmediatamente después de concluir la Primera Conferencia Tricontinental (efectuada en La Habana entre el 3 y 10 de enero de 1966), Fidel le orientó que viajara a ese país africano. Y agregó:

La urgencia de viajar a Tanzania era para [que le transmitiera al Che] el planteamiento de Fidel, de que viniera para Cuba a dirigir los preparativos que se requerían y, además, porque todo se podía hacer mejor desde acá. Tendría la facilidad de organizar mejor su proyectada misión [en Suramérica], entrenarse junto a los compañeros que irían. Ya Fidel le había planteado que hiciera una selección, una propuesta, de que compañeros requería para ir preparándolos también. Por lo tanto, era mucho mejor [que viniera a Cuba] en una forma discreta, donde podía moverse con más libertad y ver todo lo que quisiera ver, a quien necesitara ver, ... (Carretero, J. 2013, 83).

Aún sin haber adoptado una decisión al respecto, unas semanas después, en compañía del jefe de la Sección de África del VMT del MININT, Ulises Estra-

da (a quien conocía desde 1961), el Che se trasladó clandestinamente a Praga, capital de la entonces llamada República Socialista de Checoslovaquia (Estrada, 2002, 9-11 y 2015). Y, desde allí, comenzó a dirigir las acciones necesarias para cumplir cabalmente con lo que había indicado en el que en las páginas anteriores he definido como su “primer testamento político”.

Con tal fin, mientras se mantuvo en Praga, mantuvo “un intenso intercambio de mensajes” con Fidel, “por vía secreta o, a través de Papi [José María Martínez Tamayo], que servía de enlace, y de sus conversaciones con este último, bien cuando iba y venía de La Paz [Bolivia] o de La Habana” (Estrada, 2002, 10), ya que, después del antes mencionado fracaso del EGP y del golpe militar del 5 de noviembre de 1964, el Che (ya utilizando el seudónimo de Ramón) había escogido a Bolivia como el lugar en donde formar una columna guerrillera madre, en la cual, “participaran combatientes de otros países del sur de América, que una vez forjados en la lucha llevaran la guerra liberadora a sus propios países” (Estrada, 2002, 8). Sin embargo, según Ulises, nunca abandonó la “posibilidad cierta de ir a combatir a la Argentina, aunque fuera a morir con un piecesito [sic] dentro de las fronteras de su patria” (Estrada, 2002, 7).

Comoquiera que las coordinaciones imprescindibles para lograr su ingreso clandestino a Bolivia (donde se habían preservado las estructuras clandestinas creadas en 1963 para apoyar los esfuerzos de iniciar las luchas guerrilleras en Argentina y Perú), al igual que el de los combatientes internacionalistas cubanos que previamente él había seleccionado, se habían demorado más allá de lo previsto, a comienzos de junio de 1966, Fidel (utilizando el seudónimo “Leche”) le envió una carta personal al Che. En esta le reiteró y amplió los argumentos que, de manera verbal, previamente le había expresado Juan Carretero (Castro, 1966 [2013b], 92-96).

Atendiendo a esas sólidas razones fue que el Che finalmente decidió regresar clandestinamente a Cuba, a donde arribó el 24 de julio de 1966, en uno de los vuelos en que viajaron varios extranjeros invitados a las celebraciones del decimotercer aniversario del asalto al Cuartel Moncada (March, 2007, 172).

Fue estando en ese país (en Cuba), entrenándose con los demás combatientes cubanos en las montañas aledañas a San Andrés de Caiguanabo (entonces ubicada en la llamada provincia de Pinar del Río) que, en los primeros días de agosto de 1966, él redactó el artículo mencionado en la introducción de este escrito, inicialmente titulado “Crear dos, tres... muchos Vietnam”; pero que, por las razones ya indicadas, puede ser considerado “el segundo testamento político del Che”.

Como ya se sabe, el artículo antes referido se lo había solicitado el entonces Secretario General de OSPAAAL y miembro de Buró Político del Comité Central del PCC, Osmany Cienfuegos, con vistas a publicarlo, junto a los de otros destacados dirigentes revolucionarios del mundo, en el primer número de la que en julio de 1967 comenzó a llamarse revista Tricontinental.¹ Pero,

en cuanto lo tuvo en sus manos, Osmany se percató de que este iba más allá de sus expectativas; en tanto, por su profundidad política, consagraba al Che como uno de los teóricos de la revolución más audaces, rigurosos y creativos que, además, con la consecuencia que lo caracterizaba, siempre estaba dispuesto a unir su pensamiento con la acción. También se percató que no se trataba de un artículo sino de un llamamiento a todos los pueblos del mundo a emprender nuevos combates contra el imperialismo, en primer lugar, contra el imperialismo norteamericano (Estrada, 2007, 2).

En consecuencia, según el autor de ese testimonio, “se tomó la decisión de posponer la publicación del documento hasta que Che estuviera en condiciones de iniciar la lucha armada revolucionaria en tierras

suramericanas” (Estrada, 2007, 2). Por ello, ese llamamiento del Che permaneció inédito hasta meses después de su ingreso clandestino a Bolivia en los primeros días de noviembre de 1966. Y solo Fidel y Osmany decidieron publicarlo como un Suplemento Especial de la entonces proyectada revista Tricontinental después que, en los últimos días de marzo y en los primeros días de abril de 1967, se habían producido las primeras y hasta entonces victoriosas acciones militares emprendidas por el ya denominado Ejército de Liberación Nacional de Bolivia.

En ese escrito y con su abarcadora cosmovisión forjada desde su juventud (Ariet, 2022, pp. xxx) el Che sintetizó muchas de sus profundas reflexiones y anticipaciones con relación al complejo y no pocas veces peligroso contexto internacional y hemisférico en que tendrían que desplegarse la transición socialista cubana, así como su multifacética proyección externa, incluida la política internacional del PCC, al igual que la política interna y externa del Estado y del Gobierno de ese país. De ahí que, en el discurso que pronunció en el 35 aniversario de la fundación de la Unión de Jóvenes Comunistas (4 de abril de 1997), además de reiterar otras de sus valoraciones sobre el imperecedero legado del Che, Fidel afirmara:

Nos imaginábamos que tal vez la tarea de la construcción del socialismo y la tarea de la construcción del comunismo estaba distante, pero más cerca de lo que habríamos pensado si hubiésemos tenido el don de ser adivinos, aunque tuvimos un adivino entre nosotros y ese adivino fue el Che. No era un hombre al que le faltaba la fe, porque era el que probablemente más fe tenía; no era un hombre al que le parecieran demasiado distantes las metas extraordinarias que nos proponíamos, pero si insistía mucho, mucho, mucho en la formación de la conciencia, en el reforzamiento de la ideología, en el papel del ejemplo y en la forma de concebir la conducta generosa, altruista, fraternal del ser humano, y capaz de advertir las consecuencias que pudieran derivarse de cualquier descuido en el campo de la ideología (Castro, F. 1997 [1988], 182).

Las vigencias del llamamiento del Che a través de la Tricontinental

No obstante, sería un despropósito teórico y práctico aseverar que todo lo que el Che afirmó antes de su asesinato en Bolivia el 9 de octubre de 1967 tiene vigencia en la actualidad. Esto sería inconsistente con su profundo pensamiento dialéctico y con su temprana advertencia de que “si nuevos hechos determinan nuevos conceptos, nunca se quitará su parte de verdad a aquellos otros que hayan pasado” (Guevara, E. 1960 [1970], 93).

Mucho más porque, desde 1967 hasta la actualidad se han producido inmensos, contradictorios y ambivalentes cambios en la economía capitalista mundial, al igual que en el otrora “bipolar” (y ahora “multipolar” o “pluripolar”) Sistema Internacional de Estados que –como él previó— podía modificarse si los países socialistas europeos, la URSS y la RPCh no superaban oportunamente los errores y desviaciones político-ideológicas y socio-económicas, al igual que en el diseño e implementación de las políticas internas y externas que se estaban produciendo en sus correspondientes transiciones socialistas.

El Che también previó el negativo y desigual impacto que esas pifias –y las agudas contradicciones existentes entre esas dos últimas potencias del campo socialista— iban a tener en las multiformes luchas contra el colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo, el régimen de apartheid y el imperialismo, así como por el socialismo que se sigue librando, con mayor o menor consistencia y efectividad, según el caso, en todos los continentes y, en particular, en algunos de los Estados de África, Asia, así como en América Latina y el Caribe.

Sin embargo, tales mutaciones, así como los nuevos y grandes problemas que están afectando a la Humanidad no niegan las que en el discurso que pronunció en ocasión del 20 aniversario de la captura herido y desarmado del Che en la ahora conocida Quebrada del Churo (8 de octubre de 1967), Fidel llamó “vigencia absoluta y total” de muchas de las

multifacéticas dimensiones del pensamiento del Che (Castro, F. 1987 [1998], 173).

Acorde con los propósitos de este artículo y sin ánimo de ser exhaustivo, solo resaltaré algunas de ellas; comenzando por su reiterada afirmación de que “el imperialismo es un sistema mundial, última etapa del capitalismo”. De ahí su perdurable clamor “por la unidad de todos los pueblos contra el gran enemigo del género humano: los Estados Unidos de Norteamérica” (Guevara, Che, 1967 [2005], 379). Igualmente, su siguiente afirmación:

En nuestro mundo en lucha, todo lo que sea discrepancia en torno a la táctica, método de acción para la consecución de objetivos limitados debe analizarse con el respeto que merecen las apreciaciones ajenas. En cuanto al gran objetivo estratégico, la destrucción total del imperialismo por medio de la lucha, debemos ser intransigentes (Guevara, E. 1967 [2005], 378).

Entre otras razones porque como él previamente había afirmado:

Los revolucionarios no pueden prever de antemano todas las variantes tácticas que puedan presentarse en el curso de la lucha por su programa liberador. La real capacidad de un revolucionario se mide por el saber encontrar tácticas revolucionarias adecuadas en cada cambio de la situación, en tener presente todas las tácticas y en explotarlas al máximo. Sería un error imperdonable desestimar el provecho que pueda obtener el programa revolucionario de un proceso electoral dado; del mismo modo que sería imperdonable limitarse tan sólo a lo electoral y no ver los otros medios de lucha, incluso la lucha armada, para obtener el poder, que es el instrumento indispensable para aplicar y desarrollar el programa revolucionario, pues si no se alcanza el poder, todas las demás conquistas son inestables, insuficientes, incapaces de dar las soluciones que se necesitan, por más avanzadas que estas puedan parecer (Guevara, E. 1961 [1970], T. II, 413-414).

Sobre todo, porque –como indicó el Che con relación a América Latina y el Caribe– era de esperarse que la maquinaria de la política exterior, de defensa y seguridad imperial de los Estados Unidos, en unión de los representantes político, militares e ideológico-culturales de las clases dominantes locales (incluidas sus timoratas “burguesías nacionales”), lucharían por mantener a toda costa su férrea dominación sobre esa parte del mundo. Por ello previó:

Los yanquis intervendrán por solidaridad de intereses y porque la lucha en América es decisiva. Lo harán con todas sus fuerzas [...] no dejarán consolidarse el poder revolucionario y, si alguno llegara a hacerlo, volverán a atacar, no lo reconocerán, tratarán de dividir las fuerzas revolucionarias, introducirán saboteadores de todo tipo, intentarán ahogar económicamente el nuevo Estado, aniquilarlo, en una palabra (Guevara 1962 [1970], T. II, 504).

¡Cuánto hace recordar esas afirmaciones del Che el golpe de Estado fascista del 11 de septiembre de 1973 contra el gobierno de la Unidad Popular encabezado por el compañero presidente chileno Salvador Allende, las cruentas dictaduras militares de seguridad nacional que se instalaron en todo el continente en la década de 1970 y en buena parte del decenio posterior, el virtual golpe de estado-electoral que se produjo en 1980 contra el líder Partido Nacional del Pueblo (PNP) y hasta entonces primer ministro de Jamaica, Michael Manley, la brutal intervención militar estadounidense de 1983 en la pequeña isla de Granada, la “guerra sucia” contra la Revolución Sandinista a lo largo de la década de 1980, la criminal ocupación militar de Panamá en diciembre de 1989 y el cruento golpe Estado contra el presidente constitucional hondureño Manuel Zelaya que se produjo en junio del 2009, con el sibilino respaldo del Gobierno de Estados Unidos, presidido por el demócrata Barack Obama (2009-2017); que también cohonestó el golpe de Estado jurídico-parlamentario y mediático de mayo del 2016 contra la presidenta brasileña Dilma Rousseff!

Por consiguiente, esas previsiones del Che se siguen confirmando todos los días en las agresiones económicas, políticas, ideológicas-culturales y mediáticas de Estados Unidos contra Cuba. Asimismo, contra la Revolución Bolivariana, contra la llamada “segunda etapa” de la Revolución Sandinista y contra la Revolución Democrática y Cultural que, con altibajos, se ha venido desarrollando en el ahora llamado Estado Plurinacional de Bolivia desde el 2006 hasta la actualidad, bajo la conducción del Movimiento al Socialismo-Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos, fundados por el ahora expresidente de ese país Evo Morales Ayma (2006-2019); quien también fue derrocado el 10 de noviembre del 2019 por un brutal golpe de Estado, apoyado por el ultra reaccionario gobierno estadounidense presidido entre el 2017 y el 2021 por Donald Trump (Quintana, 2021, 15-20).

Y, como lo previó el Che hace 55 años, esas agresiones se han venido y se siguen desplegando con la virtual inoperancia de la ONU para evitarlas, con la complicidad de los principales aliados europeos de Estados Unidos integrantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de Canadá y de buena parte de los gobiernos latinoamericanos y caribeños integrantes del Ministerio de Colonias de los Estados Unidos: la Organización de Estados Americanos (OEA) y de sus diferentes órganos jurídicos, políticos y militares.

En especial, de aquellos que han aceptado de buena gana su status como “aliados extra regionales de la OTAN”, como es el caso emblemático de Colombia, cuyos gobiernos y sus fuerzas militares, además de los crímenes perpetrados contra su población y contra incontables dirigentes populares, políticos y sociales, se han transformado en cómplices y subordinados a las políticas de Estados Unidos contra los movimientos populares y revolucionarios del ahora llamado “Sur global”, incluidas las que todavía despliega el pueblo palestino contra los criminales gobiernos sionistas instalados en el Estado de Israel.

Algo parecido puede decirse de las previsiones del Che referidas a todos aquellos procesos de cam-

bios favorables a los intereses nacionales y populares que se han desarrollado en diferentes partes del mundo y en particular en América Latina, cuyos dirigentes han perdido el horizonte socialista y, por tanto, se han transformado paulatina o abruptamente, según el caso, en la que en el mensaje que ha motivado este artículo, él denominó “caricatura de Revolución” (Guevara, E. 1967 [2005], 371).

CONCLUSIONES

De todo lo antes dicho y de otros elementos incluidos en otros escritos y libros previamente publicados (Suárez, 2013, 2017 y 2022), derive la necesidad de que, en las cercanías del 55 aniversario de su paso definitivo a la inmortalidad (9 de octubre de 1967) y del 95 aniversario de su natalicio (14 de junio de 2023), las y los interesados en producir profundos cambios en sus correspondientes países y continentes, así como en el convulso y cada vez más peligroso mundo de hoy y del futuro previsible estudien el legado del Che y apliquen sus principales enseñanzas de manera dialéctica, creativa y, por tanto, acordes con sus circunstancias nacionales específicas, así como con la correlación de fuerzas existentes en cada momento en el Sistema internacional de Estado y en sus correspondientes continentes.

Mucho más porque, a pesar del tiempo transcurrido desde su asesinato dictaminado por el gobierno del demócrata Lyndon B Johnson (Cupull, A. y González, F., 1992), sigue estando vigente lo que Fidel indicó en su Introducción necesaria al estremecedor Diario del Che en Bolivia:

Los que ven en el desenlace de su lucha en Bolivia el fracaso de sus ideas, con el mismo simplismo pudieran negar la validez de las ideas y las luchas de todos los grandes precursores y pensadores revolucionarios, incluidos los fundadores del marxismo, que no pudieron culminar la obra y contemplar en vida los frutos de sus nobles esfuerzos (Castro, F. 1968 [2006], 17 y 18).

Asimismo, sus reiteradas afirmaciones: “los que enarbola mos la justa idea de la solidaridad entre los pueblos

jamás seremos débiles, [...] la unidad antiimperialista [ha sido y] continuará siendo la táctica y la estrategia de nuestra victoria" (Castro, F., 2001 [2007], 334)

La Habana, 23 de mayo, 2022

NOTAS

¹ Todo lo indicado en este párrafo le fue aportado al autor del escrito por el entonces jefe del Departamento Político y Económico de la OSPAAAL y actual Profesor Auxiliar del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", Eduardo Delgado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariet, M. C. (2022). Mensaje a la Tricontinental: a 55 años de su publicación. *Revista Política Internacional*, (3). La Habana.
- Béjar, H. (2015). *Retorno a la guerrilla*. Lima: AcHeBe Ediciones.
- Carretero, J. (1997). Testimonio de su primer viaje a Tanzania para reunirse con el Che. En W. Gálvez, *El sueño africano del Che*. La Habana: Casa de las Américas.
- Carretero, J. (2013). El proyecto latinoamericano del Che. En *Paradigma*, 1(1).
- Castro, F. (1965). Todo lo que divide es malo para los pueblos y bueno para el imperialismo. En J. Bell, D. L. López y T. Caram, (comps.) *Documentos de la Revolución Cubana 1965*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Castro, F. (1965a). Presentación del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. En J. Bell, D. L. López y T. Caram (comp.) *Documentos de la Revolución Cubana 1965*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Castro, F. (1966). *Discurso pronunciado en ocasión del noveno aniversario del asalto al Palacio presidencial y de la caída en combate de José Antonio Echeverría*. Recuperado de <http://www.fidelcastro.cu/es/disursos/discurso-pronunciado-en-la-conmemoracion-del-ix-aniversario-del-asalto-al-palacio>. Consultado el 12 de mayo de 2022.
- Castro, F. (1966a) Carta de Fidel al Che durante su estancia en Praga. En *Paradigma*, 1(1). La Habana.
- Castro, F. (1966b). Respuestas de Fidel Castro a las declaraciones del Gobierno chino. En J. Bell, D. L. López y T. Caram (comps.) *Documentos de la Revolución Cubana 1966*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Castro, F. (1968). Una Introducción necesaria. En *El diario del Che en Bolivia* (edición autorizada). Melbourne, Nueva York, La Habana: Ocean Press.
- Castro, F. (1987). Discurso pronunciado en el acto central por el XX Aniversario de la caída en combate del comandante Che Guevara. En *El Che en Fidel Castro*. La Habana: Editora Política.
- Castro, F. (1995). Discurso pronunciado el 4 de abril de 1997 en ocasión del 33 aniversario de la fundación de la Unión de Jóvenes Comunistas. En *El Che en Fidel Castro*. La Habana: Editora Política.
- Castro, F. (2001) La OSPAAAL ha demostrado capacidad de acción e influencia. En U. Estrada y L. Suárez (ed.) *Rebelión Tricontinental: Las voces de los condenados de la tierra de África, Asia y América Latina*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Cupull, A. y González, F. (1992). *La CIA contra el Che*. La Habana: Editora Política.
- Dumois, C. y Molina, G. (2012). *Jorge Ricardo Masetti: el comandante Segundo*. La Habana: Editorial Capitán San Luis.
- Estrada, U. (2002) El Che está presente. En *TRIcontinental*, 36(191).
- Estrada, U. (2007). Prólogo. En U. Estrada y L. Suárez, (eds.). *Rebelión Tricontinental: Las voces de los condenados de la tierra de África, Asia y América Latina*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Estrada, U. (2015). Cuba nunca dejó de brindar su apoyo solidario a todos los que solicitaron. En L. Suárez y D.

- Kruijt, *La revolución cubana en nuestra América: el internacionalismo anónimo*. La Habana: Ruth Casa Editorial.
- Gálvez, W. (1995). *El sueño africano de Che: ¿Qué sucedió en la guerrilla congoleña?* La Habana: Casa de las Américas.
- Guevara, E. C. (1960). Notas para el estudio de la ideología de la Revolución Cubana. En E. C. Guevara, *Obras (1957-1967)*. La Habana: Casa de las Américas.
- Guevara, E. C. (1961). Cuba: ¿Excepción histórica o vanguardia en la lucha anticolonialista? En E. C. Guevara, *Obras 1957-1967*. La Habana: Casa de las Américas.
- Guevara, E. C. (1962) Táctica y estrategia de la revolución latinoamericana. En E. C. Guevara, *Obras 1957-1967*. La Habana: Casa de las Américas.
- Guevara, E. C. (1964). Discurso pronunciado ante la Asamblea General de la ONU el 11 de diciembre de 1964. En E. C. Guevara, *Obras 1957-1967*. La Habana: Casa de las Américas.
- Guevara, E. C. (1964a). Contrarréplica ante pronunciamientos anticubanos de los representantes de Costa Rica, Nicaragua, Venezuela, Colombia, Panamá y los Estados Unidos. En E. C. Guevara, *Obras 1957-1967*. La Habana: Casa de las Américas.
- Guevara, E. C. (1965). Discurso pronunciado en el Segundo Seminario Económico de Solidaridad Afroasiática. En M. C. Ariet y D. Deutschmann (eds.), *Che Guevara presente*. Melbourne-Nueva York-La Habana: Centro de Estudios Che Guevara-Ocean Press.
- Guevara, E. C. (1965). El socialismo y el hombre en Cuba. En M. C. Ariet y D. Deutschmann (eds.), *Che Guevara presente*. Melbourne-Nueva York-La Habana: Centro de Estudios Che Guevara-Ocean Press.
- Guevara, E. C. (1965). Conferencia en el salón de actos del del Ministerio de Industrias. En O. Borrego (comp.), *Che en la Revolución Cubana*. La Habana: Editorial José Martí.
- Guevara, E. C. (1965). *Carta a Fidel sobre algunos de los problemas básicos del Estado*. Recuperado de http://www.fidelcastro.cu/es/correspondencia/Ernesto_Che_car-ta-del-che-fidel-sobre-algunos-de-los-problemas-ba-sicos-del-estado. Consultado el 10 de mayo de 2022.
- Guevara, E. C. (1967). Crear dos, tres... muchos Vietnam. En M. C. Ariet y D. Deutschmann (eds.), *Che Guevara presente*. Melbourne-Nueva York-La Habana: Centro de Estudios Che Guevara-Ocean Press.
- March, A. (2007). *Evocación*. La Habana: Fondo Editorial Casa de las Américas.
- Miná, G. (1987). *Un encuentro con Fidel*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Piñeiro, M. (1997). Mi modesto homenaje al Che. En L. Suárez (comp.). *Selección de testimonios y discursos del comandante Manuel Piñeiro Losada*. La Habana: Ediciones TRIContinental-Simar S.A.
- Quintana, J. R. (2021). *Golpe de Estado en Bolivia: la contrarreacción imperial. Anatomía de la violencia y el saqueo*. La Paz: Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2da. Edición.
- Suárez, L. (2013). *La estrategia revolucionaria del Che: una mira en los albores de la segunda década del Siglo XXI*. La Habana: Ediciones TRIContinental.
- Suárez, L. (2017). *Estados Unidos vs. Nuestra América: el gobierno de Barack Obama (2009-2017)*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Suárez, L. (2022). *Estados Unidos vs. Nuestra América: el gobierno de Donald Trump (2017-2021)*. La Habana: Ediciones Política Internacional.
- Tellería, L. (2021). *Historia de la intervención de Estados Unidos en las Fuerzas Armadas de Bolivia (1941-1964)*. (Tesis presentada para la obtención de su doctorado en Ciencias Históricas de la Universidad de La Habana).

La concepción de la diplomacia de Orestes Ferrara a través de sus textos.

Orestes Ferrara´s conception of diplomacy through his texts.

MSc. Dariana Hernández Pérez

Máster en Historia Contemporánea, mención Relaciones Internacionales Profesora Auxiliar del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana.  daryh015@gmail.com  0000-0002-0536-9048

MSc. Humberto Sainz Cano.

Máster en Historia Contemporánea, mención Relaciones Internacionales. Profesor Auxiliar del Colegio Universitario San Gerónimo de la Habana, La Habana.  humberto@sangeronimo.ohc.cu  0000-0003-2316-0253

RECIBIDO: 25 DE MARZO DE 2022

APROBADO: 3 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN Orestes Ferrara es miembro de una lista de hombres que integraron el cuerpo diplomático cubano en la primera mitad del siglo XX. Con una personalidad conservadora y a la vez irreverente, en él se conjugan la aventura y la política. El presente trabajo pretende evaluar su concepción de la diplomacia como arte de la negociación y el equilibrio de intereses, y a la vez contribuir a la reconstrucción histórica del cuerpo diplomático y consular cubano en el periodo neocolonial, temática de poca presencia en nuestra historiografía.

Palabras Clave: Orestes Ferrara, diplomacia, ideas políticas, Cuba república

ABSTRACT Orestes Ferrara is a member of a list of personalities who made up the Cuban diplomatic corps in the first half of the 20th century. A man where adventure and politics come together, in a conservative and at the same time irreverent personality. Therefore, this paper aims to evaluate his conception of diplomacy as an art of negotiation and balance of interests, and at the same time contribute to the historical reconstruction of the Cuban diplomatic and consular corps in the neocolonial period, a subject not sufficiently addressed by our historiography.

Keywords: Orestes Ferrara, diplomacy, political ideas, Cuba republic

INTRODUCCIÓN

No son pocos los escritos dedicados a Orestes Ferrara que abarcan desde la crónica, el anecdotario, así como los intentos de caracterizar tan polémica figura. Con una personalidad que se inserta en nuestra historia nacional, donde transita de cómplice a actor en más de un episodio de la historia republicana, su figura nos permite vislumbrar las luces y sombras de la Cuba de aquellos años.

Entre los cronistas e investigadores que se han dado cita para el estudio de esta personalidad, destacan, Ciro Bianchi, quien nos relata los duelos de Ferrara a lo largo de su vida; Félix Julio Alfonso López, quien nos acerca a las diversas interpretaciones de la que era objeto el insigne diplomático; y Alessandro Senatore que en el año 2019 publicó una biografía, por Ediciones Boloña.

Para la mayoría, hombre de mucho ingenio y gran polemista, desarrolló una prolongada carrera políti-



ca al intervenir en momentos cruciales, y con grupos políticos bien recordados en Cuba, para bien y para mal. Fue así destacado, y a la vez odiado, por su especial apoyo a la dictadura de Gerardo Machado. También sobresalió por su labor parlamentaria, su ejecutoria como miembro del gobierno de los liberales, así como por su poder y éxito en el orden económico y social.

Con gran crédito en su quehacer como Catedrático de la Universidad de La Habana y como miembro de la Academia de la Historia, al representar a Cuba ante la Sociedad de Naciones y como embajador en Brasil, Washington y Roma, adquirió gran dominio de la vida diplomática y de las relaciones internacionales. Se dice, además, que fue un gran animador de la cultura en Cuba.¹ Terminó su vida política con el cargo de delegado y representante permanente ante la UNESCO.²

Su trayectoria histórica, desde sus inicios como participante en la guerra de independencia de 1895 hasta su separación de la vida política, es bien contradictoria.³ La historia escrita suscribe que, en la expedición de 1897, llegó a Cuba un joven napolitano de 21 años, de ideas garibaldinas, estudiante de Derecho, nombrado Orestes Ferrara y Marino. En estas tierras combatiría a las órdenes de los mayores generales Calixto García, José Miguel Gómez y el Generalísimo Máximo Gómez, quien lo sentó a su mesa en más de una ocasión. De esas experiencias saldría el libro de sus memorias “Mis relaciones con Máximo Gómez”.

Su paso por el mambisado y su participación en la conformación de los partidos políticos, principalmente el liberal, quedó plasmado en sus memorias “Una mirada sobre tres siglos”, donde se lee: “(...) abracé desde los primeros días la causa del Partido Liberal (...)” (Ferrara, 1975: 153), lo que demuestra que para Ferrara, son los Liberales los portadores de la libertad, siendo esta fuerza política, y no otra, quien le tributa, además de sus conocimientos, su ascenso vertiginoso en la política de la época.

Por tratarse de una de las figuras más polémicas de la república, el presente texto abordará su concepción de la diplomacia, a través del análisis de dos de sus principales obras, que contienen mensajes que evidencian su pensamiento liberal en el contexto de las grandes contradicciones de la época.

Con este trabajo se pretende contribuir a la reconstrucción de la historia de la diplomacia cubana en el periodo neocolonial, temática de poca presencia en nuestra historiografía.

DESARROLLO

En el año 1933 salió a la luz pública bajo el sello editorial Hermes, su obra “Tentativas de Intervención Europea en América 1896-1898”. Estructurada en nueve capítulos, la motivación principal que sigue el autor para iniciar dicha investigación, expuesta en la introducción, parte de la lectura de un libro de William Steed, antiguo corresponsal del Times de Londres, donde narra el encuentro que sostuvo



Fig 1: Orestes Ferrara, un hombre de su época. Internet.

en 1898 con el embajador de Austria en Roma, y el asombro que le produjo el grado de agresividad contra Estados Unidos que advirtiera en las palabras del diplomático, quien se caracterizaba por su ecuanimidad y su vasta experiencia en estas lides.

Siendo Ferrara un conocedor de la política europea de finales del siglo XIX y un experimentado político y diplomático, advirtió en las palabras del embajador, más que un estado de ánimo particular, el descontento por la derrota de algún propósito de la cancillería austriaca, lo que le hizo cuestionarse hasta qué punto este país no había quedado indiferente frente al conflicto hispano-cubano-norteamericano de 1898.

Con el objetivo de cultivar la historia política y diplomática, y siendo él mismo un veterano de la Guerra de Independencia cubana, inició así una exhaustiva investigación sobre lo que ocurrió entre bastidores en los años que precedieron a la guerra de 1898, lo grande exponer, según su criterio, todas las tentativas que se llevaron a cabo en Europa, para detener a los Estados Unidos en su intento de “ayudar a Cuba a alcanzar su independencia” (Ferrara, 1933: 12).

Nótese en las palabras de Ferrara la línea de pensamiento seguida por varios representantes del liberalismo cubano, entre los que se encuentra Cosme de la Torriente,⁴ de despojar la entrada de Estados Unidos en la guerra hispano-cubana, de toda intención que no sea la de ayudar de forma desinteresada a Cuba a alcanzar su independencia. Cualquier proyecto europeo para evitar este resultado, es analizado desde una posición crítica y altamente cuestionable.

En este sentido, Ferrara afirma, refiriéndose a la posición de los Estados Unidos con respecto a la guerra en Cuba, que ya para el año 1896:

“Los Estados Unidos se habían formado una corriente muy favorable a los cubanos. El interés secular de los Estados Unidos por Cuba, las inversiones cuantiosas hechas en ella, acoplados con los

principios de solidaridad americana, y el deseo de ver triunfar a sus mismas puertas las ideas democráticas sobre el sistema colonial, que por tradición histórica les repugnaba, llevó a los americanos del Norte, a considerar la cuestión de Cuba como algo que les concernía directamente, en el doble campo de los intereses materiales y de los ideales (...)” (Ferrara, 1933: 20).

La principal fuente documental utilizada para la realización de la obra fue la ubicada en los archivos italianos, franceses, españoles y norteamericanos, si bien de los dos primeros solo recibió los resúmenes entregados por los respectivos Ministerios de Estados. Así mismo, consultó los documentos publicados por el Ministerio de Estado alemán, y de los guardianes de los archivos imperiales rusos recibió solo la lista de los documentos sobre el asunto de su interés, lo que le permitió, contrastando las fechas y las personas a los que iban dirigidos, corroborar los datos que ya poseía.

En esta obra, Ferrara analiza las relaciones internacionales de finales del siglo XIX, exponiendo la intención de las potencias europeas del momento, de revivir, bajo una nueva concepción, la Santa Alianza de principios de la centuria decimonónica, partiendo de la oposición de intereses que, tanto en política nacional como internacional, existían entre los continentes europeo y americano.⁵

En este sentido, el autor expone como en el periodo de la Santa Alianza, se entrecruzaron los intereses políticos y económicos en la Europa en guerra y como los pueblos también se solidarizaron en oposición a los príncipes, por encima de las fronteras. Según sus apreciaciones, los espíritus liberales, a principios del siglo XIX, se sienten unidos en la desgracia, y a finales de la centuria también se unen en la victoria, a pesar de las alianzas de las cancillerías.

Precisamente, la acción de las cancillerías, moviéndose según los criterios de la época que él calificaría como de la “virtuosidad diplomática”, centran las páginas de este libro, donde se pone de

manifiesto el choque que se produce, en no pocas ocasiones, entre la política diseñada por los ministerios de estados de los distintos países europeos, que consideran responde mejor a los intereses de la nación, y la que de forma independiente seguían los monarcas, quienes a veces se comprometían en sostener soluciones inadecuadas, complicando el proceso negociador.

El punto de partida es el inicio de la mediación de Estados Unidos en el conflicto hispano-cubano, que se hizo patente a través de una nota con fecha 4 de abril de 1896, dirigida por el Secretario de Estado norteamericano, Mr. Richard Olney, al gobierno de España, donde se planteaba que:

“(...) Para este fin los Estados Unidos ofrecen y usarán sus buenos oficios en el tiempo y manera que se considere más prudente. Su mediación, creemos, no debe rechazarse por nadie, porque nadie puede desconocer o desconfiar de sus intenciones. No puede España, porque nuestro respeto por su soberanía (...) se ha mantenido durante muchos años (...) No pueden los insurrectos porque cualquier cosa a que asintiese este gobierno y que no satisficiera las justas demandas y aspiraciones del pueblo de Cuba, produciría la indignación de todo nuestro pueblo” (Ferrara, 1933: 23).

El gobierno de España rechazó dicho ofrecimiento, y ante la gravedad del asunto y la posibilidad de que la intención del gobierno de los Estados Unidos se acrecentara con el cambio presidencial del 4 de marzo 1897, se decidió a preparar un plan por el cual, contra el propósito intervencionista norteamericano, se crearía un propósito intervencionista europeo (Ferrara, 1933: 24).

Para llevarlo a vías de hecho era necesario lograr el concierto de las seis grandes potencias europeas, a saber, Italia, Alemania, Francia, Rusia, Austria e Inglaterra, y solo una de ellas debía centralizar la acción del acercamiento a Estados Unidos, siendo Rusia la más indicada para desempeñar este rol, por las buenas relaciones existentes entre ambos paí-

ses. Iniciaba así el despliegue de los instrumentos diplomáticos, y en la medida en que Ferrara va narrando los acontecimientos, nos va entregando valiosas lecciones de cómo debe ejercer sus funciones un buen diplomático.

Así, al referirse al exceso de confianza manifestado por el Ministro de Estado español, Carlos Manuel O'Donnell y Álvarez de Abreu, Duque de Tetuán, durante el proceso de conformación de la coalición europea, expone:

“(...) Con ello comete el mayor error en que puede incurrir un diplomático. Crear los hechos siguiendo su propio deseo, es una grave equivocación, (...), pero lo es mucho más en un diplomático, cuyos movimientos necesitan de un cuidado especial, porque cada palabra constituye una obligación, y porque la larga cadena de los pequeños acontecimientos que forman el caso político, debe ser prevista desde el primer eslabón” (Ferrara, 1933: 30).

No todo salió como se esperaba. A medida que se acercaba el momento de llevar a vías de hecho el plan ideado para obtener el concurso de Europa en defensa de los intereses de España en Cuba, el entusiasmo inicial demostrado por los representantes de las grandes potencias disminuyó, pasando de la reserva a la indiferencia. En este punto Ferrara, a falta de un documento que evidencie los verdaderos motivos de este viraje en la conducta de los gobiernos, brinda las que a su juicio serían las razones:

“(...) Y puede, por fin argüirse que las exageradas peticiones españolas, conocidas ya, convenciesen a aquellos diplomáticos que sus países iban a comprometerse gravemente, en el campo moral y político, respaldando una provocación (...)” (Ferrara, 1933: 59).

Sin embargo, más adelante en el texto hace un análisis de la imposibilidad de éxito de los deseos de España, a pesar de las alianzas ofrecidas y la actuación del Ministro de Estado, basado en la situación en que se encontraban las grandes potencias

y sus intereses, y el lugar que ocupaba el continente americano dentro del tablero general europeo, planteando que la Doctrina Monroe la había sustraído “del juego continuo de conquistas proporcionadas, de esferas de influencia bien distribuidas o de compensaciones necesarias, al tiempo en que dos nuevos continentes servían activa y abundantemente los intereses de las potencias: Asia y África” (Ferrara, 1933: 90).

En cuanto al papel que ocupa la diplomacia en la política de un país, nos lega una importante reflexión que puede traspolarse a la realidad cubana de aquel momento:

“(...) Ciertamente la diplomacia es la última rama de la administración pública que se resiente de los cambios de regímenes y de la transformación de las ideas (...) Por ello los regímenes nuevos casi constantemente conservan los hombres del pasado en estos cargos. La diplomacia no es sólo idea y técnica; es hábito, psicología especial, tradición y también olfato, agudeza espontánea casi femenina, espíritu vivo y seguro al mismo tiempo” (Ferrara, 1933: 34).

Y más adelante asevera: “El representante diplomático ocupa un puesto de vanguardia, en él reside el honor de la nación, y si en los momentos normales debe saber ser un hombre de salón y de gabinete, en las horas difíciles debe despreciarlo todo, aún la vida, por la dignidad de su país” (Ferrara, 1933: 77).

Ferrara dedica los capítulos finales a los “buenos oficios” del gobierno de Estados Unidos, en su interés de mediar en el conflicto que se desarrollaba entre Cuba y España. La primera comunicación, como ya se ha dicho, tuvo lugar en 1896, y la segunda, el 18 de septiembre de 1897, a través de una entrevista concedida por el Ministro de Estado español al nuevo embajador de Estados Unidos, General S. L. Woodford. En esta, el embajador asevera que el único interés de Estados Unidos es asegurar la paz, ante la aparente imposibilidad de España de restablecer el orden en la Isla, y afirma que “su gobierno

no pretendía anexionarse la Isla de Cuba, ni ambicionaba las responsabilidades de un protectorado” (Ferrara, 1933: 97).

Al ser rechazada la oferta nuevamente, España reinió las gestiones para formar una coalición europea que frenara a Estados Unidos en su intento de intervenir en el conflicto antillano, sin embargo, ya para el año 1898 era una realidad el fracaso de toda política llevada a cabo con estos fines. El 19 de abril toda esperanza de establecer un concierto europeo desapareció, el 20, el presidente McKinley aprobó la Resolución Conjunta y envió a la península el ultimátum que dio lugar a la guerra hispano-cubano-norteamericana. Todos conocemos que sucedió después.

Y termina Ferrara preguntándose cuál hubiese sido el curso de la historia en caso de haber sufrido la Doctrina Monroe el golpe demoledor de la coalición europea, y responde, “los cubanos todavía colonos, o libres, de todos modos” (Ferrara, 1933: 176), para luego desechar toda conjeta del pasado y centrarse en los hechos que determinan los nuevos rumbos de la humanidad: “que los Estados Unidos del Norte de América, surgieran en una nueva era, como un gran poder universal y que Cuba se emancipara de España” (Ferrara, 1933: 176).

Por su parte, “Una Mirada sobre tres siglos. Memorias”, obra a la que dedicó los últimos años de su vida, relata los duelos, reflexiones y desafíos políticos y diplomáticos que enfrentó en la Cuba que hizo suya. Destaca por su narrativa amena y el protagonismo es perenne, dadas las características de este tipo de fuente de información y su autor.

En esta obra Ferrara, además ofrecer un acercamiento a sus orígenes, reflexiona sobre el decursar republicano de Cuba en el siglo XX. Para aquel entonces, la mayor de las Antillas se insertaba en el concierto de las naciones libres e iniciaba la búsqueda de su personalidad internacional. Para lograrlo, debía hacer efectivo el reconocimiento mutuo entre los Estados a partir del establecimiento de las re-

laciones diplomáticas y consulares, para lo cual se creó el Servicio Diplomático y Consular cubano.

Un activo miembro de este cuerpo fue Orestes Ferrara, para quien la diplomacia era el arte de la negociación, en la cual se conjugaba su visión del mundo desde la modernidad y la impronta del pensamiento ilustrado, el liberalismo, así como el realismo político en la arena internacional. En esta concepción y en su accionar diplomático, están presentes las ideas de Montesquieu y Maquiavelo, donde la Virtud y el Poder se encuentran en una balanza. Los hombres cultos gobiernan, más no la plebe.

En su criterio, “(...) La Diplomacia requiere orden mental, buen gusto para las formas y, sobre todo, un dominio de sí mismo para enfrentarse continuamente a circunstancias inesperadas. Son pocos los hombres que tienen estas cualidades. La Diplomacia limpia el espíritu, como ya he dicho, cuando no existen deficiencias de naturaleza, carácter y capacidad (...)” (Ferrara, 1975: 186).

Para Ferrara, la diplomacia era un vehículo de diálogo, conocimiento e interacción entre los pueblos. Asimismo, Civilización y Progreso eran sinónimo de Prosperidad y Bienestar; la violencia era la ruptura del pacto entre gobernantes y gobernados; en tanto la anarquía significaba el terror y la barbarie, que a su juicio provocaría el declive de las naciones. Por tanto, la institucionalidad es expresión rectora de la funcionalidad nacional, de la estabilidad social, de los hábitos y buenas costumbres. Ello deriva en posiciones conservadoras, desde la élite cubana, con una visión occidental y eurocentrista.

Según su criterio, en la política puede haber espacio para la reforma, más no para el cambio, mucho menos si el mismo es expresión de radicalismo político. La Revolución es solo el proceso por el cual se transitó a la obtención de la independencia, de la soberanía, pero que no tiene cabida en la república creada. Es por ello, que, en su valoración de la Guerrita de agosto de 1906⁶, la califica de revolución ciudadana contra el flagelo reelecciónista, sin

desconocer que la misma provocó una fuerte baja de moralidad política, al ocasionar la Segunda intervención estadounidense.

En su papel de protagonista de la historia, Ferrara asume “humildemente” ser el escudero de la institucionalidad, del orden establecido, de ahí su deseo constante de una Cuba cívica y constitucional, ajena a la deformidad y al caudillismo.

Su presencia como representante de Cuba a nivel internacional comenzó desde los inicios de la república, al ser miembro de la Comisión de Cuba en la Exposición de París, y en su función de Secretario de la Comisión Cubana en la Segunda Conferencia de la Paz que se celebró en la Haya, en 1907, compartió con figuras como Antonio Sánchez Bustamante y Gonzalo de Quesada.

La realidad de Cuba en la arena internacional resultó una preocupación constante para Orestes Ferrara. Acontecimientos complejos por su naturaleza fueron merecedores de su atención y solicitud por parte de la dirección del gobierno, para su comprensión en los Estados Unidos de América. Tal fue el caso de la insurrección de los Independientes de Color en 1912, cuya radicalización ponía en entredicho, para la gran nación del Norte, la estabilidad de la Cuba republicana.

Frente al Secretario de Estado Philandex Chase Knox⁷, argumentaba que una posible intervención de Estados Unidos en Cuba, radicalizaría más el movimiento y empañaría la imagen de Estados Unidos en el hemisferio, dada la sensibilidad del conflicto, e implicaría para Cuba una burla a nivel internacional, pues significaría que no podría considerarse libre e independiente.

Mediante el análisis de las distintas variables del contexto político internacional e interno, articula una defensa según sus cánones, sin obviar el componente racial, de la integridad nacional, en favor del status quo y la no intervención en los asuntos internos: (...) Yo ofrecí todo: lo que se podía hacer y

lo que no podía hacerse. Mi objetivo único y urgente era el demorar lo más posible todo acto militar, por parte de los Estados Unidos en nuestro territorio (...) (Ferrara, 1975: 212).

Su victoria política con el siempre vigilante vecino del Norte lo ubicaría en el horizonte de los líderes del Partido Liberal, quienes consideraron que era el hombre indicado para desempeñarse en las labores diplomáticas. En este ámbito, el intento de establecer el equilibrio entre los principios y los intereses de la nación, su expresión constitucional y manifestación gubernamental, implicó la génesis de sus “logros” y desaciertos.

La intervención militar como recurso de expresión de fuerza fue su punto de conflicto, y el más criticable en sus análisis políticos, en tanto representaba un peligro para la independencia de Cuba y su soberanía. Hizo manifiesta su inconformidad con la existencia de la Enmienda Platt y su necesaria desaparición, pero a la vez criticó, desde su mentalidad europea, a la Patria que hizo suya, la inmadurez política que padecía.

Afirmó que en Cuba se confundía la resistencia cívica con la rebeldía. Concordó con que el juego político era necesario, pero sin violar las reglas, ya que estas definen la madurez de un pueblo, de una civilización. La condición en que se encontraba Cuba, según Ferrara, con la existencia de la Enmienda Pla-

tt, implicaba que la defensa de la soberanía y la independencia fuera conservada a toda costa⁸.

Dentro de sus logros estuvo la solución política a la imprevista visita que realizara Gerardo Machado a Estados Unidos. Como desacerto, se considera su actuación en la Sexta Conferencia Panamericana en 1928, mientras se desempeñaba como Embajador de Cuba en Estados Unidos. Dicho cónclave significaría la caída de su figura a nivel nacional.

Uno de los puntos que suscitó mayor conflicto en la magna cita fue la fuerte crítica de varias naciones latinoamericanas al intervencionismo estadounidense en el hemisferio. Los constantes señalamientos pusieron a la delegación cubana, en su condición de anfitriona, en situación delicada ante su vecino del norte. La solución del pragmático diplomático se circunscribió a un discurso moderado, donde el supuesto equilibrio hizo aguas, al afirmar que la intervención significaba para Cuba internacionalismo y solidaridad. Semejante posicionamiento implicó la sumisión de la legación cubana a los Estados Unidos de América.

Ferrara fue un ferviente defensor del Panamericanismo, al considerar que creaba un bloque político internacional símbolo de progreso. Semejante sistema no estaba exento de contradicciones en las reflexiones del diplomático. Si bien reconocía que era expresión de la división hemisférica, de corte geoestratégico, exponente en cierta medida de la Doctrina Monroe,

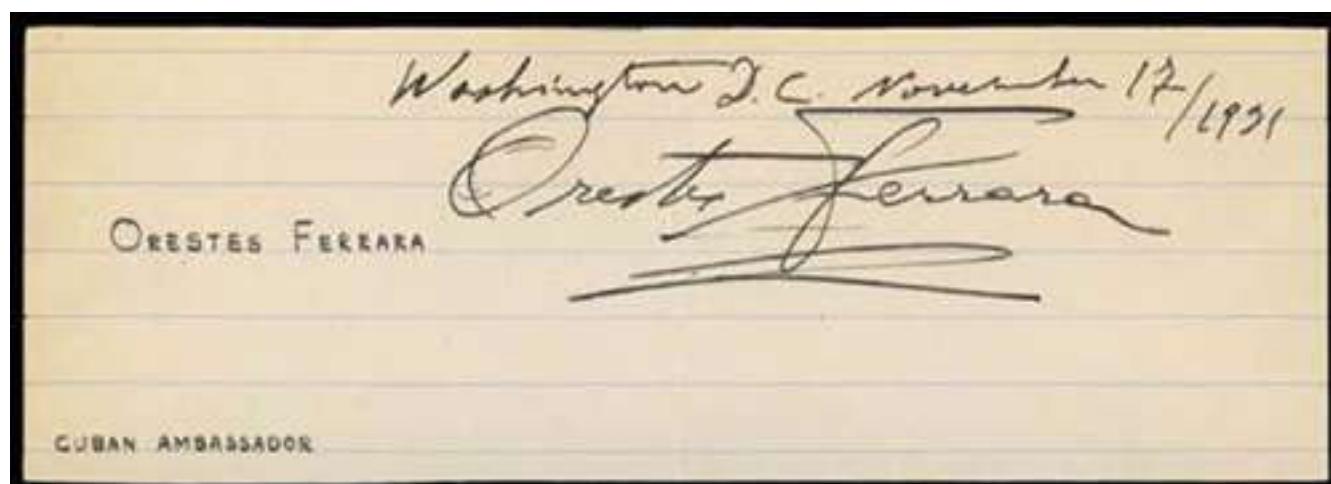


Fig 2: Firma de Orestes Ferrara como Embajador de Cuba en Estados Unidos, 17 de noviembre de 1931. internet.

era visto a su vez desde la igualdad de las naciones, siempre y cuando velaran por el mantenimiento y respeto de las instituciones democráticas.

Su estancia en Estados Unidos en condición de embajador, le permitió valorar en cierta medida el “check and balance” de la división de poderes de dicha nación, al reconocer la incidencia de los lobbies en el poder legislativo, sobre todo los azucareros contrarios a Cuba, ajenos a los intereses recíprocos. Sin embargo, con ingenuidad aparente no percibió la comunión de intereses que existía entre el poder ejecutivo y el legislativo, al concederle cierta pureza en la toma de decisiones.

Su ascenso en el entorno diplomático se consumó en 1926, al formar parte de la delegación cubana en la Sociedad de las Naciones; organización necesaria, según su criterio, para el mantenimiento de la paz: “(...) En la Sociedad de las Naciones se respira el espíritu de Ginebra. El deseo de conservar la paz era general, podría decirse que un imperativo categórico de la diplomacia (...)” (Ferrara, 1975: 350). En sus reflexiones alertó sobre los cercanos tambores de guerra y la debilidad de los acuerdos de paz establecidos terminada la Primera Guerra Mundial.

Por su desempeño, lealtad y deseo constante de asesorar, fue nombrado Secretario de Estado por Gerardo Machado. Su designación implicaría darle una solución viable a la crisis política cubana, generada por la prórroga de poderes: “(...) nos pusimos de acuerdo en que por amor a Cuba debía cesar el tipo personal de gobierno inaugurado por Machado y la revolución terrorista (...)”⁹ (Ferrara, 1975: 356).

Machadista¹⁰ era un epíteto que lo acompañaría el resto de su vida política, a lo que se añadirían los Estados Unidos en el control de daños. Su enfrentamiento a la mediación estadounidense sería un duelo del cual no escaparía ileso.

La llegada de Sumner Welles, enviado especial del presidente Franklin D. Roosevelt, fue vista por el experimentado diplomático como una intromisión en los asuntos internos cubanos:

“Comunique usted a ese gobierno que si el señor Welles se presenta como representante especial del jefe de Estado, volverá a los Estados Unidos en el mismo barco que lo traiga. Si, en cambio, trae credenciales de embajador, como lo exigen todos los protocolos del mundo, será recibido con toda corrección”¹¹ (Ferrara, 1975: 386).

El duelo entre ambos era el reflejo de realidades inquestionables en material política: Cuba era una pieza clave en el área de influencia estadounidense y Ferrara representaba la fractura irreversible de una clase política que zozobra en un entorno que la supera.

Las cartas que ambos tenían, diferían, irreconciliables en el juego de ganar-ganar por el que apostaba el diplomático italocubano. Su pensamiento estuvo regido por dos ejes fundamentales: la prudencia y el equilibrio. Un diplomático no debe promover rompimientos, sino evitarlos, de ahí sus fuertes críticas al embajador estadounidense y las consecuencias de su actuar en la Cuba de aquellos años.

El desenlace del régimen Machadista no sería nunca aceptado por Ferrara, independientemente de sus esfuerzos por el mantenimiento inmutable de la funcionalidad democrática. El derrocamiento de Machado y la agudización de la crisis política por la cual atravesó Cuba, son definidas por el exsecretario de Estado como un periodo vergonzoso: (...) Yo estimo que no existe cubano consciente que luego no se haya avergonzado de aquella época, que va, del 32 al 40 (...) (Ferrara, 1975: 420). A lo que añade posteriormente: En Cuba, yo era el que más creía en la necesidad de que el General Machado dejara el poder; pero al desecharlo buscaba una fórmula de armonía; porque las victorias absolutas y totales, siempre desorganizan los Estados (...) (Ferrara, 1975: 425).

La incorporación de nuevos actores en la vida política, como el ejército, liderado por Batista, fue vista con agrado, pues para él representaba el regreso del orden que iba desapareciendo. La cuestión, no está en los principios, sino en el orden y el respeto recíproco que deben los hombres entre sí, en la nor-

malidad de la vida colectiva (...) (Ferrara, 1975: 498).

En su concepción del saber hacer de la política debían existir dos partidos. Liberales y Conservadores. Catalogó de “época dorada” al periodo en que estos dos concursaron por la presidencia y restantes poderes de la república, como expresión del juego democrático: “En definitiva caímos de presidentes capaces a presidentes incapaces; a la supresión del mejor sistema que Cuba había tenido, o sea el de la mayoría y minoría (...) (Ferrara, 1975: 515).

Por tanto, en su criterio, el orden es una categoría superior, vital para el funcionamiento de las sociedades y la civilización. Ello explica su enaltecimiento a Batista, al considerarlo una personalidad de primera clase, pues en un país anarquizado es necesaria la fuerza y este lo representaba con prudencia. No obstante, lo critica, en defensa de la patria que hizo suya, por el proyecto del Canal Vía Cuba, pues destruiría la unidad económica y moral de la nación (Ferrara, 1975).

La vida diplomática de Ferrara no acabó con el derrocamiento de Machado. Muestra de ello es su posterior designación como Embajador de Asuntos Económicos en toda Europa y posteriormente Embajador de Asuntos Culturales, y delegado de la UNESCO. En este último cargo, se mantuvo hasta que se formalizó su destitución el 11 de enero de 1959.

Con respecto a este suceso, le incomodó la forma y el irrespeto, sentimientos expuestos en su respuesta a Roberto Agramonte, Ministro de Estado del nuevo gobierno:

Era (...) el último miembro del Ejército Libertador que abandonaba un cargo diplomático, merecía, por lo menos un saludo final, una palabra gentil (...)¹² (Ferrara, 1975: 510).

CONCLUSIONES

La vida y desempeño de Orestes Ferrara en el entorno diplomático, cual objeto de estudio, mantiene su vigencia y muestra vacíos pendientes a cubrir por nuestra historiografía. Un hombre donde la aventura y la política se conjugan, en una persona-

lidad conservadora y a la vez irreverente. Amante del buen gusto, de los placeres aristocráticos y el disfrute de socializar con las grandes figuras de la época que le tocó vivir.

Este modesto acercamiento, desde sus obras, nos alerta sobre la necesidad de reconstruir la historia de nuestra diplomacia en la República y abre un espacio en sus futuros estudios a partir de la evaluación del pensamiento político de sus actores e instituciones.

Orestes Ferrara se une a una lista de personalidades como Gonzalo de Quesada, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, Cosme de la Torriente, Manuel Márquez Sterling, José Antonio Ramos, Fernando Ortiz, entre muchos otros, que integraron el cuerpo diplomático y consular cubano de la época, con el afán de lograr, a pesar de sus limitaciones, el respeto a la independencia y la soberanía nacional, no exenta de luces y sombras.

NOTAS

¹ Ver la introducción muy apologética que le hace Carlos Márquez Sterling al texto “Una mirada sobre tres siglos. Memorias” publicado en España en 1975.

² En el Centro de Documentación del MINREX existe el documento de su solicitud al Gobierno Revolucionario de poner su cargo a su disposición.

³ Nació en Nápoles el 8 de julio de 1876 y muere en Estados Unidos el 16 de febrero de 1972.

⁴ Cosme de la Torriente y Peraza fue un militar, político, abogado y estadista cubano. Representante del liberalismo cubano, fue presidente de la Liga de las Naciones entre 1923 y 1924 y Secretario de Estado de 1934 a 1935.

⁵ Hay que tener en cuenta que, en 1823, el presidente James Monroe había proclamado la Doc-

trina Monroe, donde quedaba expuesto que los derechos y los intereses del gobierno de Estados Unidos estaban ligados al continente americano, que, alcanzadas ya su libertad e independencia, no podía ser considerado como terreno de una futura colonización por parte de ninguna de las potencias europeas, sin que fuera considerado como peligroso para el mantenimiento de la paz y la seguridad de Estados Unidos.

⁶ Guerrita de agosto de 1906, fue un conflicto entre facciones políticas, motivado por la reelección del presidente Tomás Estrada Palma, afiliado al Partido Moderado y el consecuente levantamiento armado de los miembros del Partido Liberal liderados por José Miguel Gómez. Este hecho culminó con la Segunda ocupación militar de Estados Unidos en Cuba.

⁷ Fue un abogado y político estadounidense republicano, que se desempeñó como senador por el estado de Pensilvania y de 1909 a 1913 Secretario de Estado durante la presidencia de William Howard Taft.

⁸ El historiador cubano, Jorge Renato Guitart, en su obra Cosme de la Torriente, los albores de una época en Cuba, comenta sobre la Doctrina de la Virtud Doméstica. Sus autores y representantes del pensamiento liberal burgués, se esforzaron en divulgar esta teoría política para hacer frente a posibles desajustes institucionales que pudieran justificar la intervención militar según lo disponía la Enmienda Platt.

⁹ En conversación con Cosme de la Torriente sobre la situación política en la Cuba de aquellos años.

¹⁰ Al respecto, afirmó: Yo no fui nunca Machadista, porque no había ido a buscar la muerte a Cuba para someterme a un hombre, y lo que era peor aún, a un nombre. (Ferrara, 1975: 419).

¹¹ Conversación de Ferrara con Oscar Cintas,

embajador de Cuba en Washington.

¹² Su incomodidad radica en que no recibe una respuesta específica ante su solicitud de salida del cargo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ferrara, O. (1933). *Tentativas de Intervención Europea en América 1896-1898*. La Habana: Editorial Hermes.

Ferrara, O. (1975). *Una Mirada sobre Tres Siglos. Memorias*. Madrid: Playor, S.A.

BIBLIOGRAFÍA

Alfonso, J. (2012). Orestes Ferrara. La última visita. *Revisita Opus Habana*, 14(1), pp. 49-57.

Archivo Central MINREX, (2022). *Relaciones Consulares Cuba- Estados Unidos*.

Bianchi, C. (2006). *Duelistas*. Recuperado de <https://www.cirobianchi.blogia.com/2006/082601-duelistas.php> Recuperado, 25-02-2022.

James, J. (2002). Cuba 1900-1928. *La República dividida contra sí misma*. Santiago de Cuba: Ediciones Oriente.

Ibarra, J. R. (2017). *Cosme de la Torriente, los albores de una época en Cuba*. Ediciones UNION.

Sainz, H (2019). La labor consular cubana en Estados Unidos: 1902-1958. Una temática pendiente. *Revista Política Internacional*, (1). Recuperado de <https://rpi.isri.cu/rpi/issue/view/7/7>

Sainz, H (2021). Anexionismo y Plattismo. Dos caras de una misma moneda contra una nación. *Revista Política Internacional*, III(4). Recuperado de <https://rpi.isri.cu/rpi/issue/view/13/15>

Senatore, A (2019). *El Anarquista Elegante*. La Habana: Ediciones Boloña.

La inversión extranjera directa desde la teoría, las instituciones y los organismos internacionales: un análisis conceptual

Foreign direct investment from theory, institutions and international organizations: a conceptual analysis

Dr. C. Ernesto Molina Molina

Miembro de Mérito de la Academia de Ciencias de Cuba. Profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”.  aisacuevas27@gmail.com  0000-0001-7825-5001

MSc. José Antonio Dumé Sánchez

Máster en Relaciones Internacionales. Profesor Instructor. Universidad del Ministerio del Interior, La Habana, Cuba.
 aisacuevas27@gmail.com  0000-0001-7388-8889

RECIDIDO: 29 DE ABRIL DE 2022

APROBADO: 5 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN La inversión extranjera directa (IED) es un tema de debate y discusión contemporáneo entre investigadores y estudiosos del asunto, así como por instituciones y organismos internacionales, reflejándose en sus formulaciones una diversidad de concepciones a partir de diferentes postulados, que apuntan a sus determinantes y efectos en el desarrollo económico de las economías receptoras. En este trabajo se analiza y sistematizan, desde las perspectivas teórica, institucional y de los organismos internacionales, un grupo de definiciones con el fin de identificar sus características esenciales, lo cual permitirá futuros análisis en la comprensión de su finalidad no solo desde el punto de vista comercial, sino también económico de una nación. En este sentido, en los análisis realizados se constata que las funciones que ella tiene en Cuba están encaminadas desde las normas jurídicas al desarrollo económico sostenible.

Palabras claves: inversión extranjera directa, rasgos, enfoques, definiciones, ley, desarrollo económico

ABSTRACT Foreign direct investment (FDI) is a matter of contemporary debate and discussion between researchers and scholars on the subject, as well as by international institutions and organizations, reflecting in their formulations a diversity of conceptions based on different postulates, which point to their determinants and effects on the economic development of host economies. In this work, a group of definitions is analyzed and systematized from the theoretical, institutional and international organizations perspectives in order to identify its essential characteristics, which will allow future analyzes in the understanding of its purpose not only from the point of view of commercial, but also economic view of a nation. In this sense, the implication of the analyzes carried out shows that the functions that she has in Cuba are directed from the legal norms to sustainable economic development

Keywords: foreign direct investment, features, approaches, definitions, law, economic development



INTRODUCCIÓN

El tránsito de la humanidad por las diferentes formaciones económicas hasta la era moderna ha transcurrido en un escenario de acercamiento y desarrollo de las relaciones sociales, en la interacción de las estructuras estatales y privadas creadas. De ahí que el Derecho Internacional Consuetudinario fue escenario de cambios y reconocimiento de las personas naturales y jurídicas de un Estado en relación con la entrada en otro territorio, para realizar actividades inherentes o no a sus capacidades jurídicas, en correspondencia con las normas imperantes.

En tal sentido, el comercio primero entre localidades, luego regiones y hasta el internacional, desempeñó un papel catalizador en estos intercambios, marcados por la jurisprudencia y las normas internacionales, como prácticas ineludibles de la voluntad de las personas naturales y jurídicas con capacidad para operar como sujetos en las relaciones económicas y monetarias-mercantiles en la contemporaneidad. Esta práctica comercial global proporciona la concertación de tratados internacionales entre Estados, en los que destacan los Acuerdos Internacionales de Inversión (AII), con vistas a la protección de los derechos de las personas naturales (PN) y personas jurídicas (PJ) extranjeras y nacionales que ejecuten diferentes tipos de inversión.

La internacionalización del capital a través de la inversión, la forma de reproducirlo y las relaciones que de él emanan en las economías receptoras, se convierte en una arista de estudio del Derecho Internacional Privado, a partir de la protección de los derechos y obligaciones generadas, como vía de regular una relación que se generaliza y particulariza en determinados contextos. La sistematización realizada, sobre la base del método dialéctico-materialista del conocimiento científico, permitió cumplir el objetivo de que en esta investigación se expongan los rasgos distintivos de la inversión extranjera directa, a partir de sucesivos análisis y síntesis de sus conceptualizaciones en la literatura consultada.

DESARROLLO

Acercamiento conceptual a la inversión extranjera directa

El análisis conceptual de la inversión extranjera directa (IED) ha sido objeto de estudio desde diversas concepciones y enfoques por investigadores y estudiosos del tema, así como por instituciones y organismos internacionales. La manera como se legisla internacionalmente sobre la inversión directa extranjera, exige tener muy presente el impacto positivo o negativo de la misma en el país receptor; y a su vez, identificar cuál es la política y estrategia que debe seguir dicho país para beneficiarse de la inversión extranjera, distinguiendo dos opciones:

1. 1. O puede beneficiarse solo una parte de la sociedad receptora, la oligarquía local, aliada a las transnacionales
2. 2. O se logra beneficiar toda la sociedad gracias a una política pública del país receptor que lleva a cabo una estrategia adecuada a ese fin.

Al confrontar los diversos enfoques y concepciones de autores e instituciones sobre la inversión extranjera directa, se puede constatar que, en general, se complementan, y permiten identificar sus características esenciales, lo cual permitirá futuros análisis en la comprensión de su finalidad, no solo desde el punto de vista comercial, sino también económico de la nación receptora, en este caso de Cuba.

El punto de partida para este análisis transita por efectuar un acercamiento conceptual a la inversión extranjera y las diferentes formas que adopta la misma en las economías de los países en que surgen y se desarrolla, en los que tendremos presentes la connotación jurídica de algunos términos y conceptos utilizados en las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como instrumentos no vinculantes adoptados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Por ello,



Fig 1: Los flujos de inversión extranjera directa dirigidos hacia distintas regiones del mundo se han multiplicado en las últimas décadas. Internet.

nos centraremos en la Inversión Extranjera Directa (IED) frente a otros tipos de inversiones, como las de portafolio o los préstamos oficiales, en la cual la participación del capital privado ha mostrado una línea ascendente y una interconexión del comercio exterior a nivel mundial con los mercados financieros, por citar algunas de sus características.

En las últimas décadas se ha generalizado la tendencia hacia la liberalización unilateral de las leyes y los reglamentos que afectan a la admisión y el establecimiento de inversiones foráneas, con el consiguiente aumento en el número de acuerdos sobre las mismas, donde algunos limitan la capacidad de los gobiernos de los países receptores para adoptar medidas que restrinjan la admisión y el establecimiento de dichas inversiones. Sin embargo, el ordenamiento interno y las políticas nacionales de los Estados, determinan las interacciones en las Relaciones Económicas Internacionales (REI) entendidas como “los vínculos económicos que se establecen entre las distintas naciones a nivel mundial, las que según su actividad internacional pueden ser comerciales, monetarias, financieras y de colabora-

ción e integración económicas” (Del Castillo Sánchez, et al., 2013, 53).

Esta amalgama de escenarios nos vislumbra un prisma heterogéneo de criterios, sin que exista un consenso entre los diversos teóricos, instituciones y organismos internacionales que han tratado la IED, aunque ponderan y giran en torno a algunas ideas comunes. Las posiciones adoptadas tienen diferentes grados de influencia de los componentes económicos, sociales, culturales y jurídicos, imperantes en el proceso de globalización y expresados en el espacio donde se manifiestan las características, tendencias y contradicciones que rigen el comportamiento de la economía mundial, sin deslindarse de su carácter técnico, occidental y clasista que la sostiene.

Es por ello que el estudio de la inversión extranjera, en especial la directa, ha cobrado vital relevancia en la modernidad, donde “las conexiones entre las transformaciones tecnológicas, políticas y económicas, han eliminado las fronteras tradicionales entre naciones y abierto nuevas oportunidades eco-

nómicas” (UNCTAD, 2014, 1), aspecto que asevera Dunning (1998) al referirse, que la liberalización de las políticas afecta positivamente los flujos de IED dirigidos hacia distintas regiones del mundo (Ramírez Torres, 2002, 42).

De acuerdo con un estudio preparado bajo el auspicio del Comité de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales de la OCDE, “la IED generalmente es un apoyo importante para el crecimiento económico¹ de economías en desarrollo y en transición, independientemente de su estado actual de desarrollo” Christiansen, Oman y Charlton (2003) (citado en De la Garza, 3).

Según Del Castillo Sánchez, et al. (2013, 62), la circulación controlada de los flujos financieros internacionales “constituyen el conjunto de recursos monetarios que se mueven entre los países a través de diferentes instrumentos y provenientes de diversas fuentes, con el propósito de satisfacer determinados requerimientos tanto de los emisores como de las economías receptoras”. Este movimiento transita por el prisma de la Política Exterior de un Estado, definida por Rodríguez Hernández (2017, 191) como “la actividad de un Estado en sus relaciones con otro estado en el plano internacional, buscando la realización de los objetivos exteriores que determinan los intereses de la clase dominante en un momento histórico concreto”.

Las acciones que despliega un Estado en función de su desarrollo nacional, están limitadas o extendidas en períodos de tiempos concretos, en los que las crisis, los conflictos y las bonanzas, aceleran o desaceleran la captación de la inversión extranjera y con ello sus aspectos positivos, los que lejos de ser instintivos, son conducidos de la mano de políticas que tributan al cumplimiento de los objetivos de interés nacional. De ahí que un mismo fenómeno como la inversión extranjera es apreciada por diferentes actores internacionales² como la UNCTAD, la OMC, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional (FMI), según los objetivos que persigue y “la situación de los problemas políticos y económicos inter-

nacionales en un momento determinado” (Rodríguez Hernández, 2017, 192).

Para el propósito de este trabajo el autor se afilia a la definición de IED dada por la UNCTAD en su “Glosario de Términos y Conceptos Fundamentales de los AII”, por su carácter global, aglutinador y especializado de esta Conferencia al tratarla como una “inversión que implica una relación a largo plazo y representa unos intereses duraderos en una empresa residente en una economía distinta de la del inversor. Cubre todas las transacciones entre los inversores directos y la inversión directa, lo cual significa que cubre no solo la transacción inicial, sino que también las transacciones subsecuentes entre las dos entidades y el resto de empresas afiliadas” (UNCTAD 2004, 90).

Por otra parte, la inversión extranjera expresada a través de tratados bilaterales, está caracterizada según la UNCTAD (2004, 11) por promover y proteger el trato y la admisión de esta, además de los derechos de las empresas y los nacionales extranjeros de la expropiación, indemnización, transferencia de fondos y su protección en caso de disturbios políticos.

El FMI en su Manual de Balanza de Pagos 5ta. edición de 1994, define la IED como “una inversión que se hace con el propósito de adquirir un interés duradero en una empresa que opera en una economía distinta de la suya, siendo el interés del inversor el de tener voz en la gestión de la firma” (359 y 362). El autor coincide con dos de los elementos tratados por estos dos organismos internacionales, que son: la larga duración y el control en la gestión, a los efectos de la recuperación de la inversión y obtener los dividendos proyectados en los estudios de factibilidad, así como la repatriación o reinversión de las ganancias para el desarrollo y el crecimiento del negocio a largo plazo.

En caso del FMI, matiza dentro de las intenciones de la inversión, la facultad de liderazgo del inversionista, expresado a través de su participación social en

la gestión del ente creado; mientras que la UNCTAD no la circunscribe a determinados sujetos como las multi o transnacionales, sino que reconoce el accionar de las empresas, siempre en un lugar distinto al del inversor. Destaca las vías para su realización, aspecto relevante en la conformación del negocio a realizar entre la parte extranjera y el país receptor, sobre la que descansa el fundamento legal que la sostiene, así como las relaciones que se desprendrán de estas interacciones futuras en el marco comercial que se desarrollen.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) en su informe “Trade and Foreign Direct Investment” del 8 octubre de 1996, considera que la IED ocurre cuando un inversor establecido en un país (origen) adquiere un activo en otro país (destino) con el objetivo de administrarlo. La dimensión del manejo del activo es lo que distingue a la IED de la inversión de portafolio en activos, bonos y otros instrumentos financieros. En la mayoría de los casos, el activo es administrado en el extranjero como firma del mismo negocio. Cuando esto sucede, el inversor se conoce como «casa matriz» y el activo como «afilada» o «subsidiaria».

En este caso se contextualiza la IED en la complementariedad de tres componentes: los sujetos que la realizan, el lugar de ocurrencia y la administración de la gestión, estos dos últimos como entes fundamentales de las relaciones comerciales internacionales.

Según (FMI, 2009, 109) la 6ta. edición del manual antes mencionado, se establece que las empresas filiales de una Empresa, las constituyen los inversionistas directos: “es una entidad o grupo de entidades relacionadas que pueden ejercer control o ejercer un grado significativo de influencia sobre otra entidad que es residente de una economía diferente”, las Empresas de inversión directa (sucursales o cuasisociedades) es “una entidad sujeta al control o a un grado significativo de influencia por parte de un inversionista directo” y las Empresas emparentadas “están bajo la influencia o control del mismo

inversionista inmediato o indirecto pero ninguna de las empresas emparentadas controla o influye sobre otra”.

Este postulado nos coloca que en determinados casos, una entidad puede ser y desempeñar a su vez, el rol de estas tres categorías en sus relaciones comerciales con otras entidades, por lo que resulta significativo a consideración de este trabajo, la alusión detallada a las formas organizativas mercantiles que se adoptan por el inversor, lugar desde el cual se administra el activo, los derechos y las obligaciones contraídas en estos procesos gerenciales, sin la desconexión de su proceso formativo y ramal inicial.

En tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su Definición Marco de IED, incluye “la transacción de capital inicial que esté en el rango del umbral del 10%, así como todas las transacciones y posiciones financieras entre el inversor directo y la empresa de inversión directa. Se incluyen también las transacciones y posiciones que tengan lugar entre otras empresas afiliadas o empresas hermanas. La inversión extranjera directa no se limita a la inversión en acciones y otras participaciones de capital, también se incluyen los beneficios reinvertidos y la deuda entre compañías” (OCDE, 2008, 53).

Se amplía también la relación con el hecho de tener una posición preponderante en la toma de decisión de la Empresa y un grado importante de eficiencia al establecer una relación duradera, en la que además de intercambiar fondos, se aporta conocimientos técnicos, tecnología, administración, marketing, prácticas comerciales e intercambian riesgos.

En su obra, Lenin alertaba sobre la exportación de capital como un rasgo del capitalismo, aspecto entendido como inversión extranjera en el contexto del modo capitalista de producción la exportación de capital según Pérez Díaz (2010, 6), al establecer que “la exportación e internacionalización de capitales es un rasgo económico del capitalismo monopolista

de estado acentuada en su fase imperialista”, elementos tratados por Lenin en 1917³, periodo en el que cobra auge la inversión de países desarrollados en otros de esta categoría o dirigidos a la obtención de materias primas a través de la creación de subsidiarias, que le permitan garantizar sus fines.

En tal sentido, los efectos de la búsqueda del aumento de las utilidades de las grandes empresas fuera de sus enclaves físicos (casa matriz), ha traído consigo la paulatina transnacionalización del capital hacia actividades productivas, comerciales, económicas, financieras, de servicios, tecnológicas y otras, como parte de la configuración del Comercio Internacional “al estar compuesto por las relaciones comerciales que establecen los países entre sí a nivel de la economía mundial, o sea, los intercambios de mercancías, bienes y servicios entre las distintas economías nacionales” (Del Castillo Sánchez, et al., 2013, 54).

En el caso de Mossa (2002), se refirió a la IED como “el proceso por el cual residentes de un país adquieren la propiedad de unos activos en otro país con el objeto de controlar la producción y/o distribución y otras actividades realizadas por estos” (citado en Dans Rodríguez, 2012, 110). En ella subyacen aspectos como el rol del inversor en la gestión del negocio asociado a la planificación de la producción o la prestación de un servicio y su control, al situarlo como una de las partes con poder de decisión sin dejar claro los límites, los que en cierta manera dependen del porcentaje de activos adquiridos.

En relación con el sujeto solo enuncia a un residente de un país (empresario individual o social) siempre que tenga capacidad para hacerlo, al centrar el proceso de la inversión en la adquisición de activos en propiedad, comprendidos desde una empresa en su conjunto o de parte de las acciones que la integran, la que compartirá con otros socios, por lo que al dejar abierto el diapasón en relación con la parte en que administra, desde la cual ejerce el control de las actividades ejecutadas.

Por otra parte, Ruiz (2000, 225) “considera que la IED es un elemento del ahorro externo privado que es realizada por un agente extranjero, generalmente, aunque no siempre, por una corporación multi o transnacional en empresas localizadas en el país receptor”. “La misma implica el control total o parcial de la empresa y la presencia física del inversionista extranjero, bien sea una persona jurídica o natural”. Por lo tanto, es necesario destacar que, en todos los casos, supone que hay un país emisor (el que exporta el capital) y un país receptor (el que importa el capital), pero lo que la caracteriza es el propósito del inversionista, sea este una firma o un individuo, de administrar total o parcialmente el activo adquirido y, además, el hecho de que involucra la presencia física en el país aceptante de la firma o la persona natural que realiza la inversión. “Argumentos favorables a la IED desprendidos principalmente del análisis neoclásico tradicional de los determinantes del crecimiento económico” (citado en Pérez Díaz, 2010, 8 y 9).

Este autor no concibe la IED efectuada desde entidades estatales, sin embargo, no niega que la empresa receptora sea subordinada al Estado, al constituir una posibilidad abierta de afiliación económica. Remarca la presencia física del inversionista en el país receptor para ejercer la administración de la gestión, lo que coincide con otros autores que puede ser total o parcial. En su concepción de la IED confiere mayor competitividad a las corporaciones multi o transnacionales en su ejecución, debido al ahorro externo que generan para realizar la inversión.

Según criterio De la Garza (2005), la IED “consiste en una inversión real, es decir, en bienes productivos tangibles (planta y equipo, inventarios, etc.), realizada por una empresa extranjera, motivada por las ventajas de llevar a cabo una parte de sus procesos productivos en otro país, la cual puede realizarse por medio de la adquisición total o parcial de una empresa ya existente o por la creación de una nueva, ésta inversión, en cualquier caso, formará parte de la estructura organizacional de la empresa matriz. Se espera que este tipo de inversión tenga impactos positivos en la economía regional del país anfitrión” (pág.2).

Se concibe la inversión parcializada en la extensión de los procesos productivos de una empresa extranjera de otro país, sin embargo, otras actividades dirigidas a la distribución o los servicios, no quedan en el campo de acción del autor. En su concepción, introduce la posibilidad de creación de un ente nuevo, siempre subordinado a la casa matriz y el reconocimiento del impacto positivo de la inversión realizada en la economía receptora a una escala regional, elemento este no descrito con anterioridad por otros autores ni organismos internacionales analizados.

Según (Loungani y Razin, 2001) la IED “trae consigo ciertos factores positivos para el desarrollo de las economías, potenciando fuertemente las transacciones de divisas y capital”. A criterio del autor, en esta definición como en la anterior, se anuncia un aspecto mercantilista de la inversión sin reflejar aspectos sociales en los países receptores, pondera el papel de los sujetos que la promueve y operan, así como los derechos patrimoniales que emanan de ellos. Por otra parte, se rompe la concepción del beneficio económico desde la visión del inversor extranjero, al establecer una mirada hacia los beneficios que traerían los flujos de inversión⁴ en las economías receptoras, al recibir transacciones de divisas y capital.

Por su parte, Fernández García (2016), considera la IED como “el proceso de creación o de adquisición de activos, excluyendo la inversión en cartera, con el propósito de desarrollar a largo plazo una actividad de la que se tiene el control en la gestión, además de su incidencia en la cadena de valor”, ya que incluye varios aspectos fundamentales relacionados con el desarrollo de bienes y servicios competitivos e innovadores para la exportación a largo plazo, tener la capacidad de insertarse en las cadenas de valor mundiales y el control del proceso de gestión del negocio para garantizar el éxito de la empresa extranjera, una balanza comercial favorable y obtener las divisas requeridas para el desarrollo económico y social del país.

En el caso de (Ramírez & Flores, 2006, 3), sostiene que la IED “es aquella que proviene de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en un país con la intención de tener injerencia directa de largo plazo en el desarrollo de una firma. Esta inversión se puede realizar mediante la participación en otras empresas ya establecidas o por medio del establecimiento de una filial de la empresa inversora”. En su texto recalca el carácter general de los sujetos extranjeros que la ejecutan y los que la reciben, en dependencia de la forma organizativa y la participación que se tenga con el aporte de capital.

La sistematización de las definiciones dadas por organismos internacionales y de los autores consultados, nos permite establecer seis rasgos esenciales de la IED: sujetos que operan, periodo de inversión, lugar de ocurrencia, vías para realizarla, relaciones que se desprenden y actividad que se realiza, ver cuadro 1, los que constituyen una simbiosis entre ellos al concatenarse. Estos rasgos no dependen de enfoques y facilitan el análisis de otras variantes de este concepto, lo cual ayudaría en ulteriores investigaciones sobre el tema, ya que algunos autores contemplan la combinación de tres o cuatro de ellos para transmitir su visión de lo que se persigue y hacia dónde va dirigida.

Cuadro 1. Rasgos de la inversión extranjera directa
(Elaboración propia)



1.Los sujetos que operan: la literatura consultada es amplia en explicar que tanto las personas naturales como las personas jurídicas pueden realizar exportaciones de activos o capital para crear o administrar total o parcial una filial o empresa, donde esta última los teóricos no niegan que pueda ser estatal. En algunos casos apuntan su ejecución por las grandes empresas y corporaciones multi o transnacionales, las que sitúan su casa matriz en una región diferente a la que administra la gestión.

2.Período de inversión: todos los criterios analizados apuntan a la larga durabilidad de este proceso en función de la sostenibilidad como misión a lograr por los sujetos que intervienen, donde en un corto espacio de tiempo, no es suficiente para poder ejercer una administración de capital o las acciones adquiridas y estas a su vez, alcancen a reproducirse adecuadamente para mantener positivas las balanzas de pago. La permanencia por sí sola, aunque no siempre, unido al crecimiento financiero, engloban indicadores económicos de la gestión ejercida.

3.El lugar de ocurrencia: es un sitio distinto al del inversionista extranjero, en el que todas las definiciones se refieren a una economía receptora de la inversión directa contemplada en activos o capital y la permanencia distingue la realización. Es un elemento distintivo porque es donde se persigue y hacia dónde va dirigida la IED.

4.Vías para realizarla: se refiere al fundamento legal de la escritura de conformación del nuevo negocio, la que depende de las normas del país receptor, así como de tratados bilaterales como los acuerdos internacionales de inversión y otros regionales. La vestidura legal otorgada establecerá los límites de sus obligaciones y competencias.

5.Relaciones que se desprenden: este elemento subyace en la intencionalidad de la inversión realizada por el inversionista extranjero y la forma de percibirse por la empresa receptora, cuyas visiones deben tener puntos convergentes para su concertación, principalmente lo referente a la transferencia

de tecnología, capital y actividad gerencial, creación de empleo y acceso a los mercados mundiales, entre otros. Sin embargo, nos enmarcamos en la forma en la que se administren las relaciones de producción y comerciales, los servicios prestados o generados y el comportamiento de las finanzas, una vez integrados ambas entidades.

6. Actividad que se realiza: algunos autores defienden una concepción abierta de la acción a ejecutar en la IED, esencialmente entendida como una extensión del objeto empresarial del inversionista extranjero en una economía diferente a la suya, aunque no descarta la posibilidad de ampliación de la empresa a partir de la ejecución de otras funciones como parte de sus competencias gerenciales. Por otra parte, se remarca la actividad de inversión en bienes productivos tangibles, desmarcándola del comercio y la prestación de servicio. En todos los casos de su ejecución duradera dependerá la continuidad de la alianza forjada.

Análisis crítico desde la legislación cubana

En las conceptualizaciones anteriores de organismos internacionales y de los diferentes autores tratados, prevalecen postulados del llamado mundo occidental, en el que impone o trata de imponer instrumentos legales enfocados en viabilizar y favorecer el libre movimiento de capitales a escala global dentro del propio ciclo de las inversiones, al tiempo que representan los intereses de las empresas privadas transnacionales expresados en los Programas de Ajustes Estructurales. De ahí que, la IED es una variable sobre la cual versan criterios favorables y en contra, con un debate intenso desde el punto de vista de la penetración del capital de inversión, como mecanismo de mercado capitalista en una economía socialista, sin el debido control estatal.

Desde la justificación teórica no se descartan los aportes que persigue la IED en el crecimiento económico de las naciones receptoras de dichas inversiones, las que pueden ser compatibles y beneficiosas para el Estado y la sociedad, siempre que

atraviesen el prisma del interés nacional, de lo contrario, prevalecerá el esquema de ingresos más altos y mayores ganancias para las oligarquías locales en detrimento de bienestar popular. En el caso de Cuba, el país acepta y permite la IED proveniente de empresas y otras entidades económicas establecidas en el exterior, estatales o privadas en las que se incluyen las personas naturales, en función de consolidar y coadyuvar al desarrollo del sistema económico y social del país.

En tal sentido, se dispuso en 1982 del Decreto Ley (D/L) 50 “Sobre asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras”, el cual estaría dirigido a regular de manera específica determinadas formas de asociación económica con intereses extranjeros en el territorio nacional, a través de la constitución de empresas mixtas de capital cubano y foráneo mediante otras formas de asociación económica bilateral y multilateral. También establecía un régimen jurídico y laboral, regulaciones financieras y mercantiles, además de obligaciones fiscales, dirigidas a establecer la conducción de esta relación societaria, un trato justo y respetuoso con el inversionista extranjero, en un contexto en el que estábamos insertados en intercambios comerciales con el campo socialista.

Sin embargo, estas condiciones imperantes desaparecieron a inicios de los años 90 del pasado siglo, dando paso a una economía mundial que se globalizaba, así como fuertes tendencias hegemónicas en el campo económico, político y militar, situación que condujo en 1995 a la promulgación de la Ley No. 77 “Ley de la Inversión Extranjera” en la que se establecieron tres formas de operar del inversionista extranjero: contrato de asociación económica internacional, empresa de capital totalmente extranjero y empresa mixta. En el espíritu de esta norma se estableció la ejecución de actividades económicas siempre que contribuyeran al fortalecimiento de la capacidad económica y al desarrollo sostenible del país, sobre la base del respeto a la soberanía e independencia nacional y de la protección y uso racional de los recursos naturales.

En esta ley se regularon y consolidaron facultades y atribuciones de estas organizaciones societarias, algunas contenidas en el D/L 50/82 relacionadas con el sistema bancario, el fisco, el seguro, la protección al medio ambiente y uso racional y eficiente de las tecnologías, así como las garantías a los inversores, la protección a la fuerza laboral y la solución de conflictos, todo ello en un contexto marcado por el asedio a las operaciones financieras y comerciales del país. Por ello los cambios acontecidos en la economía nacional a consecuencia de la actualización del modelo económico cubano regido por los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, readecuaron la Ley 77 con la aprobación en abril del 2014 de la Ley No. 118 “Ley de la Inversión Extranjera”, dirigida a ofrecer mayores incentivos a la inversión extranjera, además de que sus flujos contribuyeran eficazmente a los objetivos de desarrollo económico sostenible del territorio y a la recuperación de la economía nacional, sobre la base del principio de soberanía.

La promulgación de esta nueva ley se orientó hacia la diversificación y ampliación de los mercados de exportación, el acceso a tecnologías de avanzada, la sustitución de importaciones con prioridad en la producción de alimentos, así como la obtención de financiamiento externo, la creación de nuevas fuentes de empleo, la captación de métodos gerenciales y la vinculación de la misma con el desarrollo del encadenamiento productivo, el cambio de matriz energética del país mediante el aprovechamiento de fuentes renovables de energía. A estos últimos en particular se le destinan cuantiosos recursos monetarios en su adquisición en el mercado, al estar marcados por la fluctuación de los precios externos y el asedio comercial, económico y financiero de Estados Unidos de América (EE.UU.).

Todas estas concepciones están dirigidas por el Estado hacia los sectores destinatarios de inversiones extranjeras, en consonancia con el establecimiento de la cartera de oportunidades que el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera promociona, según sus políticas generales y sectoriales.

De igual forma se establecen regulaciones que reglamentan su proceder, el régimen a mantener con las instituciones bancarias, su evaluación por la comisión estatal a tal efecto y la metodología de los estudios de factibilidad técnico-económica, entre otras.

CONCLUSIONES

Una vez sistematizados los diferentes enfoques aportados por los investigadores, organismos internacionales y concepciones teóricas sobre el tema, se propone una clasificación de las características de la IED, teniendo presente las siguientes dimensiones: los sujetos que operan, el periodo de inversión, el lugar de ocurrencia, las vías para realizarla, las relaciones que se desprenden de las mismas y la actividad que se realiza.

Del análisis de las diferentes conceptualizaciones de la IED, se puede constatar, que la tendencia que prevalece en su estudio teórico es la de un enfoque eminentemente “occidental”, lo cual explica su limitado alcance para el análisis desde una perspectiva que priorice su impacto social en las economías receptoras.

Cuba en su quehacer económico ha permitido la entrada de la inversión extranjera mediante la aprobación de políticas encaminadas a flexibilizar de forma paulatina su admisión con la promulgación de diferentes normativas, desde un enfoque social que responde a las prioridades del país y las necesidades de la sociedad, en función del fortalecimiento de la capacidad económica y al desarrollo sostenible, con respeto a la soberanía e independencia nacional.

NOTAS

¹ Según Méndez, el crecimiento económico es el incremento de las actividades económicas de un país. Es la expansión cuantitativa de la economía de un país. Por lo que tiene que ver con observaciones objetivas que pueden ser medibles en términos absolutos o relativos, sus principales manifestaciones se relacionan con

los aumentos de la producción, las ventas, los ingresos, el empleo, el ahorro, la inversión, etc. citado en (De la Garza, 2005, 6)

² Son todos aquellos grupos o entidades que tienen influencia -en mayor o menor grado- o intervienen, actúan en el escenario internacional. En esta categoría se incluyen los estados y sus líderes. Las organizaciones internacionales, intergubernamentales, no gubernamentales, supranacionales y las corporaciones internacionales (Rodríguez Hernández, 2017, pág. 193)

³ Escrito por V I. Lenin en su libro “El Imperialismo, fase superior del Capitalismo” citado por (Pérez Díaz, 2010, 5).

⁴ Es la cantidad de dinero destinada a la formación de capital durante un período determinado. Se utiliza el término también para señalar que cuando una economía es fuerte y genera confianza, la inversión fluye hacia ella, pero los cambios en las expectativas, si son negativos, pueden interrumpir ese flujo de inversión (León, 2015, 33).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castro , L. (2016). *Determinantes de la Inversión extranjera directa. Caso de China*. (Tesis de grado en Dirección y Administración de Empresa). Coruña. Pdf.

Dans, N. (2012). *El riesgo país en la inversión extranjera directa: conceptos y modalidades de riesgo*. Madrid. Recuperado de doi:http://dx.doi.org/10.5209/rev_PADE.2012. n25.41100. Pdf.

De la Garza, U. (2005). *La Inversión Extranjera Directa (IED), teorías y prácticas*. México: InnOvaciOnes de Negocios. ISBN: 1665-9627. Pdf.

Del Castillo, L., Fernández, O., García, M., Hidalgo de los Santos, V., Medina, Z., & Nuñez, J. (2013). *Aprendiendo Economía en Cuba: Nociones para no economistas*. La Habana.

- Fernández, A. (2016). *Evolución reciente de la IDE China: especial atención a su papel como emisor*. España. Pdf.
- Fondo Monetario Internacional. (2009). *Manual de Balance de Pagos y Posición de Inversión Internacional (6ta Edición)*. España. ISBN 978-1-46235-161-9. Pdf.
- Jimenez, M. y Paredes, J. M. (2017). *Análisis Comparativo de la Inversión Extranjera Directa entre Ecuador y Perú periodo 2013 - 2015* (Tesis de Ingienería en Tributación y Finanzas). Ecuador. Pdf.
- OCDE. (2011). OCDE Definición Marco de Inversión Extranjera Directa: Cuarta edición. OCDE. Recuperado de DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264094475-es>. Pdf
- Pérez, A. (2010). *La Inversión Extranjera Directa en el Modelo de Desarrollo de la República Popular China* (Tesis de Diploma). Villa Clara. Pdf.
- Prebisch, R. (1979). Las teorías neoclásicas del liberalismo económico. *Revista de la CEPAL*, (7), 171-192. Pdf.
- Ramírez, A. (2002). *Inversión Extranjera Directa en México: determinantes y pautas de localización* (Tesis doctoral). Barcelona. Pdf.
- Rodríguez, L. (2017). *Un siglo de Teorías de las Relaciones Internacionales*. La Habana: Félix Varela. Obtenido de ISBN: 978-959-07-2221-9
- Salas, C., Nuñez, J., García, M., y Perurena, L. (2013). Políticas para una inserción internacional, competitiva y dinámica. En M. García, y V. Hidalgo, *Modelo Económico y Social Cubano: nociones generales* (págs. 89-125). La Habana, Cuba: UH Facultad de Artes y Letras, Universidad de La Habana. Obtenido de ISBN: 978-959-7211-37-2. Pdf.
- Tarapuez, E., y Botero, J. J. (2007). *Algunos aportes de los neoclásicos a la Teoría del Emprendedor*. Bogotá. Pdf.
- UNCTAD. (2004). *Glosario de Términos y Conceptos Fundamentales de los Acuerdos Internacionales de Inversión*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Pdf.
- UNCTAD. (2014). *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, Panorama General*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Pdf.
- UNCTAD. (2014a). Decreto Ley 50 sobre Asociación Económica entre Entidades Cubanasy Extranjeras. *Gaceta Oficial Extraordinaria*, No. 3, (p.5.). República de Cuba. Pdf.
- UNCTAD. (2014b). Ley No. 77 de la Inversión Extranjera. *Gaceta Oficial Extraordinaria*, No. 3, (p.12.). República de Cuba. Pdf.
- UNCTAD. (2014c). Ley No. 118 de la Inversión Extranjera. *Gaceta Oficial Extraordinaria*, No. 20, (p.177-202). República de Cuba. Pdf.
- UNCTAD. (2014d). Resolución 46 y 47 del Banco Central de Cuba. *Gaceta Oficial Extraordinaria*, No. 20, (p.202-204). República de Cuba. Pdf
- UNCTAD. (2014e). Resolución No. 128 del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. *Gaceta Oficial Extraordinaria*, No. 20 (p.204-236). República de Cuba. Pdf.
- UNCTAD. (2014f). Resolución No. 16 de Trabajo y Seguridad Social. *Gaceta Oficial Extraordinaria*, No. 20. República de Cuba (p.236-240). Pdf.

Kazajstán: el ensayo fallido de una nueva “revolución de colores” en Eurasia.

Kazajstán: The failed essay of a new “revolution of colors” in Eurasia.

MSc. Gladys Fernández Martín

Máster en Estudios Sociales. Profesora Asistente en el Instituto Superior Pedagógico “Juan Marinello”, Matanzas, Cuba.  gladysfernandezmartin@gmail.com  0000-0002-5227-1510

Lic. Ricardo Leyva Pérez

Diplomado en Economía Política y Pensamiento Económico Universal. Profesor Auxiliar. Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana. Aspirante a Doctor en Ciencias Económicas por la Facultad de Economía por la Universidad de La Habana.  ricardoleyva70@gmail.com  0000-0002-1888-2342

RECIBIDO: 15 DE ABRIL DE 2022

APROBADO: 5 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN Un análisis de las experiencias vividas en la región centroasiática en tiempos relativamente cercanos hace pensar que los recientes disturbios sociales acontecidos en la república centro-asiática de Kazajstán, de aparente trasfondo económico-social, responden a otro episodio de las ya conocidas “revoluciones de colores”, promovidas por los halcones del imperialismo mundial -con el estadounidense como cabeza central- y sus servicios especiales, con el propósito de controlar la copiosa riqueza energética que alberga esa zona, las cualidades geopolíticas de la misma, así como minar la influencia de los poderes emergentes sino-ruso en un enclave geopolítico que desde tiempos inmemoriales constituye foco de tensión entre potencias mundiales y regionales, en pos de establecer su dominio omnipotente, lo que equivaldría a alcanzar la supremacía global, según las ideas fundamentales contenidas en la teoría del “pivot euroasiático” elaborada por el geopolítólogo inglés, Halford J Mackinder (1861-1947), a inicios del siglo XX.

Palabras clave: Imperialismo, geopolítica, hegemonía, transición intersistémica, “Revolución de color”, “pivot euroasiático” y República centro-asiática de Kazajstán

ABSTRACT Following the experiences lived in the Central Asian region in relatively recent times, it makes us think with greater certainty every day that the recent social disturbances that took place in the Central Asian Republic of Kazakhstan, with an apparent socio-economic background, respond, neither more nor less, to another episode of the well-known “color revolutions” promoted by the hawks of world imperialism -with the United States as the central head- and their special services to control the copious energy wealth that this area harbors, its geopolitical qualities, thus, how to undermine the influence of the emerging Sino-Russian powers in a geopolitical enclave that since time immemorial has been a focus of tension between world and regional powers in pursuit of establishing their omnipotent dominance, which would be equivalent to achieving global supremacy, according to ideas principles contained in the theory of the “Eurasian pivot” elaborated by the geopolitical scientist English, Halford J Mackinder (1861-1947), early 20th century.



Keywords: Imperialism, geopolitics, hegemony, intersystemic transition, "Color Revolution", "Eurasian pivot" and Central Asian Republic of Kazakhstan

INTRODUCCIÓN

“Quien domina la Europa oriental domina el heartland, quien domine a este domina la Isla Mundial. Quien domina la Isla Mundial domina el mundo...”

Halford John Mackinder. “El pivote geográfico de la Historia” (1904)

Reflexionar -en apretada síntesis- sobre la actualidad de las principales teorías que compendian la historia de la geopolítica mundial, en especial, la elaborada por Halford J Mackinder a inicios del siglo XX, acerca de la importancia geoestratégica de controlar el teatro euroasiático como condición indispensable para alcanzar la supremacía hegemónica global, constituye el propósito general de nuestro artículo.

Asia Central¹ amaneció en el año 2022 sumada en un hervidero social como consecuencia de los disturbios con aparentes matices socioeconómicos generados en la república centro-asiática de Kazajstán, unido a la petición de auxilio formulada por parte del presidente de ese país, Kasim-Yomart Tokáe, a su homólogo ruso Vladimir Putin, para que interviniese el contingente de fuerzas pacificadoras de la Organización del Tratado para la Seguridad Colectiva (OTSC), del cual es miembro fundador esa antigua nación exsoviética², según lo daban a conocer las principales agencias informativas del orbe en sus titulares.

Sin embargo, la amplia cobertura noticiosa surgida apenas referenció la posibilidad de que lo sucedido allí, podría constituir un nuevo episodio geopolítico con profundas raíces históricas.

En otras palabras, las revueltas sociales suscitadas recientemente en ese país centroasiático, y tratados, por demás, de manera superficial en los me-

dios hegemónicos fundamentales, responden a las relaciones de poder internacionales fuertemente condicionadas por los intereses en pugna de las potencias mundiales y regionales, unido, al de las corporaciones transnacionales, así como de otros actores no estatales de las Relaciones Internacionales (RR.II), diluidos alrededor de países vecinos, empeñados todos en controlar su riqueza energética y cualidades geopolíticas del “pivote geográfico de la historia” (Villar, 2018 y Fabelo, 2018).

Igualmente, en un marco amplio, consideramos que los últimos sucesos acontecidos en la república centro-asiática de Kazajstán representa la remembranza de las concepciones del geopolítólogo inglés, Halford J Mackinder, elaboradas a inicios de la centuria pasada, cuando expresó la necesidad de controlar el pivote euroasiático por parte del gobierno británico, en aquel entonces, como condición indispensable para alcanzar la supremacía hegemónica global, elementos todos que en su conjunto constituyen los principales incentivos para elaborar este artículo.

DESARROLLO

Halford J Mackinder y su teoría del “pivote euroasiático”: un replanteo crítico bajo la lupa del Marxismo-Leninismo.

“El pueblo y su entorno son inseparables y se ven afectados tanto por la geografía como por sus instituciones políticas”

Aristóteles. Siglo IV ANE

El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), define al término geopolítica como “Ciencia que pretende fundar la política nacional o internacional en el estudio sistemático de los factores geográficos, económicos y raciales”³. Es así, que tenemos

ante sí una definición que lo dice todo y al propio tiempo pasa por alto sus verdaderas intenciones, lo que nos obliga de manera objetiva a llevar a cabo un replanteo del concepto a la luz del presente.

Hace más de 120 años que el término es empleado en cuestiones medulares de la alta política internacional entre los tanques pensantes (think tanks) y políticos, en general, al servicio del imperialismo. Encubre, tanto ayer como hoy, de manera consciente e inconsciente el contenido hegemónico de la doctrina ideológica capitalista; “simplifica”, en buena medida, las relaciones socioeconómicas y contradicciones que se anidan en el seno de los monopolios y la oligarquía financiera transnacional con respecto a la política, pues, redimensiona el papel del medio geográfico como factor determinante del régimen político de un país, así como en su política exterior (Afanasiev, 1988).

En otras palabras, con el advenimiento y posterior evolución de la fase imperialista del capitalismo mundial, un círculo reducido de políticos e intelectuales al servicio de la élite económica y políticamente dominante, comienza a utilizar de forma cada vez más recurrente el vocablo en cuestión.

Al respecto, la bibliografía especializada considera al geógrafo y antropólogo alemán Friedrich Ratzel (1844-1904) el verdadero iniciador del pensamiento geopolítico. En su obra “Politische Geographie” (1896) (“Geografía Política”, en español), se observan los primeros pasos en la sistematización de conocimientos acerca del condicionamiento de las actividades humanas respecto al medio físico, sentando las bases del determinismo geográfico, la tesis del “Espacio Vital” y de la geopolítica en general. Es así, que, apoyándose en un análisis evolutivo sobre la situación mundial, desde la antigua Grecia hasta la Alemania de finales del siglo XIX, F. Ratzel pudo formular las llamadas “Leyes de Crecimiento del Estado”, concluyendo que el Estado es un organismo territorial que se asemeja a otros organismos, o sea, como los seres vivientes nace, crece y muere (Rosales, 2005).

Siguiendo este camino, nos tropezamos con el también geógrafo y político sueco Rudolf Kjellen (1864-1922), continuador de las ideas planteadas por F. Ratzel. Define en su libro “Staten som Lifsform” (1916) (“El Estado como forma de vida”, en español) a la geopolítica como “la influencia de los factores geográficos, en la más amplia acepción de



Fig 1: Desde hace más de 120 años el término Geopolítica es empleado en cuestiones medulares de la alta política internacional. Internet.

la palabra, en el desarrollo político en la vida de los pueblos y Estados”, o, lo que es igual, “la ciencia que concibe al Estado como un organismo geográfico o como un fenómeno en el espacio” (Cuéllar, 2012).

En ese mismo sentido, desde su disciplina académica y signado con un enfoque metodológico racionista, naturalista y/o positivista, R. Kjellen, considera que la “política” es la variable dependiente, y se define en función de los factores geográficos del Estado, es decir, Política = f (Geografía) (Cuéllar, 2012).

Entretanto, otro alemán, el militar, politólogo y geógrafo alemán Karl Haushofer (1869-1946) presenta en su texto “Geopolitik des Pazifischen Ozeans” (1925) (“Geopolítica del Océano Pacífico”, en español) a la geopolítica como la doctrina que trata “acerca del condicionamiento geográfico de la política”. En otro aparte, la geopolítica es caracterizada por él como la “ciencia de la forma política de vida en el espacio vital en función de la tierra” (Afanasiev, 1988).

De este modo, nos encontramos en presencia de una palabra que sintetiza un grupo de conocimientos interdisciplinarios sujetos a los intereses oligárquicos provenientes de los países centro del capitalismo global, engendrados en última instancia por la tendencia histórica de los monopolios capitalistas de alcanzar el predominio mundial. Una “ciencia”, que, según sus padres fundadores, promueve el estudio de los grandes complejos geográficos –los que abarcan muchas veces continentes enteros e incluso todo el mundo-, y encubre las pretensiones hegemónicas de los países imperialistas en uno u otro periodo de su larga data. Intenta explicar, asimismo, las diferencias cardinales subyacentes en el desarrollo económico-social y político del mundo mediante la influencia directa del determinismo geográfico, lo cual justifica las disímiles concepciones anexionistas relativas al fatalismo geográfico, el complejo de tamaño (o espacio vital) y la proximidad de los pequeños países a las metrópolis más cercanas⁴.

En suma, el contenido de la geopolítica abordado desde la lógica de sus progenitores representa una realidad blanqueada que encubre la naturaleza y dinámica de la profunda monopolización a la que ha sido objeto el sistema de RR.II, en especial, las Relaciones Económicas Internacionales (REI) luego que aconteciera el tránsito del modo de producción capitalista a su fase imperialista de vida, reflejo todo de su desarrollo lógico e histórico; asimismo, enmascara el carácter internacional de la política de conquista imperial, y, de que por lo tanto, el estado de guerra constituya una condición consustancial indispensable del sistema; o, dicho de otro modo, se exacerbaban las pugnas interimperialistas por un nuevo reparto económico y territorial del mundo, de modo tal que cobra total vigencia la tesis leninista del lugar histórico del capitalismo monopolista.

Bajo este sustrato teórico-metodológico, ideopolítico, socioclasista, y durante más de 100 años, los iniciadores de la geopolítica, primero, y luego sus más genuinos continuadores, desarrollaron una visión colonizadora y radical acerca del mundo, donde, entre otros, los términos geoestrategia⁵ y geoconomía⁶ constituyen por sus respectivos significados componentes directamente proporcionales a la geopolítica. No en balde, parafraseando a V. Lenin “las guerras -o cualquier otro mecanismo expansionista- son la continuidad de la política, pero por otros medios” (Lenin, 1976).

En consonancia con lo antes escrito, consideramos a la “geopolítica” como “el conjunto de estrategias de política exterior imperialista de países o grupos de países con el objetivo de, o bien salvaguardar los intereses de los estratos de la plutocracia dominante para fortalecer sus posiciones de poder frente a otros países o grupos de países, o bien expandirlas. Se incluye también en el concepto el cierto orden o equilibrio que, suponiéndolo más o menos estable, queda constituido como resultado de la aplicación de tales políticas” (Casals y Németh, 2016).

En este sentido, y sin importar la procedencia de la escuela de pensamiento, los gestores de la geopol-

lítica mundial del siglo XX -y lo que llevamos del XXI- crearon una serie de concepciones teóricas encaminadas a fundamentar los planes agresivos del imperialismo mundial, y este es el caso de la “Teoría del Heartland” o la “Teoría de la Región Cardial”, como también se le conoce. Constituye, grosso modo, una premisa indispensable su comprensión para interiorizar la vitalidad teórico-conceptual, práctica e ideoclasista de dicho constructo hegemónico en el siglo XXI, fundamento esencial de nuestras reflexiones.

En la costa europea del Atlántico, el inglés Halford Mackinder (1861-1947), formuló en 1905 dichos conocimientos geoestratégicos una visión acerca de la geopolítica diseñada para Inglaterra, en contraposición a la teoría marítima de A. Mahan (1840-1914), a través de la cual, se expone que “la Era de las potencias marítimas había llegado a su fin” y sostuvo que “el siglo XX sería la centuria del poder terrestre”. Por tal motivo, propuso que el Estado debe enfocarse en el control de un escenario de la geografía llamado “zona pivot”, “Tierra Corazón” (Heartland), o, simplemente, “el corazón de Eurasia”, cuyo control sería crucial para hacerse de la hegemonía mundial.

Dicho en pocas palabras, nos referimos a una región geopolítica que constituye geográficamente la conjunción entre Europa Oriental y Asia Central, regiones que hoy día son cruciales en el desarrollo de las relaciones internacionales (Giudice, 2005).

En su exposición, H. Mackinder, precisa que el ferrocarril había unido los puertos de Europa con los Urales (Rusia) y Asia. Eurasia había sido creada por las densas redes de ferrocarriles en conjunto con los puertos comerciales y había surgido un territorio que determinaba un nuevo poder terrestre distribuido entre Hamburgo-Amsterdam, Moscú y el Mar Negro, repleto de petróleo. Ese nuevo territorio “pivot” era un nuevo poder (Giudice, 2005).

De este modo, el geógrafo inglés exhortó al gobierno de su país a controlar los ferrocarriles europeos

y evitar una alianza entre Moscú-Berlín-Tokio que dominara Eurasia, excluyendo a Inglaterra. Además, divide el mundo en tres grandes zonas: Islas periferia, islas interiores e Isla mayor, siendo esta última la más importante para controlar el globo, pues comprende los continentes de Asia, Europa y África, sitios con grandes concentraciones de recursos naturales (Giudice, 2005).

La República centro-asiática de Kazajstán: uno de los vértices donde en la actualidad reencarna el “gran juego” interimperialista

“Para Estados Unidos, Eurasia es la principal recompensa geopolítica. Durante medio milenio, los asuntos mundiales estuvieron dominados por las potencias y pueblos euroasiáticos que luchaban entre sí por el dominio regional y que aspiraban al poder global. En la actualidad una potencia no euroasiática ostenta la preeminencia en Eurasia y la primacía global de Estados Unidos depende de por cuánto tiempo y cuán efectivamente pueden mantener su preponderancia en el continente euroasiático”.

Zbigniew Brzezinski (1997). El gran tablero mundial.

A nuestro juicio, todo lo anterior no constituye letra muerta hoy. De una u otra forma las denominadas “revoluciones de colores” o simplemente “golpes blandos” son creadas desde el exterior por los geoestrategas de la geopolítica mundial como mecanismos de dominación-contención, donde los servicios especiales, con base en las potencias occidentales tradicionales, especialmente en EE.UU., juegan un rol protagónico tanto en la gestación como en la concreción de los planes desestabilizadores a nivel internacional, hemisférico, regional y/o nacional, en aras de contribuir a la preservación del “status quo” de las potencias hegemónicas, fomentar en la medida de lo posible la expansión imperialista mundial, y, en consecuencia, erosionar el rebalance de poderes emergentes en curso, liderado por China dentro de la actual transición intersistémica en camino hacia la multipolaridad o a la apolaridad, según sea el desenlace final del proceso⁷.

Durante el último decenio del siglo XX, EE.UU. -potencia extrarregional-, poseía una percepción poco favorable hacia el entorno centroasiático, debido a que consideraban a este espacio geográfico como remoto, aislado, pobre, periférico, temeroso, sin defensas, musulmán, no democrático, en definitiva, países perdedores de la Guerra Fría y como tal, tratados constantemente mediante la proyección internacional norteamericana de fines de la pasada centuria.

No obstante, esa visión de región periférica cambiaría a inicios del siglo XXI, reapareciendo en el tablero mundial como área emergente en las relaciones internacionales; escenario generador de conductas tanto en su interior –orden centroasiático– como de la región hacia el exterior y viceversa, mediante la aplicación de políticas por parte de una multiplicidad de actores globales.

Un grupo de variables geopolíticas tales como el declive relativo de los factores de poderio sustentados por Occidente, especialmente los estadounidenses, puso entredicho el unipolarismo heredado en el sistema internacional luego que colapsara el sistema socialista en Europa Oriental y la antigua URSS; igualmente, el relanzamiento de los poderes emergentes sino-ruso en el área dentro de los marcos de una Alianza Estratégica Integral para contrarrestar el asedio en la región por parte de las potencias imperialistas tradicionales; unido a que dicho enclave está rodeado por países asociados al desarrollo de armas nucleares y de creciente efervescencia regional; tal es el caso de China, India, Rusia, Afganistán y Pakistán (Fabelo, 2014); y, no menos trascendente, el accionar de las organizaciones terroristas transnacionales en el citado escenario de confrontación, hacen de este, no solo el más inestable rincón del planeta en materia de seguridad y relacionamiento societal, sino también, uno de los eventos geopolíticos más interesantes y peligrosos de la época contemporánea (Villar, 2018). En definitiva, causas fundamentales que propiciaron el redimensionamiento estratégico de la política exterior de Washington hacia el tablero de ajedrez geopolítico centroasiático.

A tales efectos, los halcones del imperio hicieron suyas las palabras de Z. Brzezinski (1998), quien a la vez retomó las ideas de H. Mackinder, al expresar: “La capacidad de Estados Unidos para lograr una verdadera supremacía mundial dependerá de cómo manejarán los complejos equilibrios entre las potencias de Eurasia y aún más de si serán capaces de impedir que surja una potencia antagónica y dominante en esa región”.⁸

Es posible que este ambicioso plan esbozado con claridad meridiana por el geopolítólogo estadounidense, no solo haya traído consigo la elaboración de continuos pretextos por parte de la administración de George W. Bush (2001-2009) para llevar a cabo un grupo de fracasadas incursiones militares tanto en Afganistán, como en el Oriente Medio a partir del 11/09/2001, sino también, con vista a promover por parte de las sucesivas administraciones norteamericanas acciones desestabilizadoras de naturaleza diversa -en pleno contubernio con sus aliados del bloque guerrerista atlantista- como las ya mencionadas “revoluciones de colores” y las guerras asimétricas, allí donde han encontrado alguna resistencia o no han podido desplegar en toda su magnitud sus mecanismos tradicionales de dominación (Villar, 2018), guion que se ajusta perfectamente a los imperativos que de manera inmediata exigen ser solubles en el convulso teatro de operaciones euroasiático hoy.

Por lo tanto, el denominado pivote geográfico de la historia se nos revela en la actualidad como uno de los nudos gordianos de la geopolítica moderna; primer plano de la atención mundial, y, por demás, objeto de interés para una heterogeneidad de actores de la política internacional con finalidades diversas en el área (Fabelo, 2014), lo cual eleva la disputa por los recursos y ventajas geopolíticas de la región entre las grandes potencias tradicionales y los nuevos actores emergentes convirtiendo al escenario euroasiático foco del nuevo “Gran Juego” en el siglo XXI⁹.

Al respecto, a decir de Cejas (2013) geoestratégicamente la zona se comporta como un colchón entre

dos potencias emergentes como lo son Rusia y China. Además, su ubicación hacia el mar Caspio ofrece inmejorables condiciones para explotar todo su potencial energético. Por otra parte, su orientación espacial también permite el acceso a países potencialmente considerados como desestabilizadores por el mundo occidental, y, en cierta manera, por los poderes regionales asiáticos en conjunto: Irán, Paquistán y Afganistán.

Asimismo, hablamos de una región neurálgica que cuenta con un mercado superior a los sesenta millones de personas, rico en recursos naturales y energéticos (Fabelo, 2014 y 2019). Al respecto, se calcula que todas las reservas juntas de crudo del mar Caspio suman más de 200 000 millones de barriles de petróleo frente a las reservas comprobadas de 600 000 millones de barriles del golfo Pérsico (Palomo, 2015).

De este modo, Fabelo (2019) también precisa que Asia Central tiene un lugar importante en “La Iniciativa de la Franja y la Ruta”, proyecto promovido en los marcos de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS)¹⁰, enclavado en el “corazón de Eurasia”, constituyendo un puente terrestre histórico entre civilizaciones, las que hicieron del comercio y la cultura su primer elemento de continuidad durante siglos.

De ahí, la importancia que para China tiene la región, lo que equivale necesariamente al mantenimiento de la seguridad fronteriza, regional, la posibilidad de cooperación en estas aristas, así como en la económica, comercial y cultural.

Consecuente con todo ello, Villar (2018) enfatiza que “Asia Central y su entorno inmediato medio oriental, han estado generando, hasta ahora, una peligrosa escalada de desafíos y peligros a la seguridad internacional por la confluencia allí de los intereses en pugna de los principales protagonistas de la política global y regional: Estados Unidos, Rusia, China, la UE, Irán, Arabia Saudita, India y Pakistán, y el riesgo a que se involucren en acciones

delicadas es creciente. La extensión de la guerra afgana a otros territorios, la inestabilidad política y la ingobernabilidad, unido a los conflictos interétnicos, son amenazas y peligros que están latentes en algunos escenarios de una región muy importante para todos estos actores”.

Y más adelante el especialista añade en su libro: “A su vez, la seguridad de las fronteras meridionales de Rusia y occidentales de China, depende en mucho de la estabilidad regional, lo que le convierte en una especie de espacio de contención contra la penetración de amenazas contra esos dos países emergentes y de ahí surge otro elemento en el interés común de Moscú y Beijing por garantizar la estabilidad centroasiática. Sin embargo, como la región fue de suma importancia desde el punto de vista logístico para la guerra afgana, fue declarada también zona de intereses vitales para Estados Unidos y la OTAN”.

En fin, el autor concluye diciendo en el acápite “El Colosal Juego en Asia Central”: “A la interacción entre todas estas dinámicas se le denomina en la actualidad “Colosal Juego”, o “Nuevo Gran Juego”, cuyo epicentro se ubica en Asia Central; su hipocentro, sin embargo, se halla en las contradicciones interimperialistas, irresolutas luego de dos guerras mundiales, una peligrosa Guerra Fría y tres decenios de globalización neoliberal, que han complicado de manera sustancial al escenario centroasiático, y por extensión, el resto del planeta”¹¹.

En este mismo orden y dirección, Fabelo (2018), refiere que el entorno centroasiático supone un tablero de competencia geopolítica sumamente movedizo. En él rivalizan las grandes potencias, desarrollando lo que se conoce como “Nuevo Gran Juego”; contexto de confrontaciones y luchas por la primacía; es interesante destacar la evolución de las relaciones ruso-chinas.

Ambas potencias comparten el entorno geopolítico centroasiático, disputando así esta área como esfera de influencia histórico-natural. Sin embar-

go, algunas cuestiones fundamentales tornaron esta situación de rivalidad en Asociación Estratégica Integral. Se trata del enfrentamiento a las potencias occidentales, cuyo posicionamiento en el área ha estado asociado fundamentalmente a la desconexión total de Rusia de su histórica área de preponderancia luego del desmoronamiento de la extinta URSS –situación que intentó ser aprovechada por otras potencias de pretensiones hegemónicas-, y a los esfuerzos por contener el ascenso de China.

En consonancia con las ideas expuestas en los párrafos anteriores, las repúblicas centro-asiáticas en general, y, particularmente, la República de Kazajstán constituye “la gallina de los huevos de oro” en la zona.

Se dice que las reservas de hidrocarburos (petróleo y gas) son las mayores de toda el área, pues solo ellas pueden hacer que los oleoductos y gasoductos resulten económicamente ventajosos. No

en balde se aprecia una gran competencia entre empresas norteamericanas, rusas, chinas y algunos contrincantes europeos por adquirir los yacimientos petrolíferos que descansan en el suelo de ese lugar, lo que deviene Kazajstán como objeto de disputa abierta en el tablero geopolítico euroasiático por parte de Estados Unidos, Rusia, China y otros jugadores provenientes de Europa occidental, esencialmente. Ver tabla 1.

Por lo tanto, quien logre apoderarse de este enclave geoestratégico será el dueño de sus reservas energéticas, de la segunda república de la otrora Unión Soviética y de una región que tiene fronteras directas con Rusia y China, por lo que tendrán en sus manos el corazón de Eurasia.

En otras palabras, además de sus riquezas en cuanto a minerales y gas para diversos proyectos geopolíticos, Kazajstán, sobresale en el área porque posee una posición geográfica relevante y de gran

TABLA 1

EL TESORO DEL MAR CASPIO

País	Reservas de Petróleo (Billones de Barriles)	Exportaciones Crudo (Billones de Barriles)	Reservas de Gas (Metros Cúbicos)	Exportaciones Gas (Metros Cúbicos)
Kazajstán	30.800.000.000	1.313.000	2.407.000.000.000	17.660.000.000
Uzbekistán	600.000.000	6.104	1.841.000.000.000	15.000.000.000
Turkmenistán	600.000.000	84.770	7.504.000.000.000	14.000.000.000
Kirguistán	40.000.000	1.890	5.663.000.000	0
Tayikistán	12.000.000	349	5.663.000.000	0

Fuente: Cejas, Armas, Ismael (2013). “Jugando ajedrez en Asia Central: Los avatares de la geopolítica mundial”. En Revista Humania del Sur. Año 8, N° 14. Enero-junio, Pp. 75-91.

longitud, lo que lo convierte en una de las naciones centroasiáticas más apetecibles para la puja por intereses en pugnas.

La exrepública soviética ofrece acceso a través de Eurasia a las naciones del Caspio y a Europa mediante Rusia y Turquía, minimizando los controles fronterizos nacionales y maximizando la conectividad ferroviaria. Tal conectividad le ha ayudado a desarrollar una mayor integración entre el Oriente y el Occidente que otros países vecinos del sur (Fabio y González, 2022).

Como consecuencia de todo lo anterior y porque es responsable del 60% del PIB de la región (Martínez, 2022) concluye que es el país más influyente de Asia Central, aunque a menudo sea descrito como un Estado autoritario por las grandes empresas de la (des) información masiva.

En fin, siguiendo las experiencias vividas en la región centroasiática en tiempos relativamente recientes, nos conduce a sostener que lo que inicialmente comenzó en la República centro-asiática de Kazajstán como protestas con matices económico-sociales a inicios de este año, fue o es, una realidad blanqueada sin lugar a dudas. Contó en su libreto original con el sello distintivo de una “Revolución de color” procreada por los poderes fácticos transnacionales financieros imperialistas para buscar apoderarse de los recursos geoestratégicos inherentes a la zona; de igual forma, ir cercando cada vez más a Rusia, y, en consecuencia, contrarrestar la influencia de esa potencia emergente en la región; asimismo, minar u obstaculizar la reedición del megaproyecto chino de la Ruta de la Seda; del mismo modo, resquebrajar algunos de los vértices que componen la alianza estratégica entre Moscú-Beijing; además de buscar la vía de desestabilizar el espacio geográfico post-soviético, de modo tal que se esgriman los pretextos específicos –como por ejemplo que la región es el “semillero” natural, logístico y humano para el Daesh¹²- lo que propiciaría la intervención militar directa de la OTAN en el área, de cuyo conflicto podrían suscitar consecuencias de mag-

nitudes desgarradoras; entre otras acciones que contribuyan a evitar a toda costa el declive relativo que hoy presenta Occidente, una unipolaridad que personificaran las grandes potencias occidentales tradicionales a fines de la pasada centuria, pero que hoy se tambalea más que nunca por múltiples razones.

CONCLUSIONES

Una reflexión teórico-conceptual acerca de la categoría “geopolítica” a la luz del materialismo histórico y dialéctico, tanto ayer como hoy, nos advierte el disimulo con que los tanques pensantes al servicio de las corporaciones monopolistas transnacionales, la oligarquía financiera y los grupos de poder, en general, han enmascarado la naturaleza hegemónica de la doctrina ideológica imperialista.

Los “halcones” hicieron de este vocablo un instrumento para alcanzar la dominación global, regional, hemisférica y local, desconfigurando el contenido de las relaciones económico-sociales y clasistas, así como las contradicciones que subyacen en el núcleo duro del sistema capitalista, especialmente, en lo concerniente a la alta política internacional, pues hiperbolizan el papel del medio geográfico como factor determinante del régimen político de un país, así, como de su consecuente accionar en cuestiones medulares de política exterior.

Bajo esta lógica, podemos concordar de manera operacional que el significado de la “geopolítica” entraña relaciones de poder distribuidas por una nación o pequeño puñado de naciones alineadas que se ubican en el “centro” del imperialismo mundial con respecto al establecimiento del control absoluto de determinado espacio geográfico geoestratégico, en aras de preservar el “status quo” en el sistema internacional o ampliarlo según corresponda, frente a otros países o grupos de países, generando cierto orden o equilibrio su concreción.

De este modo, durante más de una centuria, los principales ideólogos del imperialismo mundial for-

mularon constructos teóricos según sus zonas de predominios naturales, las nuevas exigencias del contexto, las crecientes contradicciones y demandas del sistema, el estado de salud de los factores de fuerza para concretar determinados propósitos geoestratégicos en el corto, mediano o largo plazo, pero también, identificando actores aliados y enemigos dentro de la región en disputa, unido, a los elementos convergentes y divergentes entre estos, que, como variables geoestratégicas permitan ser manipulables por los servicios especiales en función de afianzar los planes hegemónicos.

De este modo vieron la luz a inicios del siglo XX las concepciones gnoseológicas del inglés Halford J Mackinder, en lo tocante a la importancia del controlar el pivot euroasiático como condición indispensable para alcanzar el dominio global, a partir de las cualidades geopolíticas de la región. Si bien su diseño original se enfocó en favorecer la ventaja absoluta que debía ganar el imperialismo británico en los albores del “Gran Juego” interimperialista, sus fundamentos esenciales guardan plena vigencia hasta nuestros días.

En este sentido, como espectadores vemos el desenvolvimiento del nuevo “Gran Juego” de ajedrez geopolítico suscitado en Asia Central de manera peligrosa, especialmente, a partir del movimiento efectuado por Occidente en la república centro-asiática de Kazajstán a inicios del año en curso, reflejo inmediato de los intereses en pugnas suscitados por un conglomerado de sujetos internacionales de naturaleza múltiple que interactúan entre sí en el escenario regional, con la finalidad de controlar dicho enclave por su relevancia geopolítica, junto a intentar contrarrestar la influencia de Rusia y China en un espacio geográfico al que estos aliados también consideran como su respectiva zona natural de influencia desde tiempos inmemoriales.

En otras palabras, hoy se tensan las fuerzas en ese rincón del orbe. No hay disimulo por parte de los contendientes fundamentales –entiéndase tradicionales y emergentes- para enmascarar sus movi-

mientos geoestratégicos en el pivote centroasiático, dinámica que vemos transitar desde la “guerra fría” –pues esta nunca cesó, aunque los motivos que compulsaran su nacimiento formalmente desaparecieron a fines del siglo XX- hacia la “guerra caliente”.

Apreciamos un escenario regional en disputa muy complejo por donde quiera que se mire, que, en última instancia, solo favorecería a los EE.UU., así como al Complejo Militar Industrial (CMI) “made in USA”, pues una virtual conflagración entre el bloque atlantista y los miembros de la OTSC, que incluiría por extensión y analogía a China, así como a otros actores emergentes de la vecindad medio oriental, se realizaría muy lejos de las fronteras de Norteamérica, y a fin de cuenta el imperialismo norteamericano volvería a hacer de la guerra su gran negocio; una práctica nada novedosa en su formación como potencia mundial.

Por lo tanto, sostenemos la idea de que lo que en estos días genera noticias desde Kazajstán, constituye un nuevo laboratorio social en lo concerniente a una “revolución de color” en proceso, fraguada desde el exterior por los poderes fácticos con sede en Occidente, y en la sombra ejecutada por los servicios especiales, tal y como ha venido aconteciendo indistintamente desde hace algún tiempo con éxitos y descalabros en el resto del espacio postsoviético, en el Medio Oriente y Latinoamérica, salvando la distancia espacial en algunos casos y algunas diferencias cardinales en cuanto a las formas de implementar el guion, quizás, pero, su contenido, envergadura y dinámica responde a un proyecto de dominación global para reconquistar los espacios geopolíticos ganados por otros jugadores emergentes, encabezados en este caso, por la Asociación Estratégica Integral sino-rusa en los marcos de un relacionamiento societal cualitativamente nuevo y con pronunciado desborde internacional.

NOTAS

¹ Esta zona del Asia interior está compuesta por las cinco ex repúblicas soviéticas (Kazajistán,

Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), así como por Mongolia y la provincia de Xinjiang (Región Autónoma Uigür de la República Popular China); incluso, el noreste de Irán, el norte de Afganistán y norte de Pakistán. Se trata de una región cuya definición y demarcación ha estado subordinada en primer lugar a factores geográficos, pero también, a otros no menos importantes de carácter histórico-cultural y geopolíticos (Nweihed, 2015).

² Organización regional liderada por Rusia de marcado carácter anti-OTAN. Creada en el año 2002, tiene como base el otrora Tratado de Seguridad Colectiva (TSC), firmado inicialmente por Rusia, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán, Kazajstán y Armenia en mayo de 1992 a raíz de la Cumbre de Tashkent (Uzbekistán), al que luego fueron adhiriéndose otros miembros del antiguo espacio soviético (López, 2018).

³ Ver: Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española (DEL). Ed. Espasa Calpe, 21 edición, Madrid, 1992, p. 1036.

⁴ Ver: Colectivo de Autores. Geografía Económica y Social. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2004.

⁵ A grandes rasgos, el concepto de geoestrategia se encuentra estrechamente ligado al de geopolítica. “Es la consecuencia de los objetivos estratégicos que fije la política, estrecha sus vínculos con la Seguridad; constituye la gestión estratégica de los intereses Geopolíticos” (Brzeziński, 1997). Al respecto, J. Casals y G. Németh (2016) especifican además que la geoestrategia puede ser considerada como “el conjunto de planes específicos para el logro de objetivos de mayor proyección (geopolíticos, globales, o si se prefiere mundiales), que incluyen ámbitos o espacios que van más allá de lo meramente territorial, como, por ejemplo, lo político, mediático, científico, tecnológico, económico, financiero, cibernético o sideral”.

⁶ A los efectos de las presentes reflexiones, podemos entender por geoeconomía “a la geopolítica en el contexto de la globalización económica”. O, dicho de otra manera: “el uso de la política económica para lograr unos objetivos de dominación o de protección del propio bienestar en el contexto global” (Olier, 2015).

⁷ Las estadísticas mundiales, los reportes de los organismos globales y la copiosa bibliografía científica originada desde los cuatro puntos cardinales del orbe, coinciden en afirmar que las transformaciones del capitalismo mundial, así, como la agudización de su sistema de contradicciones, unido, a la correlación de las fuerzas internacionales liderada por la emergencia de China, desataron en su conjunto y gradualmente, una inexorable transición intersistémica hacia la multipolaridad, apolaridad o simplemente desbalance de poderes, según sea el desenlace final de los acontecimientos. En otras palabras, hablamos de un rebalanceo de fuerzas claramente visible que fluctúa desde el eje atlántico hacia el extremo oriente del planeta.

⁸ Zbigniew Brzezinski (Varsovia, 28 de marzo de 1928), politólogo estadounidense nacido en Polonia. Considerado uno de los más prestigiosos analistas en política exterior americana del mundo. Fue Consejero de Seguridad Nacional del Presidente Jimmy Carter (1977-1981).

⁹ Fue Rudyard Kim Kipling (1865-1936), en “Pengim Books” (1894), quien denominara como “juego” a la rivalidad imperial anglousa acontecida en los terrenos político-militar o guerra diplomática por el control de Asia Central acontecida en el siglo XIX (Villar, 2011 y Palomo, 2015).

¹⁰ La reedición de la “Ruta de la Seda” en el siglo XXI por parte de China (tanto en su dimensión terrestre como marítima), persigue impulsar la conectividad, el comercio y el intercambio cultural del gigante asiático con no menos de 100 países pertenecientes a tres continentes, es de-

cir, la iniciativa recorre un itinerario aproximado de 30 millones de km, transitando por las regiones de Asia, Europa y los países africanos con costas en el océano Índico. De magnitud global, el proyecto más importante que en estos momentos coordina el Partido Comunista chino (PCCH), signado con profundas raíces históricas, engloba en esta oportunidad al 35% del comercio mundial, realiza el 55% del PIB planetario, contiene el 75% de las reservas energéticas globales, y, contabiliza en su conjunto más de 4 mil millones de seres humanos (el 70% de la población del orbe). Al propio tiempo, cuenta con un financiamiento superior a los 890 000 millones de dólares en línea con la magnitud del proyecto, el que se solventa mediante el Fondo de la Ruta de la Seda, el Nuevo Banco de Desarrollo (NDB, por sus siglas en inglés) y el Banco Asiático de Inversiones en Infraestructuras (AIIB, por sus siglas en inglés) e instituciones internacionales creadas por Xi Jinping para contrarrestar la falta de representatividad de las economías emergentes en los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) (Parra, 2017).

¹¹ Ver: Villar, B. O. (2018). La Geopolítica de la Posguerra Fría en Asia Central. La Habana, Cuba: Ed. Ciencias Sociales.

¹² En los últimos tiempos políticos, y los medios de comunicación en sus disímiles vertientes, generalmente, emplean el término “DAESh” como sustituto del término “Estado Islámico” o “ISIS” (por sus siglas en inglés). Para mayor información, consultar el Documento de Seguridad y Defensa No. 62 que responde al título “Yihadismo en el mundo actual”. Editado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa de España, 2014, así como el Cuaderno de Estrategia 173 titulado “La Internacional Yihadista”. Editado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa de España, 2015. Disponibles ambos documentos en <http://publicacionesoficiales.boe.es/>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Afanasiev, V. (1988). *Etapas del desarrollo de la Economía Política burguesa*. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- Brzezinski, Z. (1997). *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Barcelona-Buenos Aires-Mexico: Ed PAIDÓS.
- Casals, J. y Németh, G. (2016). Una contribución a la comprensión de la geopolítica y los cambios geopolíticos en la actualidad. *Revista Política Internacional*, (XXV), Pp138-139. La Habana, Cuba: Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García.
- Cuéllar, L. R. (mayo-agosto de 2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (113), Pp. 59-80.
- Fabelo, S. (2014). Asia Central en el contexto del nuevo gran juego. una mirada desde el realismo político hacia el dilema geopolítico de la integración centroasiática”. En *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/caribe/indexasia-central.html>
- Fabelo, S. (2018). La construcción ruso-china del orden euroasiático. Cooperación vs. competencia. En *Revista UH*, (286). La Habana. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-2018000200015&lng=en&nrm=iso
- Fabelo, S. (2019). Experiencia euroasiática en la Franja y la Ruta. En *Cuadernos de Nuestra América / Nueva Época*, (No.00), RNPS: 2529. Recuperado de www.cipi.co/publicaciones/Revistas
- Fabelo, S. y González, R. (2022). Kazajstán. Claves para un análisis”. En Colectivo de Autores. Kazajstán. *Diversas miradas desde la historia regional, la situación actual y el entorno geopolítico* Dossier. Editado por el Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIP). Disponible en www.cipi.co/publicaciones

Giudice, B. V. (2005). Teorías Geopolíticas. Gestión en el Tercer Milenio. *Rev. de Investigación de la Fac. de Ciencias Administrativas*, 8(15), Lima, Perú, Pp. 19-23.

López, J. A. (2018). *La OTSC: ¿instrumento de cooperación regional o herramienta rusa de control geoestratégico en asia central?* Recuperado de <http://hdl.handle.net/11531/31771> (Consultado el 12 de enero de 2022)

Mackinder, J . (2007). *El Pivote Geográfico de la Historia.* Ed. Centro de Estudios Euroasiáticos (CEE).

Martínez, E. (2022). Kazajstán ¿Coincidencias? En Colectivo de Autores. *Diversas miradas desde la historia regional, la situación actual y el entorno geopolítico Dossier*. Editado por el Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI). Recuperado de www.cipi.cu/publicaciones

Nweiherd, G. (2015). *Asia Central. De la estepa y el caballo al oleoducto y el rascacielos.* Venezuela: Editado por la Universidad de Los Andes-Centro de Estudios de África y Asia “José Manuel Briceño Monzillo”.

Olier, A. E. (2015). Geopolítica de la economía global. Economía y geopolítica en un mundo globalizado. *Cuadernos de Estrategia*, (174), pp. 103-140. Madrid, España: Editado por el Instituto Español de Estudios Estratégico (IEEE), Ministerio de Defensa.

Palomo, A. (2016). El Gran Juego de Asia Central se reencarna a comienzos del siglo XXI. *Panorama*, 10(18) pp. 9-25.

Parra, P. Á. (14 de Noviembre de 2017). OBOR: las 5 claves de la mayor iniciativa de infraestructuras mundial liderada por China. *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*. Recuperado el 4 de julio de 2018, de Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE): www.ieee.es

Villar, B. O. (2011). *Las contradicciones ruso-norteamericanas en el espacio postsoviético de Asia Central.* (Tesis para optar por el grado científico de Doctor en Ciencias Históricas.). FFH. UH.

BIBLIOGRAFÍA

Arancón, F. (2013). Teoría del heartland: la conquista del mundo. Disponible en el sitio web. *El Orden Mundial*. <https://elordenmundial.com/teoria-heartland-conquista-del-mundo/>

Cejas, I. (2013). Jugando ajedrez en Asia Central: Los avatares de la geopolítica mundial. *Revista Humania del Sur*, 8(14), Pp. 75-91.

Colectivo de Autores. (2004). *Geografía Económica y Social*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

García, N. y Sotolongo, O. (2012). *Subversión Política Ideológica Made in USA*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

González, G. R. (1990). *Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Haass, R. (2008). The Age of Nonpolarity. *Foreign Affairs*, 87(3). USA.

Instituto Español de Estudios Estratégicos de España. (2014). “Yihadismo en el mundo actual. *Documentos de Seguridad y Defensa*, (62). Madrid, España: Editado por el Ministerio de Defensa de España, www.ieee.es

Instituto Español de Estudios Estratégicos de España. (2015). La Internacional Yihadista. *Cuaderno de Estrategia*, (173). Editado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa de España, www.ieee.es

Lenin, V. (1978). *El Imperialismo y los imperialistas*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Lenin, V. (2010). *El Imperialismo Fase Superior del Capitalismo*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

Mackinder, J. (2011). Clásicos geopolíticos “El pivote geográfico de la historia. Conferencia pronunciada ante la Real Sociedad Geográfica. *Geopolítica(s)*. Universidad Complutense de Madrid, España.

Molano, A. (2010). Un mundo sin polos: hipótesis sobre la seguridad internacional en el siglo XXI. *Revista política colombiana*. Bogotá Colombia. Recuperado de <http://politicacolombiana.net/pdfs/4edicion/articulo04.pdf>

Nikitina, Y. (2013). Security Cooperation in the Post-Soviet Area within the Collective Security Treaty Organization. *ISPI*. Recuperado de https://www.ispionline.it/it/documents/Analysis_152_2013.pdf (Consultada el 8 de enero de 2022).

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. (1992). (Ed.). Espasa Calpe, (21). p. 1036. Madrid.

Rodríguez, S. (2014). Reestructuración del Sistema Internacional. *Revista de Estudios Estratégicos*, (No. 01 Primer Semestre). Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI). Recuperado de www.cipi.co/publicaciones/Revistas

Rodríguez, L. (2017). *Un siglo de Teoría de las Relaciones Internacionales*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Rosales, G. E. (2005). *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y Poder*. Ensayos. Bogotá, D.C. Colombia: Editado por la Universidad Militar Nueva Granada.

US Department of State. (2019-2025). *Advancing Sovereignty and Economic Prosperity Overview*. Recuperado de <https://www.state.gov/united-states-strategy-for-central-asia-2019-2025-advancing-sovereignty-and-economic-prosperity/>

Villar, B. O. (2018). *La Geopolítica de la Posguerra Fría en Asia Central*. La Habana: Ed. Ciencias Sociales.

El proyecto sandinista 2018-2022. Principales retos.

The Sandinista project 2018-2022. Main challenges.

Carlos Alejandro Moreno Camejo.

Estudiante del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba.

✉ carlosalejandromorenocamejo@gmail.com, ☎ 0000-0002-1329-463X

Ernesto Dariel Cabrera Zeruto.

Estudiante del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba.

✉ ernestozeruto@gmail.com ☎ 0000-0002-7740-5706

RECIBIDO: 25 DE ABRIL DE 2022

APROBADO: 2 DE JUNIO DE 2022

RESUMEN La Revolución Sandinista representa uno de los procesos progresistas más relevantes de la historia latinoamericana. En la actualidad, dicho proyecto afronta numerosos retos, los cuales se desencadenaron principalmente a partir de un fallido intento de golpe de Estado en 2018. En el plano interno, el Frente Sandinista de Liberación Nacional ha tenido que enfrentar la oposición y acciones desestabilizadoras de sectores del empresariado privado y la iglesia católica, con los cuales se había aliado anteriormente. En cuanto a su proyección internacional, el gobierno se enfrenta a una campaña difamatoria promovida por la administración estadounidense, así como a fuertes sanciones económicas. Su reciente acercamiento a China valida la búsqueda de alternativas al asedio norteamericano. Igualmente, su papel en la cooperación regional es importante, esto se evidenció en las cumbres de la CELAC y el ALBA-TCP donde el gobierno centroamericano manifestó su voluntad de contribuir a la elaboración de una estrategia de recuperación regional ante la crisis actual.

Palabras claves: Nicaragua, sandinismo, situación interna, proyección internacional, desafíos

ABSTRACT *The Sandinista Revolution represents one of the most relevant progressive processes in Latin American history. Currently, the Sandinista project faces numerous challenges, which were triggered mainly by a failed coup attempt in 2018. Internally, the Sandinista National Liberation Front has had to face opposition and destabilizing actions from private business sectors and the Catholic Church, with whom it had previously allied itself. As for its international projection, the Sandinista government faces a smear campaign promoted by the US government, as well as strong economic sanctions. Its recent rapprochement with China validates that the Sandinista process is seeking alternatives to the US siege. Likewise, its role in regional cooperation is important, this was evidenced in the CELAC and ALBA-TCP summits where the Central American government expressed its willingness to contribute to the development of a regional recovery strategy in the face of the current crisis.*

Keywords: Nicaragua, Sandinismo, internal situation, international projection, challenges



INTRODUCCIÓN

Las elecciones presidenciales de 2006 en Nicaragua marcaron el retorno al poder de Daniel Ortega y el Sandinismo. Esto representó una ruptura con los gobiernos neoliberales que habían presidido al país centroamericano durante 16 años.

Esta victoria ocurrió en un contexto histórico marcado por el inicio del ciclo de gobiernos progresistas en América Latina y el Caribe. La coyuntura nacional se caracterizó por un progresivo deterioro de la situación económica, social y política del país. En este sentido, Nicaragua sufría una crisis energética sin precedentes, la infraestructura pública se encontraba en un estado deplorable y la corrupción estatal aumentaba a niveles significativos. Los niveles de violencia social iban en ascenso debido al des-

empleo y la falta de oportunidades. La población se encontraba afectada por la privatización de la educación y las malas condiciones en los servicios de salud pública (Ortega Hegg, 2007).

De esta manera, el comandante Ortega y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) llegaron al poder encabezando una coalición heterogénea de partidos políticos denominada Alianza Unida Nicaragua Triunfa. Cabe destacar que no todas las agrupaciones políticas que integran esta coalición son revolucionarias de izquierda, ni tienen fines netamente políticos.

Las bases populares del Sandinismo y del FSLN se asientan en los sectores históricamente desfavorecidos, cuyas reivindicaciones fueron por primera vez atendidas por la Revolución Sandinista y que,



Fig 1: Frente Sandinista de Liberación Nacional, creado bajo los ideales del “General de Hombres Libres”. Internet.

actualmente, vuelven a ver sus necesidades atendidas por el gobierno de la Alianza Unida Nicaragua Triunfa. El 40% de la población nicaragüense es campesina y vive en las tierras concedidas hace más de 40 años por la reforma agraria realizada luego del triunfo revolucionario en 1979. Por otro lado, un 30% de la población son campesinos que se urbanizaron en pequeñas cabeceras municipales, en ciudades medianas, capitales de departamento y en algunos barrios de Managua. Esta gran masa demográfica constituye el núcleo sandinista y apoya mayoritariamente al presidente Ortega (Firmenich, 2021, p. 33).

El FSLN, desde su retorno al poder en 2007, emprendió numerosos programas encaminados a resolver necesidades primarias y urgentes de amplios sectores de la población nicaragüense. Entre los programas sociales desarrollados se destacan el Yo Sí Puedo, Todos con Voz, Operación Milagro, Plan techo, Bono Productivo Alimentario, Usura Cero y Bono Solidario. Por su parte, dentro de las políticas públicas implementadas sobresalen el financiamiento agropecuario; la entrega de títulos de propiedad, viviendas nuevas y paquetes alimentarios solidarios; la expansión y mejora de las infraestructuras de transporte, comunicación, electricidad y saneamiento de agua; y la rearticulación de la atención estatal a familias vulnerables, casas maternas y centros de desarrollo infantil. Además, la salud y la educación pública se han restituido como derechos y se ha mejorado su acceso y calidad. Asimismo, esta reformulación de las políticas sociales fomentó una reestructuración de los organismos estatales que las llevan a cabo.

Teniendo en cuenta indicadores de 2006 y de 2020 se puede plantear que Nicaragua es uno de los países del mundo que más ha reducido el analfabetismo en ese período de tiempo (del 35% al 3%) y con mayor reducción en la mortalidad infantil (de 29 a 11.4 por cada mil nacidos vivos) (Fonseca Terán, 2021).

El gobierno sandinista ha significado un cambio radical para Nicaragua en el plano internacional. El

país se ha convertido en el principal obstáculo para el narcotráfico y el crimen organizado en Centroamérica, dando garantía de un alto nivel de seguridad para la sociedad nicaragüense. A su vez, Nicaragua es partícipe e impulsora de diferentes iniciativas en el plano de la integración latinoamericana, lo que le ha permitido efectuar programas de cooperación con otros gobiernos progresistas como Cuba y Venezuela (Franco, 2019).

La política de alianzas del FSLN es considerada como uno de sus aciertos más connotados. La Alianza Unida Nicaragua Triunfa se define como una expresión política plural, donde el diseño y funcionamiento de políticas públicas y estrategias estatales de crecimiento económico y desarrollo social recogen las demandas e intereses de la heterogeneidad de los partidos que la conforman (Midence, 2019). Además, la cooperación con los empresarios organizados en el COSEP y los gremios de trabajadores, le permitió al FSLN consensuar leyes y programas económicos que fueron elogiados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), ya que permitieron que Nicaragua alcanzara estabilidad macroeconómica.

Con el ascenso de Donald Trump al poder en Estados Unidos, en 2016, la política exterior estadounidense se volvió más hostil hacia Nicaragua. Este condicionamiento externo de hostigamiento político, sanciones económicas y financiamiento a la oposición interna, configuró una compleja situación en la sociedad nicaragüense marcada por una gran polarización, lo que desembocó en un intento de golpe de Estado en abril de 2018, dirigido por las élites empresariales y de la iglesia católica. Como consecuencia, el proceso progresista nicaragüense fue afectado tanto en la estabilidad política interna como en su proyección internacional siendo acusado de violar derechos humanos. A tres años de esos sucesos, al FSLN se le plantean numerosos retos y desafíos tanto en su política interna como exterior.

El presente artículo tiene como objetivo general evaluar el estado del proceso sandinista de cara al 2022. Como objetivos específicos: analizar la situa-

ción interna del país y la proyección internacional del sandinismo en el período 2018-2021. Igualmente, identificar los principales retos en el corto plazo.

DESARROLLO

Situación interna 2018-2021:

Una de las críticas realizadas al gobierno sandinista ha sido la insuficiencia de espacios para el disenso y la debilidad institucional en términos de representación política, reflejada en la desconfianza ciudadana hacia algunas instituciones estatales (Pérez Molina, 2019, p. 235). En este sentido, se plantea que ciertas protestas legítimas de diversos componentes sociales (como la de una parte del campesinado que se opone a la construcción de un canal interoceánico) se han tomado ocasionalmente como ataques contra la estabilidad gubernamental. Esta situación ha sido capitalizada y distorsionada por la derecha, lo que ha podido desembocar en enfrentamientos entre manifestantes y la policía y civiles simpatizantes o militantes del FSLN (Fernández Ampié, 2019, p. 186).

Esta dinámica de manipulación y exacerbación, por parte de elementos conservadores, de las discrepancias entre el Estado y determinados sectores en temas específicos podría explicar el apoyo de algunos sectores de la población al intento golpista de 2018.

La tentativa de golpe de Estado de abril-julio de 2018 fue perpetrado mediante un formato de guerra híbrida. El pretexto de las acciones desestabilizadoras fue la reforma gubernamental al seguro social. En este caso, el seguro social en Nicaragua fue saqueado y mal administrado por los gobiernos neoliberales. El gobierno del FSLN diseñó un reajuste para salvarlo de la quiebra, lo que en última instancia beneficiaba a los trabajadores. Las medidas propuestas fueron intencionalmente tergiversadas por la derecha, lo que ocasionó las protestas y, posteriormente, permitió que estas fueran utilizadas para el desorden político.

Los sucesos de abril-julio de 2018 significaron una guerra frontal, fratricida y en extremo violenta, que

causó 198 víctimas mortales. Las fuerzas opositoras se valieron de grupos armados y de actos de sabotaje, intimidación y terrorismo. En medio de estas acciones, se viralizó una campaña mediática difamatoria contra el FSLN, propagada por medios de comunicación nacionales e internacionales y las redes sociales, jugando un papel fundamental fenómenos como las fake news y la postverdad (Midencce, 2019, p. 43).

Entre los participantes de este intento de golpe se encontraron algunos sectores medios de la sociedad, un pequeño núcleo del estudiantado, grupos urbanos marginales activados por medio de un pago diario, otros procedentes del narcotráfico, antisandinistas tradicionales, políticos de la época neoliberal, medios de comunicación reaccionarios y ONGs financiadas por organizaciones gubernamentales norteamericanas (Ayerdis, 2019). No obstante, es necesario enfatizar que el levantamiento de 2018 fue liderado e impulsado abiertamente por los sectores más conservadores de la iglesia católica y el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), lo que representó una ruptura de la alianza que el FSLN había forjado con la cúpula empresarial y eclesiástica.

Si bien la crisis golpista de abril-julio del 2018 desencadenó altos niveles de polarización y ruptura entre el aparato estatal y un amplio espectro de organizaciones privadas y de la sociedad civil, el proceso electoral de 2021 figuró como una vía para atenuar el conflicto social. Por otro lado, el gobierno sandinista impulsó un programa de justicia y reparación de las víctimas de los sucesos, así como planes para la reactivación de los circuitos comerciales, productivos y turísticos.

Durante la campaña preelectoral, los partidos contrarios a Ortega se debilitaron y se dividieron debido a la diversidad de intereses y a la falta de unidad en su accionar y sus programas políticos. En consecuencia, la oposición fue incapaz de entenderse para presentar un candidato único que pudiera hacer frente al FSLN.

Uno de los mayores puntos de controversia durante el proceso preelectoral fue la detención de varios líderes opositores por violar leyes de reciente aprobación (octubre y diciembre de 2020) sobre seguridad y soberanía nacional. Estas leyes, aprobadas por la Asamblea Nacional, son la 1040 o “Ley de regulación de agentes extranjeros” y la Ley 1055 o “Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, Soberanía y Autodeterminación para la Paz”. Al respecto, dichas legislaciones advierten en sus textos que quienes realicen determinados actos contra la soberanía y seguridad nacional nicaragüense derivarían en acciones penales establecidas en el Código Penal de Nicaragua por los “Actos de Traición”, los “Delitos que comprometen la Paz” y los “Delitos contra la Constitución Política de la República” (Necoechea, 2021).

La ley 1040 tiene como objetivo frenar el intervencionismo político, que agencias norteamericanas como la NED y la USAID promueven al financiar a sectores de la sociedad civil y sus redes de ONGs con fines de desestabilizar al país política y económicamente. Por su parte, la ley 1055 señala que los ciudadanos nicaragüenses que encabecen o financien un golpe de Estado, que alteren el orden constitucional, que fomenten o insten a actos terroristas o que realicen actos que menoscaben la independencia, la soberanía, y la autodeterminación de Nicaragua no pueden optar a cargos de elección popular y deberán cumplir con el proceso penal correspondiente¹. En virtud de esta última ley es que varios líderes opositores, algunos de los cuales tenían aspiraciones presidenciales, fueron privados de libertad.

La coyuntura interna actual nicaragüense gira en torno a la repercusión de los resultados de las elecciones generales y legislativas del pasado 7 de noviembre del 2021, en las cuales concurrieron seis partidos políticos que se enfrentaron para elegir al binomio de presidencia y vicepresidencia, 92 diputados para la Asamblea Nacional y otros 20 para el Parlamento Centroamericano.

Daniel Ortega fue reelecto presidente en los comicios con un 75% del voto electoral; lo cual se ajustó a los

pronósticos que consideraban la solidez del proyecto revolucionario sandinista, así como la debilidad y fragmentación de la oposición. La participación ciudadana en el proceso electoral fue de 2 921 430 votantes, esto es el 66.40% de un padrón registrado de 4.4 millones de ciudadanos (CSE, 2021).

En diciembre de 2021, funcionarios gubernamentales nicaragüenses anunciaron diversos indicadores macroeconómicos, entre los que destaca un crecimiento del PIB entre el 8.5 y el 9.5%. Este dato revierte la dinámica negativa de contracción económica que duró tres años consecutivos (2018 con -3,4%; 2019 con -3,7%; y 2020 con -2,0%) debido a los efectos del entorno económico mundial pandémico y la situación sociopolítica interna (CEPAL, 2021).

Proyección internacional 2018-2021:

El regreso del FSLN al poder nicaragüense en 2006 significó la puesta en práctica de una política exterior pragmática, más proactiva y moderna, ajustada a las nuevas realidades del contexto internacional y orientada hacia objetivos económicos. Esta estrategia le ha permitido al país centroamericano dirigir su política exterior hacia la construcción de vínculos regionales y extra regionales. Ejemplo de lo anterior se expresa en el papel activo que desempeña Nicaragua en su efectiva alianza con el sistema internacional (SICA, CAFTA-DR, PETROCARIBE, ALBA-TCP, CELAC, Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea), así como el incremento de sus vínculos en materia de colaboración con otros países (Irán, Rusia, entre otros), en un contexto diferente al de la década de 1980 (Paneca, 2015).

En el periodo en cuestión la proyección internacional del gobierno sandinista se vio afectada por una campaña difamatoria que trascendió las fronteras del país, encabezada por Estados Unidos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La misma se desencadenó a raíz del intento de golpe de Estado y la acción del gobierno ante las protestas que sucedieron en el país durante 2018. La misma estaba centrada en la promoción de noticias falsas

y “falsos positivos”, con el supuesto objetivo de generar un conflicto en el país y un estado de opinión adverso sobre la gestión del gobierno sandinista.

En este contexto también se intensificaron las acciones de organizaciones opositoras dentro y fuera del país para hacer creer que en Nicaragua se estaban violando los Derechos Humanos. Esto fue aprovechado por gobiernos y organizaciones como la Unión Europea, Estados Unidos y Colombia para replicar estas noticias y generar un clima de desinformación en la comunidad internacional sobre lo sucedido en el país centroamericano.

El gobierno sandinista y sus aliados denunciaron estas campañas tanto en declaraciones individuales, como en organismos multilaterales. Sin embargo, esto no evitó que la imagen del país y el gobierno se vieran afectadas ante la comunidad internacional, lo que se manifestó con fuerza en las elecciones del 2021 y la cantidad de países que desconocieron este proceso.

Otro de los puntos fundamentales de la proyección de la administración de Daniel Ortega en el período es su relación con Estados Unidos. Hasta el año 2016 su política estuvo marcada por la creación de vínculos de no confrontación con los EE.UU., a pesar de las contradicciones existentes entre estos actores. Sin embargo, desde la llegada a la Casa Blanca del presidente Donald Trump en 2016 las diferencias fueron en aumento. Trump firmó en diciembre 2018 la ley Nicaraguan Investment Conditionality Act (la Nica Act) para bloquear los préstamos de instituciones financieras a este país centroamericano. Ello impuso una serie de extorsiones económicas, como la imposibilidad de solicitar préstamos para su desarrollo. Como consecuencia, el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), redujeron los desembolsos y empréstitos al país, lo cual afectó los programas sociales financiados con la cooperación externa y debilitó, aún más, el apoyo de las élites empresariales al proyecto sandinista. La política exterior del nuevo presidente Joe Biden ha

tendido, hasta el momento, hacia la continuidad de la ofensiva política, diplomática y comercial contra Nicaragua.

Como parte de la confrontación estadounidense hacia la Revolución Sandinista, el 10 de noviembre de 2021, el presidente Biden firmó la entrada en vigor de la ley “Reforzar el Cumplimiento de Condiciones para la Reforma Electoral en Nicaragua” (también conocida como Ley Renacer por sus siglas en inglés). Esta legislación confiere al ejecutivo estadounidense amplios poderes para imponer sanciones a Nicaragua, incluida su posible exclusión del Tratado de Libre Comercio de EE.UU. con Centroamérica (DR-Cafeta). También suma a Nicaragua a la lista de países centroamericanos sujetos a restricciones de visa por corrupción y ordena dar prioridad a los informes de inteligencia sobre este país (Mongoe, 2021).

Sin embargo, la administración Biden puede verse condicionada en la aplicación efectiva de sanciones al gobierno sandinista. Esto se debe a que EE.UU. tiene intereses comunes con Nicaragua en la región de Centroamérica, relativos fundamentalmente a puntos de cooperación como comercio, políticas migratorias y seguridad regional en materia de contención del tráfico de drogas y personas hacia Estados Unidos (Casari, 2021).

El proceso electoral de noviembre de 2021 fue objeto de una gran atención político-mediática a nivel internacional y de una campaña de descrédito que, a posteriori, se convirtió en desconocimiento, por parte de EE.UU. y sus aliados de la Unión Europea y gobiernos latinoamericanos de corte derechista.

En la resolución de la Asamblea General de la OEA del 12 de noviembre de 2021, veinticinco Estados² declararon como ilegítimas las recientes elecciones de Nicaragua, señalando que “no fueron libres, justas, ni transparentes”. Según estos veinticinco Estados de la OEA, las elecciones fueron ilegítimas porque líderes opositores con posibilidades de victoria no pudieron participar por ser presos políticos (Necochea, 2021). Posteriormente, el 18 de noviembre

de 2021, Nicaragua decidió retirarse de la OEA en respuesta a las acciones injerencistas e irrespetuosas en los asuntos internos del Estado nicaragüense.

En cuanto a los vínculos con potencias extraregionales el 10 de diciembre de 2021 los gobiernos de Nicaragua y China anunciaron la reanudación de relaciones diplomáticas. El gobierno centroamericano reconoció a través de este anuncio la existencia de “una sola China” cuyo gobierno legítimo es el de la República Popular. Este acontecimiento en el marco de la creciente inserción del gigante asiático en la región pudiera ser muy beneficioso para el futuro económico de Nicaragua. Los programas de inversiones chinas podrían facilitar las transferencias tecnológicas y el mejoramiento de las infraestructuras del país. Igualmente, el establecimiento de este tipo de relaciones funcionaría como una alternativa ante las sanciones impuestas por Estados Unidos.

En el caso de las relaciones con Rusia, el gobierno sandinista tiene aquí un fuerte aliado. El gigante euroasiático en el 2021 reforzó su ayuda al país, además de revisar su cooperación bilateral. Ejemplo de esto lo constituye la firma en diciembre del propio año de un acuerdo de cooperación “con el objetivo de promover el uso pacífico de las tecnologías nucleares aplicadas a la energía, agricultura y medicina (EFE, 2021). Rusia constituye un aliado estratégico fundamental para Nicaragua desde el triunfo de la Revolución Sandinista.

En el marco regional destaca el papel desempeñado por Nicaragua en las cumbres de la CELAC y el ALBA-TCP en 2021. En estos predios reiteró su condena a la actitud injerencista del gobierno de Estados Unidos y la OEA hacia países como Cuba, Venezuela y su propia nación. Igualmente, mostró la voluntad del Estado nicaragüense de cooperar hacia la edificación de un programa de recuperación regional de la crisis económica y sanitaria que vive esta parte del mundo. Por tanto, es evidente el interés del gobierno sandinista de fortalecer la cooperación de manera bilateral y multilateral en América Latina.

Principales retos:

Luego de analizar la situación interna y la proyección internacional del proyecto sandinista durante el período 2018-2021 se pueden definir determinados retos en el corto plazo.

En el escenario político interno, el FSLN debe replantearse su política de alianzas. Si bien esta brindó un resultado positivo durante el período 2007-2018, el intento de golpe de Estado alentado por el COSEP y la jerarquía católica conservadora demostró que la política de alianzas es circunstancial y susceptible a los intereses de estas cúpulas. En este sentido, Daniel Ortega debe elegir entre radicalizar el proceso o priorizar el rescate del consenso interno con los sectores elitistas privados y de la iglesia. Además, el gobierno sandinista debe potenciar el diálogo interno y nuevos mecanismos de debate, así como evaluar su postura ante los denominados “presos políticos”.

Desde el punto de vista social, el FSLN debe consolidar su base popular, a través del trabajo político-ideológico, los programas de beneficio social y la mejora de su nivel de ingresos y calidad de vida. Esto resulta fundamental para mantener el apoyo de los estratos sociales que constituyen el soporte del proyecto progresista; los que, en última instancia, lo han defendido y mantenido ante las amenazas externas y la desestabilización interna durante el período analizado.

El proceso progresista nicaragüense debe enfocarse en el desarrollo económico del país para garantizar las necesidades básicas de su población. Asimismo, recuperar y mantener esta dinámica positiva reforzaría la credibilidad y apoyo a su proyecto económico-social en un contexto de recuperación de la estabilidad interna.

En el plano de la política exterior, el FSLN debe potenciar sus relaciones con los Estados latinoamericanos (tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral) para contrarrestar la campaña conjun-

ta del gobierno estadounidense y de la oligarquía nicaragüense que pretende aislar y desprestigiar a la Revolución Sandinista. Asimismo, el gobierno nicaragüense debe consolidar las relaciones económicas y políticas con la República Popular China, como respuesta a las sanciones económicas estadounidenses legisladas en la Ley Renacer.

CONCLUSIONES

La situación interna en Nicaragua durante el período 2018-2021 se vio condicionada por el fallido intento de golpe de Estado de abril de 2018. Este suceso provocó inestabilidad y polarización política en el país. Asimismo, interrumpió el crecimiento económico nicaragüense, lo que se agravó posteriormente debido a las sanciones económicas estadounidenses y los efectos de la pandemia de la Covid-19. El proceso electoral de 2021 ratificó al FSLN en el poder, lo cual constituyó una muestra de apoyo popular al proyecto sandinista.

En el período 2018-2021 la proyección internacional del gobierno nicaragüense estuvo marcada por la campaña de descrédito, de la que fueron víctimas, en el contexto de las protestas sociales y el intento de golpe de Estado en 2018. Esto ocasionó la pérdida de credibilidad internacional del proceso. Las relaciones con Estados Unidos transitaron hacia un clima de confrontación y la imposición de sanciones por parte de los norteamericanos. Otro aspecto de relevancia lo constituyó el restablecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China y lo que significa esto para el futuro económico de la nación. También el gobierno sandinista manifestó su interés de fortalecer las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral.

El escenario actual para el gobierno del FSLN plantea retos objetivos una vez que ya se cumplió el de ganar las elecciones para el mandato presidencial 2022-2027. En este sentido, Ortega debe elegir entre radicalizar el proceso o priorizar el rescate del consenso interno con los sectores privados. Asimis-

mo, tendrá que hacer frente a la crisis económica producto de la pandemia de Covid-19 y de las sanciones económicas impuestas.

Igualmente, debe trabajar en sus relaciones con los Estados latinoamericanos (tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral) para contrarrestar la campaña conjunta del gobierno estadounidense y de la oligarquía nicaragüense que pretende aislar y desprestigiar a la Revolución Sandinista. Además, aumentar los vínculos con China y aprovechar las oportunidades que brindan sus programas de inversiones.

En síntesis, el actual gobierno del FSLN debe recuperar el estado de su prestigio internacional (tanto en derechos humanos como en materia de cooperación y seguridad para inversiones extranjeras), crecimiento económico y consenso local anteriores al intento golpista de 2018.

Todos estos elementos demuestran que el proceso sandinista está en constante cambio y transformación, adaptándose a las circunstancias actuales. La voluntad de llevar a cabo un proyecto de nación propio y sin injerencias es la base fundamental del proceso.

NOTAS

¹ La ley 1055 también inhabilita de cargos públicos a “quienes inciten a la injerencia extranjera en los asuntos internos, pidan intervenciones militares, se organicen con financiamiento de potencias extranjeras para ejecutar actos de terrorismo y desestabilización”; a quienes propongan y gestionen bloqueos económicos y comerciales en contra del país y sus instituciones y a quienes “demanden, exalten y aplaudan la imposición de sanciones contra el Estado de Nicaragua y sus ciudadanos”. (ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, 2021).

² Los países que votaron a favor fueron El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú,

República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela (ilegítima), Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Argentina y Ecuador. Se abstuvieron Honduras, México, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Dominica, Belice, Bolivia. La delegación de Saint Kitts y Nevis estuvo ausente. Como punto reseñable, destacar que en esta votación Argentina y Guatemala dieron un giro al respaldar la resolución. Ambos países se habían abstenido anteriormente en su voto y habían respetado la no intromisión en asuntos internos de otros Estados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2021). *Ley N°. 1055, Ley de la Defensa de los Derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación para la paz*. Nicaragua.
- Ayerdis, M. (2019). Tópicos, manipulaciones e impunidad en el discurso justificador del fallido Golpe de Estado del 18 de abril en Nicaragua. En *Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación* (págs. 51-67) CLACSO. Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones.
- Casari, F. (2021). Nicaragua, las palomas vuelan alto. *Rebelión*. Recuperado de <https://rebelion.org/nicaragua-las-palomas-vuelan-alto/>
- CEPAL. (2021). *Informe Macroeconómico de Nicaragua. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- EFE. (2021). Nicaragua y Rusia firman acuerdo para promover tecnologías nucleares. swissinfo.ch. Recuperado de <https://swissinfo.ch/spa/nicaragua/y/Rusia/firman/acuerdo/para/promover/tecnologías/nucleares>
- Fernández, G. (2019). Algunos elementos para comprender mejor lo que ocurre en Nicaragua. En, *Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación*, (págs. 177-190). Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones.
- Firmenich, M. E. (2021). 13 realidades que explican la situación de Nicaragua. *Semanario Ideas y Debate*(55), pp. 31-39. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj9MmB1sXyAhVyQjABHVruBROQ-FnoECAYQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.unan.edu.ni%2Fwp-content%2Fuploads%2Funan-managua-semanario-no-55.pdf&usg=AOvVawluKisXRYywAeOEmhJJ0D93>
- Fonseca, C. (2021, junio 26). Nicaragua sandinista, más digna y victoriosa que nunca. *Rebelión*. Recuperado de <https://rebelion.org/nicaragua-sandinista-mas-digna-y-victoriosa-que-nunca/>
- Franco, F. (2019). 12 grandes logros en 12 años de gobierno del pueblo. *Visión Sandinista*. Recuperado de <http://www.visionsandinista.net/2019/01/30/12-grandes-logros-en-12-anos-de-gobierno-del-pueblo/>
- Midence, C. (2019). El Sandinismo frente al fallido Golpe de Estado y sus correlatos. En, *Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación* (págs. 29-50). Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones.
- Mongoe, Y. (2021). Biden promulga la Ley Renacer que extiende las sanciones a Nicaragua. *El País*.
- Necochea, M. (22 de Noviembre de 2021). Después del triunfo electoral. *Visión Sandinista*. Recuperado de <http://www.visionsandinista.net/2021/11/22/después-del-triunfo-electoral/>
- Ortega, M. (2007). Nicaragua 2006: el regreso del FSLN al poder. *Revista de Ciencia Política*, pp. 205-219. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2007000100012>
- Pérez, G. (2019). Nicaragua: una guía para comprender una crisis desde sus rasgos estructurales y geopolíticos. En, *Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación* (págs. 233-237). Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Amesty, J. (2020). Elecciones en Nicaragua, Nicaragüita. *Rebelión*. Recuperado de <https://rebelion.org/nicaragua-nicaraguista-2/>

- Amesty, J. (2021). Economía en Nicaragua crece, se defiende. *Rebelión*. Recuperado de <https://rebelion.org/economia-en-nicaragua-crece-se-defiende/>
- Areas, N. (2021). Políticas públicas impactan y reactivan economía nicaraguense . *Diario 19*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/politicas-publicas-impactan-y-reactivan-economia-nicaraguense/>
- Aricó, J. (1985). Prólogo a Hegemonía y alternativas políticas en América Latina. En J. Labastida, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México D.F.: Siglo Veintiuno.
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2021). *Ley N°. 1040, Ley de regulación de agentes extranjeros*. Nicaragua.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2015). *Constitución Política de la República de Nicaragua. Texto íntegro con reformas incorporadas a 2014*. Recuperado de http://www.asamblea.gob.ni/constitucion/Libro_Constitucion.pdf
- Ayerdis, M. (20 de Abril de 2021). Elecciones en el oca- so neoliberal y el resurgimiento de la esperanza del pueblo (2000-2006). *Visión Sandinista*. Recuperado de <http://www.visionsandinista.net/2021/04/20/elecciones-en-el-ocaso-neoliberal-y-el-resurgimiento-de-la-esperanza-del-pueblo-2000-2006/>
- Banco Mundial. (2021). *Nicaragua: panorama general*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/nicaragua/overview>
- Banco Mundial. (2021). *Población, total - Nicaragua*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=NI>
- Bonilla, A., y Milet, P. (2015). China en América Latina y el Caribe: escenarios estratégicos subregionales. CLACSO. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170706043211/pdf_1272.pdf
- CEPAL. (2022). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional. Escenarios y proyecciones en la presente crisis*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CLACSO. (2019). *Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación*. (A. Aguilar, E. De Gori, y C. Villacorta, Eds.) Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/j.ctvnp0jf>
- Cubadebate. (2021, junio 6). USAID y la construcción de una oposición corrupta en Nicaragua. Obtenido de *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/06/06/usaid-y-la-construcion-de-una-oposicion-corrupta-en-nicaragua/amp/>
- De Gori, E. (2019). Abril 18. Los meses que comicionaron a un liderazgo. *Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación* (págs. 71-83). Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones.
- Díaz, A. (2009 julio 22). El ejemplo de Sandino y la crisis actual. *Cubadebate*. Recuperado <http://www.cubadebate.cu/especiales/2009/07/22/el-ejemplo-de-sandino-y-la-crisis-actual/>
- Editorial La Prensa S.A. (2021, Noviembre). *Asamblea General de la OEA aprueba resolución que declara ilegítimas las elecciones de Nicaragua*.
- El País. (2019, mayo 19). *Gobierno de Nicaragua denuncia campaña difamatoria con denuncias y noticias falsas*. Recuperado de <https://www.wlpais.com>
- Escalante, F. (2018, octubre 31). Nicaragua y la ofensiva neofascista de Estados Unidos. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/opinion/2018/10/31/nicaragua-y-la-ofensiva-neofascista-de-estados-unidos/>
- Figueroa, C. (2005). La revolución sandinista y los contratiempos de la utopía en Centroamérica. *Bajo el Volcán*, 9, pp. 67-85. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.ox?id=28650904>
- FMLN. (1993). *Documentos políticos*. San Salvador: Alternativa.
- FSLN. (2002). *Estatutos del Frente Sandinista de Liberación Nacional*. Recuperado de <http://www.fsln-nicaragua.com/documentos/estatutos/index.html> (Consulta:09/20/06)

- FSLN. (2006). *Programa Histórico*. Recuperado de <http://www.fsln-nicaragua.com/documentos/historico/index.html>
- Gómez, J. P. y Antillón, C. (2016). *Antología del pensamiento crítico nicaragüense contemporáneo*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi-wkIf42cXyAhVEVTABHR-VAK0QFnoECAkQA-Q&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.clacso.edu.ar%2Fclacso%2Fse%2F20170425044129%2FAn-tologiaPensamientoNicaraguense.pdf&usg=AOv-VawOP2oYGR>
- González, T. (2019). La política exterior de Daniel Ortega las relaciones internacionales de Nicaragua desde 2006. *Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación* (págs. 191-196). CLACSO. Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones.
- Guerra, S. (2014). *Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente*. La Habana: Ediciones Boloña.
- Hernández, E. (2021, julio 8). El Sandinismo y las elecciones como hitos democráticos en la historia de Nicaragua. *el19digital*. Recuperado de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:117963-el-sandinismo-y-las-elecciones-como-hitos-democraticos-en-la-historia-de-nicaragua>
- Montesinos, P. (2017, abril 9). Nicaragua duele a EE. UU. y a la derecha en Nuestra América. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/opinion/2017/04/09/nicaragua-duele-a-eeuu-y-a-la-derecha-en-nuestra-america/amp/>
- Paneca, P. O. (2015). *La política exterior del Sandinismo. Análisis comparativo de sus períodos de gobierno*. La Habana: ISRI.
- Pérez, G. (2019). Nicaragua: una guía para comprender una crisis desde sus rasgos estructurales y geopolíticos. *Nicaragua en crisis: entre la revolución y la sublevación* (págs. 233-237). CLACSO. Buenos Aires: Sans Soleil Ediciones.
- Ramírez, P. (2016). Nicaragua: Sandinismo, revolución y religión. *Colección Trabajos de investigación del Máster en Diplomacia y Función Pública International*. Recuperado de <http://deposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/103522/1/TFM-Pau-Ramirez.pdf>
- Regalado, R. (15 de Marzo de 2018). Los gobiernos progresistas y de izquierda en América Latina: apuntes para un debate y un balance necesarios. *Foro de São Paulo*. Recuperado de <https://forodesaopaulo.org/antologia-los-gobiernos-progresistas-y-de-izquierda-en-america-latina-disponible-para-download>
- Romero, A. (2021). 42 años de la Revolución Sandinista: Victoria que inspira a los pueblos libres a seguir su lucha antiimperialista. *Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior*. Recuperado de <http://www.mppef.gob.ve/42-anos-de-la-revolucion-sandinista-victoria-que-inspira-a-los-pueblos-libres-a-seguir-su-lucha-antiimperialista/>
- Telesur. (2021, julio 9). *La nueva contra*. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/opinion/La-nueva-contra-20210709-0023.html>
- Telesur. (2021, julio 23). *Lo que los medios no dicen sobre los arrestos en Nicaragua*. Recuperado de <https://www.google.com/amp/s/www.telesurtv.net/amp/opinion/Lo-que-los-medios-no-dicen-sobre-los-arrestos-en-Nicaragua-20210723-0032.html>
- Telesur. (2021, julio 19). *Logros sociales a 42 años del triunfo de Revolución Sandinista*. Recuperado de <http://www.telesurtv.net/news/nicaragua-revolucion-sandinista-aniversario-logros-sociales-20190718-0049.html>
- Telesur. (2021, junio 17). *Los Benedict Arnold de Nicaragua: Oposición política como crimen organizado*. Recuperado de <https://www.google.com/amp/s/www.telesurtv.net/amp/opinion/Los-Benedict-Arnold-de-Nicaragua-Opcionion-politica-como-crimen-organizado-20210617-0032.html>
- Zamora, A. (2020, junio 20). Nicaragua frente a la pandemia. *Rebelión*. Recuperado de <https://rebelion.org/nicaragua-frente-a-la-pandemia/>

Tenemos que seguir produciendo un conocimiento histórico desde una perspectiva crítica

We must continue producing historical knowledge from a critical perspective

Dr. C. Hassan Pérez Casabona

Doctor en Ciencias Históricas. Profesor Titular del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CEHSEU) de la Universidad de La Habana. Académico Concurrente de la Academia de la Historia de Cuba.

✉ hasperezc@cehseu.uh.cu ☎ 0000-0002-9388-6634

Hace 60 años un nuevo horizonte se abría paso en los predios universitarios. No era un hecho aislado, sino consecuencia del profundo proceso de transformación social que llevaba adelante, sin detenerse ante adversidades y contratiempos de ninguna clase, la naciente revolución.

Nada de lo que acontecía entonces tenía lugar sobre un lecho de rosas. Por el contrario, la lucha de clases se presentaba de forma descarnada como parte de la pugna entre la sociedad nueva que emergía, a contrapelo de cualquier vaticinio foráneo, y el viejo ordenamiento que, especialmente aupado por los sectores oligárquicos tradicionales que estaban interconectados con la ejecutoria monroísta que anidaba en Washington, se resistía a fenecer.

En medio de aquel torbellino que imantaba, y que no dejaba impávido a ningún sujeto, múltiples realidades, a manera de desafíos a encarar, se imponían para el imberbe empeño emancipador. Una de ellas, captada en su real dimensión por Fidel, era la necesidad de que se produjera un verdadero cisma educacional en relación con el proceder de antaño, que convirtió a la enseñanza en privilegio para las minorías, privando de la luz del conocimiento a un número gigantesco de cubanos.

Esa lacra era todavía más perversa en lo concerniente a los altos estudios. Dicho de otra manera: consti-

tuía un devaneo, poco menos que de ciencia ficción, aspirar siquiera a que los sectores preteridos dentro del panorama antillano ascendieran, de forma masiva, los peldaños de la Colina universitaria.

Dicha pretensión solo podría alcanzarse dentro de un escenario, surrealista desde el encuadre latinoamericano, en el cual se fueran dejando atrás los más inverosímiles escollos, a partir de la lógica que, por vez primera, cualquier decisión estaría enfilada hacia el largo y pedregoso sendero de conquistar toda la justicia. No se transitaría en pos del desvelo martiano apenas como un acto de fe. Tampoco bastaban pronunciamientos formales, desprovistos de la sustancia imprescindible que legitimara, desde las bases, la epopeya que se gestaba.

“La historia es la última y más trascendental expresión de la literatura de un pueblo”

José de la Luz y Caballero

En el ámbito de la educación superior la Reforma Universitaria —con el simbolismo de echar a andar el 10 de enero de 1962, en homenaje a Julio Antonio Mella, justo en el treinta y tres aniversario de que se desplomara por la revolución, producto de una bala asesina, en los brazos de su amada Tina Modotti, en la intersección de dos céntricas avenidas de la capital mexicana— abría puertas hasta ese instante



insospechadas para los jóvenes de esta geografía caribeña.

Una de las múltiples aportaciones de aquel proyecto de enorme trascendencia, insuficientemente examinado aún, fue la creación de la especialidad de Historia, disciplina que nunca antes se había estudiado en Cuba a ese nivel. Nacía así la Escuela de Historia donde se formaría la mayor parte de los profesionales en esta rama dentro del país.

En lo adelante, y como expresión de las continuas transformaciones experimentadas en la educación universitaria, desparecería dicha escuela, la cual se extendió hasta 1976. A partir de entonces los estudios de la carrera de Historia quedaron como parte de la Facultad de Filosofía Marxista-Leninista, primero, y después dentro de la Facultad de Filosofía e Historia, años más tarde devenida en la actual Facultad de Filosofía, Historia y Sociología (FFH).

La importancia de aquel acontecimiento fundamental, y la capacidad de haber vencido cualquier entuerto, asumiendo como mérito mayor la formación de profesionales de excelencia, comprometidos con la sociedad, fue motivo de celebración, en las últimas horas, en la quasi tricentenaria casa de altos estudios.

“Se trata de una tradición que hemos mantenido viva en las últimas décadas”, afirmó en la sesión solemne convocada al efecto, en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, el doctor Sergio Guerra Vilaboy, presidente del Comité Organizador por los festejos.

“En 1992, en el fragor del periodo especial celebramos los primeros treinta años. Lo hicimos de manera sencilla, lo que en modo alguno impidió que resultara muy estimulante para todos los que participamos de aquel agasajo. Diez años después, en el 2002, repetimos la celebración por los cuarenta años, mientras que, en el 2012, desarrollamos un emotivo homenaje, a propósito del 50 aniversario. En esa ocasión compartió junto a nosotros, en el

acto central, el hoy presidente Miguel Díaz-Canel, para la fecha ministro de Educación Superior. De igual manera no olvidamos las sentidas palabras que pronunció Eusebio Leal, quien fue uno de los graduados de nuestras aulas a finales de la década del 70, como parte del denominado Curso para Trabajadores”, añadió.

El Dr. Guerra Vilaboy, jefe del Departamento de Historia durante casi medio siglo, y presidente de la Asociación de Historiadores de América Latina y el Caribe (ADHILAC), explicó a nombre del Comité Organizador —integrado además por los doctores Eduardo Torres-Cuevas, Profesor Emérito de la UH, presidente de la Academia de la Historia de Cuba y Director de la Oficina del Programa Martiano, y Fabio Fernández Batista, joven al frente del departamento de Historia de Cuba y vicepresidente primero de la Unión de Historiadores de Cuba— que, en esta oportunidad, el programa de celebraciones, que se extendió a lo largo de tres jornadas, incluyó, unido al reconocimiento a relevantes personalidades, un evento académico que tuvo lugar en las propias instalaciones de la FFH.

En el acto, presidido por los doctores Miriam Nicado García, miembro del Comité Central del Partido, del Consejo de Estado y rectora de la Universidad de La Habana, y Ernel González Mastrapa, decano de la Facultad de Filosofía, Historia y Sociología, intervino la doctora Leydi Abreu García, presidenta de la Comisión Nacional de la carrera de Historia.

En sus palabras la joven profesional reverenció al experimentado claustro de profesores que durante tantos años ha tenido la responsabilidad de llevar adelante el trabajo docente e investigativo, alcanzando lauros, en cada una de estas dimensiones, reconocidos por la Academia de Ciencias de Cuba, el Ministerio de Educación Superior, y otras múltiples instituciones.

En su exposición, Abreu García, egresada de esta especialidad en el 2003, remarcó que la carrera de Historia comenzó a impartirse en el año 1962, como

resultado de la Reforma Universitaria que desglosó la antigua carrera de Filosofía y Letras en tres campos: Filosofía, Artes y Letras e Historia. “A partir de esa Reforma desapareció la carrera de Pedagogía, que formaba profesionales avezados en métodos de enseñanza, pero que no abordaba contenidos de materias específicas. Filosofía quedó como un Departamento que no tenía carrera a su cargo, en tanto Artes y Letras e Historia debían formar Língüistas, Especialistas en Literatura, Historiadores y profesionales de Historia del Arte para la investigación y la docencia en la Educación Superior”.

Desde esa óptica señaló que, en aquellos comienzos: “la carrera de Historia, al igual que la de Artes y Letras y Matemáticas, entre otras, contaron con dos vías para la formación de sus profesionales: las licenciaturas —destinadas a formar investigadores y profesores universitarios— y las profesorales, dedicadas a preparar profesores para la enseñanza preuniversitaria. Estas carreras tenían asignaturas comunes que se podían convalidar para obtener ambos títulos, el de Licenciado y el de Profesor”.

Destacó de igual manera, que: “el amplio perfil cultural de la carrera de Historia permitió que algunos estudiantes, casi todos trabajadores, interesados en adquirir conocimientos útiles para sus respectivas profesiones, que no contaban en ese momento con carreras específicas —la de relaciones internacionales, por ejemplo, matricularan para obtener los conocimientos que necesitaban. Esa circunstancia incrementó el número de estudiantes, aunque no modificó la naturaleza de la carrera”.

Con relación a los diversos planes de estudio puestos en práctica aclaró que “la carrera de Historia, como las restantes, transitó desde un plan denominado Carreras Homólogas, que igualó el plan de estudio, que entonces se circunscribía a las Universidades de Oriente (Santiago de Cuba) y La Habana y a los diseñados posteriormente, como A. B. C. y D. Los planes A y B se caracterizaron por formar un historiador especializado en tres campos: Historia de Cuba, Historia de América Latina e Historia Con-

temporánea. Los alumnos se graduaban, a criterio de especialistas cubanos y extranjeros, con nivel de maestría. Los planes posteriores, para formar profesionales de amplio perfil, eliminaron estas especializaciones y se limitaron a un espacio más general y esos conocimientos se trasladaron a dos maestrías, una sobre Historia Contemporánea y otra sobre Historia de América Latina, el Caribe y Cuba”.

Al realizar un breve recorrido por las reestructuraciones acometidas precisó que “los planes A y B (1977 y 1982 respectivamente) lograron un diseño curricular en dos ciclos, básico y de especialidad, a la vez que ampliaron el perfil de la carrera de Historia, atendiendo a aspectos prácticos de la misma, tanto mediante nuevas asignaturas, como a través de la práctica de producción, trabajos de curso y diploma. En 1991 se elaboró el “C”, con un perfil amplio y con una mayor flexibilidad en el currículo, el cual experimentó un perfeccionamiento entre 1996 y 1998, en función de las exigencias del momento. Predominó el vínculo de las diferentes disciplinas y la práctica laboral de los estudiantes, a la solución de los problemas sociales, de modo que contribuyera también al mejor desenvolvimiento de las actividades docentes, investigativas y laborales”.

En otro momento de su presentación expresó: “En los inicios del 2000, las necesidades del país demandaron la participación activa de los estudiantes en la Batalla de Ideas, y en los diferentes programas de la Revolución, mientras que en el 2010 comenzó la implementación del Plan D pretendiendo lograr una mayor independencia de los estudiantes en la gestión del conocimiento a tono con las exigencias de las tendencias educativas contemporáneas”.

Con respecto al formato actual, que comenzó a implementarse en el 2018 afirmó: “El plan E responde a nuevas realidades del país y pretende el diseño de un currículo flexible que potencia la transdisciplinariedad con otras Ciencias Sociales, la base teórico-metodológica imprescindible para asumir los retos de la investigación histórica, la formación integral e independiente de los estudiantes, así como

la capacitación continua de los profesionales de la Historia".

Como expresión de la invariable calidad del quehacer desplegado, Abreu García destacó que la carrera ha sido certificada de Excelencia en tres oportunidades por la Junta de Acreditación Nacional (2008, 2013 y 2019).

"La historia es la ciencia de los hombres en el tiempo"

Marc Bloch

En las palabras finales, el doctor Torres-Cuevas realizó una disertación sobre los orígenes de la carrera y su devenir, al tiempo que reflexionaba sobre cuestiones sustantivas de la nacionalidad cubana. Resaltó, entre diversos aspectos, el significado que posee el hecho de que, a partir de la apertura de la Escuela de Historia, comenzara a producirse un conocimiento nuevo, creado por los profesores, en su permanente interrelación con los estudiantes y otras entidades investigativas.

A la tradición patriótica que encontró la revolución en la enseñanza se añadió la necesidad de hallar respuestas, desde la ciencia, a la vorágine de transformaciones que se acometían. "Sentíamos que era impostergable adentrarnos en diversos temas, entre ellos las esencias de nuestra identidad, al igual que sobre el mundo que se localizaba más allá de nuestras fronteras. Fue así que florecieron las investigaciones sobre América Latina, Asia, África, Medio Oriente y también sobre Estados Unidos, en este último campo para comprender las entrañas del imperialismo y su proyección global", expuso.

"Tenemos el legítimo derecho de sentirnos orgullosos por lo conseguido, en la misma medida en que estamos inconformes con lo que no se pudo materializar. Pudimos alcanzar, en última instancia, lo que nuestro tiempo nos permitió. Hacia el futuro, que está cargado de enormes desafíos, tenemos que seguir produciendo un conocimiento histórico desde una perspectiva crítica, alejada de las miradas autocomplacien-

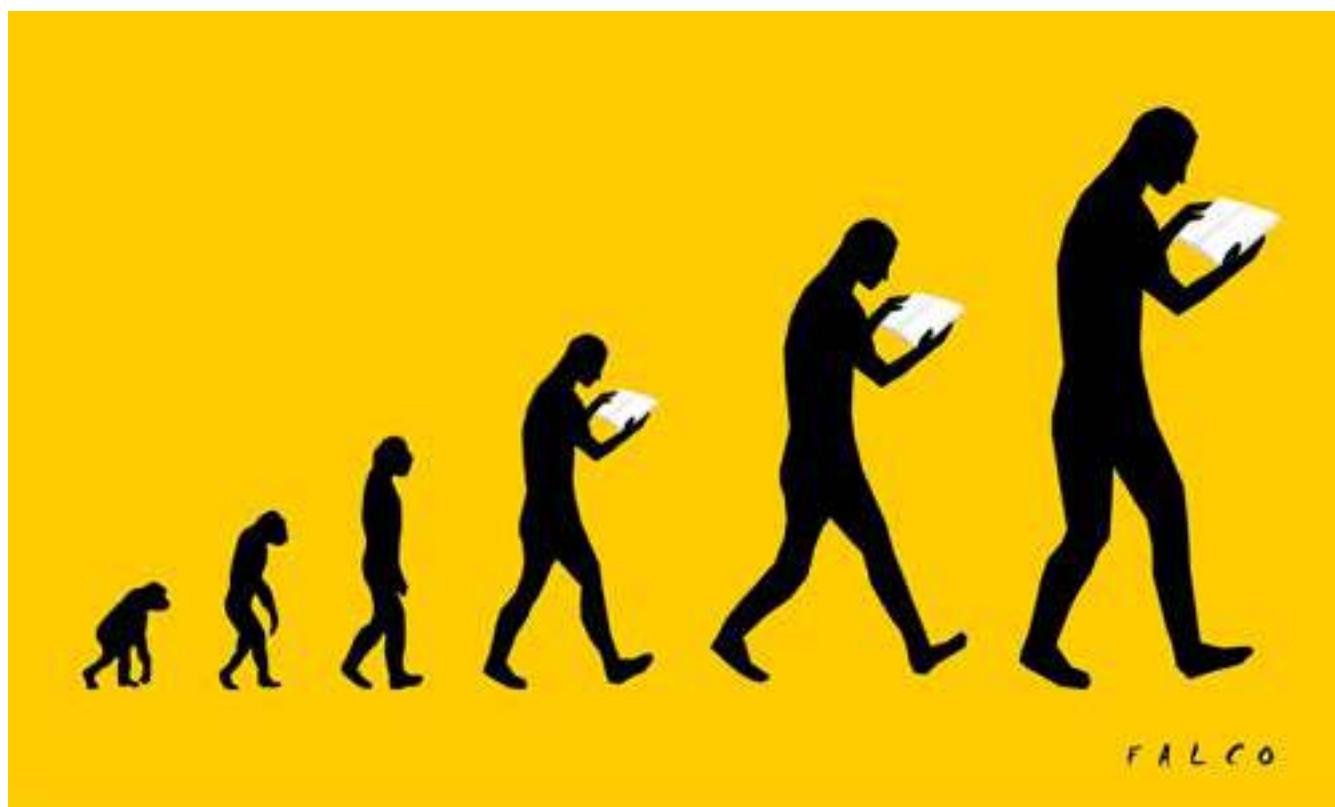


Fig. 1 Tenemos que seguir produciendo un conocimiento histórico desde una perspectiva crítica.

tes. Somos un pilar de extraordinario valor en la construcción de nuestra sociedad”, aseveró.

En su exposición, en la que rindió tributo a destacados profesionales que ya no están, “algunos de ellos porque se nos fueron físicamente muy pronto”, afirmó: “Nos alienta el hecho de apreciar que hay nuevas hornadas de historiadores, formados desde el rigor y el compromiso, que no albergamos duda —es el anhelo de cada educador— tienen condiciones para superar los aportes que nuestra generación realizó. Quedó pendiente, entre tantas tareas, aunque en verdad se antoja como una cuestión permanentemente inacabada, consolidar una escuela de historia cubana que brinde, desde este lado del mundo, contribuciones al debate historiográfico contemporáneo. Más allá de cualquier insatisfacción no puede desconocerse, es justo que se realce, la obra tangible que exhibimos. Uno de los ejemplos de mayor calado, en ese sentido, es la colección publicada de la Nueva Historia Universal; empeño de grandes proporciones, solo posible de asumir debido a que sus autores, muchos de ellos aquí presentes, traían consigo la sapiencia de cinco décadas de duro bregar”.

En la ceremonia, a la cual también asistió el doctor Fernando Vecino Alegret, fundador del Ministerio de Educación Superior y quien se desempeñara durante treinta años como titular de dicho organismo, se entregaron reconocimientos a profesores e investigadores que han dejado una huella especial a lo largo de estos años. Aunque algunos no están ya físicamente, y otros no se encontraban por razones de salud, se les ovacionó por los jóvenes estudiantes de hoy (una nutrida representación de los cuales se dio cita en el Aula Magna y en las sesiones del evento) con la certeza de que su legado no dejará de acompañar a quienes nos consagramos a esta profesión.

Entre esos nombres, algunos procedentes de otras latitudes, que han marcado con letras doradas a la especialidad de historia —imposibles de relacionar todos los que cimentaron las bases y crecimiento

de dicha disciplina, varios de ellos Profesores Eméritos y Premios Nacionales de Ciencias Sociales y Humanísticas, y Premios Nacionales de Historia—, se encuentran los doctores Áurea Matilde Fernández, María del Carmen Barcia, Liliam Moreira, Leonor Amaro, Digna Castañeda, Deysi Ribero, Francisca López Civeira, María Teresa Montes de Oca, Berta Álvarez, Digna Martínez, Concepción Planos, Mercedes Córdoba, Ana Lamas, Paula Ortiz, María del Carmen Maseda, Sergio Aguirre, Manuel Galich, Sergio Benvenuto, Eduardo Torres-Cuevas, Oscar Zanetti, Alejandro García, Enrique Sosa, Gustavo Doubuchet, Constantino Torres, Ángel Pérez Herrero, Oscar Guzmán, Arnaldo Silva, Arturo Sorhegui, Oscar Loyola, Pablo Arcos, Alberto Prieto, Sergio Guerra, Evelio Díaz y Reinaldo Sánchez Porro. De igual manera se exaltó el despliegue de los trabajadores de la secretaría docente, y de apoyo y servicio en general, decisivos en cada uno de los proyectos emprendidos desde 1962. Fue así que también resonaron los aplausos para figuras como Isabel, Lourdes, Sonia Margarita, Carlota, Armonía, Enrieta, Nancy, y tantas otras cuya impronta igualmente perdurará en el tiempo.

El programa académico de celebraciones, desarrollado entre el 17 y 18 de febrero, cuyas palabras inaugurales estuvieron a cargo del Dr. Ernel González Mastrapa, contó con los paneles “60 años de la carrera de Historia en la Universidad de La Habana”, moderado por el doctor Eduardo Torres-Cuevas y con los doctores María del Carmen Barcia Zequeira, Sergio Guerra Vilaboy y Leidy Abreu García como ponentes; “Maestros inolvidables de la especialidad de Historia desde la fundación de la Escuela en 1962”, con la conducción del Dr. Fabio Fernández Batista y las presentaciones de la Dra. Francisca López Civeira y los maestros en ciencia Marisleydis Concepción, René Villaboy y Luis Fidel Acosta Machado y “La investigación histórica y la historiografía cubana antes y después de la fundación de la Escuela de Historia”, con el Dr. Edelberto Leiva Lajera como moderador y las exposiciones de los doctores Oscar Zanetti Lecuona, Yoel Cordoví Núñez y Constantino Torres Fumero.

Cooperación Sur-Sur para el desarrollo: experiencias latinoamericanas y caribeñas

*South-South Cooperation for development:
Latin American and Caribbean experiences.*

Élodie Brun (Coordinadora)

El Colegio de México.

RECIBIDO: 23 DE MARZO DE 2022

APROBADO: 17 DE MAYO DE 2022



Este libro propone reflexiones sobre las prácticas estatales de la cooperación internacional para el desarrollo desde América Latina y el Caribe. A partir de los casos de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba y México, expertos académicos y de la función pública ofrecen perspectivas diferentes sobre la Cooperación Sur-Sur (CSS). El objetivo de esta reflexión colectiva es proporcionar información empírica sobre esta modalidad de inserción internacional empleada por varios países de la región.

En esta obra se aborda el marco legal y principista de la cooperación antes de proponer un análisis acerca de tres temáticas privilegiadas de la CSS en América Latina y el Caribe: educación —con enfoques en la educación superior—, salud e infraestructuras. Los diferentes capítulos se concentran en el periodo de bonanza de la CSS en la región.

El perfil de esta cooperación, tanto en su definición como en su práctica, fluctúa en función de las circunstancias, en particular de las de carácter político.

De Truman a Trump. Estados Unidos: militarismo sin fronteras

From Truman to Trump United States: militarism without borders

Autor: Dr. C. Leyde E. Rodríguez Hernández

Dr. C. Jorge Hernández Martínez

Doctor en Ciencias Históricas. Sociólogo y politólogo. Profesor e Investigador Titular del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos, La Habana, [✉ jhernand@cehseu.uh.cu](mailto:jhernand@cehseu.uh.cu).  0000-0001-7264-6984

RECIBIDO: 25 DE ABRIL DE 2022

APROBADO: 17 DE MAYO DE 2022



Sello Editorial “Ediciones de Política Internacional”, del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”¹.

Prólogo (Tomado del libro).

La obra que el lector tiene en sus manos es resultado de una acuciosa investigación realizada sobre la base de la conjugación lograda por un esfuerzo personal creativo entre el ejercicio docente y el quehacer investigativo, ahora plasmada en una reciente y actualizada versión, que amplía el foco analítico inicial y extiende hasta el presente las reflexiones

que, en el texto original, concebido hace más de diez años, tenían un alcance temático más limitado. El autor ha dedicado la mayor parte de su actividad profesional al estudio y a la enseñanza de la teoría de las relaciones políticas internacionales, pudiendo considerársele hoy como un destacado catedrático de esa disciplina en las universidades cubanas.

Leyde E. Rodríguez Hernández ha dado continuidad al camino que desbrozó el inolvidable Roberto González Gómez, el “Maestro”, de quien estuvo muy cerca, aprendiendo de su experiencia y conocimiento en el terreno de la historia mundial y la política internacional. A ambos profesores corresponden, por cierto, los dos libros sobre los paradigmas teóricos referidos a la sociedad internacional, a los procesos y las relaciones que la conforman, que han servido de soporte bibliográfico a numerosos cursos de pregrado y posgrado, gracias a los cuales los estudiantes han orientado su comprensión acerca de asuntos complicados, como, entre otros, los conceptos de política exterior de los Estados, geopolítica, sistema internacional, o los enfoques realistas y neorrealistas, los constructivistas y los concernientes al idealismo internacionalista, la interdependencia compleja, el sistema-mundo, el marxismo y, en general, las teorías enmarcadas en el pensamiento crítico contemporáneo. Haciendo camino al andar entre el aula y la biblioteca, no fue casual que Roberto escribiese unas notas, a modo de prólogo, de la versión embrionaria de lo que ahora es De Truman a Trump. Estados Unidos: mili-

tarismo sin fronteras. De alguna manera, la esencia de aquellas notas y, sobre todo, la inspiración que las animó están presentes en estas líneas. Si bien en su concepción inicial el libro se titulaba *De Truman a Obama. Poder, militarismo y estrategia antimisil de los Estados Unidos*, circunscribiéndose a un período anterior y a un ámbito más específico, su contenido fundamental, su lógica interna y eje interpretativo son los mismos. La diferencia entre ambas versiones consiste, básicamente, en el grado de actualización, con lo cual se hace aún más clara la continuidad, por encima de ajustes y modificaciones, del proceso de militarización de las proyecciones de Estados Unidos, sostenida a través del tiempo por la economía política del imperialismo norteamericano y sus expresiones institucionales en el llamado complejo militar-industrial, en el cual se entrelazan grupos financieros, corporaciones transnacionales, centros de pensamiento académico y estructuras gubernamentales. De ahí que el texto, tanto en su versión inicial como en la actual, como escribiera Roberto González ayer, “constituya una contribución importante a la bibliografía sobre esta temática específica, sobre la política exterior y de defensa de Estados Unidos, en ese vínculo indisoluble con su estrategia de seguridad nacional”. Queda claro que Rodríguez Hernández no detuvo su empeño investigativo, sino que, por el contrario, prosiguió la búsqueda y el escrutinio de la copiosa bibliografía sobre el tema, con la intención de captar y explicar el proceso de militarización en todo su despliegue y dinamismo.

En función del propósito sugerido desde el título, en el libro se examina, a través de sus tres capítulos: a) la concepción geopolítica que sostiene la proyección exterior norteamericana con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, durante el período conocido como Guerra Fría, en cuyo diseño ocupa un lugar central la estrategia nuclear, desde los gobiernos de Harry Truman y Dwight Eisenhower, en los cuales se fija el principio de la contención al comunismo como pivote de la militarización y de la carrera armamentista; b) la definición de la plataforma conceptual y operacional que propicia la

articulación del sistema nacional de defensa antimisil en torno a los componentes políticos y militares de la Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE), bajo la administración de Ronald Reagan, al calor de la Revolución conservadora; c) el desarrollo de las tecnologías de armamentos y de las concepciones geopolíticas que se proyectan hacia el espacio exterior durante el gobierno de William Clinton, y la guerra global contra el terrorismo y el despliegue del sistema antimisil, en el período de George W. Bush; d) la “nueva” narrativa internacional del imperio, con Barack Obama, y el giro hacia el empleo de la fuerza y la militarización en todos los espacios por parte de Donald Trump. Ese es el hilo conductor, podría decirse de la manera más sintética, del análisis que lleva a cabo Leyde Rodríguez, mostrando al lector una pauta de continuidad, que no ignora los cambios.

No corresponde al prologuista de una obra ir más lejos, en cuanto a comentar los contenidos del libro, lo cual le ataña al autor, quien expone con seriedad y concisión los hallazgos de un notable esfuerzo investigativo que alimenta la historia de la militarización de la política exterior norteamericana. Las líneas que siguen solo intentan transmitir a aquellos que decidan emprender su lectura algunas pistas, con sentido no exhaustivo, sino selectivo, que les sirvan más bien de complementación y que les estimulen en ese camino. No tendría sentido adelantar o repetir lo que explica con profundidad y erudición el autor. Valdría la pena, sin embargo, resaltar algunos aspectos que le confieren un valor especial al texto, como recurso para motivar su lectura por parte de estudiosos o interesados en el tema, que podrían considerarlo como muy especializado.

En realidad, se trata de una investigación de carácter, fundamentalmente, histórico y politológico, estructurada a partir de la teoría de las relaciones políticas internacionales, que recorre de modo panorámico el período de la Guerra Fría y de la llamada posguerra fría, actualizando la expresión de las pretensiones mundiales hegemónicas de las distintas administraciones estadounidenses, hasta

la actualidad. Y aunque la temática posee un definido componente técnico, el autor consigue evadir los tecnicismos y exponer de manera comprensible, dentro de las coordenadas del lenguaje de las ciencias sociales, sus análisis.

En el transcurso de la lectura de sus capítulos se encontrarán suficientes datos y ejemplos sobre el avance científico y tecnológico adquirido por Estados Unidos en su estrategia militar global y, en particular, en la tecnología antimisil; también explicaciones acerca de las ventajas políticas, militares e incluso económicas que se derivan del despliegue militar y los beneficios que ello representa para los sectores corporativos vinculados más estrechamente a la producción de armamentos, como los que integran el llamado complejo militar-industrial.

En este sentido, el autor examina, entre otros aspectos, los dividendos extraídos del mero proceso de investigación y desarrollo de los nuevos medios bélicos que conlleva la militarización del espacio cósmico.

De especial interés resulta el análisis referido al gobierno de Reagan, que no pudo concretar en la práctica su proyecto de militarizar el espacio, al utilizar la Iniciativa de Defensa Estratégica, llamada popularmente “Guerra de las Galaxias”, como un instrumento de poder militar y presión política sobre la Unión Soviética en los últimos años del período de Guerra Fría.

Entre los argumentos más sustanciales, importantes y novedosos que aporta el autor, se encuentra el análisis de la revitalización del proyecto de “defensa” antimisil, transformado en un elemento central de su proyección mundial de unilateralismo hegemónico. Como bien explica Leyde Rodríguez Hernández, el objetivo de concretar la militarización del espacio mediante la construcción de sistemas de “defensa” antimisil se dirige esencialmente contra aquellas potencias que pueden significar rivales eventuales para los Estados Unidos en el siglo XXI, como Rusia y China, calificadas en el discurso

gubernamental más reciente como “revisionistas”, aunque la operación se encubra en la supuesta defensa del territorio estadounidense contra ataques provenientes de potenciales países calificados como “Estados villanos” o del “eje del mal” y adopte la forma de una de las medidas para protegerse de la llamada “proliferación nuclear”.

En ese contexto se examinan con acierto las posiciones asumidas por las otras grandes potencias frente a este nuevo desarrollo armamentista de Estados Unidos, junto a los esfuerzos y avances de Rusia y China en este terreno y las debilidades y contradicciones de la Unión Europea.

Teniendo en cuenta la importancia histórica del contexto en que surge la Guerra Fría al concluir la Segunda Guerra Mundial y la atención que el autor le presta en sus análisis sobre el proceso de militarización de la política exterior de Estados Unidos y sus imbricaciones con las concepciones de seguridad nacional y con el papel asignado a la estrategia nuclear, conviene subrayar algunas precisiones al respecto, a modo de complementación.

Como denominación que resalta el clima tensional, de índole bipolar y geopolítica, que caracteriza al cambiante sistema internacional luego de la culminación de la citada conflagración mundial, el término de Guerra Fría adquiere una indiscutible carta de ciudadanía en los medios políticos, académicos y periodísticos, aun cuando sus contenidos, de manera rigurosa, sean con frecuencia ambiguos, imprecisos, engañosos y, casi siempre, polémicos.

Para unos se trata de un periodo que concluyó en las postrimerías de 1962, con el fin de la Crisis de Octubre. Para otros, su vigencia se extendió un poco más, hasta el comienzo de la etapa conocida como de distensión internacional, asociada a la administración de Richard Nixon y a las concepciones multipolares de Henry Kissinger, al concluir el decenio de 1960, sobre la “balanza de fuerzas” o el “equilibrio de poderes”. Según la mayoría de los autores, dicha guerra se prolongó hasta el desplome del so-

cialismo en Europa del Este y la desintegración de la Unión Soviética, a comienzos de la última década del siglo XX. Recuérdese que el proceso iniciado en Alemania Oriental en 1989, con la destrucción del Muro de Berlín, culminó en diciembre de 1991, con la disolución de la URSS.

Por encima de las discrepancias, se ha compartido el criterio común que identifica a la agresiva política exterior norteamericana, estructurada desde 1947, en torno a la llamada contención al comunismo —inspirada en las ideas de George Kennan y en la ejecutoria del gobierno de Truman—, como al principal responsable de la articulación de la mencionada atmósfera de tensión, extendida a nivel mundial. El pretexto, como se sabe, argumentaba el requerimiento de la fuerza militar, de un esquema estratégico para enfrentar la nueva fuente de la “amenaza comunista” que surge una vez derrotado el fascismo.

Aunque la paternidad de la noción de Guerra Fría —en un sentido más conceptual que terminológico— se le atribuye, de modo consensual, al conocido publicista Walter Lippman, otros autores de similar celebridad (principalmente del ámbito académico) han reafirmado su pertinencia analítica, como William Appleman Williams, John Lewis Gaddis, Stanley Hoffmann y Arthur Schlesinger, Jr., entre los más notorios. Más allá de su carácter metafórico y de las diferencias de matices interpretativos, lo más sustancial es que dicha noción alude, como lo definiera Roberto González (autor cubano que trata el tema con mayor permanencia y profundidad), a una forma de conflicto peculiar en que no se llega a la guerra, en el sentido de general y mundial, pero que se desarrolla bajo agudas tensiones excluyentes de verdaderas relaciones pacíficas. En suma, señalaba: una situación de ni paz ni guerra.

Son disímiles las aproximaciones al tema desde la historiografía, la ciencia política y la teoría de las relaciones internacionales; en consecuencia, diversas son las propuestas de conceptualización y periodización que coexisten en la literatura especializada.

Sin embargo, en la mayor parte de las obras, sus autores convergen en la argumentación acerca de lo que se considera un lugar común: la Guerra Fría terminó, y su fin se ubica en el proceso que se gesta, según ya se señaló, entre 1989 y 1991, al desaparecer una de las dos superpotencias que encarnaban su confrontación: la Unión Soviética y el sistema socialista que encabezaba. Bajo esta óptica, la bipolaridad concluía, el mundo se tornaba unipolar, y con diferentes enfoques —desde las perspectivas revitalizadas sobre el fin de las utopías (Karl Manheim) y de las ideologías (Daniel Bell) hasta la tesis sobre el fin de la historia (Francis Fukuyama) y el choque civilizatorio (Samuel Huntington)— el nuevo término, de posguerra fría, es el que prevalece a la hora de designar, a partir de los últimos quince años, el actual clima mundial.

Por último, viene al caso una observación, si se quiere, circunstancial, pero oportuna, pertinente y, quizás, necesaria. El libro se publica, coincidentemente, en el contexto del vigésimo aniversario de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, de la promulgación de la Ley Patriótica, de las definiciones que fija la Estrategia de Seguridad Nacional, en 2002, y del inicio de la invasión norteamericana a Afganistán. Tales acontecimientos tendrían su mayor resonancia unos años después, bajo la conocida Doctrina Bush, y cuando W. Bush es electo en los comicios de 2004 (y no reelecto, ya que como resultado del prolongado, irregular y fraudulento proceso electoral de 2000 no fue electo, sino designado presidente por la Corte Suprema).

El gobierno actual conmemoró la tragedia de 2001 en circunstancias en las que, al mirar en retrospectiva los veinte años transcurridos, los problemas con los talibanes no se han resuelto, no se encontraron armas de destrucción masiva en Irak y el saldo de la guerra con Afganistán, aunque no se presente así por la administración de Joe Biden, se parece más a una derrota general, y lo es desde un punto de vista ético y simbólico. Con Trump, la última conmemoración anual de los atentados se había producido

a la sombra de las conversaciones de paz con los talibanes, cuyo reconocimiento como interlocutores no se había materializado.

La política imperialista de dicho presidente se caracterizó por una evidente carga regresiva en lo interno y hacia el exterior, afincada en la cultura política nacional, visible en una desbordada retórica de índole populista, nativista, racista, xenófoba, misógina, con rasgos fascistas, cuya proyección internacional se resumió en las consignas “America First” y “Make America Great Again”; y su manifestación hacia América Latina se concretó en la profunda reacción antinmigrante contra México, la obsesión con la construcción del muro fronterizo y la beligerancia contra Venezuela, Nicaragua y Cuba —ubicados dentro de la “troika” de las tiranías—, a lo que se suma su posición explícita contra toda alternativa socialista. En su visión estratégica global le concedió tratamientos específicos a cada proceso y país, pero guiado por la simbología de avanzar, en cada acción en América Latina, hacia el derrocamiento de la Revolución Cubana.

La novedad atribuida a la narrativa geopolítica que servía de soporte a dicha proyección, sin embargo, era bien relativa. Trump retomaba el enfoque geopolítico bipolar, o sea, la relación binaria “amigo-enemigo”, que aplica a nuevas percepciones de amenaza. Ya no se trataba del comunismo, ni tampoco del terrorismo internacional, sino de “nuevas” potencias revisionistas, identificadas con supuestos enemigos vigentes, como Rusia, China, Corea del Norte e Irán. Así, si bien el lenguaje fijado desde el 11 de septiembre ha variado, se advierte una línea de continuidad estratégica al definirse las supuestas amenazas. Con otro lenguaje, estilo y método, Biden no abandonará el camino que recurrirá al uso de la fuerza (la militar incluida), cuando lo considere imperioso, para “defender” los intereses y la seguridad nacional norteamericana.

Para un país imperialista no ha podido ser, ni podrá ser, de otra manera. Ese ha sido el enfoque más funcional a la hora de enfrentar lo que considera-

ban como retos estratégicos en el mapa internacional (en su mayor parte provenientes de Estados, como los mencionados, pero también de procesos de cambio, movimientos sociales, organizaciones políticas u otros actores, estimados preocupantes) con el propósito de neutralizarlos, en función de ajustar su poderío a las nuevas condiciones. Todo ello se organizaba en torno a los temas de significación geopolítica, como la seguridad nacional, que ha ocupado un sitio central, abordados en estrecha ligazón con los valores del ideario fundacional norteamericano, situando la defensa de la identidad, la patria y los intereses nacionales como foco de una narrativa permanente, que con frecuencia se maquilla o disfraza, y que en ciertas etapas, gobiernos, mandatarios y estrategas de turno se empeñan en calificar como “nueva”, con la intención de presentarse con imágenes innovadoras, como liderazgos intelectuales o políticos trascendentes.

Con Trump se prolongaría, si bien con matices y expresiones diferentes, en un contexto distinto, el enfoque que hicieron suyo en este siglo los anteriores presidentes en su política exterior, confrontando lo que consideraban, con apelaciones más o menos histéricas, como conductas antinorteamericanas. Esto es un hilo conductor, más allá de los giros retóricos, que muestra la vigencia de las codificaciones norteamericanas a partir del 11 de septiembre, proyectándose contra los enemigos o peligros que en el sistema internacional rodean a Estados Unidos desde los atentados terroristas, ubicándolos en un presumible mundo hostil. Las ilustraciones más diáfanas de ello aparecen en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, en las que le anteceden —como las de 2002 y 2006, el caso de W. Bush y en el de Obama, las de 2010 y 2015—, así como en el documento que le sigue, con Biden: la Guía Estratégica Interina de Seguridad Nacional, de 2021, dada a conocer en el mes de marzo de ese año.

En este último documento se expresan elementos de continuidad con la política norteamericana en los últimos veinte años, aunque también algunas cuestiones que la diferencian de la del gobierno de

Trump. Como línea general, se señala que se mantiene la intención de preservar el papel de Estados Unidos como potencia hegemónica a nivel mundial, ejerciendo un “liderazgo” más coordinado con sus aliados y recuperando el protagonismo en el sistema de organizaciones internacionales. Se afirma que se utilizarán todas las herramientas del poderío nacional, dando prioridad a la diplomacia y la economía, preservando la condición de principal potencia militar y la opción de emplear la fuerza cuando consideren afectados sus intereses. Se mantiene la visión de que China es el principal rival a nivel global, se califica a Rusia como un contrincante estratégico y se sigue considerando a Irán y a Corea del Norte como Estados que “desestabilizan” regiones de interés para Estados Unidos.

Al apreciar en su interrelación las proyecciones de las cuatro figuras que han ocupado la presidencia norteamericana durante los veinte años transcurridos en el siglo XXI, es posible concluir que Biden no se ha distanciado realmente de las líneas de acción de su predecesor ante determinados temas y regiones, como, por ejemplo, hacia América Latina, manteniendo hacia Cuba la política heredada, aunque en el plano internacional global ha dado importantes pasos en función de restablecer las relaciones con los aliados europeos, de retornar a tratados e impulsar un enfoque multilateral, procurando desmontar la herencia de Trump.

Biden recibiría exigencias reiteradas, que no satisface, para que se revelasen informaciones aún clasificadas sobre los atentados de 2001, en el marco del vigésimo aniversario del siniestro, usualmente realizado en la llamada Zona Cero, donde otrora se erigían las torres gemelas, convertida en monumento como lugar de homenaje a las víctimas. Más allá de lo que pueda aportar la desclasificación y el escrutinio historiográfico acerca de detalles relacionados

con la autoría y la naturaleza de los atentados —lo cual no ha ocurrido, y que han sido objeto, según es bien conocido, de numerosas interpretaciones, plasmadas en textos, investigaciones y materiales audiovisuales, en los que aún se duda y discute sobre la participación de Al Qaeda y de terroristas internos, como lo que se expone en la versión conspirativa, que sostiene la idea de la autoagresión—, lo más trascendente hasta la fecha han sido las repercusiones o consecuencias objetivas de dichos acontecimientos, que aportaron legitimidad y funcionalidad a la ideología de la seguridad nacional norteamericana, alejando la historia real y alimentando las reacciones de histeria con que se abraza la cultura del miedo y la representación de que Estados Unidos viven en un mundo hostil, como lo presentó con intención manipuladora Zbigniew Brzezinski a mediados del decenio de 1970, entre interpretaciones mediáticas y hegemónicas que abruman con verdades a medias y escamotean la realidad.

Al apreciar desde una perspectiva histórica más amplia la manera en que Estados Unidos se presenta ante el mundo, justificando sus proyecciones militaristas, incluidas sus concepciones doctrinales habituales de seguridad nacional y geopolíticas, que contemplan el control y la dominación tecnológica en todos los espacios, más allá del económico, el político y el cultural, como el ecológico, el cibernético y el sideral, podría afirmarse que, aunque no se declare así, se vive en un clima de renovada Guerra Fría, entre percepciones de amenaza y una creciente militarización imperialista. Pareciera que, en efecto, como sugiere Leyde E. Rodríguez Hernández, al contrastar a Estados Unidos en dos tiempos (el de Truman y el de Trump), el militarismo es un fenómeno global, que no conoce fronteras. Comprender este proceso es una buena razón para emprender la lectura del presente libro.

La Habana, diciembre de 2021

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

El trabajo a presentar debe ser original (no ha sido publicado previamente ni se encuentra en proceso de evaluación de otra revista u órganos editoriales) y corresponder a alguna de las siguientes categorías:

- Ponencias científicas, descripción de la investigación, metodología, análisis de resultados y conclusiones: extensión máxima 20 páginas.
- Artículos originales: extensión entre 10 y 20 páginas.
- Valoraciones, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación: extensión de 1 a 5 páginas.

Se aceptarán trabajos escritos en español, inglés francés o portugués, los cuales incluirán además un resumen y palabras claves en español e inglés, respectivamente.

Todos los trabajos correspondientes a las categorías 1 y 2 deben estar acompañados de una síntesis o resumen y 3 a 6 palabras claves, que identifique el contenido del texto, para efectos de indización bibliográfica.

Los trabajos correspondientes a las categorías 1 y 2 deben presentarse en correspondencia con la siguiente estructura: introducción, desarrollo y conclusiones. Deben incluir además una sección de referencias bibliográficas. Cuando sea imprescindible para la comprensión del texto, incluirán una sección de anexos al final del manuscrito, de forma enumerada. Los editores tendrán en cuenta su publicación o no.

Los trabajos propuestos bajo la categoría 3 deben identificar la publicación de la cual trata: reseña, comentario, libros u otras obras, con nombres de los autores, lugar de edición y fecha de publicación.

En los trabajos se admitirán hasta tres autores, en caso necesario. El autor principal, en representación del resto de los autores, avalará la declaración de originalidad y de cesión de los derechos a la Revista para la distribución y la difusión de los contenidos. Los trabajos se publican sin costo alguno para los autores.

Los trabajos enviados a esta publicación deben cumplir con las siguientes normas editoriales y requisitos de presentación:

- Envío en soporte digital del trabajo que se quiere publicar (formato Microsoft Word).
- Tamaño de hoja carta, interlineado a espacio y medio (1.5), con márgenes laterales y superiores de 2,5 cm, sin espacios entre párrafos.
- Fuente tipográfica Arial 12 puntos.
- Todas las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo.

Los autores deben enviar dos archivos:

1. Carta de presentación, que incluye los datos de portada del trabajo.
2. Manuscrito del trabajo, cumpliendo las normas detalladas de formato y estructura establecidas anteriormente.

La carta de presentación debe incluir la siguiente información de todos los autores (en ninguno de los datos se emplearán abreviaturas):

- Título del trabajo,
- Datos biográficos (nombres y apellidos completos),
- Correo electrónico,
- Institución de adscripción,
- País de la institución de adscripción,
- Indicación del perfil científico, académico, investigativo o profesional de cada autor,
- Principales líneas de investigación.
- Código ORCID (Open Researcher and Contributor ID, <http://orcid.org>).

El segundo documento, el manuscrito, llevará el título del trabajo en español e inglés y, seguidamente, se escribirán las partes y los elementos que lo componen: introducción, desarrollo, conclusiones, referencias bibliográficas y anexos, según corresponda.

Para más detalles, el artículo para su envío debe corresponderse en su estructura a la plantilla referida más abajo.

Los autores con el envío del trabajo refrendan su compromiso en relación con los siguientes aspectos:

1. La contribución es una aportación original (declaración de originalidad).
2. La contribución no ha sido enviada a otras revistas para su publicación.
3. Declaración de autoría.
4. Aceptación para que se realicen cambios formales en el manuscrito conforme a las normas, en caso de ser necesario.
5. No existencia de conflicto de intereses.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

La revista Política Internacional establece que la autoría de un documento se basa en los siguientes criterios:

1. Contribuciones sustanciales al análisis o interpretación de datos;
2. Redacción del contenido intelectual;
3. Revisión y aprobación final de la versión final del trabajo;
4. Acuerdo de ser responsable de todos los aspectos del trabajo y su resultado.

Todos aquellos designados como autores deben cumplir con los cuatro criterios de autoría antes referidos, y, en consecuencia, deben ser identificados como autores. Quienes no cumplan con los cuatro criterios deben ser reconocidos en agradecimientos.

Una vez es postulado el documento a la revista, no será posible hacer cambios en el orden y número de los autores, por lo que todas las cuestiones relacionadas con la autoría deben ser resueltas antes de enviar el manuscrito por primera vez.

ELEMENTOS EXPLICATIVOS SOBRE EL RESUMEN

Todos los trabajos correspondientes a las categorías 1 y 2 deben estar acompañados de una síntesis o resumen, de 10 líneas y 250 palabras como máximo.

El resumen estará escrito en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano); no se usarán siglas, abreviaturas, notas al pie ni citas bibliográficas.

El resumen debe estar acompañado por 3 a 6 palabras claves, en español e inglés (keywords), que identifique el contenido del texto para efectos de la indexación bibliográfica. Se recomienda, en caso de ser necesario, el uso de tesauros específicos o disciplinarios, en correspondencia con el tema del trabajo.

ELEMENTOS EXPLICATIVOS SOBRE LA INTRODUCCIÓN

Proporciona, de forma precisa y concreta, los elementos necesarios para la compresión de la naturaleza y el alcance del trabajo. Debe incorporar los principales antecedentes y el estado del tema a abordar por el artículo, así como la novedad y la importancia del mismo. El último párrafo de la introducción abordará de manera explícita los objetivos que se propone el trabajo.

De corresponderse, debe incluir los métodos empleados en la investigación, el centro donde se ha realizado, el tiempo de duración, características de la serie, sistema de selección de la muestra y las técnicas utilizadas. En la investigación cuantitativa se ha de describir los métodos estadísticos.

ELEMENTOS EXPLICATIVOS SOBRE EL DESARROLLO

Debe exponer los principales resultados alcanzados, que deben corresponderse con los objetivos planteados en la introducción. Se pueden utilizar tablas o figuras, o ambas, para complementar la información, aunque debe evitarse las repeticiones innecesarias de resultados que ya figuren en las tablas, y limitarse a resaltar los datos más relevantes.

En la discusión los autores comentan y analizan los resultados, relacionándolos con los ya obtenidos en otros estudios, haciendo uso de las correspondientes citas bibliográficas.

ELEMENTOS EXPLICATIVOS SOBRE LAS CONCLUSIONES

De manera breve y concisa, las conclusiones se deben derivar directamente de los resultados, evitando hacer afirmaciones que no estén refrendadas por los resultados obtenidos en el estudio e investigación. Deben destacar el principal aporte de la investigación. Pudiera identificar temas de investigación pendiente, las limitaciones del trabajo y realizar recomendaciones para investigaciones futuras.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En el sistema de citación se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Norma APA sexta edición.

“[...] ser culto es el único modo de ser libre [...]”. (Martí, 1977: (Apellido, Año: número de página)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deben elaborarse según APA sexta versión 6ta, con un espaciado entre ellas, se ordenarán alfabéticamente, por ejemplo:

Julien, H. y Duggan, L. J. (2000). A longitudinal analysis of the information needs and uses literature. *Library and Information Science Research*, 22(3), 291-309.

Núñez, I.A. (2004). AMIGA: una metodología integral para la determinación y la satisfacción dinámica de las necesidades de formación e información en las organizaciones y comunidades. *Acimed*, 12(4). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352004000400002&script=sci_arttext

Pérez, N. E. (2010). *Las disciplinas informativas en Cuba. Análisis de su literatura profesional y su relación con los períodos constitucionales de la nación*. (Tesis doctoral no publicada). Universidad de Granada. Granada, España.

Wilson, T. D. (1994). Information needs and uses: fifty years of progress? En: Vickery, B. C. (Ed.). *Fifty years of information progress: a Journal of Documentation review*. London: Aslib, pp. 15-51.

Zins, C. (2007). Knowledge map of Information Science. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 58(4), 526-535.

USO DE TABLAS Y FIGURAS

Las tablas se numerarán con números arábigos, en forma consecutiva. Deben aparecer centradas, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita. El título se colocará en la parte superior de la tabla, de izquierda a derecha, en altas y bajas (letra inicial mayúscula), y los textos respectivos no se repetirán en el cuerpo del trabajo. Ejemplo de título:

Tabla 1. Modelo de predictores de adecuación de una estrategia pedagógica.

Las referencias de las tablas en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Tabla 1), en plural:

... (Tablas 1 y 2).

Tabla 1. Productividad por revistas

Revistas	# de artículos
Journal of Information Science	96
Journal of Documentation	81
Journal of Academic Librarianship	78
Revista Española de Documentación Científica	66
Journal of Librarianship and Information Science	45
Aslib Journal of Information Management	36

Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.

El término figura designa todo tipo de ilustración: fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en un trabajo científico.

Las citas o las referencias a las figuras en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Fig. 1), en plural: ... (Figuras 1 y 2). Se numerarán consecutivamente en el mismo orden en el que se citan en el texto, con número arábigo y el formato de sus pies será el siguiente:

■ *Fig. 1. Metodología lúdico-creativa.*

Las figuras deberán estar posicionadas de forma adecuada para su lectura en el texto, de manera centrada, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo:



■ *Fig. 1. Pirámide informacional.*

PLANTILLA PARA EL ENVÍO DEL ARTÍCULO

Carta de presentación:

TÍTULO: insertar título aquí (Arial, negrita, 14 pto)

TITLE: insert title here (Arial, negrita crusiva, 14 pto)

Síntesis del autor (es): datos biográficos; correo electrónico; institución de adscripción; país de la institución de adscripción; indicación del perfil científico, académico, investigativo o profesional; principales líneas de investigación; código ORCID.

RESUMEN (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras clave: 3 a 6 palabras claves separadas por coma.

ABSTRACT (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords: 3 a 6 palabras claves separadas por coma.

Manuscrito:

TÍTULO: insertar título aquí (Arial, negrita, 14 pto)

INTRODUCCIÓN (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

DESARROLLO (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

CONCLUSIONES (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

ANEXOS (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

Los trabajos deben ser enviados a:

REVISTA POLÍTICA INTERNACIONAL

Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García
Calzada No. 308 esquina a H, Vedado, Plaza de la Revolución, Ciudad de La Habana, Cuba.
e-mail: rpi@isri.minrex.gob.cu



REDINT

Red Cubana de Investigadores
Sobre Relaciones Internacionales

redint.isri.cu

La RedInt agrupa a profesionales cubanos dedicados a la investigación en el campo de las relaciones internacionales. Su misión es crear y fortalecer las relaciones colaborativas entre ellos, a fin de estimular la realización de proyectos conjuntos y apoyar la continua elevación del rigor científico de los estudios internacionales en Cuba.

Entre los objetivos que persigue se encuentran:

- Diseminar los resultados investigativos de los miembros de la red entre los órganos de gobierno y centros de estudio del país.
- Facilitar a los profesionales cubanos el acceso a artículos, ensayos, obras de referencia, documentos oficiales y otras publicaciones del más alto rigor científico a nivel internacional que puedan ser de utilidad en la labor investigativa.
- Desarrollar y perfeccionar el directorio de investigadores cubanos en relaciones internacionales.

Contacto:

Rafael Lázaro González Morales, coordinador académico: coordinador@redint.isri.cu



tricontinental



Política
Internacional

